

BALANCE SOCIAL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICA DEL D.C.

VIGENCIA 2011

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2012

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

AGOSTO 30 DE 2012

BALANCE SOCIAL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICA DEL D.C.

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralora Auxiliar

LIGIA INES BOTERO MEJIA

Director de Economía y Finanzas

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SANCHEZ

Subdirector de Evaluación Sectorial
Planes de Desarrollo y Políticas Pública

JAIRO ORLANDO GARCIA AGUIRRE

Analistas

AMPARO PEÑA

Profesional Esp. 222-07

ANA LEONOR ROJAS SUAREZ

Profesional Esp. 222-07

EDUARDO CARREÑO BARAJAS

Profesional Esp. 222-07

GLADYS CORREDOR DE ALFONSO

Profesional Esp. 222-07

LUIS ALFREDO CADENA GAMBOA.

Profesional Esp. 222-07

MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ

Profesional Univ. 219-01

MARTHA RUBIELA REYES SANABRIA

Profesional Univ. 219-02

OSCAR ELIECER ESTUPIÑAN PERDOMO

Profesional Univ. 219-01

SORAYA CONTRERAS DE BAUTISTA

Profesional Esp. 222-07

SUSANA VALENZUELA FORERO.

Profesional Univ. 219-01

WILLIAM SANCHEZ SIERRA

Profesional Esp. 222-07

GLADYS SIABATO FERNANDEZ

Secretaria

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACIÓN.....	12
1. RESULTADOS SOCIALES DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS Y LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.....	20
1.1 SECTOR SALUD.....	20
1.1.1 Presupuesto.....	22
1.1.2 Problemáticas y resultados.....	25
1.1.3 Gestión social del sector Salud.....	41
1.2 SECTOR EDUCACIÓN.....	45
1.2.1 Presupuesto.....	46
1.2.2 Problemáticas y resultados.....	47
1.2.3 Gestión social del Sector Educación.....	49
1.3 SECTOR INTEGRACION SOCIAL.....	52
1.3.1 Presupuesto.....	53
1.3.2 Problemáticas sector Integración Social.....	55
1.3.3 Gestión social del sector.....	56
1.4 SECTOR AMBIENTE.....	59
1.4.1 Presupuesto.....	61
1.4.2 Problemáticas y resultados.....	64
1.4.3 Gestión social del Sector Ambiente.....	85
1.5 SECTOR GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	101
1.5.1 Presupuesto.....	102
1.5.2 Problemáticas y resultados.....	103
1.5.3 Gestión social del sector Gobierno Seguridad y Convivencia.....	106
1.6 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	111
1.6.1 Presupuesto.....	111
1.6.2 Problemáticas y resultados.....	112
1.6.3 Evaluación de la gestión social del sector.....	114
1.7 SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	117
1.7.1 Presupuesto.....	118
1.7.2 Problemáticas y resultados.....	121
1.7.3 Gestión social del Sector Hábitat.....	121

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.8	SECTOR MOVILIDAD.....	123
1.8.1	Presupuesto.....	124
1.8.2	Problemáticas y resultados	125
1.8.3	Gestión Social del Sector	127
1.9	SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	134
1.9.1	Presupuesto.....	135
1.9.2	Problemáticas y resultados	137
1.10	SECTOR PLANEACION	141
1.10.1	Presupuesto.....	143
1.10.2	Problemáticas y resultados	144
1.10.3	Gestión social del sector planeación respecto del Problema Social.	145
1.11	SECTOR HACIENDA	150
1.11.1	Presupuesto.....	151
1.11.2	Problemáticas y resultados	153
1.11.3	Gestión social del Sector Hacienda	154
1.12	SECTOR GESTION PÚBLICA.....	159
1.12.1	Presupuesto.....	160
1.12.2	Problemáticas y resultados	161
1.12.3	Gestión Social del Sector Gestión Pública	162
1.13	LOCALIDADES.....	166
1.13.1	Presupuesto.....	167
1.13.2	Problemáticas y Resultados.....	170
1.13.3	Evaluación de la gestión social	173
2.	EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL- PPDD-.....	177
2.1	FUNDAMENTACIÓN TEORICA	177
2.2	EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA EN EL DISTRITO CAPITAL.....	179
2.3	MARCO NORMATIVO	182
2.4	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	184
2.5	POBLACIÓN Y MUESTRAS	184
2.6	RESULTADOS Y LOGROS	188
2.6.1	Salud.....	188
2.6.2	Educación	196

<i>“Por un control fiscal efectivo y transparente”</i>	
2.6.3	Etapas del ciclo vital (Infancia, niñez, adolescencia, adultez)203
2.6.4	Cultura, recreación y deporte209
2.6.5	Gobierno217
2.6.6	Movilidad222
2.6.7	Vivienda226
2.6.8	Empleo y generación de ingresos.....228
2.6.9	Atención de PCD en localidades – Fondos de desarrollo local240
2.7	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS244
CONCLUSIONES GENERALES246	

INDICE DE CUADROS

	PAG
Cuadro 1 Integración actual del Sector Salud.....	20
Cuadro 2 Distribución por redes y niveles de atención de las ESEs y número de puntos de atención según su tipo.....	21
Cuadro 3 Ejecución de Gastos de Inversión Sector Salud- 2011.....	22
Cuadro 4 Ejecución Presupuestal Objetivo Estructurante Ciudad de Derechos SDS- FFDS.....	24
Cuadro 5 Cobertura de vacunas menores de un Año Bogotá – 2011.....	42
Cuadro 6 Mejores colegios distritales – Bogotá.....	50
Cuadro 7 Ubicación de los colegios por categoría –Bogotá	51
Cuadro 8 Metas formuladas IDIPRON – 2011.....	58
Cuadro 9 Metas formuladas SDIS – 2011.....	59
Cuadro 10 Integración del Sector Ambiente.....	60
Cuadro 11 Ejecución presupuestal total de funcionamiento e inversión directa.....	62
Cuadro 12 Convenios suscritos para administración y manejo integral de los PED.....	98
Cuadro 13 Unidades sociales reasentadas 2011.....	127
Cuadro 14 Proyectos de impacto- sector movilidad.....	129
Cuadro 15 Resultados frente a la exclusión social- Bogotá Positiva	138
Cuadro 16 Resultados frente al bajo posicionamiento de la oferta turística – Bogotá Positiva.....	139
Cuadro 17 METAS PROYECTO 662 - SDP.....	148
Cuadro 18 Presupuesto Sector Hacienda - 2011.....	151
Cuadro 19 Consolidado problemáticas sociales identificadas por los F.D.L. 2011.....	171
Cuadro 20 Marco normativo de discapacidad.....	182

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 1 Población con discapacidad registrada, según etapa de ciclo de vida Bogotá D.C. 2005- Primer Semestre de 2012.....	185
Cuadro 22 Alteraciones permanentes en la población con discapacidad por ciclo de vida Bogotá D.C.2005- primer semestre de 2012.....	186
Cuadro 23 Limitaciones para realizar actividades de la vida diaria en la población con discapacidad registrada, Bogotá D.C.; 2005- primer semestre de 2012.	187
Cuadro 2 Comparativo de población con discapacidad según afiliación Al SGSSS, Bogotá, D.C.....	188
Cuadro 25 Recursos gratuidad en salud y atención a población vinculada 2008-2012	192
Cuadro 26 Atención a población con discapacidad dentro del proyecto de gratuidad	193
Cuadro 27 Recursos destinados por los fondos de desarrollo local para la atención complementaria 2008-2011.....	193
Cuadro 28 TIPO DE AYUDAS ENTREGADAS.....	194
Cuadro 29 Objetivos de educación retomados en Dakar.....	197
Cuadro 30 Inversión realizada –población en discapacidad-2008-2011.....	201
Cuadro 31 Estudiantes matriculados de acuerdo a la tipología de discapacidad....	202
Cuadro 32 Beneficiarios de las estrategias implementadas por la SED.....	203
Cuadro 33 Recursos ejecutados por la SDIS-2008- 2011.....	204
Cuadro 34 Recursos ejecutados por la SDIS-2008- 2011.....	210
Cuadro 35 Actividades recreativas realizadas en el período 2008 A 2012.....	211
Cuadro 36 Clasificación por tipo de discapacidad –deportiva.....	212
Cuadro 37 Atención en centros paralímpicos.....	213
Cuadro 38 Acciones desarrolladas por el sector Cultura, Recreación Y Deporte Con énfasis en cultura, arte y patrimonio.....	214
Cuadro 39 Presupuesto discapacidad IDEPAC 2008- 2011.....	219
Cuadro 40 Actividades con personas con discapacidad – IDEPAC 2008- 2011.....	221

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 41 Ejecución de gastos e inversión sector movilidad programas tráfico eficiente y amor por Bogotá proyectos 7254 y 1165 - vigencia 2008-2011.....	223
Cuadro 42 Recursos asignados para proyectos relacionados con poblacion discapacitada.....	235
Cuadro 43 Personas discapacitadas atendidas por El IPES 2008-2012.....	237
Cuadro 44 Proyectos específicos para atención de la PCD- por Localidades.....	241
Cuadro 45 Proyectos que incluyen atencion a pcd en localidades.....	242

	PAG.
Grafica 1 Presupuesto de Gastos del Sector Salud– 2011.....	22
Grafica 2 Distribucion de La poblacion afiliada a 31 de diciembre de 2011	43
Grafica 3 Presupuesto Sector Educación- 2011	46
Grafica 4 Presupuesto Inversion Directa Sector Educación 2011.	46
Grafica 5 Participación de los colegios distritales por categorías 2008-2011.....	49
Grafica 6 Presupuesto del Sector Integración Social – 2011.....	53
Grafica 7 Resupuesto Integración Social por componente – 2011.....	53
Grafica 8 Participación entidades Sector Integración Social – 2011.....	54
Grafica 9 Presupuesto de Inversión Directa - Sector Integración Social	54
Grafica 10 Presupuesto Disponible Sector Ambiente Vigencia 2011	61
Grafica 11 Distribución del presupuesto disponible por entidad del sector y rubro presupuestal vigencia 2011	62
Grafica 12 Ejecución presupuestal total de la inversión directa de las entidades del sector - Vigencia 2011.....	63
Grafica 13 Presupuesto disponible y distribución de la ejecución presupuestal vigencia 2011.....	63
Grafica 14 Presupuesto funcionamiento e inversión sector Vigencia 2011.....	102
Grafica 15 Participación inversion presupuestal entidades sector 2011.....	102
Grafica 16 Comparativo ejecucion presupuestal inversion sector Gobierno Seguridad y Convivencia - 2011	103
Grafica 17 Asignación presupuestal sector Cultura, Recreación y Deporte - 2011	111
Grafica 18 Ejecución presupuestal sector Gestión Pública - 2011.....	112
Grafica 19 Participación en olimpiada colombiana de astronomia.....	114
Grafica 20 Presupuesto del sector Hábitat - 2011	119
Grafica 21 Inversión sector Hábitat.....	119

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Grafica 22 Gastos de funcionamiento	124
Grafica 23 Gastos e Inversión disponible y ejecución	124
Grafica 24 Distribución del presupuesto en el sector.....	135
Grafica 25 Presupuesto Inversión Directa y Funcionamiento.....	136
Grafica 26 Presupuesto Sector Planeación.....	143
Grafica 27 Ejecución Presupuesto de Inversión Directa.....	143
Grafica 28 Presupuesto Funcionamiento e Inversión - sector Hacienda 2011	152
Grafica 29 Presupuesto Disponible - Gastos de Funcionamiento – 2011	152
Grafica 30 Presupuesto Disponible Inversión Sector Hacienda – 2011	153
Grafica 31 Asignación Presupuestal sector de Gestión Pública - 2011	160
Grafica 32 Ejecución Presupuestal sector Gestión Pública -2011	160
Grafica 33 Portafolio de Servicios- Red Cade.....	162
Grafica 34 Ferias de Servicios al ciudadano por localidad.....	162
Grafica 35 Población de Bogota por localidades- 2011	167
Grafica 36 Total del presupuesto disponible y de inversión asignado a las localidades – 2011.....	167
Grafica 37 Presupuesto disponible y de inversión por localidades – 2011.....	168
Grafica 38 Ejecución total de la inversión directa-2011	168
Grafica 39 Ejecución del presupuesto de inversión directa por localidades	169
Grafica 40 Ejecución giros de inversión directa por localidades-2011	169
Grafica 41 Ejecución de presupuesto de inversion local 2008-2011	170
Grafica 42 Contexto de la politica de discapacidad en Bogota 1993-2012.....	179
Grafica 43 Estructura de la politica publica de discapacidad para el Distrito Capital	182
Grafica 44 Pirámide poblacional de población con discapacidad en bogotá d.c. 2005- primer semestre de 2012.....	185
Grafica 45 Poblacion con discapacidad según localidad	187
Grafica 46 Matricula oficial población en discapacidad	202
Grafica 47 Actividades culturales.....	216

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Grafica 48 Curso de actividades artisticas	216
Grafica 49 Proyectos presentados por los consejos locales de poblacion para el plan de desarrollo “Bogota Humana”	244

PRESENTACIÓN

El informe de Balance Social y Evaluación de las Políticas Públicas del D.C. 2011, presenta los resultados de la gestión social de las entidades que integran la Administración Distrital.

Este se constituye en el demostrativo de los cambios en las problemáticas sociales seleccionadas y atendidas por la Administración Distrital que incidieron en la calidad de vida de los habitantes de la capital del país.

El informe se estructura en dos capítulos: En el primero se presentan la gestión social de las entidades que conforman los 12 sectores administrativos y las 20 localidades que integran la ciudad. En el segundo capítulo se presenta la evaluación de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD) seleccionada por su transversalidad en los sectores administrativos, con otras políticas públicas como salud, educación, seguridad alimentaria, y que incide en todos los grupos étnicos, que integran la población de la ciudad.

Los resultados por sectores se originan de una parte, en los informes de balance social presentados por las entidades distritales, a la Contraloría de Bogotá, en la Cuenta Fiscal Anual 2011 y de otra en los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral, realizadas a las entidades en el primer ciclo del Plan Distrital de Auditoría -PAD-2012. De cada sector se establece el comportamiento de la ejecución del presupuesto de inversión, las problemáticas sociales identificadas y atendidas, los resultados reportados y finalmente se evalúa la gestión social.

Respecto a la discapacidad, en los últimos años los gobiernos y las mismas sociedades han empezado a dimensionar el problema y tomar otras posiciones frente a las Personas en Condición de Discapacidad -PCD-. Las decisiones de apoyo a esta población, han sido impulsadas por organizaciones internacionales, este hecho ha llevado a los Estados a adoptar políticas públicas, que incluyan el reconocimiento de las diferentes clases de discapacidad y de la necesidad imperiosa de su atención integral.

En Colombia existe una política de discapacidad y en el Distrito Capital, mediante el Decreto 470 de 2007, se formuló la Política Pública Distrital de Discapacidad, la cual es objeto de evaluación, sobre la base de una hipótesis central, que se demuestra luego de la investigación. Esta se centra fundamentalmente en aspectos normativos, presupuestales y beneficios reales.

Los resultados relevantes de la gestión social en los diferentes sectores administrativos indicaron:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En salud la deuda acumulada de las EPS, a la Red Hospitalaria, genera barreras de acceso, acompañada de la débil resolución y operatividad en el modelo de prestación de servicios asistenciales en lo que respecta a los servicios del plan obligatorio de salud.

En materia de acumulación de capital humano, pese a los avances de atención en salud aún persisten graves problemas para los grupos poblacionales más frágiles de la ciudad. La población no afiliada al sistema de salud es del 10% de las personas de Bogotá; de 1.708.670 afiliados al Régimen subsidiado que habían en 2007, solo logro la continuidad 1.278.622, distribuido en 8 EPS.

La vulneración de derechos en salud, afecta el cumplimiento de las políticas públicas adelantadas por el sector, debido a que se aplaza la demanda del servicio haciendo costoso, complejo e ineficaz. Los procesos mórbidos se convierten en problemas potenciales que afectan los indicadores de morbilidad y mortalidad evitables, y a la vez, genera en la población insatisfacción del servicio especializado (medicina interna, ginecoobstetricia, pediatría etc.), y del sistema de salud y por ende de las políticas públicas.

El logro más significativo del sector salud fue el de superar la barrera económica al acceso de los servicios en la población señalada como vulnerable, porque la política en salud para este período enfatizó en la protección específica de los grupos en riesgo: menor de cinco años, gestantes adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad, para lograr la consolidación de la estrategia de atención primaria en salud.

Con la formulación del programa y proyecto de gratuidad en salud para mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables, Bogotá se convirtió, en la primera ciudad del país en ofrecer gratuidad en salud como estrategia para avanzar hacia el derecho a la salud, con 68.820 atenciones a menores de 1 a 5 años; 805.424 atenciones a la población mayor de 65 años y 40.177 atenciones a población con discapacidad severa para un total de atenciones de 914.421.

Persiste el desequilibrio entre la oferta de servicios y la demanda en razón a que en la zona norte se localizan más de las tres cuartas partes del total de la oferta de servicios de salud, mientras que en la zona sur solamente se ubica el 9%. Situación que conlleva a que las instituciones prestadoras de servicio de salud en el Distrito presenten hacinamiento en los servicios especializados en los hospitales del II y III nivel.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Aunado a lo anterior, el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y plan maestro de equipamientos en salud entre el 2008 y 2011 en términos de intervenciones concluidas presenta un avance de tan sólo un 31,6% de los equipamientos programados a intervenir.

Los sistemas de información de salud aún no se encuentran articulados de manera que optimicen y permitan información oportuna, veraz con alcance para toda la población de la ciudad, entre ellas, las deficiencias en el registro e identificación cierta de los usuarios. El Sistema de información de la Historia Clínica Unificada Distrital, se encuentra en su etapa final con la aplicación de las pruebas generales.

En lo que respecta a educación, se ha hecho evidente la necesidad de mejorar la calidad de la educación pública de la ciudad, constituyéndose éste en el principal reto de la política pública de educación.

Si bien el Distrito avanzó en materia de la calidad de la educación, gracias a la ejecución de recursos de inversión significativos y de proyectos como gratuidad, alimentación escolar, construcción y mantenimiento de colegios, recursos para el aprendizaje, la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros, con el propósito de mejorar las condiciones de la educación, éstos todavía no se ven reflejados en los resultados, que son los que actualmente miden la calidad de la educación y por tanto el éxito del sistema educativo distrital. Aun existe una brecha significativa entre la educación pública y privada.

En materia de educación superior y en el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC, en donde en los últimos años reitera las problemáticas de baja cobertura e inadecuadas condiciones de calidad para la presentación del servicio, a las cuales se ve abocada en gran medida como consecuencia de la limitación de recursos, no es entendible cómo durante la vigencia de 2011, del presupuesto para inversión, haya registrado una ejecución del 49,0% del presupuesto asignado. Esta baja ejecución, afecta notablemente proyectos que tienen como propósito la atención a la demanda de educación superior de los sectores poblacionales más vulnerables y otros objetivos inherentes a este servicio.

En integración social, específicamente sobre los habitantes de calle se observó que a pesar de que las metas alcanzan ejecuciones superiores al 100% y teniendo en cuenta que la población establecida en el VI Censo alcanzó 9.614 personas, aún carecen de atención e inclusión social los restantes 1.480 habitantes de la calle.

El cambio de comprensión de habitabilidad en calle tenida en cuenta en el censo realizado en el 2011, si bien amplía cobertura en habitante en calle, no referencia mayores avances en disminución de esta población.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No se evidencian resultados de un seguimiento a la población objeto de beneficios, con el riesgo de que el abandono a servicios ofrecidos a beneficiarios, no permita establecer el resultado de la inversión social.

Si bien la problemática se enmarca dentro de las políticas sociales del Distrito, carece de normatividad específica que permita adoptarla como política pública

La gestión del sector ambiente durante la vigencia 2011, fue importante, por cuanto se obtuvo, la aprobación de tres (3) de las seis (6) políticas públicas ambientales, de la ciudad, las cuales deben ser ejecutadas en forma eficiente, eficaz y oportuna, para lograr la preservación de los recursos naturales de la ciudad.

En el sector persisten problemáticas que afectan los recursos naturales y por ende a los habitantes de la ciudad entre otros: la sobreexplotación de aguas subterráneas y el hundimiento que se está presentando en la ciudad; las irregularidades en la ubicación de antenas de telecomunicaciones; la explotación minera en la cuenca del río Tunjuelo la contaminación y los proyectos de obras de adecuación hidráulica del río Bogotá; el déficit de arbolado urbano en área urbana (0.15 árboles por cada habitante); los árboles que encuentran en riesgo de caer; la inversión realizada en el lago del Jardín Botánico, (que está muriendo); la situación ambiental que debe ser analizada para la construcción de la ALO, (Documento CONPES 3433 de 2006), respetando los recursos naturales (ríos, cerros, aire, paisaje y los humedales); la contaminación sonora; la contaminación visual generada por la publicidad exterior visual; los residuos y escombros existentes en diversos sectores de la ciudad; las construcciones en los cerros tutelares (tanto legales como ilegales), el paisaje, la estética y el espacio público de la ciudad; problemas, que de no ser identificados y de no asignarse el presupuesto que se requiere para su atención, conllevarán a la degradación y consecuente pérdida de los recursos naturales y de los servicios ambientales que los mismos ofrecen a la ciudad, lo que afectará el derecho colectivo constitucional que tienen las comunidades de disfrutar de un ambiente sano.

En el sector Gobierno, la atención de la población desplazada, no ha podido superar el carácter asistencialista, porque aún no se han logrado incorporar al sector productivo a un número significativo de miembros de esta población, quedando esta supeditada a vivir de las ayudas del Estado. Existen deficiencias en los niveles de coordinación y seguimiento en torno a la multiplicidad de ofertas institucionales de empleabilidad y de proyectos productivos para la población desplazada, que provee tanto el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIP como el Sistema Distrital y las organizaciones sociales, a fin de garantizar una subsistencia digna a la población desplazada.

El Sistema Distrital de Atención a la Población Desplazada – SDAIPD, está conformado por (Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Desarrollo Económico – IPES, Secretaría del Hábitat, Secretaria de Integración Social, Secretaria de Hacienda y Secretaria de Planeación Distrital). La gestión distrital se ha visto afectada ante la falta de coordinación que las autoridades nacionales y territoriales presentan, frente a los compromisos adquiridos para cumplir los mandatos constitucionales y los recursos asignados para asegurar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada

En seguridad, la implementación de la política de seguridad requiere de la fuerza pública como recurso esencial, sin embargo el Distrito Capital no dispone de este recurso en las dimensiones requeridas. Hay un policía por cada 544 habitantes, cuando el indicador internacional de la ONU determina que sea un policía por cada 250 habitantes.

Situación similar acontece con la atención de emergencias donde, el Cuerpo Oficial de Bomberos, el primer respondiente ante cualquier emergencia, por incendios, materiales peligrosos, rescates, emergencias conexas y actividades de prevención. Se requiere de 18 bomberos por cada 100 mil habitantes, en 2011 la planta de bomberos de Bogotá llegó a 722, es decir 10 por cada 100.000 habitantes, situación deficitaria del recurso humano requerido, que sumada a la compleja movilidad y la temporada invernal, afectó los tiempos de respuesta a emergencias y por ende su efectividad.

El Sector Cultura, con el objeto de involucrar a la ciudadanía bogotana en la participación de actividades artísticas y culturales, benefició 4.780.427, que representa el 64% de la población bogotana.

Dentro de los retos que tiene este Sector, es apremiante la necesidad de implementar políticas culturales y educativas en torno a la formación artística en la ciudad, teniendo en cuenta que hay reconocimiento por parte de algunas entidades del sector, que existe una profunda dicotomía en el contexto de formación entre los niveles básico, secundario y universitario, donde finalmente, el enfoque en la formación artístico y el desempeño profesional no tienen un perfil claro y objetivo en el mercado de Bogotá y mucho menos, en el contexto internacional

En hábitat, el acumulado de la meta planteada para los cuatro años del plan desarrollo sobre el desembolso de 26.400 subsidios, al 31 de diciembre de 2011, registró un mínimo avance del 17.5%, lo que se traduce en una deficiente gestión en el cumplimiento de los compromisos planteados en el plan de desarrollo

Frente al problema de cobertura de los servicios, en especial del alcantarillado pluvial, los resultados de la Administración durante la vigencia 2011, frente a las inundaciones del borde occidental de la ciudad, no fueron los más favorables para la ciudadanía afectada.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En movilidad, el número de vehículos particulares se han duplicado en los últimos 11 años, pasando de 510.656 en el 2000 a 1.185.610 para el 2011, lo que equivale a una variación porcentual de 132%. Lo anterior es consecuencia entre otros factores, del crecimiento económico de la ciudad y el país, el fácil acceso a créditos, la ausencia de un sistema de transporte público eficiente y el efecto demostración que se manifiesta en la adquisición de vehículos por parte de los ciudadanos como un símbolo de status y confort. Es importante aclarar que dada la correlación que existe entre crecimiento económico y parque automotor, este último seguirá incrementándose hasta tanto no exista un sistema ordenado, seguro, y masivo que desincentive la compra de vehículos particulares.

Entre los años 2006 y 2011 el Sistema TransMilenio no ha puesto en operación nueva infraestructura troncal; dato importante de resaltar, teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional de Bogotá tuvo un promedio anual del 1.5% entre los años 2005 y 2011, versus un crecimiento del 9% anual para la demanda día del Sistema.

En el año 2006 la empresa atendía la demanda de pasajeros con una flota de 956 buses articulados con capacidad para 160 pasajeros en 84.4 km (fases I y II). Actualmente atiende 195.489 viajes promedio en la hora pico y 1.712.000 viajes en promedio en días hábiles, mediante una estructura de servicios que se ha podido adaptar a los requerimientos de la demanda de la hora pico, la cual ha registrado en el último año un crecimiento del 1.29%. Es importante anotar que en los días de mayor demanda se han movilizad hasta 1'783.534 viajes en el día y 202.575 en la hora pico

Sobre Gestión Pública, se observó que con las gestiones realizadas por la Secretaría General, se celebraron convenios con otros gobiernos y entidades internacionales, con el objeto de brindar y recibir cooperación de forma dinámica en temas como desarrollo, competitividad y practicas públicas¹, que finalmente se encaminan a posicionar a Bogotá Internacionalmente. No obstante, es necesario que esta nueva administración distrital, dentro de sus propósitos diseñe instrumentos propios que le permitan proyectarse.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil, deberá en el mediano plazo diseñar un sistema organizacional orientado a mantener los niveles de productividad de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos, implementar políticas que fortalezcan la cultura organizacional, el sentido de pertenencia y compromiso de los funcionarios, así como el fomento de promoción social, bienestar social, reconocimiento y satisfacción en la realización laboral y continuar e incrementar los procesos de capacitación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El sector de Desarrollo Económico, aborda un conjunto de problemáticas sociales sin relacionar de manera coherente esta gestión con la política pública de productividad competitividad y desarrollo económico y social que se formuló en 2011. No hay una implementación sistemática con el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico y la participación de sectores claves como planeación, habitad, movilidad y educación entre otros.

Se evidencian dos tipos de problemas sociales unos estructurales como la informalidad que se relaciona directamente con el tema de la exclusión social, que exigen intervenciones más allá de la atención a las poblaciones vulnerables, bien sea ofreciendo capacitación, organización productiva, reubicación o promoviendo pequeños procesos de formalización. El abordaje efectivo del problema, exige acuerdos públicos de orden regional y nacional, y acuerdos público privados agresivos con asociaciones gremiales. Es decir, se requiere mayor coordinación institucional, utilización e implementación sistemática de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo económico y social, más allá del tratamiento limitado pero importante que en la actualidad se brinda.

En cuanto a las localidades, se concluye que los recursos invertidos y la gestión social de 2011 por parte de las administraciones locales no incidieron de manera fundamental en transformaciones relevantes de las problemáticas que afrontan los habitantes de las localidades y que influyen en su calidad de vida. Los recursos siguen ejecutándose con más de una vigencia de retraso y los FDL no aclaran en sus informes de Balance Social – no obstante la metodología lo permite y lo solicita-, la vigencia en la que fueron asignados los recursos que permitieron entregar bienes y servicios a las comunidades en 2011.

El segundo capítulo que hace referencia a la **Política Pública de Discapacidad - PPDD**, se observó que las acciones de la Administración Distrital para la atención de esta población, en el marco del plan de desarrollo “*Bogotá Positiva*”, se fundamentaron en la normatividad internacional, nacional y distrital. Los mayores avances se han dado en el ámbito normativo legal.

No obstante, se evidenció que la PPDD desborda lo normativo frente a los compromisos que se formularon a través de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Bogotá Positiva. Significa esto, que las ayudas puntuales y fragmentadas no son la respuesta a la inclusión social ni a la atención integral.

Existe desarticulación de los programas y proyectos de las localidades como participes en atención a la PPDD, lo que conlleva que cada localidad genere iniciativas y proyectos que aunque benefician a la PCD, no logra cumplir el propósito de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Si bien, algunas entidades han diseñado herramientas que le han permitido identificar la población objeto y diseñar competencias técnicas de acuerdo a las necesidades propias de cada tipo de discapacidad, la generalidad es que los recursos presupuestales no están caracterizados por población. En todos los sectores se formularon proyectos con objetivos específicos, para atención de la PCD, además, se asignaron recursos a través de otros programas y proyectos que si bien no tienen como objetivo único la atención de población en condición de discapacidad, esta si forma parte de las metas de los mismos. El hecho de que en estos proyectos se incluya la PCD, sin especificar las metas o costos de su atención, impide a la Administración reportar cifras concretas sobre los recursos invertidos.

Existe otro agravante en el manejo de los recursos originado en los procesos de contratación, en razón a que en algunos sectores, estos no responden al principio de celeridad, hecho que afecta los servicios prestados.

El proceso de seguimiento y evaluación de la PPDD se dificulta, en razón a que entre los informes de gestión de las instancias que conforman el Sistema de la PPDD, la información de los sectores y la investigación por parte de la Contraloría existen diferencias de cifras en cuanto a población, proyectos, recursos, indicadores, beneficiarios. Este ejercicio, permite afirmar que existen problemas de confiabilidad sobre la información oficial que se suministra, aspecto que dificulta llevar a cabo procesos expeditos en la evaluación.

Es evidente la ausencia de indicadores de impacto y de gestión a nivel Distrital y local, y deficiencias en los procesos inherentes a la información específica de los resultados producto de la inversión, que contemple a los beneficiarios específicos de esta y los avances en torno a la implementación de la política como tal.

Este es el informe que se entrega al Concejo y a la Ciudad, una vez evaluada la gestión social de la Administración en 2011 y la Política Pública de Discapacidad en el plan de desarrollo Bogotá Positiva. El organismo de control espera que este documento sea una herramienta que aporte al ejercicio del control político y social y que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad capital.

1. RESULTADOS SOCIALES DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS Y LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

A continuación se presentan los resultados sociales de los doce sectores administrativos de la Ciudad y de los Fondos de Desarrollo Local –FDL.

1.1 SECTOR SALUD

La misión del sector salud es: *“dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud”*².

Está integrado por 25 entidades así:

**CUADRO 3
INTEGRACION ACTUAL DEL SECTOR SALUD**

SECTOR CENTRAL	SECTOR DESCENTRALIZADO							
	ADSCRITAS		VINCULADAS					
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SDS: Es el organismo rector de la salud ejerce la función “de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.” ³	FONDO FINANCIERO DE SALUD- FFDS							
	22 E.S.E.s							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Primer Nivel</th> <th>Segundo Nivel</th> <th>Tercer Nivel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suba; Usaquén; Vista Hermosa; Nazaret; Usme; San Cristóbal; Pablo VI de Bosa; Del Sur; Chapinero; y Rafael Uribe Uribe</td> <td>San Blas; Meissen; Bosa; Centro Oriente; Engativá; Tunjuelito; Fontibón</td> <td>Occidente de Kennedy; La Victoria; Tunal; Simón Bolívar y Santa Clara.</td> </tr> </tbody> </table>	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Suba; Usaquén; Vista Hermosa; Nazaret; Usme; San Cristóbal; Pablo VI de Bosa; Del Sur; Chapinero; y Rafael Uribe Uribe	San Blas; Meissen; Bosa; Centro Oriente; Engativá; Tunjuelito; Fontibón	Occidente de Kennedy; La Victoria; Tunal; Simón Bolívar y Santa Clara.	CAPITAL SALUD EPS-Sas ⁴ . Inició operación en agosto de 2011, para el servicio de la población pobre y vulnerable afiliada al régimen subsidiado, y con el objetivo principal de garantizar la atención integral de todos sus beneficiarios eliminando las barreras de acceso a la salud.
Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel						
Suba; Usaquén; Vista Hermosa; Nazaret; Usme; San Cristóbal; Pablo VI de Bosa; Del Sur; Chapinero; y Rafael Uribe Uribe	San Blas; Meissen; Bosa; Centro Oriente; Engativá; Tunjuelito; Fontibón	Occidente de Kennedy; La Victoria; Tunal; Simón Bolívar y Santa Clara.						

Fuente: Acuerdo 257 de 2006 y 357 de 2009.

La función de la Secretaría Distrital de Salud: es orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital.

Fondo Financiero de Salud. Es el encargado de recaudar y administrar los recursos del situado fiscal, rentas cedidas al Distrito, impuesto al valor agregado por seguros

² Artículo 83 del Acuerdo 257 del 30 de Noviembre de 2006

³ Artículo 85 del Acuerdo 257 de 30 de Noviembre de 2006

⁴ Autorizada su creación mediante el Acuerdo 357 del 5 de enero de 2009 y reglamentada por el Decreto Distrital 046 de 2009.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

obligatorios de vehículos a motor y en general la totalidad de los recursos captados por el Distrito y provenientes de diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al sector salud.

La Secretaría Distrital de Salud desde 1999 zonificó la ciudad en cuatro subredes así:

**CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN POR REDES Y NIVELES DE ATENCIÓN DE LAS ESEs Y NÚMERO DE PUNTOS DE ATENCIÓN SEGÚN SU TIPO**

Red	Nivel	Hospital	Cami	Upa	Uba	Uasi	Geriatría	Hospital	CAP	Total
Norte	I	Usaquén	1	6	2			1	1	10
	I	Chapinero	1	6				1		7
	II	Suba	3	1			1	1	5	6
	II	Engativá	2	9				2		13
	III	Simón Bolívar						1		1
Sur - occidente	I	Pablo VI Bosa	1	7	4			1		12
	I	Sur	2	15	4		1	1		22
	II	Bosa						1		1
	II	Fontibón	2	4				1		7
	III	Kennedy						1		1
Centro Oriente	I	San Cristóbal	1	4				1		6
	II	Centro Oriente	1	7	1	1		1		11
	II	San Blas						1		1
	III	La Victoria						1		1
	III	Santa Clara						1		1
Sur	I	Usme	2	6	6			1		15
	I	Rafael Uribe						1	9	10
	I	Vista Hermosa	3	8	5			1		17
	I	Nazareth	1	1				1		3
	II	Tunjuelito		7	1			1		9
	II	Meissen						1		1
	III	El Tunal						1		1

Fuente: Página WEB - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Los servicios que presta la red hospitalaria, fue establecida por el art. 6 del Acuerdo 20 de 1993, así:

Primer Nivel. Brinda atención básica prestada por puestos y centros de salud y los hospitales locales, los cuales cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización bajo la atención de médicos generales y los Centros de Atención Médica Inmediata CAMI 1,

Segundo Nivel ofrece atención intermedia dada por médicos generales y de las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía gineco-obstetricia, pediatría, psiquiatría, anestesiología, línea de Trauma y Fisiatría, así como la atención de partos de bajo y mediano riesgo, urgencias, consulta externa, odontología, cirugía ambulatoria y hospitalización, los cuales serán prestados por hospitales de este nivel y los CAMI 2 y,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

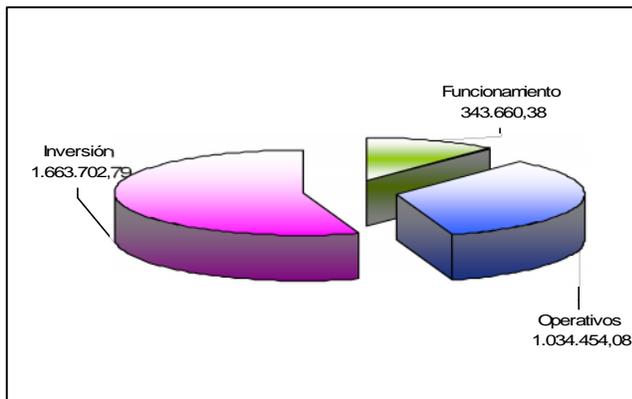
Tercer Nivel. Da atención de alta complejidad brindada por médicos y odontólogos generales, especialistas básicos y subespecialistas y es prestada por los Hospitales del Nivel III.

1.1.1 Presupuesto

El presupuesto Disponible en la vigencia de 2011, para gastos del Sector Salud, corresponde a la sumatoria de las siguientes entidades: SSD, FFDS y las 22 ESEs que asciende a \$3.041.817,25 millones distribuidos así:

**GRAFICA 1
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR SALUD – 2011**

En millones de \$



La distribución del presupuesto del sector esta representado por el 55% en Gastos de Inversión entre el (FFDS y las Eses); el 34% en gastos operativos para las 22 ESEs y el 14% en gastos de funcionamiento de la SDS, FFDS y las ESEs .

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011 - Contraloría de Bogotá

El presupuesto de Inversión Directa para el Sector fue de \$1.663.703 millones de pesos incluidos las ESEs y el ejecutado fue \$1.389.746 millones.

**CUADRO 5
EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD- 2011**

En millones de \$

Entidad	Disponible Inversión	Ejecutado	% Ejec.
FFDS	1.555.922	1.352.319	86,91%
Hospital La Victoria	0	0	0,00%
Hospital El Tunal	2.388	2.380	99,66%
Hospital Simón Bolívar	8.814	482	5,47%
Hospital Occidente de Kennedy	2.013	1.900	94,35%
Hospital Santa Clara	3.772	2.567	68,04%
Hospital Bosa	28.908	1.340	4,64%
Hospital Engativá	410	410	100,00%
Hospital Fontibón	5.805	5.805	100,00%
Hospital Meissen	9.543	9.513	99,68%
Hospital Tunjuelito	1.170	900	76,92%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entidad	Disponible Inversión	Ejecutado	% Ejec.
Hospital Centro Oriente	2.129	1.694	79,56%
Hospital San Blas	1.615	1.461	90,50%
Hospital Chapinero	5.095	2.369	46,50%
Hospital Suba	61	58	94,16%
Hospital Usaquén	1.942	949	48,85%
Hospital Usme	25.741	669	2,60%
Hospital del Sur	612	395	64,49%
Hospital Nazareth	622	90	14,45%
Hospital Pablo VI de Bosa	3.209	1.176	36,65%
Hospital San Cristóbal	1.384	970	70,05%
Hospital Rafael Uribe	1.273	1.067	83,78%
Hospital Vista Hermosa	1.272	1.233	96,86%
Total Sector Salud	1.663.703	1.389.746	83,53%

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011 - Contraloría de Bogotá

La ejecución del presupuesto de Inversión del Sector fue del 84%. No obstante, causa preocupación el hecho de que la ESE de la Victoria no dispuso de recursos para Inversión, mientras que los hospitales de Usme, Bosa y Simón Bolívar presentan una ejecución por debajo del 6% del presupuesto asignado denotándose falta de planeación y gestión.

En el plan de desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, el Sector Salud participa en cuatro objetivos estructurantes y seis programas:

Objetivo Ciudad de derechos: Programa Bogotá Sana: Proyecto No. 623 “Salud a Su Casa”, Proyecto No. 624 “Salud al Colegio”, Proyecto No. 625 “Vigilancia en Salud Pública”, Proyecto No. 626 “Instituciones Saludables y Amigables”, Proyecto No. 627 “Comunidades Saludables”, Proyecto No. 628 “Niñez Bienvenida y Protegida”, Proyecto No. 629 “Fortalecimiento de la Gestión Distrital en Salud Pública, Proyecto No. 630 “Salud al Trabajo”. **Programa de Garantía del Aseguramiento y atención en Salud.** Proyecto No. 618 “Promoción y Afiliación al Régimen Subsidiado y Contributivo”, Proyecto No. 620 “Atención a Población Vinculada”;

Programa Fortalecimiento y Provisión de los Servicios de Salud, Proyecto No. 631 “Hemocentro Distrital y Banco de Tejidos”, Proyecto No. 633 “Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria”, Proyecto No. 634 “Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria”, Proyecto No. 636 “Plan Maestro de Equipamientos en Salud”, Proyecto No. 637 “Desarrollo del Sistema de Rectoría en Salud”,

En el **Objetivo Ciudad Global, Programa Sociedad del Conocimiento,** Proyecto No. 613 “Gestión del Conocimiento y la Innovación en Salud” y en el programa Bogotá Competitiva e Internacional, Proyecto No. 615 “Ciudad Salud”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el **Objetivo Participación, Programa Ahora decidimos Juntos**, Proyecto No. 617 *“Participación Social por el Derecho a la Salud”*.

Objetivo. Gestión Pública Efectiva y Transparente, Programa: Tecnologías de la Información y Comunicación al Servicio de la Ciudad, Proyecto No. 616 *“Sistemas de Información en Salud Automatizado en Línea para Bogotá D. C.”*. Programa: Desarrollo Institucional Integral: Proyectos Proyecto No. 614 *“Fortalecimiento de la Gestión y de la Planeación en Salud para Bogotá D.C. y 622 “Diseño e Implementación de la Política Pública del Talento Humano”*

El objetivo que atiende directamente la problemática social es **Objetivo Estructurante Ciudad De Derechos**, el cual se analiza y describe desde la SDS-FFDS en el siguiente cuadro:

**CUADRO 6
EJECUCION PRESUPUESTAL
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS
SDS-FFDS**

PROGRAMA / proyecto	2008	2009	2010	2011
BOGOTA SANA	79,205	172,899	170,418	168,672
Salud a su casa	18,573	34,430	30,084	33,305
Salud al colegio	6,916	20,104	22,039	21,486
Vigilancia en salud pública	18,060	42,745	43,382	47,285
Instituciones saludables y amigables	11,541	15,531	14,295	13,732
Comunidades saludables	7,358	16,268	14,982	14,644
Niñez bienvenida y protegida	5,577	162,122	24,422	16,152
Fortalecimiento gestión distrital en salud pública	8,991	19,987	14,913	14,541
Salud al trabajo	2,188	7,622	6,301	7,526
GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	165,407	904,635	1,254,017	743,799
Promoción y afiliación Régimen Subsidiado y Contributivo	9,881	479,880	577,129	323,614
Atención a la población vinculada	152,966	423,284	676,887	420,185
Gratuidad en salud	2,560	1,471		
FORTALECIMIENTO Y PROVISIÓN SERVICIOS SALUD	69,203	19,987	205,517	153,105
Hemocentro distrital y banco de tejidos	786	1,958	1,909	1,950
Redes sociales y de servicios (gestión integral de medicamentos)	22,309	32,652	14,513	63,725
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	34,710	25,205	142,802	25,306
Ampliación y mejoramiento de la atención hospitalaria	7,416	32,292	40,521	52,569
EPS Distrital	307	13,576	111	
Plan maestro de equipamientos en salud	13	237	274	219
Desarrollo del sistema de rectoría en salud	3,663	8,574	5,388	9,335
TOTAL CIUDAD DE DERECHOS	313,815	1,192,028	1,629,951	1,065,575

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011 - Contraloría de Bogotá

En la vigencia 2010 el monto ejecutado de recursos fue de \$1.629.951 millones, que representa el 39% del total ejecutados en el período 2008-2011 del objetivo *Ciudad de Derechos* (\$4.201.369 millones).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por programas, *Bogotá Sana* tuvo una ejecución de \$591.192.503.554 (14.07% del total), garantía del aseguramiento \$3.067.858 millones (73.2% del total) y fortalecimiento y provisión servicios de salud \$447.812 millones (10,66% del total).

A nivel de proyectos, los de mayor ejecución fueron: *Atención a la población vinculada* (\$1.673.322 millones), promoción y afiliación régimen subsidiado y contributivo (\$1.390.504 millones), desarrollo de la infraestructura hospitalaria (\$228.023 millones) y vigilancia en salud pública (\$151.471 millones)⁵.

1.1.2 Problemáticas y resultados

Las problemáticas identificadas por las entidades del Sector Salud y los principales resultados se describen en el siguiente esquema:

⁵ Tomado del Informe de Auditoría ciclo I- 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Escasas acciones para prevenir enfermedades que inciden en la calidad de vida relacionados con desarreglos en la salud mental, oral, sexual y reproductiva, o la desnutrición entre otros que afectan los procesos pedagógicos en la población de los Jardines infantiles, Instituciones educativas del Distrito Capital y Universidades del Distrito Capital.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Se identificaron y priorizaron acciones enfocadas al desarrollo integral de los niños y niñas en 240 Jardines infantiles; Con el programa salud al colegio llego a 4691 docentes de 546 Instituciones Educativas de los cuales se beneficiaron 372.000 estudiantes de manera directa y 580.851 de manera indirecta. En 12 Instituciones de Educación Superior se desarrollaron de habilidades y competencias en 104 actividades de Salud Sexual Reproductiva , salud mental a 629 personas ; 53 Actividades en violencias (996 personas), 47 Actividades en SPA (1437 personas), 36 Actividades en Trastornos de Conducta Alimentaria (604 personas), 16 Actividades en conducta suicida (435 personas), 130 Actividades en sexualidad responsable (3572 personas), 67 Actividades en estrategias participativas de comunicación en salud (624 personas), En el proceso de acciones para facilitar acceso a redes de servicios, se realizan 104 Actividades en Fortalecimiento de los procesos de identificación, canalización y seguimiento de los eventos priorizados en SSR y salud mental (629 personas).</p>
<p>La aparición de enfermedades inmuno Prevenibles (la poliomielitis, la difteria, el tétanos, la tos ferina, el sarampión, la rubéola, la influenza y las paperas).</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI por encima del 95%. En niños y niñas en menores de 1 año la cobertura fue: Polio: 89.5%, DPT: 89.5%, BCG: 98.8%, Hepatitis B: 89.4%, Haemophilus: 89.5. En niños y niñas de un año para Triple viral: 93%, Fiebre amarilla: 102.6. 2. Nuevos Biologicos para el PAI .Hepatitis A en población de 12 a 23 meses cumplimiento del 129.1% (154.631 dosis aplicadas). El cumplimiento mayor al 100% obedece a que durante el año 2011 se vacunaron niños y niñas de un año los cuales pertenecen a la cohorte del año 2010, año en el cual se obtuvo cumplimiento del 57% . Rotavirus en la población de 2 a 6 meses de edad presentó cobertura de vacunación del 88.2% (105.955). Neumo 23 para la población de 60 años y más para la cual se logro la aplicación del biológico a 60.547 personas mayores. 3. Garantizar 20 mil vacunas anuales de la vacuna contra el neumococo para todos los niños y niñas nacidos de sisben 1 y 2 a partir del 1 de octubre del 2008 con residencia Bogotá, logrando la aplicación de 320.103 dosis de vacuna de las cuales 107.632 corresponden a terceras dosis .
<p>Debilidad en la articulación e integralidad de los servicios de salud individuales y colectivos que prestan las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS, que dificulta el abordaje y la atención integral de las necesidades y expectativas en salud de la población más pobre y vulnerable de la ciudad, generando distorsión en la demanda de servicios y afectando la calidad de salud y de vida de la población.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Dentro de las 8 metas planteadas las cuales presentan avances entre el 15% y 28% en las que se propone el diseño y implementación de las políticas publicas de medicamentos e insumos para la atención en salud y la de implementar los lineamientos para el mejoramiento de la gestión y calidad de los sevicios y el modelo de atención en redes de servicios.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Barreras económicas para el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la continuidad de 1.309.008 afiliados al Régimen Subsidiado, la meta se cumplió en un 98%, sin embargo es importante resaltar que por lineamientos del nivel nacional, los cupos contratados se redujeron a 1.278.622. 2. Afiliar a 309.745 nuevos ciudadanos al Régimen Subsidiado, por ampliación de cobertura y/o reemplazos”; se afiliaron 51.018 personas, que corresponden a nuevos afiliados que ingresaron al Régimen Subsidiado como reemplazos en los contratos. 3. Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera gratuita a 8% de los ciudadanos entre los cuales se encuentran niños de 1 a 5 años, mayores de 65 años y a la población en condición de discapacidad severa, afiliada al régimen subsidiado y con clasificación en nivel 1 y 2 de SISBEN de manera gradual incluyendo las actividades del no POS-S”, se cumplió en un 100%, toda vez, que se atendió con gratuidad a la población que demandó los servicios de salud, ante las EPSS, se beneficiaron 213.863 usuarios, de los cuales, 99.791 corresponden a menores de 5 años; 96.324 a mayores de 65 años y 17.748 a población con discapacidad severa. 4. Mantener en 100% la cobertura en servicios de salud para la población pobre no asegurada [vinculados] y para los servicios no incluidos en el plan obligatorio de salud subsidiado para población afiliada al régimen subsidiado”, fue del 100%, en el contexto de los servicios de salud: promoción y prevención de la salud, rehabilitación, tratamiento, salud mental, contratados tanto con la red adscrita como con la red complementaria. Llegando a atenderse a 191.951 usuarios únicos, con 2.255.428 atenciones. 5. Garantizar por parte de las EPS del Régimen Subsidiado la entrega del 100% de medicamentos dentro del POS formulados a los pacientes la cual se cumplió.
<p>Limitaciones en calidad y cobertura en la provisión de servicios de salud de alta complejidad para la Ciudad y la Región.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Articulación Interinstitucional del Hospital Universitario la Samaritana y hospitales de la zona centro, (Misericordia) y acompañamiento en la realización de los planes de regularización y manejo - PMR para los hospitales de la Misericordia, Santa Clara como referentes del proyecto Ciudad Salud Región. Incorporación de la beneficiencia de Cundinamarca y Universidad Nacional en proceso de inclusión del Hospital San Juan de Dios en el proyecto Ciudad Salud. Vinculación de Mincultura para la articulación del estudio de factibilidad del proyecto ciudad salud región y la formulación del Plan especial de manejo y protección para el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil. Destinación de los recursos de la regalías de para el proyecto Ciudad Salud región en \$40 mil millones.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Déficit de sangre, componentes sanguíneos, células, órganos y tejidos humanos con destino a trasplante o implante especialmente: corneas, piel, vasos sanguíneos, válvulas cardíacas y tejido osteo articular como hueso, y tendones. Así como células progenitoras hematopoyéticas para trasplante de médula ósea.</p> <p>No se cuenta actualmente, ni en la ciudad ni en el país, con un banco de tejidos de carácter público, multipropósito (que obtenga, procese, conserve y distribuya varios tejidos), que satisfaga las demandas especialmente en la población más pobre y vulnerable; esto, debido a que no existe oferta o es muy limitada y de alto costo por ser de manejo privado a través de algunas fundaciones que de manera individual ofertan estos tejidos. Es notoria la falta de corneas y de piel entre nuestra red pública de hospitales, por lo cual se hace necesario montar un Banco Distrital de Tejidos y de Células.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>El Banco Distrital de tejidos humanos inició su operación en su primera fase con tejidos de piel y corneas distribuidos a las IPS que lo requirieron. Se implementaran otros tejidos, entre ellos esclera y tejidos osteo musculares y membrana amniótica.</p> <p>Referente a la promoción de la donación voluntaria de sangre, órganos y tejidos, las Coordinaciones de las redes de sangre y de donación y trasplantes, realizaron jornadas de donación masivas, diseño y desarrollo de algunas estrategias para capacitar, educar y socializar la cultura de la donación voluntaria, para la formación a integrantes de las redes y a líderes comunitarios.</p> <p>Se brindó capacitación a los 16 bancos de sangre en calidad de la atención del donante de sangre y alistamiento de puntos de colecta de sangre, se realizó control de calidad Externo de Inmuno serología en donde 10 de los 15 bancos de sangre obtuvieron calificación de excelencia y en el Programa de Control de Calidad Externo en Inmuno hematología 32 de los 68 servicios de sangre participante obtuvo también calificación de Excelencia.</p> <p>Se colectaron 221,526 unidades de sangre. Obteniendo el índice de donación de sangre de 29,7 unidades por 1000 habitantes.</p> <p>Con el trasplante de órganos, tejidos y células, se han beneficiado 332 personas, de las cuales, 240 pacientes se les realizó trasplante de riñón. Así mismo, se beneficiaron 19 pacientes con trasplante de corazón y 73 pacientes con trasplante de hígado.</p>
<p>Dificultades en torno a la calidad en la prestación de servicios de salud tanto en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS, como en Prestadores Independientes, lo que pone en riesgo la salud de los habitantes del Distrito.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Se realizaron 3.859 visitas para la verificación del Sistema Único de habilitación en prestadores de servicios de salud certificandose a 2.787 es decir el 72,22%.</p> <p>Se inscribieron por primera vez en el registro especial 1.800 Prestadores, y se realizaron 13.304 novedades</p> <p>Realizó el acompañamiento a 8 ESEs que aplicaron el proceso de acreditación de las cuales dos fueron certificadas.</p>
<p><i>“La Ciudadanía de Distrito Capital, que no ejerce de forma efectiva, eficiente y eficaz, el derecho fundamental a la salud, y limita su participación a procesos informativos, sin incidir de forma activa y relevante, en la gestión de prestación de servicios y en la respuesta a las necesidades sociales, que afectan condiciones de salud o enfermedad y en últimas sus condiciones de vida...”</i></p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Inclusión en la agenda temas estratégicos de promoción social como mujer y género, población étnica, población en situación de desplazamiento, infancia, juventud, adulto y adulto mayor.</p> <p>Conformaron 4 de las 20 redes territoriales promotoras de la calidad de vida y salud.</p> <p>Fortalecieron las redes de (Comunicadores comunitarios en salud, Materno Perinatal, de Control Social, social integral por el derecho a la alimentación y la salud, interlocal de jóvenes por el derecho a la salud y salud y trabajo).</p> <p>Se formuló la Política Distrital en Salud Ambiental para Bogotá D.C. 2012-2023: Adoptada por Decreto Distrital 596 del 19 de diciembre de 2011.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Limitaciones en el desarrollo de la protección social, que está relacionada con acciones fragmentadas del estado y que no garantizan el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanos y ciudadanas, así como de la persistencia de situaciones de violencia al interior de las familias, que son generadas por múltiples factores. La seguridad económica relacionada con la falta de oportunidades hace parte de las limitaciones que dificulta la realización de los proyectos de vida de las familias en Bogotá.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Conformación de 375 Micro territorios de Salud a su Casa [SASC] en las zonas más pobres y vulnerables de la ciudad; mediante los procesos y procedimientos del programa se caracterizaron y adscribieron y se les ha realizado seguimiento a 599.875 familias conformadas por 1.919.552 individuos, por parte de los Equipos Básicos de Salud Familiar y Comunitaria-EBSFC y los equipos de apoyo conformados por Profesionales y Técnicos. Permanecen activas 18.701 familias en las cuales algunos de sus integrantes presenta discapacidad de las cuales el 75.8% fueron visitadas y 9.370 familias en situación de o condición de desplazamiento el 41.3 % fueron visitadas y se le realizaron seguimiento o intervención psicosocial.</p> <p>Se brindaron apoyo psicológico a 1.519 familia en las cuales alguno de sus integrantes presento ideación, amenaza o intento de suicidio consumado. Permanecen activas 4,813 familias con diferencia étnica de las cuales se visitaron el 60.6% de igual manera se intervino el 74% de 90.269 familias en la que algunos de sus integrantes tenía Hipertensión Arterial y 23.939 familias en que alguno de sus integrantes tenía diabetes. Se inició el desarrollo de actividades con familias para promoción de la salud mental y desarrollo humano a través de la intervención denominada círculos de existencia desarrollándose 352 círculos de ciclo vital.</p>
<p>La morbilidad y mortalidad persistente en la ciudad por patologías diversas que requieren de la respuesta inmediata como el infarto agudo del miocardio, el trauma y las lesiones, entre los más destacados. Del total de traslados de pacientes que se realizan en la red pública, el 29% de los pacientes son por trauma y de estos casi la mitad son por accidentes de tránsito. Diariamente la línea de emergencias 123 recepcionó al rededor de 2.200 llamadas para la atención de situaciones de urgencias por enfermedades crónicas agudizadas o por trauma y situaciones de emergencias, que requieren de una respuesta inmediata en el lugar del incidente por parte del sector salud, no logrando una respuesta efectiva y oportuna en el 100% de los pacientes críticos.</p>	<p>SDS-FFSD</p>	<p>Avance significativo en la preparación del Sector Salud frente a la mitigación de los riesgos que se presentan en la ciudad como oleada invernal, incendios, pandemias y esta preparación se ve reflejada en los planes de prevención simulacros y simulaciones en los diferentes escenarios (Hospitales, instituciones) ante emergencias o desastres. Con los cursos de primer respondiente se han venido preparando a la ciudadanía en general y a grupos especiales (taxistas, policía, maestros) en la adquisición de habilidades y competencias para auxiliar a las personas ante una urgencia. Se ha fortalecido las competencias del personal médico y paramédico de la Atención Pre Hospitalaria, a través de cursos presenciales y a través de la web. Se estandarizaron los procedimientos y guías de la Atención Pre Hospitalaria. Se dio inicio al ejercicio de rectoría con las auditorías al Programa de APH, Central de Regulación, encuestas de satisfacción, Prueba de competencias entre otras. Medición de la trazabilidad del trauma mayor en Bogotá a través del software de trauma. Participación en la reglamentación de la Ley 1438 de 2011, en lo relacionado con el Sistema de Emergencias Medicas.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Deficiente calidad en la prestación de los servicios de salud de la red Hospitalaria adscrita a la SDS, debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones de infraestructura que cumplen la norma que rige al sector salud en su momento, pero su vida útil ha sido superada, necesitando intervenciones de redes hidrosanitarias, eléctricas, reforzamiento estructural, generando problemas de hacinamiento, ventilación e iluminación requiriendo ampliaciones, remodelaciones y/o adecuaciones. 2. Dotaciones no adecuadas y desactualización tecnológica que ocasiona continuamente a medida que se desarrollan nuevas mejoras por parte de los productores hace que salgan del mercado 3. Tecnologías que aunque no sean muy antiguas, no son rentables, las firmas productoras ya no producen los repuestos que permitan mantener los equipos en operación; adicionalmente los equipos existentes con el transcurso del tiempo incrementan su nivel de obsolescencia y deterioro físico. 	<p>SDS-FFSD</p>	<p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</p> <p>Hospital Chapinero: obras para la Reposición del CAMI Chapinero y UPA Libertadores. Se han adelantado las actividades de demolición, excavación, pilotaje, estructura y mampostería.</p> <p>Hospital de Bosa: Construcción y Dotación Nueva Sede Hospital Bosa II Nivel San Bernardino". La etapa precontractual para los estudios presenta un avance del 100%, a cargo de la ESE.</p> <p>Hospital Fontibón: Desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para la adecuación del servicio de medicina interna del CAMI I del Hospital Fontibón II Nivel ESE; UPA 48 zona franca: reposición y reubicación de la UPA San Pablo del Hospital Fontibón, localidad adelantaron actividades preliminares de localización, replanteo, cerramiento y actualmente se adelantan actividades de cimentación y estructura.</p> <p>Hospital de Usme: construcción y dotación del hospital II nivel, se adelanta la elaboración de los términos de referencia para la ejecución de los estudios técnicos, contratación de las obras e interventoría.</p> <p>Hospital Tunal: Se adelanta la ejecución de estudios técnicos, de reordenamiento y plan de regularización y manejo.</p> <p>Hospital Tintal: En proceso de liquidación.</p> <p>Hospital de Meissen: Ejecutado el 100% de la primera etapa, para la segunda etapa se cuenta con actividades de: Cimentación, estructura, mampostería, instalaciones sanitarias e instalaciones de gases.</p> <p>Hospital Occidente de Kennedy: Adelantan actividades como desmonte, demolición y actividades de cimentación.</p> <p>Hospital Rafael Uribe - UPA Antonio Nariño: Porcentaje de ejecución de estudios 100%, contrato adjudicado y suscrito.</p> <p>Hospital San Cristóbal – UPA Libertadores: Porcentaje de ejecución de estudios 100%, pendiente inicio de obra. Contrato adjudicado y suscrito.</p> <p style="text-align: center;">DOTACIÓN:</p> <p>Hospital Occidente de Kennedy: Actualización y adquisición de equipos y elementos de dotación general para las instalaciones.</p> <p>Hospital Santa Clara: acciones necesarias para el mejoramiento de la planta física y dotación del Hospital Santa Clara III Nivel ESE.</p> <p>Hospital Tunal: Renovación y adquisición de equipos y tecnología médica</p> <p>Hospital Simón Bolívar: Desarrollo del centro de referencia distrital en rehabilitación funcional y atención del adulto mayor en las instalaciones de la Clínica Fray.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Altos niveles de mortalidad materno perinatal en el distrito que repercuten en la calidad de vida de la población especialmente en los recién nacidos y el grupo familiar.</p>	<p>Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E.</p>	<p>La mortalidad materna se incrementó en un 100 %, durante el año 2011 se presentaron 4 casos de mortalidad materna de las cuales un caso corresponde a una muerte tardía, 2 casos tiene dentro de su causa básica de muerte enfermedades del sistema respiratorio que complican el embarazo, el parto y el puerperio, y un caso confirmado para el virus nuevo AH1H1 y el cuarto caso corresponde a evento cerebro vascular hemorrágico secundario a Eclampsia. Como se puede evidenciar ninguno de ellos fueron por causas institucionales; sin embargo en los análisis de mortalidad de los COVES a nivel de la red Sur Occidente se establecieron acciones de mejoramiento especialmente para captar las pacientes.</p> <p>Mujeres en edad gestacional atendidas en obstetricia: 6.236 mujeres Mujeres en edad gestacional atendidas en Ginecología: 8.881 mujeres Mujeres en edad gestacional atendidas partos: 3964 mujeres Mujeres en edad gestacional se atendieron menos de las programadas: 569 mujeres menos según lo programado. Mujeres en edad gestacional atendidas menos de las programadas en ginecoobstetricia: 976 disminuyeron las mujeres atendidas De acuerdo a lo programado se atendieron Mujeres en edad gestacional 55 mujeres más para partos.</p>
<p>Altos niveles de mortalidad perinatal y neonatal en el distrito.</p>	<p>Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E.</p>	<p>Se disminuyó la mortalidad perinatal para el año 2011 se presentaron 31 casos de mortalidad perinatal, mientras que para el 2010 se presentaron 56.</p>
<p>Falta de accesibilidad a los servicios de urgencias que repercuten en la calidad en la atención de los servicios de salud y en la calidad de vida de las usuarias tanto del <<<distrito como de la nación.</p>	<p>Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E.</p>	<p>Población atendida en los servicios de urgencias durante el año 2011: 58.140 (adultos, ginecoobstetricia y población pediátrica). Población sin atender según proyecciones en los servicios de urgencias durante el año 2011: atendió un 4% más de lo proyectado (adultos y población pediátrica). Población a atender para el año 2011 según proyecciones de los servicios de urgencias en las 5 localidades: 435.639 (adultos y población pediátrica)</p>
<p>La fecundidad es una de las variables demográficas más importantes para evaluar, las tendencias de crecimiento de una población en la localidad cuarta San Cristóbal. La tasa Global de fecundidad que da cuenta del promedio de hijos vivos que tendría una mujer durante su etapa reproductiva para el distrito muestra una leve disminución mientras que para la localidad se muestra estable y por encima de la Distrital marcando un promedio de tres hijos por mujer.</p>	<p>Hospital La Victoria III Nivel E.S.E.</p>	<p>Acciones de educación promoción y prevención a madres gestantes y lactantes y entrega del kit del recién nacido</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
Maternidad a temprana edad y opciones para el manejo de la sexualidad.	Hospital La Victoria III Nivel E.S.E.	Realizaron actividades de capacitación en Sexualidad a los jóvenes de las instituciones educativas de la localidad la población beneficiada fueron: 1.625 adolescentes de 10 a 14 años de edad, 3.145 Jóvenes de 15 a 26 años de edad, 1.520 Adultos de 27 a 40 años de edad, 900 Asesorías Individuales y 1050 mujeres de 14 a 25 años de edad a las cuales se les realizó consulta de valoración física, inserción de implante subdérmico y consulta de seguimiento de la inserción del implante subdérmico.
Estrategias de Atención de pacientes con eventos en salud que requieren intervención en Medicina Crítica y especializada, los cuales son principalmente generados por complicaciones de enfermedades complejas, enfermedades oncológicas, lesiones por causa externa y derivados de múltiples factores de riesgo presentes en el área de influencia del hospital.	Hospital Tunal III Nivel E.S.E.	Atendieron 52.402 consultas de urgencia, 104094 de consultas especializadas, Se implementó el servicio de Oncología, interviniendo las principales especialidades en cáncer como son cabeza y cuello, Tórax, Ginecológico, Urológico, mama y tejidos blandos, la fortaleza de la E.S.E.; se conformó la UCI pediátrica, con 8 camas, iniciando estadísticas en el mes de Marzo, con un logro de 201 egresos, mejorando la respuesta de pacientes menores de 15 años y mayores de 1 mes, siendo estos pacientes críticos atendidos por personal especializado en manejo crítico, logrando una mortalidad menor de 48 horas de 3 pacientes (1.49%), mejorando de esta forma la respuesta de la red hospitalaria a este tipo de pacientes.
Disminución de las barreras de acceso al paciente en la unidad de quemados en el Hospital Simón Bolívar.	Hospital Simón Bolívar III Nivel E.S.E.	Eliminó las barreras de acceso, no solicita documentos ni autorizaciones a EPS brindando atención oportuna al usuario que ha sufrido una quemadura y no solamente cuando se trata de urgencia vital.
Infecciones Intrahospitalarias asociadas al cuidado de la salud.	Hospital Santa Clara III Nivel E.S.E.	Se logró el cumplimiento en la disminución del índice global de infección a nivel institucional que se planteó al inicio de la vigencia en menor o igual a 4.9 y se mantuvo en 4,36 y la Tasa Global de Infección cuya meta establecida fue de menor o igual a 7.0 y se mantuvo en 6.5 por 1000 días estancia.
Altos niveles de violencia intrafamiliar, sexual y maltrato en la Localidad y en el Distrito Capital.	Hospital San Blas II Nivel E.S.E.	Se realizaron talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y abuso sexual a 3961 niños y niñas y talleres formativos a 188 docentes, realizaron actividades de formación y desarrollo a 263 niños y niñas de San Cristóbal, talleres a 367 padres y madres y se sensibilizó a 200 personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital, no obstante los indicadores de casos de violencia intrafamiliar aumentaron al pasar de 23 en la vigencia 2010 a 47 en la vigencia 2011.
Bajo impacto de los programas de Promoción y Prevención en Salud Sexual y Reproductiva en la Localidad y en el Distrito.	Hospital San Blas II Nivel E.S.E.	Se dio terminación al convenio de la UEL en el componente "Atención en salud sexual y reproductiva a los jóvenes de las IED de la localidad de Ciudad Bolívar". Valoraron 900 mujeres en edad fértil entre 14 y 26 años previa concepto de valoración médica y consentimiento informado a los padres en caso de menores de edad. se realizó la inserción del implante subdérmico no POS a 890 incluyendo control post-inserción y retiro de vendaje.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
Vulnerabilidad de las personas mayores en situación de pobreza y miseria en la Localidad y en el Distrito	Hospital San Blas II Nivel E.S.E.	Se atendió a 525 Adultos Mayores y 525 cuidadores para un total de 1050 personas
Mortalidad infantil en la Localidad y en el Distrito	Hospital San Blas II Nivel E.S.E.	Se enunció como problema sin indicar acción alguna.
Altos índices de morbilidad en la población Obstétrica de la localidad de Ciudad Bolívar, relacionados con el embarazo y/o factores inherentes al mismo.	Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	Realizó seguimiento a 2629 gestantes de las cuales 2625 salieron vivas y cuatro fueron mortalidades materna, de las cuales 2 estaban incluidas en el programa de alto riesgo obstétrico pero su patología de base y no con el seguimiento telefónico del programa. De los 2140 nacidos vivos 2130 egresaron vivos es decir el 0,47% fueron fallecimientos perinatales por bajo peso al nacer, pocas posibilidades de sobrevivir y malformaciones congénitas.
Altos niveles de riesgos psicosociales que pueden influir en la recuperación de los recién nacidos que ingresan a la Unidad de Recién Nacidos del Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	El programa atendió al 98,9% de los recién nacidos y sus familias que ingresaron a la Unidad de Recién Nacidos, con especial atención en aquellos a quienes se les detectó alto riesgo social en general, buscando integrar la salud física y emocional del recién nacido, su familia y el equipo de salud, logrando una unidad abierta las 24 horas para los padres, con una mente abierta por parte del personal médico y paramédico, consientes que su actitud contribuye a la transformación de la familia y la sociedad. De igual forma sensibilizar al personal de salud en el trato de familias y bebés críticamente enfermos, así como entre ellos mismos. Además de esto se realiza una intervención al 100% de los pacientes en quienes se detecto riesgo psicosocial, de esta manera se intervino un total de 182 casos de red de apoyo familiar débil o nula, no apta para el cuidado del recién nacido en casa, 209 madres adolescentes con riesgo social detectado, 190 casos de riesgo psicológico, 17 casos de violencia intrafamiliar, 7 pacientes víctimas de abuso sexual, 30 pacientes con falta de compromiso por parte de los padres y/o cuidadores y 36 casos de riesgo social (pobreza, falta de seguridad social, ausencia de controles prenatales, etc.), para un total de 671 intervenciones durante el año 2011.
Altos niveles de deserción en tratamientos iniciados hospitalariamente y/o manejo de heridas crónicas de pacientes que por su condición de salud y/o económica no se pueden desplazar a la institución.	Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	Brindó atención en el domicilio 904 pacientes que cumplían con los criterios de inclusión al programa realizando 4406 visitas es decir 4,87 visitas por paciente incluidos para el manejo de medicamentos en monodosis.
Mortalidad Materna	Hospital Bosa II Nivel E.S.E.	Se realizaron 9795 consultas, reduciendo la oportunidad del servicio en 4 días, se atendieron 1028 partos , 445 cesáreas no presentó ningún caso de mortalidad materna durante el año 2011 y brindo los servicios de salud requeridos por la comunidad con oportunidad y eficiencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Mortalidad infantil por la alta incidencia de enfermedades respiratorias y diarreicas tanto en consulta externa como en hospitalización.</p>	<p>Hospital Bosa II Nivel E.S.E.</p>	<p>en el servicio de hospitalización de pediatría no se presentaron casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, ni casos de mortalidad por neumonía en menores de 5 años, ni en menores de 1 año ni en menores de 5 años, sin embargo en el servicio de urgencias se presentó el caso de mortalidad de un niño de dos meses por neumonía con una estancia inferior a 6 horas.</p>
<p>El adulto mayor presenta enfermedades crónicas, generando alta demanda de servicios de medicina interna tanto para consulta especializada como para hospitalización y ante la baja oferta de los hospitales de la red pública saturan la oferta de aquellos hospitales como es el caso del Hospital Bosa II Nivel, generando sobre ocupación del servicio de hospitalización de medicina interna y demanda insatisfecha en la atención de consulta externa.</p>	<p>Hospital Bosa II Nivel E.S.E.</p>	<p>Medicina Interna realizó 8.001 consultas con un cumplimiento de la meta de producción del 96.5%, en cardiología el cumplimiento de meta fue del 102.6%. En el periodo se dejaron de realizar 1.675 consultas de medicina interna y 117 de cardiología.</p>
<p>Precaria situación nutricional, evidenciada con bajo peso al nacer, desnutrición aguda en menores de un año y gestantes, desnutrición crónica en menores de 7 años, la cual incide en la presencia de enfermedades como las gastrointestinales o las respiratorias, entre otras</p>	<p>Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E.</p>	<p>Las intervenciones en los ámbitos familiar, comunitario e IPS para la implementación de las Estrategias IAMI. IAFI, AIEPI, son un pilar para favorecer factores protectores en madres gestantes y niños menores de 5 años se logró: 1. Disminución de la tasa de mortalidad por EDA en las localidades de Santa Fe, Mártires y Candelaria del 23,2 de 2010 al 18,9 en 2011. 2. Disminución de la razón de mortalidad materna.</p>
<p>Aumento de embarazos no planeados, siendo críticos en el grupo de adolescentes.</p>	<p>Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E.</p>	<p>En el período se implementó la aplicación de métodos modernos de regulación de la fecundidad como el implante Subdérmico en el POS y en los Proyectos UEL.</p>
<p>Falta de educación también tienen relación con el incremento del riesgo de tener un bebé de peso demasiado bajo, si bien no se conocen las razones subyacentes a este fenómeno. Aparentemente, a veces este incremento puede atribuirse a la infección bacteriana del aparato reproductivo. Las madres con bajos ingresos puede que no sean capaces de afrontar los costos de una nutrición y un seguimiento médico adecuados. Las mujeres con mayor riesgo de tener bebés de peso bajo son las que tienen menos de 17 o más de 35 años de edad, las que no están casadas y las que han tenido varios hijos seguidos. Las adolescentes pueden no tener buenos hábitos de salud. Las mujeres que experimentan demasiado estrés y otros problemas sociales, económicos y psicológicos y las que son víctima de abusos domésticos o de otro tipo, también pueden tener mayor riesgo de dar a luz un bebé de peso demasiado bajo.</p>	<p>Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de la razón de mortalidad en menores de un año en las localidades de Mártires, Santa Fe y Candelaria. 2. Disminución de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Deterioro de las Condiciones de salud en los diferentes ciclos vitales por el aumento de las barreras de acceso (Económicas, Geográficas, Administrativas, Educativas y Culturales) a los servicios de Salud</p>	<p>Hospital Engativá II Nivel E.S.E.</p>	<p>La prestación de los servicios se da en los territorios con el Programa Salud a su casa en el modelo de Atención Primaria Integral en salud, luego se direccionan a las 9 unidades de atención primaria UPAs, 2 CAMI y Una Unidad de Salud; por Libre demanda de los usuarios del servicio y por referencia, es decir remisión provenientes de otras ESEs de la red y por las diferentes EPs y en eventos fortuitos como las urgencias, eventos SOAT y otros seguros.</p>
<p>Las barreras en la prestación de servicios de salud mediadas principalmente por el desconocimiento y la dificultad en el acceso a los servicios de la población residente en el territorio social de Tunjuelito, agravadas por la nivelación del pos para mayores de 60 años según los acuerdos de la CRES 027 de octubre 2011</p>	<p>Hospital Tunjuelito II Nivel E.S.E.</p>	<p>La implementación de la Central de Citas Telefónicas, Telemedicina, la creación del servicio de cuidados paliativos a pacientes con patologías crónicas no oxigenodependientes y la implementación de atención con medicina alternativa.</p> <p>Desde el Componente Banco de ayudas técnicas el hospital aportó a la generación y fortalecimiento de hábitos saludables a través de la vinculación de un auxiliar de enfermería que acompañó las visitas domiciliarias y generó jornadas de educación y formación para esta población.</p> <p>La formación en el tema de aseguramiento en salud, la movilización de las rutas de atención a población desplazada, eventos en salud mental, enfermedades crónicas no transmisibles y salud y ambiente; y el posicionamiento de los servicios amigables para jóvenes.</p>
<p>Las barreras en la prestación de servicios de salud mediadas principalmente por el desconocimiento y la dificultad en el acceso a los servicios de la población residente en el territorio social de Tunjuelito, agravadas por la nivelación del pos para mayores de 60 años según los acuerdos de la CRES 027 de octubre 2011</p>	<p>Hospital Tunjuelito II Nivel E.S.E.</p>	<p>Durante el año 2011 el total de actividades realizadas por Medicina General se consolidó en 57046, de lo cual 42219 actividades corresponden al componente resolutivo lo que equivale al 74% del total de actividades, y el 26% restante (14827 actividades) corresponden al componente de Promoción y Prevención, en comparación con el 2010 aumentó en 5%, teniendo 54126 actividades durante ese año, con una oportunidad de 5.6 días.</p> <p>En el Servicio de Urgencias se logró el aumento global en un 4% al pasar de realizar 28337 en el 2010 a 29402 en el 2011. Las actividades se encuentran distribuidas así: el 22% de la producción corresponde a pacientes vinculados, el 68% a pacientes del subsidiado, y el 10% a pacientes por evento y otros pagadores.</p> <p>La oportunidad para los servicios de urgencias se consolida en el año 2011 en 20.8 minutos, mostrando una disminución frente al año 2010, el cual se consolidó en una oportunidad de 22 minutos.</p> <p>Para las especialidades las consultas médicas realizadas a nivel individual por el Hospital para el año 2011 se consolidaron en 44602, con una distribución de esta producción en 54% de actividades para el Fondo Financiero Distrital, para EPS-S 45% y 1% otros pagadores. Para el caso de las consultas especializadas a nivel colectivo se presenta un total de 9897 actividades, las cuales sumadas a las individuales suman en total 54499 consultas.</p>
<p>En los colegios de la localidad de Fontibón no se reconoce la salud desde un enfoque integral, por lo que se concibe únicamente como una responsabilidad estatal a cargo del sector salud.</p>	<p>Hospital Fontibón II Nivel E.S.E.</p>	<p>Se atendieron 18 colegios conformados por 31069 estudiantes y 1364 docentes a través del programa salud al colegio con la implementación de programas de promoción de la salud al interior de las instituciones educativas lo que contribuirían al mejoramiento de la calidad de vida y a la adquisición de hábitos saludable en ámbito escolar.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
Dificultad para alcanzar coberturas útiles (> 95%) en todos los biológicos, en la población sujeto del programa para el PAI permanente y jornadas en menores de 9 años de edad residentes en la localidad primera de Usaquén.	Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.	El Programa Ampliado de Inmunizaciones a través de su gestión logró un cumplimiento del 95,6% en la meta asignada para las dosis a aplicar a población infantil menores de un año, de igual forma se evidenció un cumplimiento del 93.65% de los niños y niñas de un año, 92,40% en niños y niñas de 5 años, 55,06% niños, niñas, y jóvenes entre 10 y 19 años, mujeres gestantes 44,49% y en personas de 60 años y más el 52,95%. Cumpliendo la meta de ciudad del 95% en menores de un año en la localidad de Usaquén.
“Inadecuadas condiciones de saneamiento básico que afectan la calidad de vida y salud de las y los habitantes del territorio de Verbenal Oriental, favoreciendo las alteraciones en los ecosistemas y la generación y propagación de enfermedades, que a largo plazo generan grandes cargas sociales en términos de pérdida de calidad de vida, aumento de la morbilidad aguda y crónica, invalidez y casos tempranos de mortalidad.”	Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.	La gestión social integral se aplica a la vigilancia sanitaria en establecimientos abiertos al público, establecimientos educativos, alojamiento, diversión, cuartelarios han sido superadas parcial o totalmente a través de las 12430 visitas de inspección sanitarias realizadas a través del año 2011 en la localidad de Usaquén.
Situaciones de violencia y agresiones que afectan a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de este territorio, acarreado la vulneración de los derechos a la educación, al trabajo, a la recreación, salud, al goce de justicia y a la seguridad, limitando la materialización de un proyecto de vida fundamentado en el marco de la satisfacción de las necesidades emocionales, afectivas y de autorrealización.	Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.	La promoción de entornos de trabajo saludables en 249 unidades de trabajo informal- UTIS la cual inició con la búsqueda, identificación y caracterización finalizando con la fase de seguimiento en donde se evalúan los avances de la UTIS. De lo cual se afiliaron al sistema de salud el 3,2% de los trabajadores intervenidos.
La explotación laboral infantil, deserción escolar, negligencia repercutiendo en el desmejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus habitantes (salud, educación, vivienda, alimentación y recreación)	Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.	Mediante la articulación con la Dirección local de educación y el Instituto Distrital de Turismo atendieron a 200 niños o niñas trabajadores y 100 adolescentes trabajadores a través de la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y explotación sexual comercial e el sector turístico.
Debilidad en los procesos de garantía y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, que propendan por el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas y personas mayores del territorio de Verbenal Oriental, lo cual origina un inadecuado desarrollo físico, psicológico y social que imposibilita el fortalecimiento de habilidades y potencialidades del desarrollo humano y social, basado en la autonomía, independencia, autoestima, identidad y autocuidado	Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.	Se identificaron 210 personas, se logró una cobertura de 179 de ellas, las cuales fueron avaladas por los entes competentes para su inclusión en el proyecto y posterior otorgamiento de la ayuda técnica. Dentro de las personas beneficiadas se encontraron limitaciones de tipo auditivo, visual, físico y múltiple.
Creciente problemática de vulnerabilidad económica y social, que afecta la integridad física y emocional de los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas y personas mayores de Los Cedros, a través de la vulneración del derecho a al trabajo, seguridad económica, vivienda, educación y alimentación y nutrición.	Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.	Con la articulación de la SED en el suministro de datos en el sistema de notificación alertas con SED y SDS a través del proyecto salud al colegio en las 12 sedes IEs y los 12 jardines infantiles. Dejando de atender del 62%, ya que solo se atendió el 38%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Salud mental</p>	<p>Hospital Nazaret I Nivel E.S.E</p>	<p>Integralidad de los procesos desde el énfasis de salud mental, lográndose un cumplimiento del 100% para cada proceso. Seguimiento a 25 casos notificados por SIVIM. Abordaje desde la Intervención Psicosocial a 62 familias de los Corregimientos San Juan y Nazareth. Intervención Plurimodal a 76 familias.</p> <p>Atención oportuna de los eventos de salud mental-eventos primarios.</p> <p>Abordaje por territorios según necesidades y propuesta con enfoque de ruralidad.</p> <p>Aumento en la cobertura de las cartas del buzón 106 en la sedes educativas durante la vigencia con un No de 453.</p> <p>Aumento en las canalizaciones de salud mental a través de los análisis territoriales. Abordaje al 100% de las sedes educativas.</p>
<p>Trabajo Saludable</p>	<p>Hospital Nazaret I Nivel E.S.E</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad por parte de los trabajadores de la localidad en relación al sistema general de seguridad social integral. • Orientación a la formalización de las unidades de trabajo informal de la localidad. • Desarrollo de estrategias de seguridad basadas en la promoción de estilos de vida saludables y actividades de prevención y manejo para el control del riesgo químico, carga física y de seguridad presentes en el ambiente laboral. • Implementación dentro de las jornadas laborales de los trabajadores programas de higiene postural, de las 5 s y manejo seguro de agroquímicos • Implementación de planes de emergencia dentro de las unidades de trabajo. • Niños y niñas de la localidad de Sumapaz sensibilizados sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil. • Reconocimiento de los derechos y el ejercicio de los mismos • Sensibilización padres de familia y comunidad en general, sobre las implicaciones del trabajo infantil en el desarrollo integral y en el ejercicio de los derechos. • Reconocimiento de la problemática de trabajo infantil en la localidad, teniendo en cuenta el arraigo cultural. • Mejoramiento de las relaciones familiares, tanto de los padres a sus hijos en el momento de asignar funciones de ayuda y acompañamiento y de los niños y niñas al recibir las ordenes de sus padres.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Discapacidad</p>	<p>Hospital Nazaret I Nivel E.S.E</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. posicionamiento de la PPDD en espacios comunitarios y fortalecimiento de líderes en la temática de inclusión y de participación de las PcD y sus cuidadores además se han gestionado proyectos desde estas organizaciones logrando mejorar los procesos productivos y de participación de actividades lúdico recreativos y culturales 2. búsqueda activa de nuevas PcD dentro de la localidad siendo registradas para ser priorizadas en los servicios de salud y que serán tenidas en cuenta en proyectos especiales 3. mejorar la calidad de vida de las PcD que han sido beneficiadas con el proyecto Terapia al Campo por el proceso de rehabilitación de una manera integral dentro de su hogar teniendo en cuenta que esta población beneficiada presenta gran dificultad y deterioro de su salud cuando se desplaza a la bogota urbana. 4. identificación de necesidades de las familias asesoradas con la estrategia RBC para su canalización a otros servicios y de igual manera posicionamiento de la PPDD y del liderazgo dentro de estas familias buscando fortalecer sus redes sociales tanto con la comunidad como con otras instituciones 5 .articulación con otras instituciones y con los demás ámbitos logrando posicionar la PPDD y las necesidades de esta población evidenciando que han mejorado su acceso a salud, a educación y a participación de tipo ludicorecreativa.
<p>Ambiente Saludable</p>	<p>Hospital Nazaret I Nivel E.S.E</p>	<p>Disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades atribuibles al consumo de agua contaminada, tales como Hepatitis A y Enfermedades Diarreicas Agudas</p> <p>Las prácticas higiénico sanitarias al interior de las viviendas han mejorado.</p> <p>Disminución de las intoxicaciones por uso inadecuado de productos químicos</p> <p>Se mantienen en cero los casos de rabia humana. Se ha realizado seguimiento y monitoreo al 100% de los casos de accidente por agresión animal.</p>
<p>Seguridad Alimentaria</p>	<p>Hospital Usme I Nivel E.S.E.</p>	<p>Posicionamiento político de la seguridad alimentaria y nutricional. Reconocimiento de hábitos de vida sanos y de una alimentación adecuada para la edad, la actividad cotidiana y demás.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Dificultad para alcanzar coberturas útiles (> 95%) en todos los biológicos, en la población sujeto del programa para el PAI permanente, población entre 10 y 19 años para jornada de sarampión rubéola y población femenina matriculada en grado quinto de las instituciones públicas y privadas de la localidad cuarta de San Cristóbal.</p>	<p>Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E</p>	<p>La meta de inmunización de recién nacidos en la localidad fue del 100%. En la seis IPS de partos de la localidad, en el transcurso del año se inmunizaron 11.360 menores, de estos, 11.089 fueron inmunizados con BCG. De la meta propuesta, para inmunizar menores con terceras dosis de antipolio (6.156), se lograron vacunar 5396, correspondientes a un 87.65 %. Se vacunaron 5.484 menores de un año de edad con primeras dosis de triple viral, de los 6240 de la meta asignada, correspondientes a un 87.88 %. A partir de octubre, se inició la jornada de vacunación contra sarampión y rubéola. La población objeto fue niños y adultos jóvenes entre 10 y 19 años de edad. A corte del mes de diciembre, se inmunizaron 58691 personas, de las 63958 de la meta, correspondientes a un 91.8 % de meta.</p> <p>Desde el mes de octubre y hasta el mes de noviembre, se vacunaron menores entre los seis y los veintitrés meses y población mayor de 60 años y con patologías crónicas, con dos o una dosis respectivamente, de influenza estacional. Fueron vacunadas también, mujeres embarazadas a partir de la semana 14 de gestación, con una sola dosis de influenza.</p> <p>Con la llegada de la vacuna contra Virus del Papiloma Humano, en el mes de noviembre, se comenzó la vacunación en las instituciones educativas, con la primera dosis. El esquema de vacunación consta de tres dosis: la inicial se aplicó a 2860 menores, la segunda que se aplica al mes de la primera se realizó a 1772 y la tercera que se aplica a los seis meses de la primera dosis.</p> <p>De una meta del 95% con 5843, alcanzó con 5396 (87.65%) niños inmunizados con terceras dosis de antipolio en menores del año.</p> <p>En la población del año de edad con dosis única de triple viral se programó inmunizar el 95% con 5925 niños, de los cuales atendidos a 5484 logrando el 87.88% de cumplimiento anual</p>
<p>La mayor parte de la población deriva su sustento de la informalidad afectando tanto a los ciclos vitales como a la población en condiciones de vulnerabilidad como personas en situación de desplazamiento, grupos étnicos, personas en condición de discapacidad entre otros.</p>	<p>Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E</p>	<p>Realizó intervención a 628 unidades de trabajo informal en la localidad cuarta de San Cristóbal, incluyendo 6 por posibles cierres de las mismas. Se identificaron caracterizaron, atención y seguimiento a 200 niños y niñas trabajadores, 120 adolescentes de los cuales 70 se generó trabajo protegido y 50 se desvincularon, se atendieron 75 casos de adolescentes trabajadores con la promoción de la salud mental y prevención a la explotación sexual y otras perores formas de trabajo infantil, cumpliendo la meta trazada en salud al trabajo para la localidad de san Cristóbal.</p>
<p>La violación de los derechos de los niños y adolescentes en Jardines Infantiles y IEDs</p>	<p>Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E</p>	<p>Se intervinieron 16 jardines Infantiles todos con concepto favorable que atienden a 2877 niños y niñas y 19 IEDs con 35 sedes con el programa salud al colegio con la participación de 3508 docentes y 9889 niños y adolescentes.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
Condiciones de pobreza y baja calidad de vida de la población que habita la Localidad San Cristóbal, donde las respuestas de los diferentes sectores de la administración Distrital que operan en lo local trabajan de forma desarticulada y fragmentada haciendo que las acciones sean aisladas, por ende es fundamental optimizar las intervenciones y los recursos para el mejoramiento de la condiciones de vida de la población.	Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E	El trabajo realizado en 12 microrregiones a través de 5 mesas intersectoriales identificó y caracterizó los ciclo es vitales de infancia, juventud, adultez, vejez y transversalidades de Actividad física, discapacidad, trabajo, desplazamiento , etnias, genero, LGTB, en los proyectos de Salud Mental y Salud sexual y reproductiva con el fin de establecer el diagnóstico local de salud 2011.
La presencia de enfermedades o eventos que afectan la salud individual y del colectivo bien sea por el impacto epidémico que pueden ocasionar (sarampión, rubéola, tos ferina, Tétanos, Tuberculosis, etc.) o por el impacto social (mortalidad materna, Mortalidad Perinatal, Mortalidad por Leucemia, Violencias, Situación nutricional de grupos especiales como Gestantes, Menores de 10 años y recién nacidos, etc.)	Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E	Se notificaron 3126 eventos de violencia intrafamiliar, se realizó tamizaje en cinco colegios centinelas de un total de 7707 escolares menores de 17 años el 5,9% de adolescentes presentan déficit de peso según indicador de IMC y el 1,5 de menores de 10 años, en sobrepeso el 5,5% de escolares menores de 10 años y el 10,7 en adolescentes, se notificaron 7 muertes maternas , se realizaron 654 registros nuevos de discapacitados, se actualizaron 190 ,, se presentaron 407 casos de consulta suicida de las cuales el 77% obedecen a intentos de suicidio.
Deterioro de la calidad de vida por vulnerabilidad social y familiar	Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E	De las visitas realizadas a 59670 familias de los 372 microrregiones mantenidos en la Localidad se caracterizaron y actualizaron al plan familiar 1241 gestantes y 11830 niñ@s menores de 5 años.
Las IPS no cuentan con planes específicos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E	El equipo del ámbito de IPS con sus diferentes PDA, Programas, Transversalidades y Estrategias del hospital intervino a 11 IPS de la Localidad realizando asesorías que corresponde al 100% de las programadas.
Deterioro ambiental de la Localidad IV por instalaciones físicas y sanitarias inadecuadas, condiciones deficientes en la calidad del agua potable, eventos transmisibles de origen zoonótico, inseguridad en el almacenamiento de medicamentos, inseguridad en la manipulación de químicos.	Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E	Se visitaron 3528 establecimientos públicos, 34 laboratorios de bromatología, 180 establecimientos de servicios de salud, de agua potable se intervinieron con acciones de vigilancia y control 300 establecimientos educativos, 2 piscinas, 5 recicladoras, 5 parques públicos, 1 centro comercial 2 baños públicos se capturaron 420 animales en vía pública y se esterilizaciones a 1531 animales.
Falta de posicionamiento que tienen los grupos u organizaciones para hacer valer derechos, trabajar por objetivos comunes y por generar procesos organizados ya sea con otros grupos, organizaciones o instituciones de la localidad.	Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E	Se atendieron 71 instituciones, organizaciones y grupos intervenidos desde el amito comunitario como hogares de Bienestar Social, FAMIS, HOBIS Familias en Acción, instituciones y grupos de base comunitaria como los conformados por persona mayor, formales e informales .

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS
Dificultad en el acceso a los servicios de salud, secundario a las condiciones históricas, socio económicas, demográficas, culturales, de infraestructura física y tecnológica, así como de participación y aseguramiento en salud específicas en la localidad séptima Bosa. Las cuales limitan el ejercicio de la autonomía, la participación social y comunitaria, profundizando la inequidad y exclusión de la población residente en la localidad, afectando negativamente su calidad de vida.	Hospital Pablo VI Bosa I Nivel E.S.E.	Se presentó un incremento del 61% en medicina alternativa, del 2% en consultas, 3% en medicina general disminución del 16% en la atención de los servicios de Ginecobstetrica, pediatría y urgencias.
La condición de discapacidad no hace referencia exclusivamente a una situación individual determinada por el estado de salud, movilidad o destreza, asociada con la presencia de prácticas y factores sociales y culturales negativos que limitan la inclusión social, su calidad de vida, así como la de su familia. En la Localidad de Puente Aranda.	Hospital del Sur I Nivel E.S.E.	Se logro la inclusión social de 205 personas sin acceso a los servicios de salud intervenidas en salud para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del individuo, su familia y la comunidad, con acciones sobre el ambiente, articulados en forma sinérgica, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se trabajó con 241 instituciones en la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC. Dentro de las intervenciones colectivas se permitió generar espacio terapéutico alternativo como lúdico recreativos integrando los cuidadores integrando grupos de diez personas discapacitadas.
Servicios de salud mental y para personas en condición de discapacidad fragmentados que dispersan la atención individual y colectiva de los habitantes de las localidades de Kennedy afectando su calidad de vida y el desarrollo de sus familias de la Localidad de Kennedy.	Hospital del Sur I Nivel E.S.E.	Atención integral y protección oportuna a 642 menores en edades comprendidas entre 12 y 17 años cumplidos en condición de consumo de sustancias psicoactivas. se han hecho 4748 consultas en psicología y psiquiatría para la atención a personas que tenían alguna problemática relacionada con violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conducta suicida u otra problemática en salud mental.
El uso indiscriminado de sustancias químicas, preparados y formulaciones empleado en la producción de los bienes y servicios, ha derivado en contra de la salud de los individuos el daño y los perjuicios por el uso inadecuado.	Hospital Chapinero I Nivel E.S.E.	Visitaron 2809 establecimientos así: Chapinero 508 de los cuales 153 con concepto favorable, 332 concepto pendiente y 6 con concepto desfavorable; en Barrios Unidos se visitaron 1728 de los cuales 591 con concepto favorable, 1051 con concepto pendiente 9 con concepto desfavorable es decir con medidas de seguridad y en teusaquillo se visitaron 573 de los cuales 194 con concepto favorable, 333 con concepto sanitario pendiente y 3 concepto sanitario desfavorable es decir con objeto de medida de seguridad.

Fuente: Balances Sociales de las entidades del sector- vigencia 2011- SIVICOF- Contraloría de Bogotá.

1.1.3 Gestión social del sector Salud

La aparición de enfermedades inmuno prevenibles (poliomielitis, difteria, tétanos, tos ferina, sarampión, haemophilus influenza, rubéola, paperas, hepatitis A, hepatitis B, rotavirus y neumococo) en la población constituye en uno de los principales problemas de salud pública debido a las consecuencias nefastas en términos de enfermedad, discapacidad y muerte.

El problema fue atendido a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que había programado atender 714.721 menores de los cuales identificó como los mas vulnerables (120.106 menores de un año y 119.734 de un año) de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE censo de 2005, los resultados son los siguientes:

**CUADRO 7
COBERTURA DE VACUNAS MENORES DE UN AÑO BOGOTÁ - 2011**

Biológico	Menor de 1 año		Un año	
	Población Atendida	% Cobertura	Población atendida	% cobertura
Antipolio	107454	89,47	80553	67,2
D.T.P.	107487	89,49		
B.C.G.	118723	98,85		
Haepatitis B	107316	89,35	40694	67,7
Hemophilus	107487	89,49		
Rotavirus	105973	88,23		
Hepatitis A			154631	129,1* ⁶

Fuente: Anexo 1 Balance Social SDS-FFS Preliminar

Lo anterior demuestra que la cobertura programada de más del 95% no se alcanzó en el Distrito debido a que las localidades de Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme no alcanzaron la cobertura⁷, como se observa en el cuadro anterior,. Mientras que las localidades de Usaquén, Chapinero, Puente Aranda y Sumapaz superaron la cobertura. No obstante los resultados finales, fueron la erradicación y mantenimiento bajo control de las enfermedades inmuno prevenibles que no generaron epidemias o pandemias, solo se presentaron casos aislados que fueron controlados como los brotes de Sarampión presentados durante el año 2011 en Barranquilla y Ecuador, a partir de octubre de 2011 en Bogotá inició Campaña de vacunación contra Sarampión Rubéola a 788.595 niños y 13.122 a la población entre 14 a 39 años. Dentro del plan de acción del mundial sub-20.

Adicionalmente, en cumplimiento al Plan de Desarrollo se realizó la aplicación de la vacuna contra el neumococo para todos los niños nacidos a partir del 1 de octubre del 2008 con residencia Bogotá, aplicando 320.103 dosis de vacuna de las cuales 107.632 corresponden a terceras dosis⁸.

Otro de los problemas sociales que afecta la población citadina es la vulneración a la garantía del derecho fundamental a la salud por barreras de acceso: administrativas, económicas, culturales y geográficas.

⁶ El cumplimiento mayor al 100% obedece a que durante el año 2011 se vacunaron niños de un año los cuales pertenecen a la cohorte del año 2010, año en el cual se obtuvo cumplimiento del 57% (Fuente: Informe coberturas 2010 – PAI).

⁷ Tomado del anexo 1 del Balance Social de la SDS – FFDS

⁸ Informe coberturas 2011 – PAI, SDS.

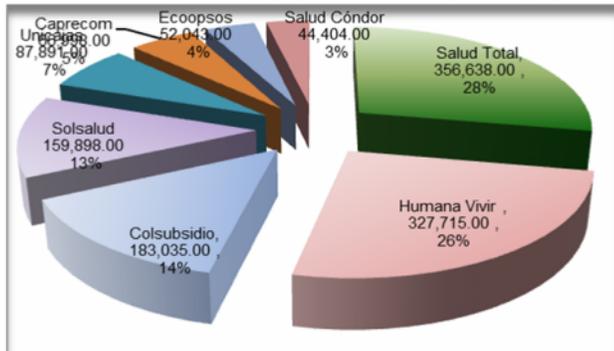
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fue identificado por la SDS-FFDS y los Hospitales de Kennedy, Simón Bolívar, Tunjuelito, Pablo VI Bosa, e incide negativamente en las diferentes etapas y ciclos de vida. Se ha fraccionado entre actores, instrumentos, procesos, recursos, y la misma estructuración y operación del sistema de Seguridad Social en Salud (SSGSSS) y las EPS creadas por la ley 100 de 1993, que registran una deuda acumulada desde hace varias vigencias en la Red Hospitalaria, lo que genera barreras de acceso, acompañada de la débil resolución y operatividad en el modelo de prestación de servicios asistenciales contemplados en plan obligatorio de salud. Con el cambio de la normatividad a partir de los meses de noviembre, diciembre de 2011 y enero y febrero de 2012, el Fosyga recibe la información de las diferentes entidades y esta la remite a la SDS-FFDS girando directamente a las diferentes EPS los recursos.

Al vulnerar los derechos de salud, se afecta el cumplimiento de las políticas públicas del sector debido a que se aplaza la demanda del servicio haciendo costoso, complejo e ineficaz; los procesos mórbidos se convierten en problemas potenciales que afectan los indicadores de morbilidad y mortalidad evitables y a la vez, genera en la población insatisfacción del servicio especializado (medicina interna, ginecoobstetricia, pediatría etc.) y del sistema de salud y por ende de las políticas públicas.

En materia de acumulación de capital humano, pese a los avances de atención en salud aún persisten graves problemas para los grupos poblacionales más frágiles de la ciudad. La población no afiliada al sistema de salud es del 10% de las personas de Bogotá, de la continuidad de 1.708.670 afiliados al Régimen subsidiado que habían en 2007, solo logro la continuidad de 1.278.622, distribuido en 8 EPS.

**GRAFICA 2
DISTRIBUCION DE LA POBLACION AFILIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



A 31 de Diciembre de 2011, la población afiliada en la Base de Datos Unificada es de 1.278.622, mediante subsidios parciales a 49.051 personas y 1.229.571 con subsidios totales correspondientes a personas de niveles I, II, y III SISBEN, no hubo ampliación de cobertura, sin embargo ingresaron 51.018 nuevos ciudadanos al Régimen Subsidiado por reemplazos.

Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA. 28 de Diciembre de 2011.
Maestro de Afiliados al Régimen Subsidiado, novedades Avaladas al 31 de Diciembre de 2011.
Dirección de Aseguramiento SDS.

La disminución se debe al traslado al régimen contributivo por los nuevos puntos de cortes del Sisbén dados por la Metodología III y por la expedición de la Resolución 3778 de 2011 del Ministerio de la Protección Social.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El logro más significativo del sector salud fue el de superar la barrera económica al acceso de los servicios en la población señalada como vulnerable, porque la política en salud para este período enfatizó en la protección específica de los grupos en riesgo: menor de cinco años, gestantes adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad, para lograr la consolidación de la estrategia de atención primaria en salud.⁹

Con la formulación del programa y proyecto de gratuidad en salud para mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables. Bogotá se convirtió, en la primera ciudad del país en ofrecer gratuidad en salud como estrategia para avanzar hacia el derecho a la salud, según la Secretaría Distrital de Salud, presentando como logro, la realización de 68.820 atenciones a menores de 1 a 5 años; 805.424 atenciones a la población mayor de 65 años y 40.177 atenciones a población con discapacidad severa para un total de atenciones de 914.421¹⁰

En cuanto a la barreras geográficas en el diagnóstico del Sector salud de 2012, se indica: “... en la zona norte del Distrito Capital se localizan más de las tres cuartas partes del total de la oferta de servicios de salud, el 76%, particularmente en las localidades de Chapinero, Usaquén y Teusaquillo, mientras que en la zona sur solamente se ubica el 9%. Este desequilibrio persiste aun después de ajustarla por población, encontrándose una concentración de 38.7 prestadores por cada 10.000 habitantes en la zona norte y de 4.1 por 10.000 habitantes en la zona sur, siendo para el total del Bogotá D.C. la concentración de 18,3 por cada 10.000 habitantes”. Situación que conlleva a que las instituciones prestadoras de servicio de salud en el Distrito presenten hacinamiento en los servicios especializados en los hospitales del II y III nivel, porque no hay capacidad de la planta instalada, generando sobredimensionamiento de la demanda de servicios, teniendo en cuenta que para el caso de urgencias se acude a la Institución de salud más cercana a la residencia.

Aunado a lo anterior, el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y plan maestro de equipamientos en salud entre el 2008 y 2011 en términos de intervenciones concluidas presenta un avance del 31,6% de los equipamientos programados a intervenir.¹¹

Llama la atención al ente de control, lo relacionado con la política Distrital de Salud Oral, que está dirigida únicamente a cobertura de gestantes y menores de cinco años, afectando el principio de universalidad para cubrir a toda la población. También está limitada a ampliación de cobertura, medida por valoración inicial y no a la respuesta real de las necesidades de esta población. En ninguna de las actividades, Fichas de intervención de ámbitos para salud oral existen variables diferenciales, no hay forma

⁹ Informe de Auditoría ciclo I, 2012.

¹⁰ Secretaría Distrital de Salud. Informe de gestión 2011.

¹¹ Fuente: Contraloría de Bogotá. Informes de Auditoría Ciclo II PAD 2011 y Ciclo I de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de identificar estado real de salud oral solo se arrojan datos sobre % de placa bacteriana que se realiza desde la perspectiva del enfoque asistencial y no a rehabilitación.

La ciudad enfrenta la problemática de los niños y niñas víctimas de explotación sexual, a través de escenarios como la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y el tráfico y venta de niños y niñas. Si bien no se dispone de datos precisos sobre estas problemáticas, Bogotá presentó el 21.3% del total de los casos de violencia sexual registrados en el país, de éstos el mayor número de casos corresponde a niños con edades entre 10 y 14 años.

Los sistemas de información de salud aún no se encuentran articulados de manera que optimicen y permitan información oportuna, veraz con alcance para toda la población de la ciudad, entre ellas, las deficiencias en el registro e identificación cierta de los usuarios que en el Distrito está implementando un software aplicativo para la gestión de la Historia Clínica Digital (HCD) para las ESE adscritas a la SDS, conformando un sistema de información que permita a los hospitales, consultorios médicos, laboratorios de análisis y programas sociales mantener y gestionar de manera unificada la información de todos sus pacientes en bases de datos centralizadas con acceso desde la Web.

El Sistema de información de la Historia Clínica Unificada Distrital, se encuentra en su etapa final con la aplicación de las pruebas generales por parte de la dirección de Planeación y Sistemas y el Grupo de la Universidad Distrital, para realizar los ajustes necesarios e ingresarlos al aplicativo de la HCUD, concluyendo que el avance de la implementación y puesta en marcha se encuentra en un 35%, situación que se espera sea resulta en la presente vigencia en cumplimiento de los artículos 112 y 113 de la Ley 1438 de 2011¹².

1.2 SECTOR EDUCACIÓN

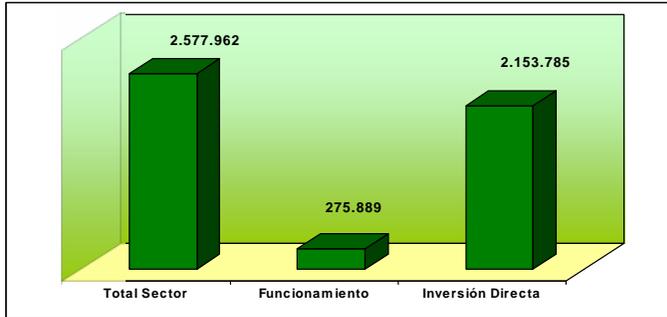
El sector Educación está integrado por la Secretaría de Educación Distrital -SED (358 colegios), el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC; es responsable de *“Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas”, “Extender el derecho a la educación a nuevas poblaciones”, “Facilitar el acceso, ampliar la cobertura y mejorar la permanencia”, “Lograr la vigencia plena de los derechos humanos y la seguridad de los niños en los colegios” y “Recuperar y fortalecer el compromiso de las familias con la educación de los hijos”*,¹³ Así como la democratización del acceso al conocimiento a través de una Educación Superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad, pilares fundamentales de la política educativa de la ciudad.

¹² Fuente: Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría ciclo I de 2012.

¹³ Plan Sectorial de Educación-2008-2012. Educación de calidad para una Bogotá Positiva.

1.2.1 Presupuesto

**GRAFICA 3
PRESUPUESTO SECTOR EDUCACIÓN- 2011**
Millones \$



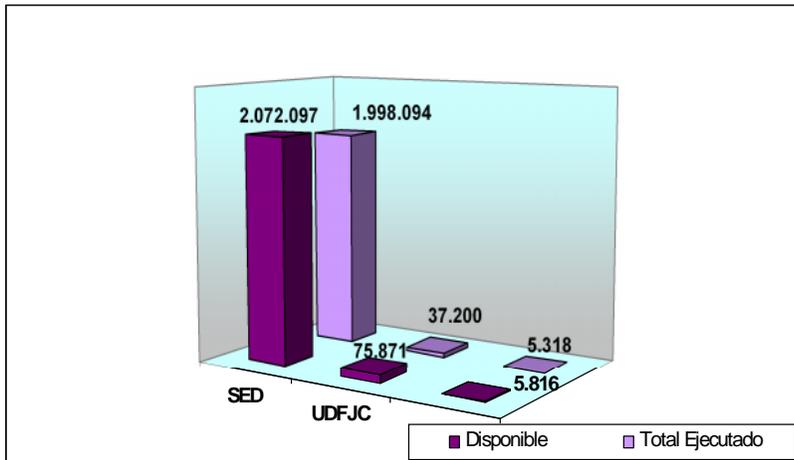
El 87% del presupuesto del Sector fue asignado a la SED.

El 72% del presupuesto de funcionamiento le correspondió a la UDFJC, (en el se incluye el pago de docentes).

El 96% de la inversión directa del Sector le correspondió a la SED.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

**GRAFICA 4
PRESUPUESTO INVERSION DIRECTA SECTOR EDUCACIÓN 2011**
Millones de \$



El Sector ejecutó el 95% de los recursos de inversión.

La Universidad ejecutó solo el 49%, de los cuales el 34% correspondió a giros; aplazando los compromisos que buscan atender el aumento de la demanda educativa como la mejora de la calidad de la educación superior

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2.2 Problemáticas y resultados

PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
Bajo rendimiento en las pruebas de estado-Saber 11 de los colegios oficiales del Distrito	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	359 colegios con procesos de evaluación integral de acuerdo a parámetros SED
		Incentivos económicos entregados a 20 colegios distritales por mejor ICFES, SABER, inglés, baja deserción y mejor gestión
		102 colegios distritales con renovación curricular y especialización por áreas del conocimiento de la educación media
		22.336 jóvenes de estratos 1, 2, o 3 matriculados en la educación superior
		61 colegios distritales con programas de educación media articulada con la educación superior
		139 instalaciones de los colegios oficiales existentes utilizadas en programas universitarios en jornada extraescolar
		351 colegios distritales organizados por ciclos y por períodos académicos
		8 colegios oficiales vinculados al proyecto piloto "Bogotá Bilingüe"
		358 colegios distritales incorporan la lectura y la escritura a la actividad curricular y realizaron proyectos ambientales escolares
		276 colegios distritales adelantaron expediciones pedagógicas Escuela-ciudad-Escuela
		358 colegios distritales con proyectos pedagógicos usando tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y aprendizaje
		47.742 nuevas afiliaciones a Bibliored y 30 bibliotecas escolares dotadas e integradas a Bibliored
El gran problema de la educación en la ciudad es la calidad		INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO -IDEP
	Se desarrollaron y divulgaron 10 innovaciones pedagógicas que contribuyen al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico	
	Se aplicaron en 20 colegios oficiales los resultados de las investigaciones en currículo, gestión y organización escolar, en todos los ciclos del sistema educativo oficial	
	Sistematización y divulgación a través de libros digitales y videos 18 experiencias didácticas y pedagógicas realizadas por docentes en las áreas de lectura y escritura, inglés, ambiente, matemáticas, ciencias, tecnología y/o artes	
	Se adelantó en un 95% el programa de pedagogía ciudadana que contribuirá a la construcción de capital cultural en la ciudad	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLÉMICAS	RESPONSABLES	RESULTADOS
<p>Baja cobertura en educación superior</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS -UDFJC</p>	<p>Se adquirieron 3.830 elementos específicos con destino a laboratorios, centros, aulas y talleres especializados para docencia, investigación y extensión existentes en las facultades de la UDFJC.</p>
<p>Inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio que imparte la institución</p>		<p>Promovió 48 proyectos nuevos de investigación de alto impacto; la creación de nuevos grupos; el estímulo a semilleros y la capacitación permanente</p>
		<p>La Universidad se encuentra a la espera de la entrega del registro calificado para iniciar operación del Doctorado en Ingeniería El Doctorado en Artes se encuentra próximo a contratar los estudios de factibilidad, y el de Medio Ambiente apenas se encuentra en la etapa de formulación; evidenciando un notable atraso de acuerdo a lo programado.</p>
		<p>Las bibliotecas de las facultades de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnológica e Ingeniería fueron remodeladas, este proceso fue acompañado además por la adquisición de 4838 ejemplares. No se ha avanzado de acuerdo a lo esperado debido a demoras en las obras de desarrollo físico.</p>
		<p>La Universidad avanzó en un 80% en la implementación del sistema general de información y telecomunicaciones.</p>
		<p>Se ajusto el proyecto arquitectónico de la sede Calle 40. Se diseñaron los procedimientos y se levanto la información de campo en el diseño e implementación del Sistema de Administración de la Planta Física.</p>
		<p>En cuanto a la sede Educativa el Porvenir fue aprobado por la SDP el Plan de Implantación mediante “Resolución N° 0806 del 17 de junio de 2011.El trámite de la Licencia de construcción de la I etapa se llevó a cabalidad. Para la II etapa de construcción de 25.000 m2 de la sede Ciudadela el Porvenir, se tiene un avance del 95% en el proyecto arquitectónico y el diseño estructural.</p>

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del sector Educación – Cuenta fiscal anual 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

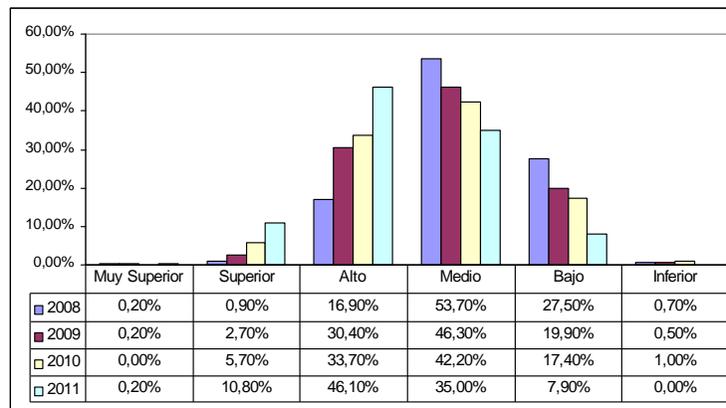
1.2.3 Gestión social del Sector Educación.

En los últimos planes de desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado 2001-2004”, “Bogotá Sin Indiferencia 2004-2008” y “Bogotá Positiva: para vivir mejor 2008-2012”, las administraciones han planteado no solo ampliar la capacidad del sistema educativo para atender más niños, niñas y jóvenes sino que han hecho evidente la necesidad de mejorar la calidad de la educación pública de la ciudad, constituyéndose éste en el principal reto de la política pública de educación.

En este propósito, se establecieron programas como: “Competencias para toda la vida”, el cual buscaba “evaluar y mejorar las capacidades de saber, hacer y disfrutar de los habitantes de Bogotá y, en torno al mejoramiento de las competencias básicas, promover la oferta integrada de las instituciones educativas, los programas de nivelación para la excelencia, la formación de los docentes y las innovaciones e investigaciones pedagógicas”. “Más y mejor educación para todos y todas”, cuyo objetivo no solo era ampliar la cobertura educativa, sino transformar los procesos pedagógicos y metodológicos para lograr mejor educación. Y “Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor”, a través del cual se “garantizaría a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas”

Uno de los compromisos de “Bogotá Positiva” en pro de mejorar la calidad de la educación fue el de “aumentar a 25% los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado”. De acuerdo a los resultados reportados, los colegios públicos han avanzado en forma sistemática y se han ubicado en las categorías señaladas, como se muestra en la gráfica siguiente. Al respecto es importante anotar, que los recursos y acciones ejecutados en los diez últimos años en materia educativa, han contribuido a los resultados que hoy muestra la ciudad.

**GRAFICA 5
PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIOS DISTRITALES POR CATEGORÍAS 2008-2011**



Fuente: Informe Balance Social SED. Vigencia 2011

De otra parte, la SED y el IDEP adelantan el diseño de un “Índice de Calidad de la Educación”, el cual se soporta en cuatro variables como son asequebilidad,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad¹⁴, y un sistema de indicadores educativos que lo alimenta; instrumentos que le permitirán a la administración, el seguimiento a los compromisos formulados en desarrollo de la política educativa y al mandato constitucional de garantizar la educación con calidad a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.¹⁵

Resultado del proceso experimental del índice, se realizó una investigación en 372 colegios y se determinaron los 10 mejores colegios distritales en el 2010, los cuales presentaron los más altos porcentajes en las variables antes mencionadas así como aquellos aspectos que deben ser objeto de mejora¹⁶.

**CUADRO 8
MEJORES COLEGIOS DISTRITALES –BOGOTÁ**

Puesto	Colegio
1	Colegio Técnico Menorah (IED)
2	Colegio República de Bolivia (IED)
3	Colegio Sorrento (IED)
4	Colegio Magdalena Ortega de Nariño (IED)
5	Colegio Palermo Sur (CED)
6	Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez (IED)
7	Colegio Los Periodistas (IED)
8	Colegio Francisco de Miranda (IED)
9	Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño (IED)
10	Colegio Toberin (IED)

Fuente: Top de los 10 mejores colegios públicos de Bogotá.
El Espectador. Octubre 2011

Dado el ranking de las 10 mejores instituciones educativas señaladas en el cuadro anterior y la no ubicación en los 100 primeros colegios de la ciudad, de acuerdo a las pruebas Saber11, se realizó una visita con el propósito de conocer la opinión de los expertos investigadores, ante lo cual afirmaron.

“La investigación del Índice de la Calidad Educativa de Bogotá partió del reconocimiento de la insuficiencia de las mediciones de las pruebas SABER 11¹⁷ para dar cuenta de una problemática tan compleja como la Calidad Educativa. Distintos estudios que se han venido adelantando en Colombia, en Latinoamérica y el mundo han reconocido esta insuficiencia de intentar reducir la medición de la calidad a los resultados que arrojan las pruebas de los egresados y se ha iniciado toda una corriente de investigaciones que buscan ampliar los referentes de medición de la calidad educativa. Dos de esas corrientes han cobrado importancia en Colombia desde hace más de una década: la “eficacia escolar” y el “enfoque de derechos”. La primera de ellas referida a las mediciones de la capacidad del sistema educativo para lograr dos propósitos capitales de la educación: la calidad y la equidad”.

“El segundo enfoque, de Derechos, adoptado por Bogotá, D.C. desde hace una década, busca medir los avances de la política educativa para garantizar el “goce efectivo” de los derechos. Es decir, se pone el énfasis en la valoración de las políticas asociadas con mayor y mejor disponibilidad de

¹⁴ Cada uno de ellos responde en su orden a obligaciones del estado frente al derecho a la educación: Disponibilidad, Acceso, Calidad y Permanencia

¹⁵ Una aproximación al estado del arte de la calidad de la Educación Escolar. Hacia la construcción de un Índice de Calidad de la Educación Escolar en Bogotá.- IDEP 2011.

¹⁶ Top 10 mejores colegios públicos de Bogotá. El Espectador -24 de Octubre de 2011

¹⁷ Las pruebas SABER 11 que realiza el ICFES a los estudiantes del grado 11º, que reemplazaron el “Examen de Estado”, se realizan con el propósito de ofrecerle a las Instituciones de Educación Superior, una información adecuada sobre el nivel de competencias de los egresados de la educación secundaria que los habilita para introducirse en el nivel superior. A pesar que estas pruebas no fueron desarrolladas para medir la calidad se convirtieron en un referente obligado de consulta sobre el desempeño de los egresados que en ausencia de OTRAS mediciones fueron aceptadas como una medida de calidad. Sin embargo, ellas por sí solas no dan cuenta de una problemática tan compleja como la CALIDAD EDUCATIVA.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

infraestructura física, tecnológica y humana, garantía de la gratuidad universal, programas de permanencia y avance progresivo en relación con una educación de calidad”.

“Por las anteriores razones, la investigación adelantada por el IDEP para construir un Índice de la Calidad Educativa Distrital, se orientó a ofrecer una visión más comprensiva y compleja que abarcara un conjunto amplio de factores que permitieran medir la calidad del servicio educativo ofrecido por las instituciones del Distrito que va más allá de los simples resultados (competencias) y que abarca la calidad de los insumos (infraestructura y dotación de los colegios), los resultados (tanto en materia de desempeño como de promoción y garantía de derechos) y los procesos educativos. En particular, la investigación logro demostrar que la calidad educativa depende cada vez menos de los insumos (a los cuales tienen hoy en día acceso todos los escolares) o de los resultados (por cuanto son intrínsecos a los individuos) y dependen cada vez más de la calidad de los procesos escolares, tanto académicos como de la gestión educativa misma”.

En conclusión el ranking de calidad de los colegios distritales no es comparable con el ranking de las pruebas Saber, aunque lo toma en cuenta pero lo supera. Desde el punto de vista estadístico se pudo verificar la asociación de los dos resultados pero también su independencia”¹⁸.

Finalmente, dados los argumentos sobre la composición integral del Índice¹⁹ y las mediciones que realizan las pruebas Saber11, las cuales son metodologías totalmente diferentes, queda entonces para la reflexión que, si bien el Distrito ha avanzado en materia de calidad, gracias a la ejecución de recursos de inversión significativos y de proyectos como gratuidad, alimentación escolar, construcción y mantenimiento de colegios, recursos para el aprendizaje, la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros, con el propósito de mejorar las condiciones de la educación, éstos todavía no se ven reflejados en los resultados, que son los que actualmente miden la calidad de la educación y por tanto el éxito del sistema educativo distrital. Aun existe una brecha significativa entre la educación pública y privada como se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 9
UBICACIÓN DE LOS COLEGIOS POR CATEGORIA –BOGOTA**

CATEGORIA	2008			2009			2010			2011		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PRUBICO	PRIVADO	TOTAL
Muy superior	1	144	145	1	171	172	0	237	237	1	273	274
Superior	5	206	211	15	211	226	33	227	260	66	275	341
Alto	91	187	278	168	199	367	196	167	363	281	197	478
Medio	289	213	502	256	187	443	245	147	392	213	149	362
Bajo	148	128	276	110	94	204	101	113	214	48	49	97
Inferior	4	11	15	3	5	8	6	12	18	0	3	3
Muy Inferior	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	0	0
TOTAL	538	891	1429	553	868	1421	581	904	1485	609	946	1555

Fuente: Informe Balance Social SED. Vigencia 2011

¹⁸ Documento final elaborado por el equipo académico del IDEP, resultado del proceso de visita que adelantó este organismo de control.

¹⁹ El cual se encuentra en proceso de construcción para su implementación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observa del cuadro anterior que 97 colegios públicos en el 2008, se ubicaron en las categorías muy superior, superior y alto, es decir el 6,8% del total de colegios de la ciudad y en el 2011 se incrementaron a 348, equivalentes al 22,3%. Por otra parte, 537 colegios privados en el 2008 se situaron en estas categorías, representando el 37,5% y en el 2011 se aumentaron a 48% o 745 colegios.

De acuerdo a la distribución de los recursos, más del 75% del presupuesto ha sido asignado al programa “Acceso y permanencia a la educación para todos y todas”, es decir al compromiso de generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en el sistema educativo oficial (Gratuidad total en el sistema educativo oficial, Nómina de colegios oficiales del D.C. y bienestar de su recurso humano y Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá) y solo el 4,5% a “Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor” con el propósito de garantizar el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas de los educandos.

En materia de educación superior y en el caso de la UDFJC, en donde en los últimos años reitera las problemáticas de baja cobertura e inadecuadas condiciones de calidad para la presentación del servicio, a las cuales se ve abocada en gran medida como consecuencia de la limitación de recursos, no es entendible como durante la vigencia de 2011, del presupuesto para inversión, haya registrado tan solo una ejecución del 49,0% del presupuesto asignado.

Esta baja ejecución, afecta notablemente proyectos que tienen como propósito la atención a la demanda de educación superior de los sectores poblacionales más vulnerables, se presentaron 35.860 solicitudes para ingresar a los diferentes programas de pregrado (22.509 primer semestre y 13.351 para el segundo semestre) tan solo ingresaron 5.810 estudiantes ; la construcción de un sistema de bibliotecas que involucra entre otros compromisos la actualización bibliográfica, el aumento de puestos de lectores y nuevos espacios; como también mejorar las condiciones e incrementar el nivel académico de la Universidad.

1.3 SECTOR INTEGRACION SOCIAL

El Sector Integración Social tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado²⁰.

²⁰ Acuerdo 257 de 2006, artículo 86

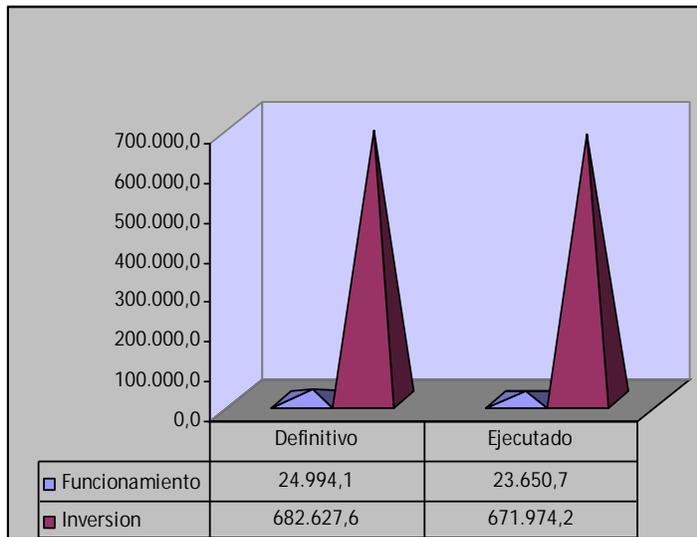
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las entidades que conforman el sector son: la Secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

1.3.1 Presupuesto

El sector asignó y ejecutó un presupuesto de \$707.621.7 millones y \$695.624.9 millones respectivamente, el cual estuvo orientado al cumplimiento de compromisos en inversión social.

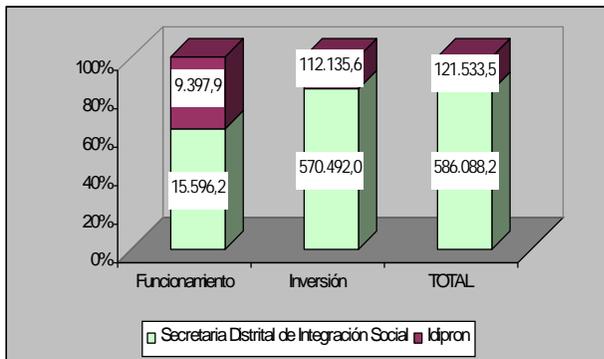
**GRAFICA 6
PRESUPUESTO DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL – 2011**
millones de \$



Del presupuesto aforado, el sector asignó el 3.6% para funcionamiento y 96.4% para inversión

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

**GRAFICA 7
RESUPUESTO INTEGRACIÓN SOCIAL POR COMPONENTE - 2011**
millones de \$

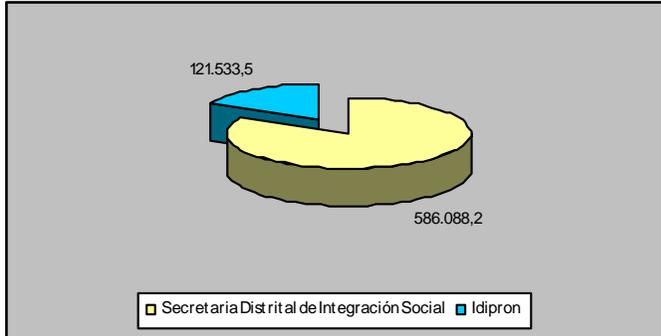


El presupuesto disponible del sector estuvo representado por \$707.621.7 millones, los cuales a diciembre de 2011 muestra ejecuciones en cada uno de los componentes del 94.60% y 98.40% respectivamente.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

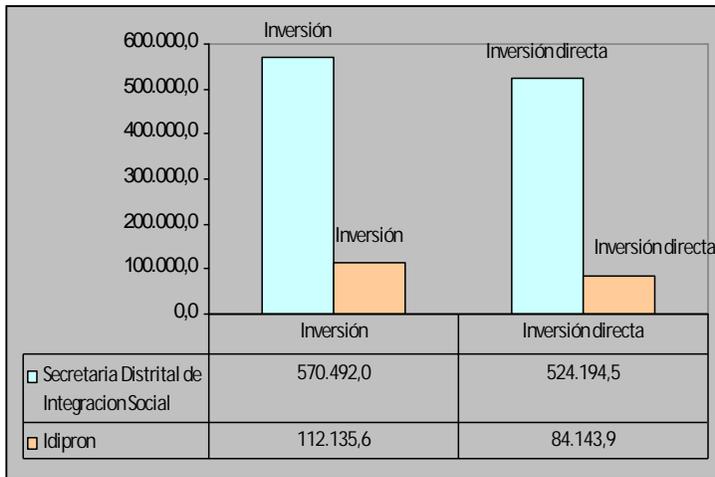
GRAFICA 8
PARTICIPACIÓN ENTIDADES SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL – 2011
 millones de \$



El presupuesto aforado para el sector, esta representado por el 82.84% de la Secretaría Distrital de Integración Social y el 17.16% por el IDIPRON

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

GRAFICA 9
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA - SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL
 millones de \$



De la inversión total del sector el 89.11% corresponde a inversión directa, la cual esta destinada a la atención de problemas sociales

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3.2 Problemáticas sector Integración Social

PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>HABILITABILIDAD EN CALLE</p>	<p>Secretaría de Integración Social - Idipron</p>	<p>Atender a niños-as en alto grado de vulnerabilidad como estrategia de prevención- Atender anualmente 5.600 personas habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche: la meta presenta ejecución por encima de lo programado ya que de los 5.600 ciudadanos habitantes de la calle proyectados, se atendieron 8.015 personas representando un 143% de cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar 1.120 cupos año en hogar de paso para la atención de ciudadanos-as habitantes de calle: cumplimiento del 100% - Implementar 1 modelo de atención terapéutica que permita la inclusión social de habitantes de calle, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la meta distrital "reducir la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000": se diseñó el "Modelo Distrital para la Atención de la Habitabilidad en Calle", el cual pretende intervenir el fenómeno desde una mirada de ciclo vital (niño, niña, adolescente, juventud, adulto y adulto mayor), transversalidades (LGBT, Etnias, población afrocolombiana) y un enfoque de derechos, con una mirada de transectorialidad y vinculación de actores públicos y privados - Atender 65 a niños-as de manera integral en situación de vida en calle, modalidad institucionalizada, cumplimiento del 100% - Atender 934 niños-as de a niños-as en alto grado de vulnerabilidad como estrategia de prevención, cumplimiento del 106,32% - Atender de manera integral a 874 jóvenes en situación de vida en calle en modalidad institucionalizada, cumplimiento del 104,40% - Atención integral a 6000 jóvenes pandilleros, cumplimiento del 105,67% - Atender de manera integral a 2.500 jóvenes en situación de vida en calle en modalidad de externado, cumplimiento del 102,56% - Capacitar a 530 mujeres madres beneficiarias Idipron a actividades productivas, cumplimiento del 100,57% - Crear a 850 mujeres en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso en el acompañamiento de rutas escolares en establecimientos educativos distritales, cumplimiento del 106% - Integrar mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social en la operación de baños públicos.
<p>POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</p>	<p>Secretaría de Integración Social</p>	<p>Durante la vigencia 2011, han sido atendidas poblaciones de todos los grupos etarios en los diferentes servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 515: Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Proyecto 497: Infancia feliz y protegida integralmente. • Proyecto 496: Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años dorados. • Proyecto 511: Fortalecimiento de la gestión integral local.
<p>AUSENCIA DE OPORTUNIDADES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES E IMPIDEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES MARGINADAS</p>	<p>Idipron</p>	<p>Se realizaron Activaciones de Redes Institucionales- Dentro de las actividades realizadas en 2011, se encuentra la realización de las primeras olimpiadas deportivas, en las cuales los beneficiarios participaron en diferentes modalidades del deporte; adicionalmente, brigadas, campeonatos de microfútbol, actividades lúdico-deportivas y recreativas en las diferentes etapas del modelo de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño del instrumento de Valoración Social - Se generaron Espacios de Atención e Intervención por parte de las Trabajadoras Sociales y Psicólogos a padres de familia - Se redefinió la realización de las visitas sociales domiciliarias - Se realizaron los Planes de Intervención Individual y Familiar PLATINFA en las diferentes Unidades de Protección Integral - Se iniciaron procesos de intervención y seguimiento con los sistemas familiares de los beneficiarios de la UPI Acandí

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del sector Integración – Cuenta fiscal anual 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3.3 Gestión social del sector

Es función del sector adelantar acciones tendientes a atender problemáticas sociales y generar condiciones que permitan la inclusión social de las poblaciones más vulnerables y marginadas.

Se cuentan dentro de las problemáticas tratadas:

- Vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes.
- Seguridad alimentaria.
- Vulnerabilidad de los derechos a la población con discapacidad física o mental.
- Vulnerabilidad de la persona mayor en Bogotá.
- Habitante de calle.
- Población en situación de desplazamiento.

La problemática “*Habitante de calle*”, a nivel local, es tratada en los decretos 136 del 2005 y 170 del 2007, mediante los cuales se formulan acciones prioritarias para brindar atención integral a esta franja poblacional en el Distrito Capital y orientando la atención del fenómeno de la habitabilidad en calle de manera articulada y unificada, con la participación de actores públicos y privados. Igualmente, establecen las disposiciones para la organización de una mesa permanente del plan de atención integral al ciudadano-a habitante de calle.

Habitante de calle: Es todo o toda ciudadano (a) que permanece en Calle (al menos treinta (30) días continuos) o se ubica temporalmente en un lugar especial de alojamiento (instituciones privadas o públicas, paga diarios o lugares de consumo) y hace de la calle su espacio físico, social y cultural en donde solventa todas sus necesidades²¹.

En el VI censo habitante de calle se determinaron 9.614 de los cuales 8.312 fueron contactos efectivos²² y 1.395 por observación²³, estableciendo a la vez que el 81.28% consumen cigarrillo, el cual se encuentra clasificado como sustancia legal, seguida de bazuco con el 72.9% y la marihuana con el 64% como sustancias ilegales²⁴.

Igualmente, se identificaron como principales causas para habitar la calle: el consumo de sustancias psicoactivas, deterioro de la red familiar y castigos físicos.

Hace parte de esta población las pandillas, los resultados preliminares de la segunda investigación de pandillas en Bogotá realizada entre 2006 y 2007 por IDIPRON, se

²¹ Definición establecida para el VI censo de habitante de calle 2011. Secretaria Distrital de Integración Social.

²² Se entiende por encuesta efectiva cuando el ciudadano habitante de calle responde de manera parcial o total al cuestionario.

²³ Se cuenta un CHC por observación cuando este ciudadano no quiere o no esta en condiciones de responder el cuestionario. Por tanto el encuestador por el aspecto del CHC lo clasifica como tal y responde algunos de los elementos del cuestionario que se establecen en este tipo de situación.

²⁴ Informe de Balance Social SDIS 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

encontraron 1.319 pandillas en la ciudad, sin incluir 30 de Soacha; la mayoría de ellas se encuentran ubicadas en Ciudad Bolívar y Kennedy. El número de personas que integran una pandilla es desigual, de acuerdo al estudio de idipron, el rango más bajo es entre 5 a 10 miembros y los más altos alcanzan los 51 y más.

El Distrito incluye la atención de la problemática dentro de la canasta de políticas sociales, al no contar con una política pública específica para la atención de esta población, por lo que el Idipron trabaja coordinadamente con la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS en la definición de los lineamientos de atención a la población habitante de calle, bajo el *“Modelo de intervención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de y en la calle por la restitución de sus derechos”*, en concordancia con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 *“por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia”*, el lineamiento técnico de intervención a niñez y adolescencia en situación de calle expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar en el país.

La complejidad del fenómeno callejero de la niñez y la juventud en la mendicidad y la delincuencia, obliga a la administración a desarrollar estrategias de intervención y a utilizar herramientas para enfrentarlo de una manera racional y efectiva, todo dentro de la atención obligatoria a la niñez y adolescencia.

La focalización de población se realiza de acuerdo a servicios que dan cumplimiento a cada una de las metas sociales, teniendo en cuenta la oferta de cupos disponibles en cada una de las Unidades de Protección Integral. Se considera ser esta la razón primordial de la ejecución física del 100% de las metas formuladas.

Como entidad actora dentro del sector, el Instituto Distrital para la Protección y la Juventud-IDIPRON, atiende la problemática que hace referencia a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle y cuya residencia son espacios públicos; brindando servicios de protección y restitución de derechos, ejecutando proyectos de inversión con metas encaminadas a la restitución de derechos en diferentes ámbitos. Esta población es atendida en las modalidades de internado y externado, siendo la primera la que se brinda a niños-as y adolescentes en las casas destinadas para su recuperación, cuentan con jornadas laborales reconocidas económicamente, facilitándoles la adquisición de bienes como comida y ropa; cuentan con servicios de salud, educación, talleres, dormitorios y recreación; beneficios que les permiten una recuperación física y mental, dentro de un proceso de inclusión social.

La atención en externado, se realiza en jornadas que van de 7 a.m. a 5 p.m. Es una estrategia que le permite al beneficiario acceder a servicios básicos como: ducha, lavado de ropa, alimento y atención médica, servicios orientados a la motivación de superar la condición de indigencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El instituto cuenta con 3 Unidades Operativas en Bogotá en la modalidad de internos y 4 en modalidad de externos. En las afueras de la ciudad cuenta con 4 Unidades en modalidad de internos.

**CUADRO 10
METAS FORMULADAS IDIPRON – 2011**

META	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJE.
Atender niños-as de manera integral en situación de vida en calle, modalidad institucionalizada	65	65	100
Atender niños-as de a niños-as en alto grado de vulnerabilidad como estrategia de prevención	934	993	106.32
Atender de manera integral a jóvenes en situación de vida en calle en modalidad institucionalizada	874	914	104.40
Atención integral a jóvenes pandilleros	6.000	6.340	105.67
Atender de manera integral a jóvenes en situación de vida en calle en modalidad de externado	2.500	2.564	102.56
Integrar a jóvenes pandilleros en procesos de educación formal, no formal en talleres ocupacionales	6.000	6.340	105.67
Capacitar a mujeres madres beneficiarias Idipron a actividades productivas	530	352	100.57
Integrar mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social en la operación de baños públicos	100	108	108
Ofrecer a mujeres en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso en el acompañamiento de rutas escolares en establecimientos educativos distritales	850	901	106
Brindar atención diaria a personas adultas habitante de calle a través de servicio de hogar de paso día	350	350	100

Fuente: Informe del Balance Social Idipron 2011

Para el cierre de vigencia 2011, se finalizó el documento *“Modelo Pedagógico de intervención: Bio – Psico – Social*, el cual se constituye en la propuesta a seguir, basada en la realidad histórica como punto de partida, la concepción de sujetos de derechos como punto de llegada y los lineamientos referenciales.

Como entidad actora de la problemática, la Secretaria Distrital de Integración Social, ejecuta el proyecto *“Adulthood con oportunidades”*, el cual tiene a su cargo la operación y puesta en marcha de los servicios para la atención integral a los ciudadanos (as) habitantes de calle a través de los hogares de paso, comunidad terapéutica hogar el camino y el diseño e implementación del modelo de atención terapéutica que permita la inclusión social de esta población.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 11
METAS FORMULADAS SDIS - 2011**

META	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJEC.
Atender Ciudadanos-as habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.	5.600	8.015	143
Garantizar cupos año en hogar de paso para la atención de ciudadanos-as habitantes de calle.	1.120	1.120	100
Implementar un modelo de atención terapéutica que permita la inclusión social de habitantes de calle, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la meta Distrital "Reducir la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000"	1	1	Proceso de publicación

Fuente: Plan de Acción 2011, proyecto 501: Adulthood con Oportunidades

Conclusiones

- A pesar de que las metas alcanzan ejecuciones superiores al 100% y teniendo en cuenta que la población establecida en el VI Censo alcanzó 9.614 personas, se espera que las acciones se orienten a atención e inclusión social a los restantes 1.480 habitantes, dando así cumplimiento a la meta plan suscrita.
- El cambio de comprensión de habitabilidad en calle tenida en cuenta en el censo realizado en el 2011, si bien amplia cobertura en habitante en calle, no referencia mayores avances en disminución de esta población.
- No se evidencian resultados de un seguimiento a la población objeto de beneficios, con el riesgo de que el abandono a servicios ofrecidos a beneficiarios, no permita establecer el resultado de la inversión social.
- Si bien la problemática se enmarca dentro de las políticas sociales del Distrito, carece de normatividad específica que permita adoptarla como política pública.

1.4 SECTOR AMBIENTE

El sector tiene como misión: *“velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades”*²⁵. Está integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, (SDA) cabeza del Sector, y por el establecimiento público Jardín Botánico José Celestino Mutis, (JB JCM) entidad que le está adscrita²⁶; estas entidades hacen parte del SIAC²⁷.

²⁵ Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006, Capítulo 10 Sector Ambiente, Artículo 100; Dcto Dist 109 de 2009, Art. 1°.

²⁶ Ibíd

²⁷ SIAC: Sistema Ambiental del Distrito Capital

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 12
INTEGRACIÓN DEL SECTOR AMBIENTE**

SECTOR CENTRAL	SECTOR DESCENTRALIZADO
	ENTIDAD ADSCRITA
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
<p>Con autonomía administrativa y financiera, tiene por objeto: <i>“Orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente”</i>²⁸.</p>	<p>Con personería Jurídica y patrimonio propio, cuya misión es: <i>“Centro de Investigación y Desarrollo Científico con énfasis en ecosistemas altoandinos y de páramo, que contribuye a la conservación de la flora del Distrito Capital, a la sostenibilidad ambiental de su territorio y al aprovechamiento de su patrimonio genético, a través de la investigación científica, la transferencia tecnológica y la educación ambiental”</i>²⁹.</p>

Fuente: Creación propia, basada en el Acuerdo 257 de 2006, Art. 103 y página Web del Jardín Botánico José Celestino Mutis

La SDA, ejerce la autoridad ambiental en el perímetro urbano de Bogotá, además de las atribuciones generales establecidas para las secretarías³⁰, y de otras funciones básicas³¹, entre otras: *“a. Formular participativamente la política ambiental del Distrito Capital; b. Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-; c. Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia...”*. Su estructura y funciones se han ido actualizando así: Decreto Distrital 561 de 2006, artículo 3; modificado por el Decreto Distrital 109 de 2009, artículo 5. También le competen las atribuciones especiales relacionadas con funciones en materia ambiental, asignadas a los municipios y al Distrito Capital, mediante el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, adicionadas con el Decreto Nacional 141 de 2011 (Artículo 12), se exceptúa la función referente a *“la elaboración de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y la gestión integral del recurso hídrico (artículo 13), que había sido encomendado a los municipios, distritos o áreas metropolitanas. En el mismo sentido, con el artículo 66 de la citada Ley, se instituyeron competencias de ejercer dentro del perímetro urbano, las mismas competencias atribuidas a las CARs³² en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano, por corresponder a un Gran Centro Urbano, los que definió la Ley como “los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000)”. Con la Ley 1450 de junio de 2011 lo relacionado con la formulación de los POMCA³³, se asignó a las CARs.*

Conceio de Bogotá, D.C. Acuerdo 19 de 1996, artículo 8 y Acuerdo 257 de 2006,

²⁸ Acuerdo 257 de 2006, Art. 103

²⁹ Jardín Botánico José celestino Mutis. Tomado el 13 de junio de 2012 de: http://www.jbb.gov.co/jardin/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=19

³⁰ Conceio de Bogotá Acuerdo 257 de 2006, artículo 23

³¹ Ibíd. Artículo 103

³² CAR: Corporación Autónoma Regional

³³ POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas

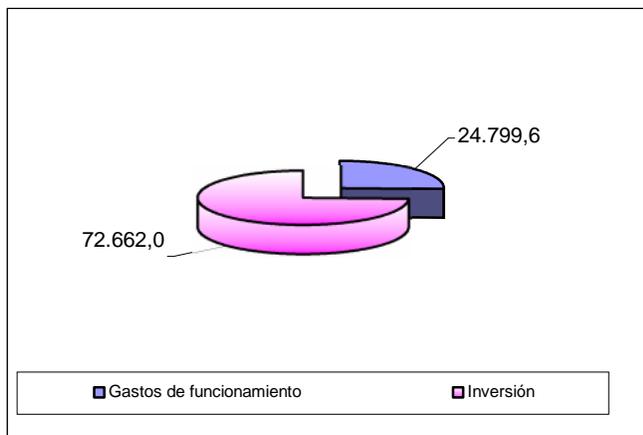
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El JB JCM, se creó con el Acuerdo 39 de 1992 como una entidad de derecho público, del sector descentralizado del Distrito Capital, adscrito inicialmente a la SOP³⁴ y posteriormente a la SDA³⁵. La naturaleza jurídica, estructura orgánica, fuentes de financiación y funciones, se precisan en Decreto Distrital 040 de 1993. Las funciones por dependencias, se instituyeron con el Acuerdo 001 de 2001, emanado de su Junta Directiva, (derogado por el Acuerdo de Junta Directiva 11 de 2001); Acuerdo 002 de 2006. La entidad tiene la función de divulgar la flora de la región, promover la diversidad genética de las especies forestales de la ciudad y realizar estudios sobre la diversidad florística del Distrito. Se ha insertando en la ciudad con los programas de restauración de ecosistemas estratégicos y de arborización urbana, (Decreto Distrital 984 de 1998)³⁶.

1.4.1 Presupuesto

El presupuesto disponible del sector, para la vigencia 2011, fue de \$97.461.7 millones.

GRAFICA 10
PRESUPUESTO DISPONIBLE SECTOR AMBIENTE VIGENCIA 2011 (Millones de \$)



El presupuesto disponible del sector se distribuyó en un 25.45% para funcionamiento y un 74.55% para Inversión. La SDA contó con el 74.35% (\$72.466.7 millones) del presupuesto para el sector y el JB JCM con el 25.65 % (\$24.995.0 millones). El presupuesto disponible el sector ambiente en el año 2011, (\$97.461.7 millones) se incrementó en un 9.9% respecto del presupuesto asignado para el año 2010 (\$89.091.1 millones) y en el 3.06% con relación al presupuesto de la vigencia 2009.

Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Estadísticas Fiscales, tomado de la información rendida por las entidades del sector en el SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Del presupuesto del sector, disponible para inversión, (\$72.662.0 millones), el 81.87% (\$59.490 millones) se asignó a inversión directa, el 1.53% (\$1.111 millones), a pasivos exigibles; el 16.59% (\$12.061 millones) a reservas presupuestales. No se dispuso de presupuesto para transferencias; no presentó déficit compromisos vigencias anteriores y de disponibilidad final.

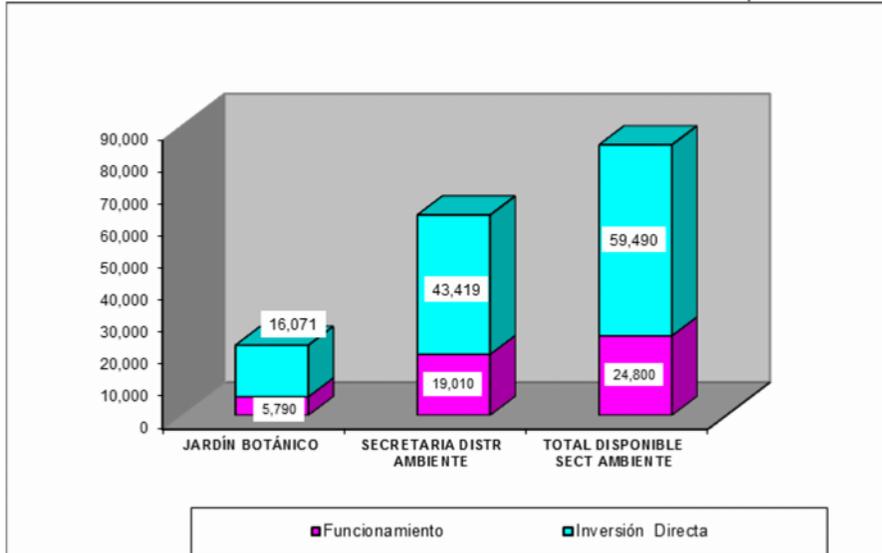
³⁴ SOP: Secretaría de Obras Públicas

³⁵ Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de 2006

³⁶ Jardín Botánico José Celestino Mutis, tomado el 13 de junio de 2012 de: http://www.jbb.gov.co/jardin/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=18

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**GRAFICA 11
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE POR ENTIDAD DEL SECTOR Y RUBRO
PRESUPUESTAL VIGENCIA 2011 (Millones de \$)**



En el presupuesto disponible para el sector, (\$97.461.7 millones), la distribución por entidades y rubro, correspondió a:
 Funcionamiento (\$24.799.6 millones) de los cuales el 76.65% se asignó a la SDA y el 23.34 al JBB.
 Inversión (72.662. millones) de los cuales en la Inversión Directa, (\$59.489.8 millones) el 72.98% fue para la SDA, y el 27.01% para el JBJCM.

Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Estadísticas Fiscales, tomado de la información rendida por las entidades del sector, a través del SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

En el presupuesto disponible, la inversión directa (\$59.490 millones), presentó ejecución del 97.92%, (\$58.252 millones) incluidos los giros y compromisos; la cual correspondió al 61.69% de ejecución en el total de la ejecución del sector, tal como se presenta enseguida:

**CUADRO 13
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DIRECTA**

Millones de \$

Rubro Presupuestal	Disponible	Ejecución Total	% Ejec	% Partic Ejecuc
Gastos de Funcionamiento	24.800	23.590	95,12	24,98
Inversión Directa	59.490	58.252	97,92	61,69
Total Gastos	97.462	94.425	96,88	100,00

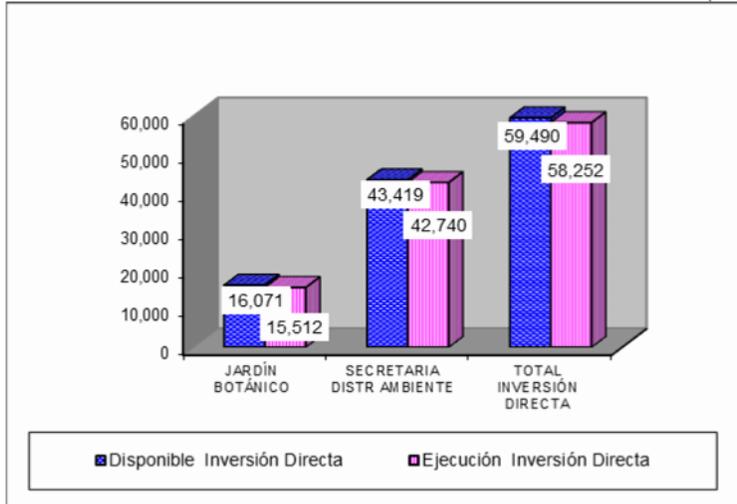
Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C., Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Estadísticas Fiscales, tomado de la información rendida por las entidades del sector a través de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

En la vigencia 2011, el comportamiento del presupuesto por entidades del sector fue:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GRAFICA 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL DE LA INVERSIÓN DIRECTA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR VIGENCIA 2011 (Millones de \$)



En el presupuesto disponible, la inversión directa (\$59.490 millones), presentó ejecución del 97.92%, incluidos los giros y compromisos; esta ejecución representó el 61.69% de ejecución en el total de la ejecución presupuestal del sector, (\$94.425 millones).

En la Ejecución de Inversión Directa la SDA se destacó con un 98.44% de ejecución (incluidos los giros y compromisos) de los \$43.419 millones que tenía disponible. La Ejecución presupuestal de la Inversión Directa de la SDA, correspondió al 73.37% del total de ejecución del sector.

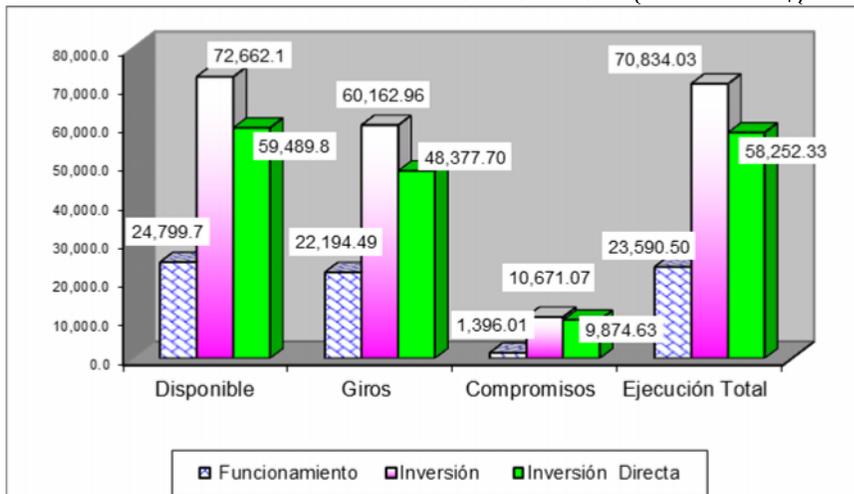
El JB JCM ejecutó el 96.52% (con giros y compromisos) del presupuesto asignado para inversión Directa. El JB JCM ejecutó el 26.62% del total de la ejecución de inversión directa del sector

Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Estadísticas Fiscales, tomado de la información

rendida por las entidades del sector a través del SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

GRAFICA 13
PRESUPUESTO DISPONIBLE Y DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2011 (Millones de \$)



A pesar de que el presupuesto disponible para el sector (\$97.461.8 millones) se ejecutó en el 96.88%; en el cual el presupuesto para funcionamiento se ejecutó en el 95.12%, y el de inversión en el 97.48%, la ejecución real (giros) fue del 84.50% y los compromisos pendientes de giro del 12.38%.

Los recursos de inversión (\$72.662.0 millones) se ejecutaron en el 97.48%, dentro de los cuales el presupuesto disponible para inversión directa mostró ejecución total del 97.92%, pero solo el 81.32% correspondió a ejecución real (giros), quedando compromisos pendientes de giro del 16.60%.

Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Estadísticas Fiscales, tomado de la información rendida por las entidades del sector en el SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.4.2 Problemáticas y resultados

No.	PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD
1	Daños que ocasionan los incendios forestales sobre el ambiente y la comunidad.	S D A	<p>La población que se focalizó como afectada con el problema, fue de 3.226.528 habitantes, de las localidades de Usaquén, (474.773); Chapinero, (133.778); Santa Fe (109.993), San Cristóbal (409.799), Usme, (382.876); Suba, (1.069.114); Ciudad Bolívar (639.937) y Sumapaz (6.258). Para la vigencia 2011, la SDA, programó atender 10.315 personas. Los instrumentos para la atención de la problemática correspondieron al PDD <i>Bogotá Positiva</i>, Objetivo estructurante <i>“Derecho a la ciudad”</i>, Programa <i>“Ambiente Vital”</i>. En la entidad, con el Proyecto de Inversión 296 <i>“Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital”</i>, con la Meta <i>“Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales”</i>, del , del en el del Plan de Desarrollo <i>“Bogotá Positiva”</i>. Se plantearon 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales, cuya programación de avance para 2011 fue de 1,68 y para el proyecto de incendios tenía programado un avance físico de 0,42. La SDA, dice que las acciones planteadas, se cumplieron, así: - Realizar por lo menos 12 reuniones de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, para coordinar interinstitucionalmente la gestión del riesgo por incendio forestal. - Intervenir la cobertura vegetal en zonas de alta amenaza, siguiendo los parámetros establecidos en la <i>“Guía para la Intervención en Ecosistemas Andinos como Mecanismo de Mitigación de Incendios Forestales”</i>, con el despeje de 3 km, de la vía que conduce al Cerro el Cable, (2,4 Has) y el retiro y organización de material inflamable (6,5 Has) de una plantación forestal alrededor de la Planta de Vitelma, en la Localidad de San Cristóbal, (Convenio 018 de 2010). - En el año 2011 no fue posible intervenir nuevas áreas invadidas de retamo, la CAR no autorizó el uso de quemadas controladas como medida de eliminación de los residuos vegetales (Decreto Nal 948 de 1995). - Divulgación de cartillas de prevención de incendios forestales, (en 15 Centros Educativos Distritales Rurales). - Participación de la SDA en la elaboración de la propuesta de subrogación del Decreto 146 de 2005 <i>“Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones”</i>, emitió concepto de viabilidad. La SDA indica que atendió el 100% de la población programada a atender en el año 2011 (10.315 habitantes), el 0,319693% de la población que requiere el bien o servicio. La prevención y mitigación de incendios forestales corresponde a uno de los 4 proyectos planteados en la meta del proyecto de Inversión 296, para 2011, el presupuesto fue \$6.132.247.306, se ejecutó \$6.078.815.311 y se giró \$5.153.074.772. De este presupuesto, se asignó al proyecto de incendios forestales, \$39.600.000, el cual se ejecutó en su totalidad.</p>
2	Deterioro ecológico de áreas protegidas (Parques Ecológicos Distritales de Humedales PEDH) por actividades antrópicas.	S D A	<p>Focalización: Todos los humedales declarados, (Decreto 190 de 2004 -Artículo 95), de las localidades de: Engativá (Jaboque, Juan Amarillo; Santa María del Lago); Suba (Juan Amarillo, Córdoba, La Conejera y Guaymaral); Kennedy (Burro, Vaca y Techo); Bosa (Tibanica), Fontibón (Capellania, Meandro del Say); Usaquén (Torca). La población programada para atender en la vigencia 2011, fue los habitantes de la ciudad asentados en las localidades con área de influencia en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, 4.193.619 habitantes. Los instrumentos operativos para atender la problemática, se enmarca en las Políticas Nacional y Distrital de Humedales, el POT y el PDD <i>“Bogotá Positiva”</i>, Objetivo Estructurante <i>“Derecho a la Ciudad”</i>, Programa <i>“Ambiente Vital, Ordenar y Manejar para Conservar”</i>, Proyecto Prioritario <i>“Manejo y recuperación del sistema hídrico”</i>, Meta Plan <i>“Ejecutar los Planes de Manejo Ambiental de 9 Humedales”</i>. A nivel de la entidad en el Proyecto de Inversión 296: <i>“Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital”</i> en la Meta de Proyecto <i>“Implementar 5.00 Acciones de Manejo Ambiental en Humedales con Plan de Manejo Ambiental Adoptado”</i>. Las acciones que la entidad indica como realizadas en la vigencia 2011, entre otras fueron. - Priorizó el compromiso de establecer un mecanismo idóneo que permita desarrollar la Gestión Social de los PEDH.- Implementó los esquemas de administración orientado a facilitar la coordinación entre la SDA, EAAB y las organizaciones no gubernamentales ambientales. - Priorizó la celeridad de la gestión por parte del Distrito, hacia la rehabilitación de los ecosistemas de humedal. -Priorizó acciones de manejo para atender la condición de degradación en los diferentes ecosistemas de humedales diagnosticados en los Planes de Manejo Ambiental (PMA).- Trabajó en la articulación de las acciones de la SDA en los PEDH con la promulgación de la Política de Humedales del Distrito Capital. Planteó como instrumento, implementar su esquema de administración. - Implementó el enfoque de gestión integral, con tendencia hacia la participación comunitaria y ciudadana, que comparte una visión ecosistémica de la recuperación, que implica la rehabilitación de su función hidráulica, la reconfiguración de hábitats acuáticos y terrestres, la protección física, la disposición de espacios para la recreación pasiva, la educación, la investigación y la implementación de instrumentos de monitoreo, seguimiento y control; con la pretensión de armonizar estos escenarios naturales que configuran la Estructura Ecológica Principal, con los entornos urbanos y demás espacios públicos de la ciudad. - Motivar a la ciudadanía para que reconozca con más fuerza que los ecosistemas de humedal por el importante valor histórico, cultural, simbólico, significado ancestral (hallazgos arqueológicos) y su representación lingüística en los nombres originales de la mayoría de estos humedales. - En coordinación con la EAAB implementó estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales realizando además el regimiento técnico de las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental.La administración de los Humedales, se dió en 4 líneas: Vigilancia; mantenimiento; gestión social e institucional y monitoreo. En la vigencia 2011 se ejecutaron recursos del proyecto \$6.078.815.311y de la Meta \$1.115.000.000.</p>
3	Las áreas de interés ambiental administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente son impactadas negativamente por diferentes factores ambientales y antrópicos que limitan el disfrute y contemplación de los valores ambientales y paisajísticos por parte de los habitantes de la ciudad.	S D A	<p>La SDA, administra 4 áreas de interés ambiental: Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes (San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe), parque Ecológico Distrital de humedal Santa María del Lago, (Engativá), el parque Mirador de los Nevados(Suba) y Aula de Soratama (Usaquén). La población focalizada como afectada directamente con la problemática, correspondió a 3.557.899, habitantes de las áreas de influencia por la cercanía de las áreas de interés ambiental. Los instrumentos operativos para atender la problemática, corresponden al PDD <i>Bogotá Positiva</i>, Objetivo estructurante <i>Derecho a la Ciudad</i>, Programa <i>Ambiente Vital</i>, Proyecto Prioritario <i>Ordenar y manejar para conservar</i>, Meta Plan <i>Implementar 10 acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital y a nivel de la entidad a través del proyecto se Inversión 296: Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital</i>. La entidad indica que la Meta Plan se cumplió en un cien 100%, de acuerdo a lo establecido en la programación para la vigencia 2011, para lo cual adelantó la implementación de dos acciones (vigilancia y administración) derivadas de los planes de manejo ambiental formulados en las 4 áreas de interés ambiental que administra. El avance físico cualitativo de la meta correspondió a la oferta de espacio público de calidad con valores ambientales y paisajístico, a disposición de los habitantes de la ciudad. Con la implementación de las acciones se genera el mejoramiento en la infraestructura, senderos, arbolado, espacios verdes que permiten tener una satisfacción y opinión favorable de los visitantes de las aulas ambientales. En los espacios de las 4 áreas de interés ambiental, habilitados y recuperados, se pusieron al servicio directo de los habitantes tanto de la localidad del área de interés ambiental, como de las diferentes localidades de la ciudad. Se realizaron actividades de mantenimiento en las zonas verdes, zonas duras, cuerpos de agua y artesanías, entre otras. Se desarrollaron procesos de capacitación, formación ambiental y desarrollo de habilidades y destrezas para desempeño laboral, como promotores ambientales. Durante el año 2011, se atendieron las cuatro áreas de interés ambiental, según la focalización en un total de 228 Has., distribuidas en los 4 Parques Ecológicos de Humedal que administra, donde se adelantó administración, vigilancia y mantenimiento. La población atendida fue 3.557.899 personas, de las localidades de las áreas de interés ambiental: Usaquén-Soratama (474.773 personas); San Cristóbal-Entrenubes (409.799 personas); Usme-Entrenubes (382.876 personas); Engativá-Santa María del Lago (843.722 personas); Suba-Mirador de los Nevados (1.069.114 personas); y Rafael Uribe Uribe-Entrenubes (377.615 personas). La población que continúa afectada con la problemática, es la misma identificada inicialmente (3.557.899 personas), por lo que es necesario de manera permanente su adecuada administración, cuidado, protección y conservación para el goce y el disfrute de las mismas, que permita la concienciación comunitaria. Al proyecto de inversión 296, se asignaron \$6.132.247.306, y para la Línea de acción 2, \$4.668.392.306, ejecución del 99.14% (\$4.628.560.311).</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	PROBLEMÁTICAS RESPOSNSABLE	RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD
4	Alteración en los componentes ecológicos de las cuencas de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo.	<p>Focalización: Cada una de las tres cuencas (Ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo), así: - Cuenca del Río Tunjuelo: Perímetro urbano y rural de las 7 localidades que conforman la cuenca del Río poseen un área de 48.054,04 Has: Bosa (2.393,96 Has); Kennedy (3.858,99 Has); Tunjuelito (991,10 Has); Rafael Uribe Uribe (1383,42 Has); San Cristóbal (4.909,88 Has); Usme (2.1518,38 Has); Ciudad Bolívar (1.2998,71Has); de las cuales el aporte de estas localidades al área total de la cuenca corresponde 9.517,83 Has. - La Cuenca hidrográfica del Río Fucha, enmarcada por trece (13) localidades: (Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santafé, Teusaquillo, Tunjuelito, y Usme, con una área de 48.579,3 Has, cuya participación en el área es de 14.751,93 Has. - Cuenca del Río Salitre, enmarcada en las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santafé, Engativá, Suba, Barrios Unidos, con área total de 31.140.75 has, de las cuales el área total dentro de la Cuenca es de 13.250.17 Has. La población o Unidades de focalización objeto de atención, incluye la población urbana concentrada en las localidades que hacen parte de cada cuenca, (no se precisa el número de la población que focalizó como habitante de la cuenca de los tres ríos ni la población programada para ser atendida en la vigencia 2011). Los instrumentos operativos para atender la problemática: PDD Bogotá Positiva, en el objetivo estructurante Derecho a la ciudad, Programa Ambiente Vital - Ordenar y Manejar para Conservar, Proyecto Prioritario Manejo y recuperación del sistema hídrico, Meta Plan Implementar 3 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAs). A nivel de la entidad, a través del Proyecto de Inversión 296 Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital, se asocia a la meta: Implementar 3 planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas. La entidad indica que en 2011, realizó actividades para atender el problema entre otras: - Incorporó a la estructura ecológica principal, el 99,9% de las Has, (fijadas en 25 Ha, dentro de las áreas correspondientes a la Zona de Ronda Hidráulica y a la Zona de Manejo y Preservación Ambiental). - En el marco de la Comisión conjunta de POMCA, acompañó los procesos de implementación de los POMCAs, desde los componentes hidráulico, geológico y biótico. - Desarrolló el Comité Técnico Interno para el seguimiento de actividades, proyectos y programas del POMCA. - Ejecutó la revisión y ajustes a los insumos técnicos del POMCA (Ríos Fucha, Salitre); revisión de la Matriz de Programas y Proyectos Formulados en el POMCA Urbano-Rural del río Fucha. - Por solicitud de la oficina de Apoyo a Localidades, realizó 3 reuniones de socialización de insumos técnicos del POMCA. Igualmente menciona logros adicionales, como: Elaboró el inventario de los ríos, quebradas y canales que discurren por el área urbana del D.C., discriminados por cuenca y subcuenca. Inició la elaboración de la capa de hidrolineas y recurso hídrico, única para el Distrito Capital. Elaboró el documento preliminar, la valoración ambiental del sector ocho (8) del río Tunjuelo, para atender la Acción de Cumplimiento 2011-00136, Juez Carolina Cuellar Rojas, Juzgado 39 Advo del Circuito de Bogotá, Sección Cuarta. En la vigencia 2011 se programaron recursos por \$192.000.000 y se ejecutó \$185.550.000.</p>
5	Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad	<p>Las malas prácticas ambientales, afecta directamente a: Los actores sociales interesados en el recurso hídrico de la Ciudad de Bogotá, D.C., a los que asisten a instancias y espacios de participación, a los participantes en los eventos programados por la SDA sobre este mismo tema, a los servidores públicos de la SDA que directa o indirectamente cumplen funciones relacionadas con el recurso hídrico, a las instituciones que hacen parte del SIAC y la academia vinculada al tema, entre otros. Indirectamente a la población de las 20 localidades del Distrito Capital (mujeres, hombres, adultos, adultos mayores, niños de todos los estratos y condiciones sociales, (7.571.345 habitantes). La población o Unidades de focalización Objeto de Atención de la SDA, para el año 2011, fue la atención de 200.000 visitantes y la vinculación de 5.500 personas a procesos de formación ambiental. Los instrumentos operativos para la atención del problema: PDD Bogotá Positiva, en los Objetivos estructurantes Derecho a la ciudad y Ciudad de Deechos, programas: 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, Proyecto Prioritario 1. Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa "Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental; el Programa Transformación Urbana Positiva, Meta Plan 266: "Implementar en áreas urbano rurales 100% de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico". A nivel de la entidad, a través de los Proyectos de Inversión 303 "Gestión para el Desarrollo de la Política Distrital de Educación Ambiental" Metas 2 y 3, así: Meta 2. Vincular 100 mil personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente, Meta 3. Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente y el Proyecto de Inversión 577 "Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá, D.C", en la Meta 8: "Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico" y el Proyecto de Inversión .303: Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación ambiental. La SDA, realizó actividades entre otras:- Lideró la ejecución de estrategias de educación, en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. - En las 20 localidades con los integrantes de las CALS, se desarrollaron procesos de participación en la Quebrada Limas en la Localidad de Ciudad Bolívar, en la Quebrada la Chiguaza en dos sectores (en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe) y en la Quebrada el Cerro. - Se desarrollaron procesos de participación en los Humedales de Tibanica (Bosa), la Vaca, el Burro y Techo (Kennedy), Meandro del Say y Capellanía (Fontibón), Jaboque (Engativá), Torca (Usaquén), Juan Amarillo y La Conejera (Suba). - Se realizaron 49 talleres, 4 jornadas de trabajo con la comunidad; 2 recorridos; 4 talleres de proceso, charlas y acciones con la comunidad de los humedales Tibanica, Techo, Burro, Vaca, Meandro del Say, Capellanía, Jaboque, Juan Amarillo, y la Conejera, y 17 talleres con las comunidades de las Quebradas Limas, Chiguaza, Cerro Norte y Salitrosa, de las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, Usaquén y Suba.</p>
	Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad	<p>- Se fortaleció el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA- a través de la vinculación de 787 actores representantes de diferentes organizaciones, universidades, instituciones educativas, comunidad, entidades públicas y privadas, que lideran procesos de educación ambiental. -Se fortalecieron 19 CIDEAs. - Se generaron campañas institucionales desde la SDA como "Reconciliate con la Naturaleza", "No cargues con esa cruz". Se vincularon 4.600 personas en estas campañas. - En desarrollo de la línea de los Comités Locales de Educación Ambiental - CLEA, el grupo de profesionales de educación, en el año 2011 implementó la prueba piloto del Servicio Social Ambiental para 1.000 estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo de colegios públicos y privados del Distrito incluyendo instituciones de la localidad rural de Sumapaz. - Se trabajó en las Aulas Ambientales, sobre temas relacionados con la protección de los recursos naturales y transformación de hábitos ambientales. - Se atendieron 200.163 visitantes mediante el desarrollo de recorridos de interpretación ambiental, talleres pedagógicos, celebraciones de fechas de calendario ambiental, promoción de campañas institucionales de la SDA y eventos ambientales, del 1'200.000 visitantes en las Aulas Ambientales estipulados para la SDA. - Se estableció la vinculación de 5.500 personas, entre las 4 aulas ambientales y se vinculó 5.530 personas, de diferentes edades, a la formación ambiental. Los profesiona. En el marco de los procesos de participación que se desarrollaron en los ecosistemas estratégicos en los cuales se atendió un total de 1.249 personas en 9 localidades. En los procesos de formación liderados por los profesionales de educación ambiental en las diferentes localidades sobre temáticas como humedales, quebradas, adecuadas prácticas ambientales, residuos sólidos, aire, ruido, entre otros, se atendieron 1.249 personas. La entidad indica que se deben programar acciones en las 20 localidades y así mismo fortalecer las acciones desarrolladas en los humedales de Juan Amarillo y La Conejera. No se desarrollaron acciones en la Quebrada Molinos. El presupuesto destinado para atender la problemática correspondió a: Procesos de Proyecto 303: "Gestión para el desarrollo de la política pública distrital de educación ambiental -PPDEA", se programaron ra el desarrollo de sus metas \$1.453.034.340,00, y se ejecutaron \$1.453.007.666,00. En el proyecto 577: "Manejo Ambiental de territorios en riesgo de Bogotá D.C" para 4 metas, se programaron \$809.067.564 y se ejecutaron \$682.096.896,67 y para la la Meta 8, "Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico", se asignó \$337.946.000,00 y se ejecutó \$333.818.666,67 .</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD
<p>6</p> <p>Dificultad para el acceso de la comunidad en las localidades en la atención de sus requerimientos en asuntos de carácter ambiental debido al bajo nivel de desarrollo de la gestión institucional.</p>	<p>S D A</p>	<p>Focalización: Población en general ubicadas en todas las localidades y barrios de la ciudad, lo ambiental, corresponde a un problema del conjunto de la población residente en las Localidades y barrios, a 7.363.782 habitantes de Bogotá D.C. La Población o unidades de focalización objeto de atención en la vigencia 2011, corresponde a la ubicada en la zona de influencia de los puntos de atención establecidos por la SDA, es decir, es de 5.020.961 habitantes de 10 Localidades: Usaqué, Chapinero, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda. La atención de esta problemática se enmarcó en las políticas definidas en PDD Bogotá Positiva, Objetivo Estructurante "Prácticas de un buen gobierno", Meta Plan "Diseñar e Implementar 1 Proceso de Mejoramiento de la Efectividad y la Transparencia en la Gestión pública Distrital", en la Línea de acción "Atención al ciudadano". En la entidad se enmarcó en su Plan de Acción en el Proyecto de Inversión 321. "Fortalecimiento Institucional", en la Meta: "Aumentar a 10 los puntos de atención al ciudadano en REDCADES, y en otros espacios de servicio al ciudadano". Las actividades realizadas para atender la problemática, entre otras fueron: - Optimización el Sistema de Atención al Ciudadano, - Canales de atención al ciudadano. En los puntos de atención al ciudadano, se atendieron 29.347 ciudadanos, se asesoró en trámites y servicios ambientales; se atendieron 595 trámites a través de correo institucional de la SDA. - Ferias de servicio al ciudadano, en 12 de estas ferias, se atendieron 977 ciudadanos. - Capacitación a los informadores de los puntos de atención. Se realizaron 19 capacitaciones. Para el cumplimiento de la meta, se formuló una política institucional orientada hacia la cultura del servicio y la organización funcional desde cada una de las dependencias de la Entidad y se implementó una estrategia para alcanzar una gestión eficaz y eficiente con atención oportuna de los trámites y requerimientos de la ciudadanía consolidando el sistema de atención existente. Los Puntos de Atención que actualmente operan lo hacen articuladamente con las Localidades del entorno siendo eficientes en la solución de los problemas comunitarios en lo ambiental con mayor celeridad y atención cercana demostrado en la disminución de requerientes en los Puntos de Atención. Las transformaciones de impacto positivas se evidencian en los canales de servicio de Atención al Ciudadano (ventanillas SDQS, correo Defensor del Ciudadano y Ferias de Atención al Ciudadano), que han satisfecho las expectativas desde la ubicación en la Nueva Sede, donde la orientación sobre los temas ambientales lo que ha desencadenado la atracción de la población no solo del Distrito sino de Municipios de la Sabana del Departamento de Cundinamarca interesados en conocer los procedimientos, programas y proyectos que desarrolla la Entidad y el trabajo realizado sobre el mejoramiento ambiental del Distrito. La población atendida, correspondió a: 5.020.961 habitantes asentados allí. El presupuesto asignado en el año 2011, para el proyecto 321 fue de \$7.752.959.344 con el cual se atendieron varias problemáticas; se ejecutó \$ 7.002.599.260, u se giró \$6.919.048.120. Los recursos asignados para la Meta "Aumentar a 10 los puntos de atención al ciudadano en REDCADES, y en otros espacios de servicio al ciudadano" fueron \$524.637.114, el cual se ejecutó y giró en su totalidad (\$524.637.114).</p>
<p>7</p> <p>Degradación de los ecosistemas de la estructura ecológica principal y/o del suelo rural en la jurisdicción de Bogotá D.C., con afectación en la población actual y futura de la ciudad.</p>	<p>S D A</p>	<p>La Estructura Ecológica Principal (EEP) en la jurisdicción del D.C. corresponde a 86.083.31 Has, distribuidas en el componente de Sistema de Áreas Protegidas, en las categorías de Reserva Forestal Distrital (Parque Nacional Sumapaz, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y áreas forestales distritales - Cerros de Suba, Sierras del Chicó-; Santuario Distrital de Fauna y Flora, Parques Ecológicos Distritales (de Montaña: Cerro de la Conejera, Torca, Entrenubes, Parques ecológicos de Humedal: 12); Parques de recreación Activa (de escala metropolitana, y de escala zonal); Parques de recreación pasiva (corredores ecológicos) y el área de manejo especial del río Bogotá. En la Focalización, se definió la priorización para tres tipos de disturbios Áreas infestadas por especies invasoras (retamo, chusque y helecho marranero); Rondas y nacederos, y Áreas potrerizadas por sobreexplotación agropecuaria, (SDA, universidad Javeriana, 2010y otros documentos). En el área rural del Distrito Capital, alrededor de 37.052,08 hectáreas con prioridades de restauración, el 28,9% del total del territorio rural. Las áreas con prioridad de restauración "muy alta" ocupan un total de 822,2 ha, las áreas con prioridad "alta" con 27.234,16 ha, con prioridad "media" 7.269,83 ha, con prioridad "baja" 1.346,32 ha y con prioridad "muy baja" 379,57 ha. (SDA, PUJ, 2010). La entidad indica que para el año 2011, los habitantes afectados directamente con la problemática corresponde a 6.420.923 habitantes (3.094.275 hombres y 3.326.648 mujeres), del 14 localidades de Bogotá: Usaqué, Chapinero, Santa Fe; San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy; Fontibón; Engativá; Suba; La candelaria; Rafael uribe Uribe; Ciudad Bolívar y Sumapaz. Para el periodo 2008-2012, en el Proyecto 549 se programó "Restaurar, rehabilitar 400 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural" Para la vigencia 2011, se programó la intervención en 88 hectáreas, para iniciar en ellas el proceso de restauración, rehabilitación y/o recuperación. Los instrumentos operativos, para atender la problemática: Plan de Gestión Ambiental; POT; PDD Bogotá Positiva", objetivo estructurante, "Ciudad de derechos, en el Programa "En Bogotá se vive un mejor ambiente"; Planes de Desarrollo Local; Planes de Manejo Ambiental de Áreas Protegidas; Protocolo y guías técnicas de restauración ecológica. A nivel de la entidad se formuló el Proyecto de inversión: 549 "Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del Distrito Capital". La entidad implementó acciones para la solución de la problemática, como: Producir parte del material vegetal nativo con destino a los proyectos de restauración ecológica. Las especies propagadas se pueden destacar: Encenillo, Mortiño, Vicia, Lupinus, Solanum, Chilco, Hayuelo, Charne, Romero, Amargoso, Arrayán, Gaque, Cucharo, Duraznillo. Se dieron a conocer aspectos del Programa Institucional de Restauración Ecológica y se divulgaron las cinco publicaciones elaboradas. En 2011, al Proyecto de Inversión 549, se le asignó \$2.297.905.944, de los cuales se ejecutó \$2.295.169.944 y se giraron \$1.962.249.91. De los recursos del Proyecto 549, se asignó a la Meta \$1.028.905.944, de los cuales se ejecutaron en su totalidad (\$1.028.905.944) y se giraron \$954.023.244.</p>
<p>8</p> <p>Inadecuadas prácticas de producción agrícola y pecuaria desarrolladas por pequeños y medianos productores rurales que afectan la calidad de vida y el bienestar social de los habitantes de la zona rural del distrito capital.</p>	<p>S D A</p>	<p>Focalización: 1.867 familias rurales, que se caracterizan por ser pequeños y medianos productores campesinos, usuarios del servicio de asistencia técnica, con bajo nivel de escolaridad y que incorporan directamente la fuerza de trabajo individual y familiar a procesos productivos agropecuarios, de los cuales derivan la mayor parte de su sustento; localizados en el área rural de las localidades de Chapinero, Santa Fe, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz. La población de estas localidades es de 11.416,00 habitantes. Los instrumentos operativos para la atención de la problemática se enmarca en las políticas e instrumentos de gestión: Decreto 190 de 2004. POT del D.C.; Decreto 456 de 2007. Plan de Gestión Ambiental del D.C.; Decreto 327 de 2007. Política Pública Distrital de Ruralidad; Acuerdo No. 308 de 2008. PDD Bogotá Positiva, en el Objetivo estructurante: "Derecho a la ciudad"; En el programa "Bogotá Rural", en el proyecto Prioritario: "Aprovechamiento Productivo regulado", en la Meta del PDD: "Vincular a 500 habitantes del área rural del Distrito a programas agropecuarios sostenibles" y en el Programa "Ambiente Vital", en el Programa Prioritario: "Promoción del uso de tecnologías limpias", en la meta del PDD "Cubrir 6500 ha, rurales distritales con acciones de capacitación, investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas". A nivel de la entidad, la SDA, programó atender la problemática, a través de la formulación del Proyecto de Inversión 565: "Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del Distrito Capital". Se formularon 2 metas en el Proyecto de Inversión para el periodo 2008-2011, que fueron: 1) "Vincular 473 habitantes rurales a programas agropecuarios", de las cuales la magnitud para el año 2011 fue de "Vincular 123 nuevos habitantes" y 2) "Cubrir 5440 hectáreas rurales con acciones de capacitación, investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnología adecuadas sostenibles", y la magnitud para el año 2011, fue de "Cubrir 2.440 hectáreas". En la vigencia 2011, la SDA, informa que realizó entre otras las siguientes acciones: - Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas y Reconocimiento Ambiental por parte de la CAR y SDA, en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, vinculó a 40 productores agropecuarios al programa de implementación de Buenas Prácticas Agrícola y Buenas Prácticas Ganaderas (resoluciones ICA 3585/2008 BPG y resoluciones ICA 4174 de 2009 -BPA) y Reconocimiento Ambiental por parte de la CAR y SDA; de éstos 20 habitantes rurales son productores agrícolas especializados en producción de hortalizas y papa y 20 habitantes rurales son productores pecuarios especializados en la producción de leche; continuó brindando el acompañamiento técnico en procesos de implementación de la normativa a 100 productores agropecuarios vinculados al programa en el año 2010. Desarrolló acciones de capacitación y transferencia de tecnologías en 500 hectáreas.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

Inadecuadas prácticas de producción agrícola y pecuaria desarrolladas por pequeños y medianos productores rurales que afectan la calidad de vida y el bienestar social de los habitantes de la zona rural del distrito capital.

S
D
A

La SDA informa que en la vigencia 2011, atendió el 100% de la población programada afectada por la problemática y que la población o unidades de focalización que requieren el bien o el servicio al final de la vigencia, son 8.862 habitantes rurales que continúan afectados con la problemática. Se atendió a la población afectada con la problemática así: Directamente: 123 habitantes del área rural del Distrito, pequeños y medianos productores que implementa tecnologías agropecuarias poco sostenibles y las áreas donde desarrollan sus actividades, las cuales encuentran ubicadas en las localidades de Chapinero, Santa Fe, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapa e indirectamente a 9.212 habitantes de la zona rural de Bogotá, usuarios del servicio de asistencia técnica, con bajo nivel de escolaridad y que incorporan directamente la fuerza de trabajo individual y familiar a procesos productivos agropecuarios. El número total de personas atendidas son 9.335 habitantes. La población focalizada sin atender, menciona la entidad que atendió el 100% de la población programada que se encuentra afectada por la problemática. La población focalizada que requieren al bien o servicio al final de la vigencia son 8.862 habitantes rurales que continúan afectados con la problemática. En la vigencia 2011, del presupuesto de inversión (proyecto 565) de la SDA, fuente PGA asignado fue de \$1.028.666.133, de los cuales se ejecutó \$1.161.784.009 y se giro \$929.209.866, la distribución correspondió a: En la Meta: "Vincular 473 habitantes rurales a programas agropecuarios sostenibles", \$187.175.900, se ejecutaron \$163.313.000, el 87,25% del presupuesto asignado y - En la meta: "Cubrir 5.440 hectáreas rurales con acciones de capacitación, investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnología adecuadas" de un presupuesto de \$841.490.233 se ejecutaron \$862.373.809, que corresponde al 102,48% del presupuesto asignado para la meta (\$841.490.233). Además, se contó con recursos de reservas por un valor de \$100.663.217, la ejecución total del presupuesto para las dos metas fue de: \$1.025.686.809, el 99,71% del presupuesto asignado (\$1.028.666.133). El monto de giro fue la suma de \$824.885.160.

Déficit de determinantes ambientales en los diferentes instrumentos de planeamiento y uso del suelo que impiden el crecimiento y desarrollo de la ciudad de manera armónica con su entorno, que repercuten en la calidad de vida de la población, en especial en disposiciones de espacios verdes, en el disfrute de los elementos de la estructura ecológica principal, en la implementación de construcciones ecoeficientes con un uso adecuado de los recursos naturales.

9

S
D
A

Determinantes ambientales; Conjunto de lineamientos o directrices que orientaran ambientalmente las disposiciones de los instrumentos de planeamiento definido en el POT en los diferentes niveles. para garantizar el derecho de la sociedad a gozar de un ambiente sano y creando mecanismos de sostenibilidad ambiental. Los instrumentos de planeamiento requeridos por la SDP desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas del suelo urbano que permiten el crecimiento y desarrollo de la ciudad de manera armónica, la superación del déficit de determinantes. La población objeto de atención se focaliza en 15 localidades: Rafael Uribe, Antonio Nariño, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme, que cuentan con una población de 6.418.722 habitantes, distribuida en 3.088.529 hombres y 3.330.193 de mujeres. Los instrumentos para la atención del problema corresponden a: El PDD "Bogotá Positiva: Para vivir mejor" (Acuerdo Distrital 308 de 2008), en el Objetivo estructurante: Derecho a la ciudad, Programa: Ambiente vital, Proyectos prioritarios: 1. Ordenar y manejar para conservar, Meta Plan: 1. Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental. Adicionalmente las acciones de uso de suelo se enmarcan en la aplicación de las disposiciones del componente ambiental y el objetivo ambiental "Promover un modelo territorial sostenible y el mejor aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos naturales" descrito en el POT; Política de uso de suelo de protección (Decreto Distrital 462 de 2003), Política de Humedales (Decreto Distrital 062 de 2006 y Decreto Distrital 386 de 2008) y la Política de Gestión Ambiental Urbana del antiguo Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. A nivel de la Entidad, a través del Proyecto de Inversión 567 "Planeación y Gestión Ambiental en el Distrito Capital", y la Meta del Proyecto en el Plan de acción, "Desarrollar y evaluar 4 instrumentos de ordenamiento ambiental para la gestión de procesos de planeamiento urbano" De conformidad con lo requerido por la SDP, para la vigencia 2011, se abordaron los siguientes instrumentos de planeación en la emisión de los determinantes ambientales en diferentes instrumentos de planeamiento de la ciudad: 10 Planes de implantación; 4 Planes de regulación y Manejo, 2 Planes Director, Planes Director Campestre, 18 Planes parciales de Desarrollo; y 10 Planes parciales de renovación Urbana, para un total de 46 instrumentos, en las Localidades de Rafael Uribe, Antonio Nariño, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme: Con la emisión de determinantes en los 46 requerimientos de instrumentos de planeamiento según las solicitudes de la SDP se supera el déficit de determinantes ambientales y se permite a la población atendida contar con espacios verdes, disfrutar de los elementos de la estructura ecológica principal, y construcción de construcciones ecoeficientes con un uso adecuado de los recursos naturales, por lo que reporta una población atendida en la vigencia 2011 para las localidades Rafael Uribe, Antonio Nariño, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme de 6.418.722 habitantes, distribuida en 3.088.529 hombres y 3.330.193 de mujeres. No queda población sin atender. La SDA, indica que la principal limitación del proyecto, en el caso de Ecurbanismo es que la adopción de los diferentes instrumentos de planeamiento es función de la SDP a través de actos administrativos y no de la SDA.

Déficit de determinantes ambientales en los diferentes instrumentos de planeamiento y uso del suelo que impiden el crecimiento y desarrollo de la ciudad de manera armónica con su entorno,

S
D
A

Los recursos asignados durante la vigencia 2011 para atender la emisión de determinantes ambientales y superar el déficit existente en los instrumentos de planeamiento ascienden a \$268.700.411 de los cuales para la Meta "Desarrollar y evaluar 4 instrumentos de ordenamiento ambiental para la gestión de procesos de planeamiento urbano" de los cuales se ejecutó \$252.500.411 con desembolsos de \$210.703.077, el 83,5%, y el 16,5% (\$ 41.797.334) restante se desembolsará en el primer mes del 2012. El proyecto 567 contó con una asignación presupuestal para el año 2011 de \$1.768.911.079, correspondiendo un 14,27% (\$252.500.411) del recurso asignado para la atención de la problemática asociada a esta meta, el monto restante de los recursos corresponde a otras metas del proyecto que atiende otras problemáticas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

10 Déficit de información y de lineamientos que orienten, faciliten y evalúen la gestión ambiental en el distrito capital, afectando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su derecho a estar informados.

S
D
A

En la focalización, la SDA indica que, el déficit de información y de lineamientos que orienten, faciliten y evalúen la gestión ambiental en el D.C. , afecta la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su derecho a estar informados, es un problema que no puede focalizarse en unidades inferiores, puesto que el diseño y formulación de políticas, la determinación de lineamientos y orientación en la planificación ambiental de la ciudad se imparte para el Distrito Capital en su conjunto, tanto en el área urbana como la rural, por lo que la población afectada por el problema identificado, corresponde a toda la población, es decir, 7.363.782 habitantes, (3.548.713 de hombres y 3.815.069 mujeres), que habitan el área total tanto urbana como rural de las 20 localidades de Bogotá, D.C. La población focalizada como objeto de atención corresponde a todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C., comprendiendo su área urbana y rural.

El instrumento operativo para la atención del problema, se enmarca en el PDD *Bogotá Positiva*, en el Objetivo Estructurante, "Ciudad de Derechos", en el Programa "En Bogotá se vive un mejor ambiente", Proyecto "Bogotá reverdece", en la Meta "Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá". En el Programa "Ambiente Vital", Proyecto "Ordenar y manejar para conservar", Meta "Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental"; "Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental" y Meta "Formular 11 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital.". En el Objetivo estructurante "Ciudad Global", Programa "Región Capital", Proyecto "Gestión para el desarrollo de la Región Capital.", Meta "Formular el Plan Estratégico 2038". A nivel de la entidad los Proyectos de Inversión 549, "Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del Distrito Capital", Meta "Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá", Meta finalizada por cumplimiento en el año 2010, (en la vigencia 2011 no se programó meta, ni se asignó presupuesto). Proyecto de Inversión 567 "Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital", Meta "Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental" a la cual se le asignó un presupuesto de \$1.768.911.079; Proyectos de inversión 296 Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital y 568 Componente ambiental en la construcción de la región capital

Los resultados enunciados por la entidad como destacados: a) Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá. fue adoptada mediante Decreto No. 607 de 2011, por parte de la Alcaldía Mayor y su plan de acción. También se obtuvo: - Diagnóstico de biodiversidad para la fauna, la flora y los ecosistemas presentes en el territorio. y el - Documento de lineamientos de conectividad ecológica del D.C. b) Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental. En el marco del PDD *Bogotá Positiva*, se previó para el cuatrienio el diseño de 10 instrumentos de planeación, estos son: tres instrumentos de planeación (PACA, PGA y POT), Observatorio Ambiental Bogotá, dos instrumentos económicos ambientales (PSA y modificación Acuerdo 105), cuatro instrumentos de evaluación de ordenamiento ambiental, para la gestión del proceso de planeamiento urbano (Planes Parciales de Desarrollo, Planes Parciales de Renovación Urbana, Planes de implantación y Planes directores); de los cuales para la vigencia 2011, correspondió el diseño e implementación de 2,18 instrumentos. c) Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE d) Formular 11 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden Distrital. e) Formular una línea estratégica ambiental.

Déficit de información y de lineamientos que orienten, faciliten y evalúen la gestión ambiental en el distrito capital, afectando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su derecho a estar informados.

S
D
A

La población beneficiada con las acciones desarrolladas abarca a toda la ciudad de Bogotá D.C., en su área urbana y rural. 7.467.804 habitantes atendidos. Respecto a la focalización de la población sin atender y de la población que requiere el servicio, la SDA, manifiesta que "La focalización del problema social debido a la transversalidad de sus características no permite una clasificación geográfica o de la población objetivo, por su impacto en todos los sectores poblacionales de la ciudad".

La entidad informa que los resultados de la transformación del problema, correspondieron a: El Proyecto 549, "Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del Distrito Capital", la Meta de "Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá", fue finalizada en el año 2010, por lo que en la vigencia 2011 no presentó programación ni recursos; (en el 2011, se tenían reservas presupuestales de O\$37.650.000, durante 2009 y 2010 se invirtieron \$217.288.000)

En el proyecto de Inversión 567 "Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital", Meta "Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental", se programó un 2.18% y se ejecutó el 2.18%, con avance del 100%; se ejecutaron recursos por \$1.252.321.100 de los \$1.768.911.079 asignados. Al proyecto 577 "Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en Bogotá D.C" se le asignó un presupuesto de \$809.067.564, para la Meta "Diseñar y poner en funcionamiento 1 estrategia de comunicaciones en el marco del plan institucional de emergencias", el presupuesto fue de \$187.121.564, se programó una (1) estrategia y se diseñó y ejecutó una estrategia, con el 100% de avance, el presupuesto ejecutado fue del 94,98% \$177.728.230 de los \$187.121.564, asignados. El proyecto 296 "Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital" la Meta se finalizó en el año 2010, en el año 2011 los recursos de reserva presupuestal por \$8.014.933, se giraron en el 100%, los recursos asignados a la meta fueron de \$2.753.814.206 millones (Año 2008, 2009 y 2010). El proyecto 568 "Componente ambiental en la construcción de la región capital", con presupuesto de \$356.213.092, Meta: "Formular 5 líneas estratégicas del Plan Bogotá 2038", con un presupuesto de \$252.259.084 y reserva presupuestal de \$256.065.292, para el año 2011, se programó formular 1 línea estratégica, y en la vigencia se ejecutó el 0.99%, para un avance el 99.76%, debido a los retrasos en la entrega de varios documentos que hacen parte de los productos del contrato No.1441 de 2010 (Con la Universidad Santo Tomás) y el incumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por la SDA en documentos entregados, los cuales son requisitos para la realización de los talleres de participación previstos en los cronogramas. El presupuesto ejecutado fue de \$249.086.084, se giraron recursos por \$35.097.625, de reservas presupuestales, quedando pasivos exigibles.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

11

Aumento del riesgo a la comunidad por el deterioro del arbolado urbano.

S
D
A

La SDA, focalizó la población afectada por la problemática, y la identificó de acuerdo al número de solicitudes presentadas por la comunidad de diferentes localidades y estratos socioeconómicos del área urbana del Distrito, según sea la incidencia del deterioro del arbolado urbano que se presente en su entorno, tanto en espacio público como privado. Lo que genera una visita de evaluación y un posterior concepto técnico que autoriza diferentes tipos de intervención del arbolado urbano esto con el fin de mitigar el riesgo que genera cierto tipo de arbolado en la comunidad. Los criterios establecidos fueron: Localidad; número de árboles, (1.168.951); población: 7.461.546 (hombres:3.598.119 y mujeres: 3.863.427), el número total de personas que se ve afectada con la problemática asciende los 7.461.546 habitantes. Las personas que se focalizó atender es de 7.461.546 habitantes.

Los instrumentos operativos para atender esta problemática se contemplo el Art. 79 de la CPC "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano"; el PDD "Bogotá positiva", Objetivo estructurante 01, Ciudad de Derechos" Programa "10 En Bogotá se vive un mejor ambiente" cuyo objeto es garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas, en el Proyecto Prioritario: "Bogotá Reverdece y Controlar para Preservar". Meta Plan: "1. Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo". A nivel de la entidad a través del Proyecto de Inversión 569 "Control Ambiental e Investigación de los Recursos Flora y Fauna Silvestre", que en el área de silvicultura está asociado a dos líneas de acción: La primera, hace referencia a la Evaluación, Control y Seguimiento ambiental, con la Meta: "Evaluar Técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo". La segunda, línea es la de "Prevención del Deterioro Ambiental" con la Meta: "Diseñar y ejecutar campañas de prevención al deterioro del arbolado urbano". El Proyecto de Inversión 569, "Control ambiental e investigación de los recursos flora y fauna silvestre" con dos Metas: **1) "Ejecutar 3 estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental sobre los recursos de flora y fauna silvestre y protección animal"**, con una (1) campaña anual de prevención al deterioro del arbolado urbano y la Meta **2) "Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo"**.

Los resultados obtenidos correspondieron a: **1) En la Meta** "Evaluar técnicamente 135.000 árboles en espacio público y privado urbano como estrategia de manejo y mitigación del riesgo" con programación para el año 2011 de 32.750, árboles, se evaluó el 97% de lo programado, es decir, 32.627 árboles ubicados en espacio público (21.049 árboles) y privado (11.578 árboles) por solicitud de la ciudadanía o de las actividades de control propias de la oficina de flora y fauna. De los cuales 12.344 corresponden a evaluación de arbolado en riesgo. **2) En la Meta:** "Ejecutar 3 estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental sobre los recursos de flora y fauna silvestre y protección animal", con la programación para el 2011, de realizar una (1) campaña anual de prevención al deterioro del arbolado urbano, la cual no se realizó; se firmo el contrato 1192 de 2011, que correspondió a la adquisición del etiquetado educativo para la identificación del arbolado ubicado en algunos parques distritales de escala metropolitana de Bogotá, Se está a la espera de los últimos ajustes y la entrega del producto final.

Aumento del riesgo a la comunidad por el deterioro del arbolado urbano.

S
D
A

Del total de árboles existentes en la ciudad 1.168.951 se atendieron 12.344 en lo corrido del 2011, de los cuales se realizaron seguimiento a 263 árboles. En forma adicional durante el año 2011, se atendieron 1.168 incidentes SIRE que han involucrado 2.379 árboles, 351 árboles caídos, 1.895 árboles han sido autorizados para tala y 133 árboles para otros tratamientos silviculturales. Del total de árboles involucrados, 570 árboles se encuentran en espacio privado y 1.809 árboles se encuentran en espacio público. La atención a las emergencias reportadas se realiza de forma inmediata con un promedio de 6 horas de atención. En cuanto al tema de árboles caídos, se destacan con el 76,35% especies como acacias (representando el 41,6%), eucaliptos (representando el 14,53%), caucho, ciprés y pinos. El 23,65 restante corresponde a la caída de árboles de 22 especies como chicalá, eugenia, cerezo, falso pimienta, jazmín, sangregado, entre otras. Los árboles que han sido autorizados para tala por emergencia se encuentran representados en un 32,45% por diversas especies como cajeto, aliso, sauce, sauco, entre otras; en un 28,97% por eucaliptos y en un 22,80% por acacias.

Lo atendido en la vigencia de 2011 en cuanto a la evaluación de arbolado en riesgo corresponde al 1% del total de árboles existentes en la ciudad de acuerdo a las solicitudes radicadas por la población que corresponde a un total de 2.886 conceptos técnicos de de manejo y emergencia, de los cuales cuentan con seguimiento un total de 24 conceptos técnicos y que equivalen a 263 árboles. En la vigencia 2011, la población focalizada que fue atendida se discrimina en evaluación de árboles, así: 2.088 conceptos técnicos de manejo de 8.975 árboles; 798 conceptos técnicos de alto riesgo de 3.369 árboles. Respecto a la población focalizada que requiere el servicio al final de la vigencia, la SDA, indica que los factores de deterioro ambiental deben ser controlados continuamente ya que son inherentes al arbolado el cual es continuo y solamente será controlado en el momento en que la totalidad del arbolado antiguo sea remplazado como producto de la planificación de la silvicultura en la ciudad. Se benefició un total de 7.461.546 habitantes, población que se logró atender durante 2011.

Para la atención de la problemática en la vigencia 2011, se asignaron recursos al Proyecto 569 por \$3.399.566.561, de lo cual se destino para el tema de arbolado un monto de \$2.061.845.028, distribuido en 2 metas, así: Para la meta "135.000 árboles técnicamente en espacio público y privado del área urbana del D.C." \$2.051.845.028* de los que se ejecutaron \$2.048.845.028, (87,75%) de los cuales se giraron \$1.797.937.473. Para la meta "Una (1) campaña anual de prevención al deterioro del arbolado urbano", con \$10.000.000, y se ejecutó \$8.932.000 monto que se giraría en enero de 2012. Del monto destinado para arbolado \$2.061.845.028, se ejecutó el 89,37%, con \$2.057.777.028 y se giraron \$1.797.937.473 en la vigencia 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

12

Ejecución antitécnica y/o ilegal de la minería que genera riesgo geotécnico en las comunidades colindantes a los predios con explotación activa en cinco localidades del D. C.

La focalización geográfica: En la ciudad se han identificado 112 predios con actividades mineras, en los cuales la SDA es la autoridad ambiental competente. De estos, 6 corresponden a títulos mineros en el Parque Mnero Industrial – PMI de Usme, 2 son títulos mineros en el PMI Tunjuelo,. Las localidades donde se encuentran predios con explotación minera son: Usaquén, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar. Cabe aclarar que aunque se encuentran actividades de minería en la Localidad de Tunjuelito, esta corresponde a gran minería, cuyo licenciamiento, seguimiento y control lo realiza el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. La ubicación geográfica del problema a atender y de la población afectada por el problema identificado, se circunscribe a las áreas en las localidades antes mencionadas y dentro del perímetro urbano del D. C. La focalización poblacional, de la problemática asociada a la explotación minera, cubre 5 localidades del D. C. en donde la SDA ejerce funciones de autoridad ambiental. Estas localidades tienen una población total que puede ser afectada de manera directa o indirecta por efectos causados de las actividades de explotación minera, entre las cuales se encuentra el riesgo geotécnico, emisión localizada de partículas de polvo, arrastre superficial de cantos rodados y material deleznable, vibraciones, caída de material de explotación por transporte en vías principales y secundarias, entre otros. En general, la población que puede verse afectada directamente o no en dichas localidades, corresponde a un total de **2.285.000 personas**, distribuidas en la siguiente población: Ciudad Bolívar, 39.937 personas; Usme, 382.876; San Cristóbal, 409.799; Usaquén, 474.773 y Rafael Uribe Uribe, 377.615. La población objeto de atención en la vigencia 2011, (asociada a 19 UPZs, por actividad minero), corresponde a **1.389.421 personas**, distribuidas por localidades así, Ciudad Bolívar, 7 UPZs (69, Ismael Perdomo; 70, Jerusalén; 66, San Francis; 67, Lucero; 63, El Mochuelo; 68, El Tesoro; 64, Monte Blanco), 577.945 personas. Rafael Uribe Uribe, 1 UPZ, 54. Marruecos, 100.047 personas. San Cristóbal, 2 UPZs(32, San Blas; 51, Los Libertadores), 170.019 personas. Usaquén, 4 UPZs, (10, La Uribe; 11, San Cristóbal Norte; Usaquén, 13, Los Cedros; 14, Usaquén), 237.498 personas. Usme, 5 UPZs (56, Danubio;60, Parque Entrenubes; 57, Gran Yomasa; 58 Comuneros y 52, La Flora), 303.912 personas. Diagnóstico de las zonas afectadas por minería en 5 localidades mediante una caracterización técnica; 2. Actividades propias del ejercicio de autoridad ambiental tales como: evaluación, control y seguimiento a los predios afectados por minería; El instrumento para la atención de la problemática, a nivel del PDD Bogotá Positiva, corresponde al Objetivo estructurante, "Derecho a la Ciudad", programa "Ambiente Vital", Meta Plan "Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades del distrito" . A nivel de la entidad, en el proyecto de Inversión 572 "Control a los factores que impactan la calidad ambiental urbana", Meta "Caracterizar en 5 localidades del distrito zonas afectadas por actividad minera y promover su recuperación", compuesta por un conjunto de actividades tales como:

Ejecución antitécnica y/o ilegal de la minería que genera riesgo geotécnico en las comunidades colindantes a los predios con explotación activa en cinco localidades del D. C.

S
D
A

. Verificación de los montos de explotación a los títulos mineros; 4. Definición de alternativas de recuperación ambiental y, 5. Promoción de las alternativas seleccionadas para su implementación en los predios afectados por minería con miras a su recuperación ambiental. Los resultados de la vigencia 2011, correspondieron a: Llegar a una cobertura de las 5 localidades programadas en la meta, con un nivel de avance del 100%, con las actividades realizadas en las 5 localidades. Logros específicos: Ejecución de 152 visitas técnicas y 129 Conceptos Técnicos (ene a dic/2011); se realizaron 11 levantamientos topográficos para la verificación de los montos de explotación, y el desarrollo y promoción de alternativas técnicas para la recuperación ambiental de predios afectados por minería. Las 2 actividades realizadas, fueron: 1) "Diseñar y ejecutar el programa de evaluación, control y seguimiento a los predios afectados por actividad minera", se alcanzó el 100%, con Ejecución total del Programa evaluación, control y seguimiento a predios afectados por minería: Se realizaron 152 visitas técnicas y 129 Conceptos técnicos para el 2011. Se realizaron 11 levantamientos topográficos para la verificación de los montos de explotación. Se evaluaron 11 radicaciones concernientes a PMA y PMRA. Se emitieron 2 Conceptos de seguimiento ambiental a los predios de ladrilleras del D. C. 2) En la actividad "Realizar la promoción de alternativas de recuperación ambiental de las áreas afectadas por explotación minera en el D. C.", se avanzó el 100%, con Promoción de alternativas de recuperación, con la presentación oficial y entrega de 310 cartillas que resumen los resultados del Análisis prospectivo de las zonas afectadas por minería en el Distrito Capital para la identificación de alternativas para su recuperación (Convenio 034/2008). Presentación el 16/12/2011 del estado de la minería en Bogotá y los resultados del Convenio 034/2008 como parte de la promoción de las alternativas para la recuperación de predios afectados por minería en el Distrito Capital. La situación encontrada, correspondió a que de los predios afectados por minería localizados en zonas no compatibles con la actividad minera, solo se tenían dos predios recuperados (Ladrillera La Cumbre en Usme y Cantera El Bohío en Usaquén). No se tenía aprobado ningún Plan de Manejo Ambiental. Se realizaron requerimientos de actividades puntuales y presentación y ejecución de Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRA, logrando recuperar 5 predios adicionales: Ladrillera la cumbre; ladrillera Santa Fé S.A; Ladrillera Quinabe; Chircal Dionisio Márquez; Cantera el Bohío (Reserva de la Sierra); Predio No. 67, Dentro del Parque Ecológico Distrital Entrenubes; Predio Bocacolina. El área total de predios afectados por minería recuperados a Diciembre de 2011 (hectáreas), es de 29,46 Has. Igualmente se logró aprobar los PMA del Parque Mnero Industrial de Usme . Se realizaron 489 conceptos técnicos de control y seguimiento ambiental a los predios afectados por actividades mineras. La población atendida correspondió a 5 localidades, de las UPZ directamente afectadas por el desarrollo de actividades de explotación minera, que en total corresponde a 1.389.421 personas. Del presupuesto total asignado del Proyecto 572 para la vigencia 2011, que corresponde a \$6.637.949.747, para la Meta se asignó el 8.47% es decir, la suma de \$ 521,019,066 (fuente de financiación, el Fondo PGA). El porcentaje de ejecución presupuestal de la meta, fue del 100.00%, \$521.019.066, el porcentaje de giros de la Meta, fue del 97.17% con \$506.308.532.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

13 Alta contaminación de los ríos que componen el sistema hídrico del D. C. en las cuatro principales cuencas hidrográficas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) y que se cuantifican en 38 Km. de río con calificación inferior a 40 (índice de calidad) en área del perímetro urbano que afectan el bienestar de las comunidades aledañas a los cuerpos de agua.

S
D
A

La SDA, focalizó el problema y la población afectada: Circunscribe al área del perímetro urbano del D. C. ; población objetivo: las comunidades aledañas a los 38 Kilómetros de ríos urbanos con baja calidad ambiental y que corresponde al nivel de pobre según WQI. Se definieron áreas determinadas donde la población percibe de manera más directa la incidencia de los efectos de la contaminación del sistema hídrico, así: - Cuenca de los ríos Salitre y Torca; - Cuenca del río Fucha; - Cuenca del río Tunjuelo; - Acciones puntuales de control a usuarios que generan vertimientos. La población asociada a cada UPZ y cada Localidad que presentan las condiciones identificadas como la problemática a atender en cuanto a longitud de río contaminada, corresponden a 7.067.866 personas. El **número de personas que requieren atención es 3.795.318**. Instrumentos operativos, para la atención del problema: PDD, Bogotá Positiva, Objetivo estructurante, Derecho a la Ciudad, Programa Ambiente Vital, Metas Plan de Desarrollo: "Aumentar a 65 el índice de calidad de agua de 38 Km. de río del área urbana" y "Desarrollar el 100 % de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua". A nivel de la entidad el Proyecto de Inversión 572 "Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano". Las Metas formuladas: "38 Kilómetros de Río urbano de Bogotá que mejoran su calidad (WQI); se programó para 2011: Llegar a 17,5 Km. de río en el área urbana que mejoran la calidad de sus aguas (Según WQI de pobre o marginal al nivel de aceptable y buena) y la Meta del proyecto de Inversión "Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y zaptación de agua". Resultados, transformación del prolema: Para el año 2011se programó: Llegar al 82,13% de desarrollo de las herramientas de control y el logro fue del 77,54% . Logros específicos: - Seguimiento al 50% de las obligaciones establecidas en el PSMV(Resol. 5731/07 - Resultado del programa de control a vertimientos: Conceptos Técnicos: Control y vigilancia 331, evaluación 277, seguimiento 186, registros de vertimientos 547, permisos de vertimientos 6, impone medida preventiva 23, levanta medida preventiva 7, requerimientos jurídicos 61 - Control a puntos de agua:(14 evaluaciones de solicitudes, se generaron 2 reportes de acompañamientos a perforaciones, 62 visitas de control y vigilancia). Verificación de 325 expedientes. - Mejoramiento de la calidad ambiental del agua para 11.37 Km. de río urbano, superior a 40. En el año 2011, se asignaron al Proyecto 572 fue de \$6.637.949,747, para la meta el 13.09%, (\$868,726,710).La ejecución de la meta fue del 95.34% \$962.988.591.

Alta contaminación de los ríos que componen el sistema hídrico del D. C. en las cuatro principales cuencas hidrográficas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) y que se cuantifican en 38 Km. de río con calificación inferior a 40 (índice de calidad) en área del perímetro urbano que afectan el bienestar de las comunidades aledañas a los cuerpos de agua.

S
D
A

Resultados alcanzados: Acciones de control y seguimiento: Hoy la ciudad cuenta con 11,37 nuevos kilómetros de río con calidad mejorada, lo que se suma a los 10,54 Km de río con calidad aceptable de sus aguas con que contaba la ciudad al inicio del PDD, para un total de 21,9 Km de río con calidad aceptable de sus aguas. Los Km que presentaban un valor para el índice mayor a 80 unidades, al inicio de la administración la ciudad contaba con 3,43 Km de río con calificación por encima de 80 unidades, los cuales han crecido en estos tres (3) años de seguimiento en 7,26 Km. Hoy la ciudad cuenta con una muy buena calidad de sus corrientes en los tramos uno (1) de los cuatro ríos priorizados en la ciudad, además de los tramos dos (2) de los ríos Torca y Tunjuelo. Conclusión: Frente a lo social que se ha transformado la problemática - Seguimiento y evaluación al 100% de los vertimientos sobre los principales y algunas secundarias corrientes superficiales y pozos de agua. El número total de personas afectadas **3.616.568 habitantes**. El número de personas programado a ser beneficiados en el año 2011, se reduce en atención a los kilómetros programados. **Se atendieron 2.349.736 habitantes** de las áreas de influencia de los tramos de río cuya calidad del agua fue mejorada, el 61,95% de las personas programadas a atender (3.795.318 personas), **quedando por atender 1.480.214 personas**. La población que requiere el servicio akl final de la vigencia, se circunscribe al área definida en las cuatro cuencas hidrográficas del D. C. y corresponde a personas en el área directa de influenciade los 26.63 Kilómetros de ríos urbanos restantes con calidad pobre (según lo determinado en la aplicación del el indicador internacional de calidad del agua - WQI). Al final de la vigencia 2012 se espera que la cobertura sea de 3.616.568 personas. - Mejoramiento de la calidad ambiental del agua para 11,37 Km. de río urbano. La unidad definida corresponde para el 2011 de 12,0 Kilómetros de río urbano con calidad pobre (según aplicación del indicador internacional de calidad del agua: (Inferior a 40). La Población atendida: Área definida en las cuatro cuencas hidrográficas del D. C. y corresponde a 4.1 Kilómetros de ríos urbanos con calidad pobre según lo determinado en la aplicación del el indicador internacional de calidad del agua. El presupuesto asignado del Proyecto 572 para la vigencia 2011 fue \$6.637.949.747; para la meta, corresponde al 13.09%, \$868.726.710, para las acciones para la atención del problema identificado.

14 La afectación del derecho a un ambiente sano de la población por el incumplimiento de la normatividad ambiental en la ejecución de megaproyectos en Bogotá, D.C.

S
D
A

La focalización fue del área de influencia de este problema, la cual se encuentra delimitada en función de donde se ejecuten los megaproyectos en el Distrito Capital los cuales se desarrollan en 19 de las 20 localidades del Distrito y afectan a la población. La población focalizada objeto de atención corresponde a la ubicada en las localidades en donde intervienen los megaproyectos priorizados. La población objeto de atención en la vigencia 2011, fue la ubicada en las localidades en las que están las intervenciones de los megaproyectos priorizados. Los instrumentos operativos para atender el problema: A nivel de la Administración Distrital: En PDD "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", Objetivo estructurante: Ciudad de Derechos - Principio de política pública: Ambiente sano y sostenible. - Programa: En Bogotá se vive un mejor ambiente; - Meta Plan: Desarrollar 5 Instrumentos para el Control Ambiental a Megaproyectos; Proyecto de ciudad: Controlar para preservar. Igualmente en este mismo Objetivo estructurante, Ciudad de Derechos, Programa Transformación Urbana Positiva; - Meta plan de Desarrollo: Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá - A nivel de la entidad: El Proyecto de Inversión 578 "Instrumentos de control ambiental a Megaproyectos", con la Línea de acción "Evaluación, control, seguimiento y monitoreo a las actividades y proyectos del Sector Público que afectan la calidad ambiental ", (presupuesto asignado de \$1.656.279.467, fuente de financiamiento el PGA, con este presupuesto atienden también otras problemáticas). Meta: Desarrollar 100 % de la implementación y la validación de 5 instrumentos para el control ambiental a proyectos de infraestructura, (presupuesto asignado \$396.280.000) y el Proyecto de Inversión 572 "Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano", (presupuesto asignado de \$572.637.949.747, fuente de financiamiento PGA. no todo el presupuesto atiende esta problemática) Meta: "Realizar seguimiento y control al 75 % de los residuos generados en Bogotá", con dos Líneas de acción: Evaluación, control agentes que afectan la calidad ambiental del componenteagua y suelo Del presupuesto anterior no todo a tiende esta problemática. (presupuesto asignado \$136.150.000) y Línea de acción "Investigación, análisis y actualización de la información hacia el direccionamiento estratégico " (presupuesto asignado \$16.280.000). El presupuesto total asignado para la atención de la problemática fue de \$548.710.000. Los resultados presentados por la entidad: En la **Meta**: "Desarrollar 100 % de la implementación y la validación de 5 instrumentos para el control ambiental a proyectos de infraestructura", se programó para la vigencia 2011 el 80%, con un cumplimiento del 80%, con un avance del 100%, con la realización de 5 actividades:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD
<p>La afectación del derecho a un ambiente sano de la población por el incumplimiento de la normatividad ambiental en la ejecución de megaproyectos en Bogotá, D.C.</p>	S D A	<p>1. Control y Seguimiento Ambiental a todos los frentes de obra desarrollados en el proyecto de Ampliación y Remodelación Aeropuerto Nuevo Dorado.</p> <p>2. Control y Seguimiento Ambiental a todos los frentes de obra desarrollados en el proyecto de Transmilenio.</p> <p>3. Control y Seguimiento Ambiental a todas las obras desarrolladas en el marco de la operación Estratégica Nuevo Usme</p> <p>4. Control y Seguimiento Ambiental a todas las obras desarrolladas en el marco de la operación Estratégica POZ Centro</p> <p>5. Control y Seguimiento Ambiental a todas las obras desarrolladas en el marco de la operación Estratégica POZ Norte.</p> <p>En la Meta: "Realizar seguimiento y control al 75 % de los residuos generados en Bogotá", se programó para la vigencia 2011, realizar 75% y se cumplió el 73.9%, avance de 98,53% realizando durante el año control y seguimiento a 6.827.780 toneladas de residuos, de las cuales el 99.79% (6.813.606 toneladas) son escombros. Mediante las acciones de control y seguimiento a las obras de infraestructura se ha logrado que estas, tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, requerimientos de la SDA y medidas de manejo implantadas a las Obras: Transmilenio Fase III; Ampliación y Remodelación Aeropuerto Nuevo Dorado; POZ CENTRO: poz Norte y POZ Usme.</p> <p>Las unidades de focalización atendidas, se realizó control y seguimiento sobre los megaproyectos definidos en 11 megaproyectos ubicados en 11 Localidades de la ciudad. El número total de personas atendidas fue de 3.993.782 habitantes y aclara la SDA que la operación estratégica POZ Norte no ha iniciado como tal: Se atendió el 100% de la población focalizada objeto de atención por lo que no quedó población focalizada sin atender. Las unidades y / o población focalizada que requiere el servicio al final de la vigencia, Se debe continuar con el seguimiento mediante los cinco instrumentos desarrollados según aplique en cada caso, es decir para el caso de Trasmilenio fase III si bien varios frentes ya se han cerrado el IDU tiene proyectado el inicio de nuevos frentes y nuevas fases del proyecto, de igual forma pasa con el proyecto de Ampliación y Remodelación Aeropuerto, Nuevo Dorado, (está finalizando un frente de obra e iniciando unos nuevos). Las operaciones estratégicas POZ Centro y POZ Usme las obras se siguen desarrollando, en el del POZ Norte, la operación aun no ha comenzado, pero se está realizando seguimiento a las obras identificadas en el área de influencia de la misma. El diagnóstico final del problema del 2011: Seguimiento mediante 4 instrumentos de control ambiental implementados en las obras adelantadas en el Aeropuerto, en Transmilenio, en el marcode las operaciones estratégicas Norte, Centro y Usme y como resultado del seguimiento se emitió 64 oficios a las obras o frentes de trabajo.</p>
<p>La afectación del derecho a un ambiente sano de la población por el incumplimiento de la normatividad ambiental en la ejecución de megaproyectos en Bogotá, D.C.</p>	S D A	<p>El Presepesto que se ejecutó durante la vigencia: Proyecto 578: Apropiación Disponible del proyecto: \$1.656.279.467; apropiación Disponible que atiende la problemática: \$396.280.000. Total Compromisos del proyecto: \$1.641.721.527; Total Compromisos que atiende la problemática: \$396.280.000. Total girado del proyecto: \$1.488.840.453, Total girado que atiende la problemática: \$362.303.332, Compromisos sin autorización de giro del proyecto: \$152.881.074, Compromisos sin autorización de giro que atiende la problemática: \$33.976.668.</p> <p>Proyecto 572: Apropiación Disponible del proyecto: \$6.637.949.747. Apropiación Disponible que atiende la problemática: \$152.430.000. Total Compromisos del proyecto: \$6.372.430.916. Total Compromisos que atiende la problemática: \$152.430.000. Total girado del proyecto: \$4.573.626.044, Total girado que atiende la problemática: \$133.405.724. Compromisos sin autorización de giro del proyecto: \$65.518.831. Compromisos sin autorización de giro que atiende la problemática: \$19.024.276. La entidad aclaró que los valores reportados en cuanto a la atención de la problemática hacen referencia es a los recursos que se destinaron para la contratación del personal necesario para las actividades de control y seguimiento en el tema de escombros y seguimiento a obras.</p>
<p>15 Concentración de material particulado (PM10) en el aire, como factor crítico de contaminación Ambiental asociado a enfermedades respiratorias que afecta la salud de los habitantes de Bogotá, D.C.</p>	S D A	<p>La focalización del problema, la SDA, según estudio de la Universidad de los Andes sobre los elementos técnicos del Plan Decenal de Descontaminación de Bogotá, se concluye que la atmósfera de la ciudad funciona de forma similar a un sistema interconectado, en donde las emisiones generadas en un lugar geográfico pueden tener implicaciones negativas en zonas relativamente alejadas. El reconocimiento de esta realidad es fundamental, significa que las políticas de control de la contaminación deben planificarse de manera integral y considerando a toda la ciudad (y algunos de sus alrededores) como un mismo sistema. La afectación de la población es a nivel de Bogotá 7.467.804 en algunas localidades de forma directa y en otras localidades por la incidencia indirecta de las actividades como el transporte, la industria, la construcción, el comercio, así como de las condiciones fisiográficas y climáticas de la ciudad. Otra unidad de focalización: corresponde al porcentaje de días en que se reducen los días con excedencias de PM10 con relación a los obtenidos en el 2007. Al ser las elevadas concentraciones de material particulado PM10, en el aire de la ciudad el factor de contaminación atmosférica más representativo, es un problema que no se logra atender en un corto periodo de tiempo sino que requiere atención continua y prolongada en el tiempo. Se ha determinado como año de referencia el año 2007 donde se llegó a 75 días con excedencias de material particulado, al año 2012 se planteo la reducción del 50 % de los días con excedencias de PM10 en el aire de la ciudad. La población objeto de atención, es la se encuentra asentada en las zonas de influencia donde están ubicadas las 13 estaciones de monitoreo de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCA), que se encuentran en Usaquén, Carvajal, Tunal, Parque Simón Bolívar, Las Ferias, San Cristóbal, Guaymaral, Kennedy, Suba, Puente Aranda Fontibón, Vitelma y Usme. El número de personas afectadas directamente con la problemática, objeto de atención son 1.299.267 habitantes.</p> <p>Para la atención del problema se operativizó a nivel de la Administración, en el PDD "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" específicamente en el Objetivo estructurante: "Ciudad de Derechos", en el programa: "En Bogotá se Vive un Mejor Ambiente" estableciendo las siguientes metas: - Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007, y - Monitorear y hacer seguimiento a la calidad del aire en Bogotá. A nivel de la entidad: A través del proyecto 574 "Control del Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje", a través de las siguientes Metas de Proyecto: 1. "Reducir al 50.00% los días con excedencia de contaminación de Material particulado en el aire con relación a 2007", con una magnitud de la Meta del 46%, un presupuesto para el año 2011, de \$2.191.015.488, Reserva Presupuestal de \$380.366.837, para un total de presupuesto de \$2.571.382.325</p> <p>2. "Evaluar el cumplimiento al 100% de reducir a 50PPM el contenido de Azufre en el combustible Diesel"; la magnitud de la meta para el año 2011, del 100% , sin programación de presupuesto de 2011.</p> <p>3. "Desarrollar el 28% de las acciones para la implantación de las 5 medidas priorizada en el Plan Decenal de Descontaminación Atmosférica de Bogotá", la magnitud de la meta el 23% y el presupuesto para la vigencia 2011, \$141.864.000, con una reserva presupuestal de \$670.081.433, para un total de presupuesto de \$811.945.433</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

Concentración de material particulado (PM10) en el aire, como factor crítico de contaminación Ambiental asociado a enfermedades respiratorias que afecta la salud de los habitantes de Bogotá, D.C.

S
D
A

4. "Producir y publicar 8 informes de seguimiento a la calidad del aire en Bogotá"; magnitud de la meta para el año 2011, fue de 3 Informes, con un presupuesto de \$565.229.21, reserva presupuestal de \$203.128.989, para un total de presupuesto de \$768.358.200. 5. "Emitir 17.500 actuaciones técnicas de evaluación, seguimiento y control frente al cumplimiento de la normatividad ambiental, en materia de aire, ruido y publicidad exterior visual"; magnitud de esta meta, la entidad manifiesta que solo se tendrá en cuenta la magnitud y los recursos que directamente están relacionados con el tema de Aire, por lo que la magnitud corresponde a 1.500 actuaciones técnicas, se asignó presupuesto para la vigencia 2011, de \$648.699.863, sin reserva presupuestal, por lo que el presupuesto es de \$648.699.863.

El Total del presupuesto de las metas corresponde a \$3.546.808.562 y reservas presupuestales de \$1.253.577.259, para un total de presupuesto de \$6.000.450.196. Los resultados de la transformación de la problemática: Se evidenció una reducción de los días con excedencias de material particulado obteniendo un total de 7 días con excedencias de PM10 (frente a 41 días máximos programados), mientras que en el año de referencia (2007) se registraron 75 días con excedencias, cifras que superan la meta programada de reducir al 46% los días con excedencias de material particulado respecto al 2007. La concentración promedio de material particulado PM10 en la ciudad durante el año 2011 fue de 51,6 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$), en el 2010 fue de 59,0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, en el año 2009 de 58,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, y en el 2008 fue 67,0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Para el logro de esta meta se realizan actividades de control y seguimiento a Fuentes Móviles y Fijas. En el año 2011, se evidencia un mejoramiento en la calidad del aire esto gracias a:

- Control la fuentes móviles (revisión en vía de 104.942 vehículos, el 82,29% (86.355 vehículos) aprobaron y 18.587 fueron rechazados).
- Control la Fuentes Fijas: (1.301 actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento a fuentes fijas (987 fueron conceptos técnicos y 314 informes técnicos)).
- Auditoría a programas de certificación de emisiones y de control vehicular.
- Programas de autorregulación: Se requirió a 5.020 vehículos de transporte público y especial. Empresas Autoreguladas (de transporte público colectivo 25 empresas con 8.659 vehículos; de transporte de carga 9 empresas con 499 vehículos y de transporte masivo 2 empresas con 289 vehículos, para un total de 9447 vehículos autoregulados).
- Operativos en vía.
- Denuncias de vehículos chimenea en la línea 195: (se recibieron 60 denuncias con la información completa (placa, empresa y/o datos completos del propietario particular) y se realizaron los respectivos requerimientos- Priorización en el Control a ladrilleras: (Se han cerrado 5 y se ha condenado a sus representantes legales y 8 tienen procesos penales abiertos). Se calcula que se han dejado de emitir a la atmosfera más de 85 toneladas de material particulado, por estos cierres.
- El control a quemas a cielo abierto: (Se realizaron operativos con la alcaldía locales de Kennedy, con el fin de revisar la problemática generada por las quemas a cielo abierto realizadas en el sector de Palmitas). Se intensificaron las labores de seguimiento y control en conjunto con las alcaldías locales como Engativá, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Usaquén, allí se verificaron actividades ilegales como quemas a cielo abierto, se realizó el seguimiento a ladrilleras,

Concentración de material particulado (PM10) en el aire, como factor crítico de contaminación Ambiental asociado a enfermedades respiratorias que afecta la salud de los habitantes de Bogotá, D.C.

S
D
A

ladrilleras, establecimientos de comercio y servicios entre otros, de allí las alcaldías realizaron los cierres que consideraron pertinentes.

- El mejoramiento del combustible diesel, Para el 2011 el marco del pacto por una mejor calidad del aire de Bogotá, ECOPEPETROL entregó los promedios mensuales de contenido de azufre en partes por millón (ppm): Enero=21, Febrero=34, Marzo=20, Abril=18, Mayo=22, Junio=24, Julio = 28, Agosto = 25, Septiembre = 19, Octubre = 11 y Noviembre = 12.
- LA RMCAB realiza y publica los informes de seguimiento a la calidad del aire de Bogotá, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. La población y/o unidades de focalización atendidas, la SDA, indica que fue del 100%, tanto del global de los habitantes como de los habitantes de la población específica determinada como objeto de atención. La población y/o unidades sin atender la entidad informa que en términos de calidad del aire, el mejoramiento es para toda la ciudad. La población que requiere atención al final de la vigencia, la SDA, indica que: El aire no se puede fraccionar, es preciso aclarar que toda la ciudad requiere el control de la calidad del aire, por ser un recurso vital del cual depende el ser humano para su salud y para su existencia.

La Ejecución Presupuestal del Proyecto 574 "Control del Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje", en cada una de las 5 metas del mismo se ejecutó:

1. "Reducir al 50.00% los días con excedencia de contaminación de Material particulado en el aire con relación a 2007", presupuesto asignado para 2011, de \$2.191.015.488, se ejecutó el 99%, con \$2.161.362.493. La Reserva Presupuestal asignada de \$380.366.837, se ejecutó en un 98,91, con \$376.206.837. El total del presupuesto de la meta de \$2.571.382.325 se ejecutó en el 98,69, con \$2.537.569.330.
2. "Evaluar el cumplimiento al 100% de reducir a 50PPM el contenido de Azufre en el combustible Diesel", No presentó programación de presupuesto para el año 2011.
3. "Desarrollar el 28% de las acciones para la implantación de las 5 medidas priorizada en el Plan Decenal de Descontaminación Atmosférica de Bogotá", el presupuesto de la vigencia 2011, \$141.864.000, fue ejecutado en el 100%, (\$141.864.000). La Reserva presupuestal de \$670.081.433, se ejecutó en el 96,39% con \$645.898.941 y el presupuesto total de \$811.945.433, se ejecutó en el 97% con \$787.762.941.
4. "Producir y publicar 8 informes de seguimiento a la calidad del aire en Bogotá" el presupuesto de \$565.229.21, se ejecutó en el 99%, con \$559.991.774. La Reserva Presupuestal de \$203.128.989, se ejecutó en el 92% con \$187.238.787, y el total de presupuesto de \$768.358.200 se ejecutó en el 97%, con \$747.230.561.
5. "Emitir 17.500 actuaciones técnicas de evaluación, seguimiento y control frente al cumplimiento de la normatividad ambiental, en materia de aire, ruido y publicidad exterior visual". El presupuesto asignado para la vigencia 2011, de \$648.699.863, se ejecutó en el 84%, con \$546.455.887, como no presentó Reserva Presupuestal, el presupuesto asignado de \$648.699.863, se ejecutó en el 84%.

El Total del presupuesto asignado en el año para las metas asignado fue \$3.546.808.562, (49% de los recursos asignados al proyecto, en el 2011 al proyecto 574 se le asignaron \$7.286.085.007.00), se ejecutó en un 96%, con \$3.409.674.15.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

16 Desactualización, falta de reglamentación y unificación normativa ambiental afecta la tutela efectiva del derecho a un ambiente sano para los habitantes del Distrito Capital.

S
D
A

El espectro ambiental, es transversal a toda la población del Distrito Capital, el problema se puede focalizar en dos ámbitos: a) Para la Normas de carácter General y b) para las Normas de carácter específico, así: Normas de Carácter General: Propone la SDA que no es posible identificar un grupo poblacional específico, al ser de aplicación para todo el territorio del Distrito capital e inciden directamente sobre toda la población. La población focalizada objeto de atención corresponde a 7.467.804 personas (3.601.370 hombres y 3.866.434 mujeres). La focalización para normas de carácter específico: 7.480.624 personas (3.601.370 hombres y 3.879.254 mujeres). Los instrumentos operativos para la atención del problema, corresponden a: A nivel de la Administración: en el PDD "Bogotá Positiva" en el Objetivo estructurante "Gestión Pública efectiva y Transparente" Estrategia 5 Consolidar la gerencia jurídica pública Integral, Programa Desarrollo institucional integral y Sistema de gerencia jurídica pública para la ciudad", Meta: "Diseñar e implementar 1 proceso de mejoramiento de la efectividad y la transparencia en la Gestión Pública Distrital", Proyecto "Sistema de Gerencia Jurídica Pública para la Ciudad". A nivel de la entidad: A través del Proyecto de Inversión 575 "Gestión Legal Ambiental Para el Distrito Capital" con las Metas "Elaborar 7 regulaciones de carácter ambiental", cuya magnitud para la vigencia 2011, fue 3 regulaciones de carácter ambiental de alto impacto y la Meta "Emitir concepto jurídico al 80% de las solicitudes que eleven ante la DLA". Los resultados de la vigencia 2011, la magnitud programada para la vigencia 2011 para dar solución al problema relacionada con la elaboración de 3 regulaciones de carácter ambiental se cumplió en un 100%, las cuales fueron: 1) Decreto 98 del 17/03/2011 "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá.", 2) Resolución 2397 del 25/05/2011, "Por la cual se regula técnicamente el tratamiento y/o aprovechamiento de escombros en el Distrito Capital", y 3) Decreto 485 del 03/11/2011 por el cual se adopta el Plan distrital del Agua; por lo que el nivel de cumplimiento fue del 100%. En la Meta. "Emitir concepto jurídico al 80% de las solicitudes que eleven ante la Dirección Legal Ambiental de la SDA", si lo ameritan. Se emitieron 208 conceptos y viabilidades jurídicas, así: 12 Conceptos Jurídicos para atender igual número de solicitudes radicadas en la vigencia 2010; 196 Conceptos Jurídicos para atender igual número de solicitudes radicadas en la vigencia 2011; 3 Solicitudes de conceptos jurídicos radicadas en la vigencia 2011, las cuales se atenderán en la vigencia 2012. El nivel de cumplimiento fue del 100%. La SDA indica que ha dirigido y garantizado la correcta aplicación de las normas ambientales en los actos administrativos de competencia de la Secretaría, por medio de la asesoría jurídica y Control de Legalidad, con el propósito que los proyectos de regulación normativa ambiental se ajusten al marco jurídico de las competencias y de los asuntos de la SDA.

Desactualización, falta de reglamentación y unificación normativa ambiental afecta la tutela efectiva del derecho a un ambiente sano para los habitantes del Distrito Capital.

S
D
A

La población atendida correspondió a los habitantes del Distrito capital, 7.467.804 personas (3.601.370 hombres y 3.866.434 mujeres), de estrato socioeconómico del 1 al 6. Algunos de las regulaciones que se requerirá elaborar y expedir para atender la problemática son entre otras: - Proyecto de Decreto que establece el manejo integral de escombros. - Proyecto de Decreto de Asistencia Técnica Agropecuaria. - Anteproyecto de Acuerdo para la declaratoria del Parque Ecológico Distrital de Humedal La Isla. - Modificación del Decreto 122 de 2006 – Bosque Oriental de Bogotá. - Decreto 531 de 2010 – Reglamentación- Plan Distrital de Silvicultura Urbana. - Reglamentación del Acuerdo 412 de 2009. Por el cual se institucionalizan las jornadas comunitarias y operativas de limpieza ambiental local para ríos, humedales y quebradas ubicadas en el D. C. y se dictan otras disposiciones - Compensación por endurecimiento de espacios verdes. El presupuesto asignado para la vigencia 2011, al Proyecto 575 *Gestión Legal Ambiental para el Distrito Capital*, \$1.500 millones se ejecutó el 99.6% que corresponde a \$1.494.855.290, y se efectuaron giros por \$1.399.127.819 que corresponden al 93.6% sobre el total ejecutado (comprometido). De ese total, del Proyecto 575, \$1.500 millones, para atender la problemática se asignó \$822.438.710, se ejecutó \$817.294.000 y se efectuaron giros por \$767.812.733 que corresponden al 93.9%, y para atender otras problemáticas se destinó la suma de \$677.561.290, recursos cuya fuente de financiación corresponde a Fondo Cuenta – PGA.

17 Deficiente divulgación y socialización a la ciudadanía, de información oportuna, clara y veraz de carácter ambiental.

El acceso a la información pública es un derecho que debe ser garantizado a todos los ciudadanos,. Se requiere que los ciudadanos mayores a 5 años de edad, hombres, mujeres, de todos los estratos socioeconómicos, conozcan y estén informados de la gestión y acciones que realiza la entidad como autoridad ambiental en el distrito. La SDA, **focalizó la población afectada** por esta problemática a los **ciudadanos mayores de 5 años**, los cuales corresponden a 6.871.547 habitantes (3.296.144 hombres y 3.575.403 mujeres). Esta **población corresponde al objeto de atención, personas, de 5 años en adelante**. Los instrumentos operativos para la atención del problema: A nivel de la Administración, en el PDD Bogotá Positiva, en el objetivo estructurante 06: "Gestión pública efectiva y transparente", en el programa 45 "Comunicación al servicio de todas y todos", Proyecto "Prioritario Red Distrital de Comunicación". Las Metas de ciudad y proyecto definidas en el PDD, asociadas al proyecto de Comunicación Transparente al Servicio de los Ciudadanos corresponden a: - Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital. A nivel de la entidad el Proyecto de inversión 576 "Comunicación transparente al servicio de los ciudadanos para la formación de una cultura ambiental", en las Metas: **Meta 05.** Diseño y producción anual de 3 herramientas comunicativas masivas, de las cuales la magnitud para el año 2011, fueron 3 herramientas, como radio, prensa, televisión, Internet y medios alternativos, que faciliten la interacción con los actores claves de la gestión ambiental y la ciudadanía en general. **Meta 06.** Realizar 12 acciones de sensibilización y comunicación interna y externa, de las cuales la magnitud para el año 2011, fueron 3 acciones. Estas acciones deben permitir socializar y divulgar el desarrollo y cumplimiento de la misión de la entidad, así como las actividades adelantadas por la misma. **Meta 07.** Diseño y ejecución de 169 campañas masivas y directas, eventos ambientales y celebraciones del calendario ecológico. La magnitud para el año 2011, fueron 51 campañas, eventos ambientales y celebraciones del calendario ecológico que permitan generar espacios para la construcción de cultura ambiental en el Distrito Capital. **Meta 08.** Diseño y producción de 318 piezas divulgativas. La magnitud para el año 2011 fue de 123 piezas divulgativas editoriales, audiovisuales, promocionales y multimedia institucionales para difusión masiva. **Meta 09.** Generar 10953 registros informativos en medios de comunicación masivos y comunitarios. La magnitud para el año 2011, fue 4.110 registros informativos en medios de comunicación. Los registros informativos en diferentes medios de comunicación mediante una oportuna gestión de la información pública, que permiten socializar la gestión de la SDA y posicionarla como Autoridad ambiental en el D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

Deficiente divulgación y socialización a la ciudadanía, de información oportuna, clara y veraz de carácter ambiental.

S
D
A

El presupuesto asignado para la vigencia 2011, al proyecto de Inversión 576 “Comunicación Transparente al Servicio de los Ciudadanos para la formación de una cultura ambiental”, fue \$774.936.440,00 pesos M/cte., y una ejecución de \$765.655.774.

Como resultado de la estrategia de comunicaciones abierta y de cara a la ciudadanía, se logró el reconocimiento de la SDA, por parte de la ciudadanía, como la autoridad ambiental promotora del desarrollo sostenible y del ambiente sano en el Distrito Capital, así como la incorporación del tema ambiental en la agenda pública ciudadana. La SDA pasó de ser una fuente de información secundaria a primaria, consultada a diario por los diferentes medios de comunicación, logrando que la entidad figurara en televisión, radio, prensa y medios virtuales con temas positivos y ninguna rectificación, lo cual permitió que la ciudadanía en general estuviera informada sobre el acciones de la Autoridad Ambiental. Se logró la aceptación dentro de la opinión pública aún en los temas que generan polémica, situación que es posible percibir en las opiniones expresadas a través de los perfiles de la SDA creados en las redes sociales como Twitter y Facebook. Apoyados en dichas redes, se han podido liderar movilizaciones sociales para apoyar causas y campañas relacionadas con la protección del ambiente bogotano. En la actualidad el perfil de la entidad @ambientebogota, tiene 6.616 seguidores. El portal de la entidad alcanzó el tercer lugar dentro de la evaluación que realizó la red de sitios web del los sitios del Distrito, con 392.844 visitas durante el 2010. Durante el mes de enero de 2012 la página tuvo 51.344 visitas, con un promedio diario de visitas de 1.711

En el año 2011 se desarrollaron y pusieron en marcha las campañas masivas, celebraciones del calendario ecológico y eventos ambientales, como: “Celebración día por el Aire Limpio”; Campaña “Ecolecta Piensa, Luego Recicla”; Campaña “Porque la vida es sagrada reconciliate con la naturaleza”; Campaña “Protege El Laurel de cera: No Cargues con esa cruz”; Campaña de protección a la Tingua Azul; Celebración “Día mundial de los Humedales”; Conmemoración “Día mundial del Agua”; Eventos ambientales en el marco de la Campaña de Consumo Responsable. La vigencia 2011, logró registrar 4.110 noticias de la entidad en diferentes medios de comunicación. Las 4 Metas programadas se ejecutaron en el 100%.

La población focalizada atendida en el marco de la estrategia de comunicación, la creación y diseño de campañas, eventos ambientales, celebraciones del calendario ecológico, elaboración de material divulgativo y promocional, acciones de sensibilización y socialización estuvieron enfocadas para llegar a los habitantes capitalinos en general de todos los estratos socioeconómicos, medios de comunicación, comunidad Educativa: Niños, niñas, jóvenes, docentes, empresas privadas, comerciantes, sectores productivos con los que la SDA interactúa, funcionarios y contratistas de la SDA.

Para la atención del problema identificado se ejecutó un presupuesto total de \$765.655.774 correspondiente al desarrollo del proyecto 576 y ejecución de metas, actividades, acciones y herramientas programadas en el marco de la estrategia de comunicaciones para la vigencia 2011,

Los procesos de expansión en Usme, legales e ilegales, amenazan el sector rural con la ocupación de desarrollos, cuyos pobladores mantienen formas de vida urbanas, que difieren de los modos y costumbres de los pobladores rurales. El tejido social de los campesinos se ve afectado por actividades ciudadanas. Adicionalmente, esos procesos de expansión conllevan al deterioro de los recursos naturales, que son la fuente de los bienes y servicios de los capitalinos.

18

S
D
A

La focalización se localiza en el sector sur del área urbana de la Localidad de Usme, junto al área donde se desarrollará la Operación Nuevo Usme. Esta focalización corresponde a la población que habita la UPR (Unidad de Planeación Rural), de las Veredas: Requilina, Uval, Soches, Agua Linda, Chiguaza, Corinto, en un total de 188.925 habitantes (193.951 hombres y 382.876 mujeres) pertenecientes al estrato socioeconómico 1. **La población focalizada, objeto de atención para la vigencia 2011, es de 200 habitantes, establecidas en 40 predios de borde.**

Instrumentos operativos para la atención del problema: A nivel de la Administración: En el siguiente marco del PDD Bogotá Postiva, Objetivo estructurante, “Derecho a la ciudad”, Programa “Transformación urbana positiva”. A nivel de la entidad: A través del Proyecto de Inversión 577 “Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en el Distrito Capital”, dentro de la línea: Ejecutar acciones de gestión y seguimiento a las acciones de consolidación de borde urbano-rural establecidas en predios rurales de la localidad de Usme, Las Metas: “Desarrollar el 100% del componente ambiental para la operación Nuevo Usme” y “Ejecutar el 100% de tres acciones de construcción de borde de ciudad” y las líneas 2 y 3, así: Línea 2: Planeación Urbana Integral: Construcción de borde de ciudad y Línea 3: Recuperación, rehabilitación y/o restauración de áreas ecológicas afectadas por alta amenaza y/o alto riesgo no mitigable, se pretende apoyar a la comunidad rural en las formas productivas y de organización de las fincas establecidas en el borde urbano - rural, fortalecer los procesos de organización comunitaria y promover procesos de protección de los cuerpos de agua. También se buscaba contribuir con la sostenibilidad de las buenas prácticas agrícolas promovidas por la Secretaría en el año 2010, apoyadas en el acompañamiento social y técnico a la comunidad campesina. Las actividades realizadas por la SDA, en la vigencia 2011, correspondieron a: - Seguimiento a Buenas prácticas agrícolas establecidas en el borde urbano-rural, en el cual se avanzó en el 91% de las visitas programadas (una por mes). - Continuidad de Acciones de consolidación de borde, el vance fue del 0%, por que no se ejecutó la actividad debido a la suspensión del proceso licitatorio. - Formulación de una propuesta de Programa ambiental para el PDD 2012-2015, el avance fue del 100% porque se Formuló el documento. Los resultados de la transformación de los problemas, en la Meta de “Ejecutar el 100% de tres acciones de construcción de borde ciudad”, se ejecutó en 100% realizando el seguimiento a las buenas prácticas agrícolas y en la Meta “Desarrollar el 100% del componente ambiental para la operación Nuevo Usme”, se ejecutó hasta el 71%, porque no se invirtieron los recursos destinados al cumplimiento de la meta, debido a la suspensión de un proceso licitatorio de la vigencia.

Con las acciones desarrolladas la SDA, indica que logró dar sostenibilidad a 10 buenas prácticas agrícolas en el borde urbano - rural de Usme, entre las que se encuentran: Huertas caseras, siembra de material vegetal en rondas de quebradas, organización y establecimiento de bodegas de almacenamiento de productos, vivero comunitario, práctica de manejo de aguas, entre otras. La entidad indica que se presentaron limitaciones y problemas del proyecto, en la Meta: Desarrollar el 100% del componente ambiental para la operación Nuevo Usme; La meta prevista, se alcanzó en un 71%, mediante acciones de seguimiento y asesoría a las buenas prácticas agrícolas instaladas en predios localizados en el territorio de borde urbano-rural de Usme. El resultado de este seguimiento se evidencia en la recurrencia de la acción realizada, pero la meta no se cumplió porque las acciones complementarias previstas para incluir nuevas acciones y predios no se pudieron ejecutar debido a la suspensión de un proceso licitatorio gestionado para tal fin. En la Meta: “Ejecutar el 100% de tres acciones de construcción de borde ciudad”. La construcción de borde de ciudad en Nuevo Usme, se desarrolló según lo previsto, pero se señala que para ello es necesario contar con la voluntad y el apoyo interinstitucional; de otra forma, los procesos no llegan a su culminación o se pierde credibilidad ante las comunidades. La población atendida, fue la población vulnerable de la localidad de Usme, estimada en 50 personas asentadas en 10 predios de las veredas El Uval, La Requilina, Corinto y Aguilinda-Chiguaza. No se atendió un total de 150 personas asentadas en 30 predios del borde urbano rural de Usme.

El presupuesto asignado, en la línea de acción: Planeación Urbana Integral: Construcción de borde de ciudad, perteneciente al proyecto 577 fue de \$809.067.564, de la cual hace parte la problemática tratada, se programaron para la vigencia 2011 recursos por valor de \$113.450.000. La ejecución de recursos en desarrollo de las actividades adelantadas por la profesional contratada en la línea de acción que integra la problemática del informe, fue de \$52.800.000.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

19

La ocupación ilegal, por parte de población, en zonas de ladera y rondas de quebradas, propicia la ocurrencia de fenómenos por remoción en masa o inundaciones, que ponen en riesgo tanto la vida de las personas asentadas en estos sectores, como la de las áreas de influencia.

S
D
A

La **población afectada** es de 2.366.047 personas (117.865 hombres y 124.841 mujeres) ubicadas en zonas de alto riesgo y alta amenaza (según datos del FOPAE, a marzo de 2011, se tenían identificados 10.927 predios) que se ubican en 11 localidades (Rafael Uribe U., RUU- Ciudad Bolívar, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Engativá y Suba). La **población focalizada** objeto de atención en la vigencia 2011, es de **395.721** personas (231.504 hombres y 236.901 mujeres) residentes de 2 localidades (RUU y Ciudad Bolívar). Los instrumentos operativos para atender esta problemática a través del PDD Bogotá Positiva, Objetivo estructurante "Derecho a la Ciudad", dentro del Programa: Transformación urbana positiva - Ambiente vital-, Proyecto prioritario Ordenar y manejar para conservar, con la Meta Plan Ejecución de tres acciones de construcción de borde ciudad, las cuales se ejecutan en Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar y Nueva Esperanza en la localidad de RUU. A nivel de la entidad a través del Proyecto de Inversión 577 "Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en el Distrito Capital" y se desarrolla a través de la línea: Recuperación, rehabilitación y/o restauración ecológica de áreas afectadas por alta amenaza y/o alto riesgo no mitigable, en la Meta del Proyecto de Inversión "Ejecutar el 100% de tres acciones de construcción de borde ciudad", en la Línea de acción "Recuperación, rehabilitación y/o restauración ecológica de áreas afectadas por alta amenaza y/o alto riesgo no mitigable", en la cual se programaron en 2011 recursos por valor de \$170.550.000. Para cumplir la meta, la SDA indica que realizó acciones socio-ambientales para la prevención y mitigación del riesgo, entre las cuales se encuentran: **1)** Formación a población vulnerable. **2)** Acciones de rehabilitación y/o recuperación (recolección de residuos sólidos y escombros, adecuación de predios, cercados de predios, obras menores, adecuación de senderos peatonales, de canales, de rondas y de drenajes, mantenimiento de zonas verdes, plantación y mantenimiento de material vegetal, instalación de biomantos, limpieza y adecuación de cauces, entre otras). **3)** Acciones de consolidación de borde (apoyo a la atención de emergencias, al monitoreo de ocupaciones ilegales, a la ejecución de acciones interinstitucionales, coordinación y presencia institucional). Estas acciones apuntaron a la recuperación ambiental de diez (10) Has., en el año 2011. Las acciones definidas se ejecutaron por demanda, o de acuerdo a los requerimientos locales, generados principalmente por la ocurrencia de emergencias o por la ejecución de acciones de recuperación que deben iniciarse una vez culmina el proceso de reasentamiento de familias de las zonas de alto riesgo no mitigable. Según la SDA, tanto las actividades definidas como el presupuesto se ejecutaron en el 100% invertido, se logró las transformaciones de los territorios definidos. Los cambios se evidencian en aspectos físicos, ambientales, sociales y paisajísticos de las zonas de alta amenaza y/o alto riesgo, lo que beneficia la población asentada y vecina de las zonas intervenidas. Cambios se reflejan en el aumento de la cobertura vegetal, el mejoramiento de la calidad del aire, lo que a su vez permite el aumento de la fauna y la flora del ecosistema, así como el cambio del paisaje,

La ocupación ilegal, por parte de población, en zonas de ladera y rondas de quebradas, propicia la ocurrencia de fenómenos por remoción en masa o inundaciones, que ponen en riesgo tanto la vida de las personas asentadas en estos sectores, como la de las áreas de influencia.

S
D
A

ya que la comunidad de borde puede transitar y contemplar dichos espacios.

En la Meta: "Ejecutar el 100% de tres acciones de construcción de borde ciudad", los resultados correspondieron a los siguientes 3 componentes: 1. Formación a población vulnerable; 2. Acciones de rehabilitación y/o recuperación y 3. Consolidación de borde, en la localidad de Ciudad Bolívar. Los logros alcanzados se obtuvieron en desarrollo de los convenios interadministrativo No. 06 de 2010 (Localidad Rafael Uribe Uribe) y SDA 008/2010 (Ciudad Bolívar), así: - Subcomponente Formación a población vulnerable, en las actividades de: Participación de población vulnerable, de 50 vigías ambientales (Loc Rafael Uribe Uribe) y 175 vías ambientales en Ciudad Bolívar. En la formación en temas de medio ambiente, gestión del riesgo, consolidación de borde, superación personal y emprendimiento, a personas, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, 50 personas y 175 en la Localidad de Ciudad Bolívar.

-Subcomponente, acciones de rehabilitación y/o recuperación, con las acciones de: Recuperación zonas deterioradas, en la cual se realizó: Recolección de 1.063 m3 de escombros y de 10 m3 de residuos sólidos, en la localidad de Rafael Uribe Uribe y recolección de 7.726,99 m3 de escombros y residuos sólidos en la Localidad de Ciudad Bolívar. Cercado de 1.243 (m2) de predios en la Loc de Rafael Uribe U, y de 2.906 (m2) en la Loc de Ciudad Bolívar. Mantenimiento de 844 (m2) de cercados en la Loc Rafael Uribe Uribe y de 2.906 (m2) de predios en la Loc Ciudad Bolívar. En mitigación del riesgo, se realizaron 96 (m) obras menores trinchos en la Loc Rafael Uribe Uribe y 132 obras menores (gaviones) en la Loc Ciudad Bolívar. Adecuación de 103 predios en la Loc Rafael Uribe U y 445 predios en la loc Ciudad Bolívar. Limpieza, retiro de residuos, sedimentos, causas y canales 2.252 (m) en la Loc Rafael Uribe Uribe y 3.060,49 (m), incluyendo material mineral en la Loc Ciudad Bolívar. Adecuación de 620 (m) vías; elaboración de 80 (m) de escaleras en la loc Rafael Uribe U. Rerealización de 2.632 (m) de zanjas en la Loc de Rafael Uribe Uribe. Adecuación de 33.221 (m) de senderos peatonales y drenajes (m) en la loode Ciudad Bolívar. Rehabilitación se realizó: Mantenimiento de 4.637 Has zonas verdes (Loc Rafael Uribe Uribe) y 88.515,80 Has. (Loc Ciudad Bolívar); Plantación de material vegetal -Ahoyados, llenado, plantación y fertilización de 2.450 unidades en la Loc de Rafael Uribe Uribe y 391 unidades en la Loc de Ciudad Bolívar. Mantenimiento de 51.806 árboles (plateos, fertilización, podas), en la Loc de Rafael Uribe Uribe. Jardinería, 27 (m2) en la Localidad de Rafael Uribe Uribe y 27 (m2) de cercados vivos y jardinería en la Loc de Ciudad Bolívar. Instalación de 112 (m2) de biomantos, en la Loc de Rafael Uribe Uribe.

- En el subcomponente de Acciones de consolidación de borde, se realizaron las actividades de: Apoyo de emergencias, en las cuales se atendieron, 83 eventos, en la loc de Rafael Uribe Uribe y 50 eventos en la Loc de Ciudad Bolívar. Apoyo a la demolición de cambuches, se atendió 5 eventos en la Loc de Rafael Uribe Uribe. Apoyo Institucional y comunidad, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se atendieron 60 actividades y en la Localidad de Ciudad Bolívar se atendieron 96 actividades. de apoyo institucional. Monitoreo constante de nuevas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

La ocupación ilegal, por parte de población, en zonas de ladera y rondas de quebradas, propicia la ocurrencia de fenómenos por remoción en masa o inundaciones, que ponen en riesgo tanto la vida de las personas asentadas en estos sectores, como la de las áreas de influencia.

S
D
A

ocupaciones, en el cual se identificaron predios de origen ilegal en la Localidad de RUU y en la Loc. Ciudad Bolívar (388). Se facilitó la coordinación interinstitucional para la recuperación de zonas afectadas por alta amenaza o alto riesgo de las localidades de Ciudad Bolívar y RUU; beneficiándose directamente la población asentada y vecina de las zonas intervenidas, con medidas preventivas o de recuperación en las unidades de planeamiento zonal – UPZ – de Lucero (67) e Ismael Perdomo (69) de Ciudad Bolívar y Marco Fidel Suárez (53), Marruecos (54) y Diana Turbay (55) de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Con la ejecución de las acciones definidas, se desarrolló un proceso de formación en gestión ambiental y del riesgo, que benefició a más de 500 personas que hicieron parte del proyecto con su participación como “Vigías Ambientales”, convirtiéndose, de esta manera, en un potencial humano multiplicador de buenas prácticas ambientales en sus casas, sus barrios y comunidades. Se destacan los avances y resultados finales de las acciones de recuperación y rehabilitación, con las cuales se contribuyó a mitigar los efectos producidos por los fenómenos de remoción en masa e inundaciones en las localidades de RUU y Ciudad Bolívar, probándose las acciones preventivas generan un importante impacto en la población, no solamente asentada, sino la de borde, reduciendo posibles costos asociados a la ocurrencia de emergencias. Se inició de intervenciones de recuperación de sectores muy vulnerables a la recuperación ilegal, como son los barrios Santa Viviana, Caracolí y Brisas del Volador en Ciudad Bolívar y Nueva Esperanza en RUU. Con la ejecución de las acciones definidas, se desarrolló un proceso de formación en gestión ambiental y del riesgo, que benefició a más de 500 personas de la comunidad, como “Vigías Ambientales”. Los avances y resultados finales de las acciones de recuperación y rehabilitación, con las cuales se contribuyó a mitigar los efectos producidos por los fenómenos de remoción en masa e inundaciones en las localidades de RUU y Ciudad Bolívar; las acciones preventivas generan un importante impacto en la población, no solamente asentada, sino la de borde, reduciendo posibles costos asociados a la ocurrencia de emergencias. Se inició de intervenciones de recuperación de sectores muy vulnerables a la recuperación ilegal, como son los barrios Santa Viviana, Caracolí y Brisas del Volador en Ciudad Bolívar y Nueva Esperanza en RUU. En las acciones de consolidación de borde, la entidad indica que la presencia de la SDA y de las demás entidades que suscriben los convenios en las zonas vulnerables, es positiva, porque se mejora la visión, por parte de las comunidades, de la atención de los territorios desde la Administración Distrital; favorece los procesos de información y prevención de ocupaciones y recuperaciones ilegales, ya sea en predios no aptos para proceso de urbanización o en predios que han sido intervenidos mediante el Programa de Reasentamiento de Familias. En el marco del proyecto de consolidar el borde, es importante la acción de de la construcción de una zona de recreación infantil, con módulos para niños, en la zona de ingreso del sector de Nueva Esperanza y que sirve como “tapón” a la expansión ilegal urbana, a la vez que se convierte en un elemento integrador de la comunidad. Con las acciones se atendió a 395.721, (población vulnerable) de Ciudad Bolívar y RUU.

El presupuesto correspondiente a la vigencia 2011, y ejecutado para resolver la problemática identificada, correspondió a la Línea de Acción “Recuperación, rehabilitación y/o restauración ecológica de áreas afectadas por alta amenaza y/o alto riesgo no mitigable”, con presupuesto de

Falta de apropiación y concientización de los distintos actores participantes en el proceso de arborización generando un mayor deterioro de la flora y en general de la sostenibilidad ambiental y territorial del Distrito Capital.

J
B
J
C
M

El JB JCM focalizó la población afectada directa e indirectamente e indicó como actores participantes a todos los habitantes de la ciudad de Bogotá en donde se ejecutan los proyectos de manejo silvicultural del arbolado, entre los cuales se encuentra el programa de Arborización Urbana. La ubicación geográfica de la población directamente afectada por el problema identificado, la define la organización por 4 zonas ambientales en el cual se articulan las distintas localidades de la ciudad; estas zonas corresponden a la plantación ambientales y su correspondencia con las Localidades de Bogotá, así: Zona 1: Usaquén, Suba, Engativá y Chapinero; Zona 2: Localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Barrios Unidos, y Antonio Nariño; Zona 3, Localidades de Bosa, Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Tunjuelito y la Zona 4, Localidades de San Cristóbal, Usme; Rafael Uribe, Santafé, Los Martires; Candelaria y Nivel Central. El programa de Arborización Urbana atiende las problemáticas de: Contaminación Atmosférica por fuentes móviles; Contaminación Hídrica de ríos y canales; disposición inadecuada de residuos sólidos; altos índices de ruido por maquinaria y vehículos; Invasión y uso inadecuado del espacio público; manejo inadecuado de espacios recreativos; minería; degradación de áreas por biodiversidad y desarticulación de la estructura ecológica; principal; contaminación industrial; Impactos sobre la salud pública, deforestación, deterioro paisajístico; falta de apropiación social y territorial de la comunidad en la problemática ambiental; desconocimiento de la importancia de los Humedales. La intervención social hace parte estructural de los distintos procedimientos tales como, plantación y mantenimiento de árboles y jardines, manejo fitosanitario y manejo de arbolado antiguo, con lo cual se pretende aumentar y mejorar la cobertura y calidad de la arborización de Bogotá.

Como instrumentos operativos a través de los cuales se atenderá la problemática, corresponde a: la Política Distrital Ambiental; del PDD, Bogotá Postiva, en el Objetivo Estructurante “Ciudad de Derechos”, Programa “En Bogotá se vive un mejor ambiente”. Los compromisos dentro del PDD corresponde, a: - Adoptar el Plan Distrital de Arborización Urbana; - Administrar 1 Sistema de información de arborización urbana (representa el 7,3% del avance del año); - Plantar 100.000 nuevos árboles; - Mantener 300.000 árboles - Sembrar 35.000 m2 de jardines; - Mantener 105.000m2 de jardines. A nivel de la entidad a través del Proyecto de Inversión 7059 “Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat”, en las líneas de acción asociadas, así: 1. Planificación de la arborización y jardinería del Distrito Capital; 3. Plantación de árboles 6. Intervención en Proyectos de Jardinería; 4. mantenimiento de árboles jóvenes; 5. Manejo del arbolado Antiguo; 6. Intervención en Proyectos de Jardinería; 2. Producción y mantenimiento de material vegetal. La atención se enmarcó en el “Programa de Arborización Urbana” La entidad indica que para atender esta problemática el JB JCM, adoptó compromisos y resultados como:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

Falta de apropiación y concientización de los distintos actores participantes en el proceso de arborización generando un mayor deterioro de la flora y en general de la sostenibilidad ambiental y territorial del Distrito Capital.

J
B
C
M

- Adoptar el Plan Distrital de Arborización Urbana
- Compromiso "Administrar 1 Sistema de información de arborización urbana", del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. – SIGAU: "1. Administración del SIGAU (representa el 7,3% del avance del año); 2. Funcionamiento de hardware y canales de comunicación (representa el 2,05% del avance del año). 3. Ingreso de nuevas plantaciones (representa el 5,0% del avance del año). 4. Registro de actividades silviculturales al SIGAU (representa el 1,925% del avance del año). 5. Atención a entidades de control (representa el 1,025% del avance del año). 6. Coordinación del SIGAU (representa el 0,9% del avance del año); 7. Generación de reportes geográficos y alfanuméricos (representa el 4,875% del avance del año); 8. Conexión con otros sistemas (representa el 1,925% del avance del año).
- Compromiso Plantar 100.000 nuevos árboles. En el año 2011, se realizó la plantación de 18851 árboles
- Compromiso Mantener 300.000 árboles. se ha realizado el mantenimiento de 270.438,63 individuos arbóreos en las localidades
- Compromiso Sembrar 35.000 m2 de jardines. Con corte a 31 de diciembre del 2011 la entidad plantó 6.624,71 m2 de jardines en 13 de las 20 localidades (Localidades de Chapinero, Los Mártires, Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Antonio Nariño, Kennedy, Fontibón, Puente Aranda, Santa Fe, Suba, Usaquén y San Cristóbal).
- Compromiso Mantener 105.000m2 de jardines. Al 31 de diciembre de 2011, se ha realizado el mantenimiento de 95420,22 m2 de Jardines, entre las actividades adelantadas están: mantenimiento integral, poda, fertilización, riegos, replantes, entre otras.
Indica la entidad que se desarrollaron actividades de planeación conjunta con la comunidad en donde se identificaron problemáticas de las distintas zonas ambientales se aplicó encuestas de satisfacción que fueron sistematizadas y analizadas, para conocer los cambios de actitud de la población frente a la valoración uso y conservación de la flora del Distrito Capital. Los ítems que se incluyeron en estas encuestas correspondieron a: Referente a preparación (Planeación, organización y convocatoria (4.5); material divulgativo, (4.0); Metodología empleada (4.6); Asistencia técnica (4.5); Participación comunitaria (4.0); para un promedio en la fase de Planeación de (4.2)
De otro lado, en el momento de la ejecución, los proyectos de plantación conllevan una intervención social que se materializa en ejercicios colectivos de diseño, preparación, plantación; Mantenimiento y seguimiento del arbolado bajo el "Programa Adopta un Arbol"
De acuerdo a la metas del proyecto de inversión, y del plan de acción, se asignó para la vigencia 2011, un presupuesto de \$6.378.625.454, de los cuales se ejecutó el 97.92% (\$6.246.579.528), con giros por \$4.885.176.686, los giros correspondieron al 76,58 % del presupuesto asignado.

El deterioro de los ecosistemas, la disminución y el desconocimiento del uso y aprovechamiento de las especies vegetales nativas del Distrito Capital y la Región, limita el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de las poblaciones periurbanas y rurales del Distrito Capital y la Región.

J
B
J
C
M

La población afectada directa o indirectamente con el problema planteado, el área de influencia directa corresponde a las localidades de Ciudad Bolívar, Santa fe y Chapinero; el área de influencia indirecta tiene una población objetivo de 7.363.7824 habitantes, distribuidos en las 20 localidades del Distrito Capital. Dentro de la población, se hace especial énfasis en la comunidad rural con un índice de pobreza alto y nivel educativo bajo, además de encontrarse ubicadas en zonas con gran biodiversidad vegetal que presentan potenciales de uso. Lo pertinente a cada una de las tres localidades afectadas directamente, se tiene: **Ciudad Bolívar**, posee una extensión rural de 9.555,94 Hectáreas (aprox. el 73,51%) distribuidas en 9 veredas a saber: Quiba Bajo, Quiba Alto, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Las Mercedes y Santa Rosa. Durante el 2011 el proyecto 318 desarrolló su trabajo específicamente en las veredas Pasquillita, Las Mercedes, Santa Rosa y Santa Bárbara. Actualmente muchas de las tierras del sector rural de Ciudad Bolívar, tienen uso minero o agropecuario, esta última actividad se extiende de forma permanente sobre áreas de bosque, disminuyendo las coberturas vegetales nativas del territorio. La población residente se estima en 628.366 habitantes, en donde el 31,09% es menor de 15 años y tan sólo un 3,91% es mayor de 64 años; lo que indica que existe una alta dependencia económica, pues 57 habitantes de la localidad dependen económicamente de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva. La fuerza de trabajo de la localidad está representada por 433.915 personas, que corresponden al 69,05% de la población local. **Santafé**. En la actualidad la tendencia de ocupación en las márgenes de la localidad, principalmente en algunos sectores de borde, se caracteriza por la presencia de población en condición de vulnerabilidad. Cuenta con un área rural de 3.825.69 has y 3 veredas: Guadalupe, Monserrate y El Verjón, donde se ubica parte del Páramo de Cruz verde, espacio donde el proyecto 318 ha focalizado parte del trabajo. **Chapinero**: Aloja una parte del páramo de Cruz Verde. Población de 132.271 habitantes, (46,24% hombres y el 53,75% mujeres). En el nivel educativo, el 13,4% de la población residente en Chapinero ha alcanzado el nivel de básica primaria, el 34,8% el nivel profesional; el 15,7% a realizado estudios de especialización, maestría y doctorado y el 1,4% no posee nivel educativo. De acuerdo al nivel de escolaridad, el 83,2% de la De acuerdo al nivel de escolaridad, el 83,2% de la población pertenece de 3 a 5 años, el 96,2% de 6 a 10 años y el 92,5% de 11 a 17 años asiste a un establecimiento de educación formal.
Los instrumentos operativos para la atención de los problemas, fueron: A nivel de la Administración en la Política "consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el avance tecnológico, la investigación y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico del territorio, con criterios de inclusión y equidad", en el PDD, Bogotá, Positiva, en el Objetivo estructurante, "Ciudad Global" Programa "Bogotá Sociedad del Conocimiento", en el Compromiso de PDD "Realizar 1 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del distrito", el cual tiene como meta para el cumplimiento de la política:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

El deterioro de los ecosistemas, la disminución y el desconocimiento del uso y aprovechamiento de las especies vegetales nativas del Distrito Capital y la Región, limita el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de las poblaciones periurbanas y rurales del Distrito Capital y la Región.

J
B
J
C
M

"Generación de (1) una investigación correspondiente al "Estudio del potencial de uso de la Flora del Páramo de cruz verde y su área de influencia". En el compromiso del PDD "Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica" cuya meta para el Cumplimiento de la política, corresponde a: "Realización del Primer Seminario de Uso Sostenible de los Recursos Vegetales, Participación en el Congreso Nacional de Unidades de Información en Ciencia y Tecnología Agrícola "Las TICs al servicio del sector agropecuario" y "Especies útiles de Colombia" Tomos I y II" y la orientación y acompañamiento para el correcto diligenciamiento de la información del GrupLAC y CvLAC en la plataforma ScienTI a los líderes de los grupos e investigadores. **A nivel de la entidad**, a través del Proyecto de Inversión 318 "Uso sostenible de los recursos vegetales del distrito capital y la región". las Líneas de Acción corresponden a: **1.** Identificación y caracterización de uso y biocomercio de especies vegetales con potencial alimentario, medicinal, ornamental e industrial. **2.** Valoración agronómica de especies nativas, que busca: Reconocimiento de las especies nativas en cuanto a sus posibles usos y debido valor, a partir de la investigación que se realicen en dichas especies. **3.** Propagación y manejo de material vegetal. **4.** Transferencia de tecnología y **5.** Fortalecimiento del Jardín Botánico como centro de Investigación y desarrollo Científico.

La población o unidades de focalización objeto de atención, en el componente de transferencia de tecnología a través de la estrategia de la elaboración de contenidos técnicos concentró esfuerzos con el ánimo de suplir con estos documentos la necesidad de información y nuevo conocimiento que requiere la población rural de la ciudad de Bogotá. A sabiendas de la dificultad por abarcar con talleres una porción representativa de la comunidad rural del DC, las publicaciones y su distribución hacen parte de mecanismos que han de complementarse con el trabajo de campo que se programa para el año 2012. en cuanto a contenidos técnicos se refiere, durante el 2011 se adelantó el siguiente trabajo.

- Elaboración de cuatro nuevos contenidos técnicos: Territorio, Conservación del agua, Biocomercio, Educación ambiental comunitaria.
- Revisión, edición y publicación en la página web del Jardín Botánico del contenido: "Conservación y Uso Sostenible"
- Revisión de 8 contenidos ya elaborados

En el mes de agosto se llevó a cabo el lanzamiento de las publicaciones "Especies útiles de Colombia" Tomos I y II, textos que fueron entregadas a representantes de la academia, de las entidades públicas de gestión ambiental en Bogotá, representantes de comunidad organizada e interesada en el tema, Organizaciones no gubernamentales, y personas naturales que manifestaron su interés en el trabajo desarrollado con las publicaciones en mención. Se desarrollaron entre otras las siguientes actividades: "Primer Seminario de Uso Sostenible de los Recursos Vegetales": Cursos por convocatoria: - Curso in vitro de orquídeas como estrategia de conservación;

El deterioro de los ecosistemas, la disminución y el desconocimiento del uso y aprovechamiento de las especies vegetales nativas del Distrito Capital y la Región, limita el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de las poblaciones...

J
B
J
C
M

- Curso de aceites esenciales: Química y procesos de producción, - Elaboración de productos naturales, - Propagación tradicional de plantas altoandinas Ecofisiología vegetal de especies altoandinas; Publicación de **9 Resultados de Investigación del proyecto Uso Sostenible**, así: **1.** La Cartilla las Maticas de mi huerta, **2.** La Cartilla las Maticas del Monte, **3.** 15 Fichas Técnicas de Especies Andinas para Uso Sostenible, **4.** Artículo "Evaluación antimicrobiana in vitro de extractos etanólicos de *Rubus megalococcus* Focke (Morita de Paramo) y *Fuchsia boliviana* Carriere (Bananito) frente a microorganismos patógenos", **5.** El Artículo "Usos potenciales de dos especies de plantas andinas en la cuenca del río Tunjuelo, Bogotá, Colombia", **6.** Libro de transformación (Meta reserva 2010)- "Técnicas de aprovechamiento de especies vegetales presentes en las áreas rurales del Distrito Capital", **7.** Resultado de la Investigación (Meta reserva 2010) - Caracterización del potencial de uso de especies prioritizadas en el área de Sumapaz, **8.** Contenido Pedagógico "Uso y Conservación", **9.** Cartilla de etnobotánica (Meta reserva 2010) "Las Maticas de mi Región".

Respecto al presupuesto, el JB JCM, informó que el presupuesto asignado por componente de inversión para la vigencia 2011, fue para 5 componentes de inversión en cuantía de \$626.164.000, de los cuales se ejecutó el 100% de los mismos (\$626.164.000), y se giró el 91.63%, con \$573.811.607.

El deterioro de los ecosistemas altoandinos de bosque y páramo en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y zona rural conduce al incremento y acumulación de áreas alteradas o en proceso de degradación en las áreas naturales del Distrito Capital y la Región; esto se traduce en la disminución de la diversidad biológica, la oferta ambiental y la sostenibilidad del territorio.

J
B
J
C
M

La entidad indica que la población beneficiada por el proyecto de Restauración, Rehabilitación y/o Recuperación Ecológica de Áreas alteradas del D.C., corresponde en forma **directa** a la población beneficiada corresponde las **3.785.170** personas, que habitan en las localidades con áreas intervenidas para la vigencia 2011, que se distribuyen en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, en forma indirecta se afecta a la totalidad de los habitantes de Bogotá, es decir a 7.363.78212 y la región, teniendo en cuenta las cuencas hidrográficas que son compartidas con otros municipios.

Se proyectó adelantar procesos de asesoría con las comunidades asociadas, contemplando la necesidad de **involucrar a un mínimo de 280 personas** en 8 asesorías (35 personas mínimo por asesoría) y a diferentes sectores etarios de la población (niños, jóvenes y adultos), focalizando las acciones por localidad.

Los instrumentos operativos para atender la problemática fueron: A nivel de la Administración: La política pública ambiental, el PDD BPogotá Positiva, en el Objetivo "Ciudad de Derechos", Programa "En Bogotá Se Vive un Mejor Ambiente", cuyos compromisos dentro del PDD, es el de Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 400 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural. A nivel de la entidad: a través del proyecto de Inversión 638 "Restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica de áreas alteradas en el distrito capital y la región", con 4 objetivos específicos, 5 propósitos, 4 líneas de acción.

Para la vigencia 2011, el Jardín Botánico formuló 5 Metas, cuyos resultados, correspondieron a: - Caracterizar 100 Ha de la EEP o suelo rural del D.C., asociadas a los procesos de restauración, con el propósito de definir los modelos de intervención, alcanzó el 100%, de cumplimiento, con haber realizado la articulación entre el proyecto 638 (componentes de investigación e intervención) y el proyecto de conservación 2006, para la determinación de las áreas prioritarias a caracterizar en las localidades de Usme y San Cristóbal, con el objeto de dar cumplimiento a la planificación de la territorialización de la inversión para esta vigencia, así: 18 Ha en Ciudad Bolívar, 40 en San Cristóbal y 42 en Usme. Se logró el cumplimiento del 100%, de la Meta, con la caracterización neta de 100,2 Ha (18,2 Ha CB + 40,0Ha SC + 42,0Ha U). determinado así: - Caracterización en la vereda Pasquilla, localidad de Ciudad Bolívar (CB) (18,2 Ha) al 100%, equivalente neto de 18,2 Ha.; - En la localidad de San Cristóbal (SC) se delimitó un polígono de 59,1 Ha en la cuenca del río Fucha, de las cuales 40 Ha se reportan en esta vigencia: - En la localidad de Usme (U) se ajustó el polígono con un tamaño de 75,8Ha en la ronda del río Mugroso (veredas La Unión, Los Andes y El Hato), de las cuales se reportarán durante esta vigencia 42 Ha.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

El deterioro de los ecosistemas altoandinos de bosque y páramo en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y zona rural conduce al incremento y acumulación de áreas alteradas o en proceso de degradación en las áreas naturales del Distrito Capital y la Región; esto se traduce en la disminución de la diversidad biológica, la oferta ambiental y la sostenibilidad del territorio.

J
B

J
C
M

- Intervenir 100 Ha de la EEP o suelo rural del D.C., asociadas a los procesos de restauración, con el propósito de definir los modelos de intervención, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, programado en la vigencia, con la intervención de 100.02 Has., tribuidas: Localidad Santa Fe (11,93 ha); Localidad San Cristóbal (5 ha); Localidad Usme (23,84 ha); Localidad Engativá (7 ha); Localidad Suba (24 ha); Localidad Rafael Uribe Uribe (8,59 ha); Localidad Ciudad Bolívar (19,66 ha). Además de lo anterior, las cinco cuadrillas de implementación de diseños de restauración ecológica desarrollaron labores de mantenimiento de las áreas intervenidas por los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica en la reiteración de tensionantes, plantación y replante.

- Propagar o reclutar 50.000 individuos de especies vegetales nativas con fines de restauración ecológica, con el cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia, por cuanto, se propagaron 50.000 individuos de 68 especies nativas con fines de restauración ecológica de los ecosistemas alto andinos, para lo cual ha sido necesario realizar visitas de campo a las zonas rurales del Distrito Capital y la Región, con el fin de identificar fuentes semilleras y recolectar el material vegetal entre semillas y plántulas.

- Realizar 8 asesorías a la comunidad de las áreas intervenidas por los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, con el 100% de cumplimiento. Las 8 asesorías desarrolladas fueron:

-Asesoría 1: Grupo de Vigías Locales Ambientales - Localidad de Santafé. En el marco del Convenio 018-2010, 36 participantes líderes de barrios de la localidad. Asesoría 2: Comunidad de la Vereda Fátima - Localidad de Santafé. En el marco del Convenio 018-2010. 29 participantes campesinos de la zona rural. Asesoría 3: Grupo Vigías Locales del Riesgo - Localidad de San Cristóbal. En el marco del Convenio 018-2010. 32 participantes representantes de diferentes barrios de la localidad. Asesoría 4: Comunidad Cuenca medio del Río Fucha - Localidad de San Cristóbal. 81 participantes habitantes de las zonas aledañas a la ronda. Asesoría 5: Junta de Acción Comunal y vecinos Barrio Rosal Mirador y Colegio Ofelia Uribe de Acosta - Localidad de Usme, 71 participantes representantes de organización civil, comunidad social y educativa contigua al predio intervenido Rosal Mirador. Asesoría 6: Comunidad vecina a la Quebrada Salitrosa - barrios Villa Hermosa y Villa del Campo - Localidad de Suba, 31 participantes, líderes ambientales escolares y vecinos de área de influencia predio de intervención Q. la Salitrosa. Asesoría 7: Comunidad vecina a la Quebrada Salitrosa - Colegio Nicolás Buenaventura - Localidad de Suba. 25 Líderes Ambientales del colegio que habitan en inmediaciones de la quebrada. Asesoría 8: Comunidad barrio San Jorge y Colegio CAFAM-Santa Lucia - Localidad De Rafael Uribe, 38 participantes, comunidad social y educativa contigua al predio intervenido Reserva de la EAAB Santa Lucia.

El deterioro de los ecosistemas altoandinos de bosque y páramo en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y zona rural conduce al incremento y acumulación de áreas alteradas o en proceso de degradación en las áreas naturales del Distrito Capital y la Región; esto se traduce en la disminución de la diversidad biológica, la oferta ambiental y la sostenibilidad del territorio.

J
B

J
C
M

- Publicar 2 artículos científicos temáticos en revistas indexadas nacionales o internacionales. La Meta logró avance del 50%, representado en la publicación de 1 de los dos artículos establecidos, en este sentido el artículo científico "Observaciones a la germinación de tres especies del género *Cyatharexylum*", una vez terminado el proceso de diagramación el artículo fue publicado en el portal web de la revista Colombia Forestal Vol. 14(1): / Julio-Diciembre. En cuanto al segundo artículo se reporta un avance del 55,5% soportado en la realización de actividades editoriales (Consolidación del texto Correcciones realizadas por parte del coordinador o comité editorial, sometimiento y proceso de arbitraje en revistas indexadas). Igualmente, con el propósito de plantear nuevas estrategias para el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2011, se consolidó un banco de artículos y se seleccionaron los más avanzados para iniciar el proceso de publicación. Se realizó la revisión de la primera versión de varios artículos seleccionados. Para la vigencia 2011, al Jardín Botánico para el desarrollo del Proyecto, en: Cuatro (4) Componentes de Inversión, se le asignó un presupuesto por \$2.150.645.000, de los cuales ejecutó \$1.999.499.673 y giró \$1.442.357.898.

La población o unidades de focalización atendidas: durante el año 2011 se vincularon a los procesos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas alteradas en el distrito capital y la región un total de 693 personas que se distribuyen en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. La población que la Entidad programó atender fue cubierta en un 100%.

La población o unidades de focalización que requieren el bien o servicio al final de la vigencia: La población que aún requiere el bien o servicio son personas de las localidades de Ciudad Bolívar y Engativá, líderes ambientales o comunitarios de las áreas intervenidas con quienes no se llevaron a cabo procesos de asesoría a la comunidad en restauración ecológica durante la vigencia

Focalización de la población afectada directa e indirectamente :Se centra en aquella relacionada a los acueductos comunitarios rurales localizados en las microcuencas: Quebrada La Regadera y Q. Curubital, en las veredas El Destino, Arrayanes, y Curubital en la localidad de

El conocimiento científico es escaso, se tienen carencias en la distribución, extensión, estado de los ecosistemas y pautas sostenibles para su manejo. Igualmente es limitado el estudio a nivel de especies en condiciones ex - situ. Existe poco reconocimiento de actores sociales estratégicos en los procesos de conservación. Siendo algunos de los principales obstáculos para la toma de decisiones ambientales, que redunden en impactos relevantes, lo que repercute en una inadecuada definición de prioridades de conservación in-situ y ex - situ y de acciones

J
B

J
C
M

Usme, al sur de Bogotá. Esta localidad cuenta con una población de 363.707 habitantes lo que representa el 4,94% de la población total de Bogotá, correspondiente a los estratos dos (2) y uno (1) con el 52,47% y 46,17%. En su mayoría constituye población campesina, cuyas actividades socio-económicas y culturales le confieren la identidad propia del campesino productor de las zonas andinas de Colombia. En este territorio, los acueductos comunitarios se configuran como una de las organizaciones más relevantes a nivel rural y campesino, estos acueductos son: Acueducto El Destino y Acueducto El Curubital. En estas áreas están representadas las áreas protegidas: • Parque Ecológico Distrital de Montaña la Regadera; • Corredor de Restauración Aguadita - La Regadera; • Área de Restauración Subpáramo La Regadera; • Área de Restauración Páramo Los Salitres; • Corredor de Restauración de Piedra Gorda

La Población o unidades de focalización objeto de atención, durante el año 2011, son 5.585 personas de la población rural que habita en la localidad de Usme (363.707 personas), quienes se benefician de aproximadamente de 350 puntos de agua que prestan el servicio de acueducto comunitario. Desde el componente ex situ, la población objeto es la de las 20 localidades del Distrito Capital con 7.363.782 habitantes, quienes se benefician con el conocimiento de la flora que se genera desde el JBB. De igual manera, las colecciones científicas son la base para las comunidades científicas del país y del mundo, que realizan estudios taxonómicos, sistemáticos, evolutivos, ecológicos, biomédicos, entre otros. Los instrumentos operativos para la atención de los problemas, corresponden a: A nivel de la Administración: A través de la Política Pública Ambiental, a través del PDD Bogotá Positiva, Objetivo Estructurante "Ciudad Global", Programa "Bogotá Sociedad del Conocimiento". A nivel de la entidad: a través del Proyecto de Inversión 2006 "Conservación de la flora del bosque andino y páramo del distrito capital y la región", con 2 compromisos en el PDD, así: 1. Realizar 12 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del distrito y Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica.

El proyecto contempla 6 Objetivos específicos, cada uno de los cuales les corresponde un propósito y una Línea de acción, así:

Objetivo 1: Caracterizar ecosistemas, comunidades, poblaciones y especies con fines de conservación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y las áreas rurales del Distrito Capital y la Región, con el propósito de Determinar las potencialidades de cada una de las áreas para su respectiva caracterización

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

El conocimiento científico es escaso, se tienen carencias en la distribución, extensión, estado de los ecosistemas y pautas sostenibles para su manejo. Igualmente es limitado el estudio a nivel de especies en condiciones ex – situ. Existe poco reconocimiento de actores sociales estratégicos en los procesos de conservación. Siendo algunos de los principales obstáculos para la toma de decisiones ambientales, que redunden en impactos relevantes, lo que repercute en una inadecuada definición de prioridades de conservación in- situ y ex – situ y de acciones de uso sostenible de los recursos naturales.

J
B

J
C
M

Objetivo 2: Representar en las colecciones del Jardín Botánico las especies propias del Bosque Altoandino y Páramo, garantizando su conservación. Su propósito es el de enriquecer las colecciones como estrategia de conservación ex situ.

Objetivo 3: Generar protocolos de propagación de especies de interés para el Distrito Capital y la Región, que sean empleados en procesos de conservación. Su propósito fue: Garantizar la perdurabilidad de los recursos florísticos cuando estos no se pueden propagar por técnicas tradicionales.

Objetivo 4: Identificar y validar el potencial de uso de microorganismos benéficos para el manejo de enfermedades y plagas, en condiciones urbanas y rurales. El propósito corresponde: A partir de la información generada, desarrollar lineamientos que sirvan de herramienta en la toma de decisiones Distritales desde el ámbito ambiental.

Objetivo 5: Generar protocolos para el manejo de plagas, labores de siembra y mantenimiento de la malla verde urbana. El propósito es el de Producir conocimiento aplicado al manejo de problemas fitosanitarios y de mantenimiento que afectan al arbolado urbano.

Objetivo 6: Fortalecer al Jardín Botánico en calidad de centro de investigación y desarrollo científico del Distrito Capital, a través de la generación, divulgación y transferencia de conocimiento. El propósito es el de Generar las condiciones para que la entidad sea reconocida a nivel nacional e internacional como actor fundamental en las acciones de conservación de la flora y los ecosistemas que se adelantan en nuestro territorio.

La entidad formuló en el componente de inversión 8 Metas para la vigencia 2011, así:

- Caracterizar 2 áreas a partir de la especialización, análisis, interpretación de las poblaciones, comunidades y especies, y de procesos de transformación de la cobertura vegetal y del territorio para promover la conectividad de la EEP. Esta meta logró cumplimiento del 100% con la Caracterización vegetal de dos (2) áreas correspondientes a: 1-Morocuenca Quebrada La regadera y 2-Morocuenca Q. Curubital, Vereda El Destino, Vereda Arrayanes y Vereda Curubital. Localidad de Usme.

- Accesar 62 especies nuevas para incrementar las colecciones vegetales del Jardín Botánico. El cumplimiento fue del 100%, por Acceso de 62 especies a las colecciones del Jardín Botánico, discriminadas así: Colección Viva un total neto de 12 especies, Herbario 40 y Carpofilacio 10.
- Actualizar 1 zonas de acuerdo al Plan de colecciones y zonificación del Jardín Botánico, se cumplió en el 100% con la Actualización de la zona la zona del circuito de invernaderos y enriquecimiento de acuerdo al plan de zonificación del Jardín Botánico.

El conocimiento científico es escaso, se tienen carencias en la distribución, extensión, estado de los ecosistemas y pautas sostenibles para su manejo. Igualmente es limitado el estudio a nivel de especies en condiciones ex – situ. Existe poco reconocimiento de actores sociales estratégicos en los procesos de conservación. Siendo algunos de los principales obstáculos para la toma de decisiones ambientales, que redunden en impactos relevantes, lo que repercute en una inadecuada definición de prioridades de conservación in- situ y ex – situ y de acciones de uso sostenible de los recursos naturales.

J
B

J
C
M

- Generar 2 protocolos de propagación de especies priorizadas para la conservación se cumplió en el 100%, con la Generación de protocolos de propagación con fines de conservación, para dos especies: *Passiflora azercana* L. Uribe (descripción, distribución, historia de vida, y requerimientos de hábitat) y *Passiflora erythrophylla* Mast (descripción, distribución, historia de vida, requerimientos de hábitat).

- Validar 2 protocolos para el manejo de plagas, labores de siembra y mantenimiento del arbolado urbano. se cumplió en el 100%, con la validación de dos (2) protocolos en condiciones urbanas y rurales, denominados así: 1. Protocolo nutricional para *Cedrela montana* Moritz ex Turcz y 2. Protocolo nutricional para *Ceroxylon quindiuense*.

- Generar 2 protocolos para la producción y/o uso de microorganismos benéficos en condiciones urbanas y rurales. Se cumplió con el 100%, con la Generación de 2 protocolos correspondientes a: 1. Protocolo de inoculación en lumbricompost con organismos biofertilizantes: i. Control de calidad para pureza microbiológica a *Burkholderia* c.a. *speciosa*, *Bacillus* c.a. *subtilis*, *Azotobacter*, *Azospirillum*. ii. Seguimiento a la prevalencia de los organismos biofertilizantes inoculados y 2. Protocolos de valoración a biofertilizantes aplicados al sustrato de árboles en condiciones de ornato en Bogotá D.C.

- Acreditar el 45% de un (1) grupo de investigación ante Colciencias. Se cumplió en el 100%, El avance se representa con las actividades que se mencionan a continuación: 1). Se realizó la atención de 400 asesorías técnicas y 2). Divulgación de la Guía de especies Amenazadas, Guía de Criptógamas y Revista Pérez Arbelaeza No. 20 en la página WEB de la entidad 3. Durante el transcurso del año se logró actualizar la información al año 2011 de institutos LAC, GrupLAC, y OMLAC en la plataforma ScienTI de COLCIENCIAS, en la actualidad se cuenta con un documento soporte consolidado con la información actualizada del grupo de investigación en la plataforma ScienTI.

- Elaborar 3 documentos científicos para publicar en revistas indexadas de carácter nacional e internacional, se logró avance del 75, con respecto a la meta de reserva de la vigencia 2010, sobre publicación en revistas indexadas, sobre el componente "Limitantes sanitarios y fisiológicos de especies del bosque andino", logrando así el 100% de avance logrando la publicación del artículo en la revista indexada: <http://www.entomologica.es/index.php?d=publicaciones&num=49>. Los artículos publicados se mencionan a continuación: 1.) Con el propósito de divulgar los resultados de investigaciones en la línea de investigación de Organismos asociados a la flora del proyecto 2006 se publicó en el Boletín del Museo Entomológico de la Universidad del Valle el artículo "Primera cita de *Charipinae* (Hym: Figitidae) para Colombia" <http://entomologia.univalle.edu.co/boletin/5Pujade.pdf>; Descripción de una nueva especie colombiana de Leucospidae: *Leucospis vallicaucaensis* n. sp. (Hymenoptera: Chalcidoidea), Vol. 17(2):137-142. http://www.cucba.udg.mx/publicaciones1/page_dugesiana/dugesiana_2011/137.pdf 2.)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. **PROBLEMÁTICAS** RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

El conocimiento científico es escaso, se tienen carencias en la distribución, extensión, estado de los ecosistemas y pautas sostenibles para su manejo. Igualmente es limitado el estudio a nivel de especies en condiciones ex – situ. Existe poco reconocimiento de actores sociales estratégicos en los procesos de conservación. Siendo algunos de los principales obstáculos para la toma de decisiones ambientales, que redundan en impactos relevantes, lo que repercute en una inadecuada definición de prioridades de conservación in- situ y ex – situ y de acciones de uso sostenible de los recursos naturales.

J
B
J
C
M

Con el fin de divulgar resultados de las investigaciones de la línea in situ del proyecto 2006 se publicó en la revista Universitas Scientiarum de la Pontificia Universidad Javeriana el artículo " Identificación de la distribución geográfica potencial de *Centronia mutisii* y su evaluación del estado de conservación de la población y de propagación y manejo ex situ" en el volumen 16 No. 3:243-253. 3.) Con el fin de divulgar resultados de las investigaciones de la línea in situ del proyecto 2006 se publicó en la revista Universitas Scientiarum de la Pontificia Universidad Javeriana el artículo " Identificación de la distribución geográfica potencial de *Centronia mutisii* y su evaluación del estado de conservación de la población y de propagación y manejo ex situ" en el volumen 16 No. 3:243-253. 3.) Con respecto al tercer artículo se reporta un avance del 55,5% representado en la realización de actividades editoriales (Consolidación del texto, correcciones por parte del coordinador o comité editorial, sometimiento y proceso de arbitraje del artículo en la revista de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales), para la publicación del artículo de "Contribución al conocimiento de la diversidad de helechos arborescentes de la vereda Panamá Alta. Municipio de Silvania, Cundinamarca, sin embargo como resultado del proceso de arbitraje, el artículo no fue aceptado para la publicación en la Revista de la Academia de Ciencias exactas, por lo anterior el artículo será remitido a la Revista Acta Biológica, a principios del año 2012.

La población o unidades de focalización atendidas, durante la vigencia 2011 fueron 4.500 personas de la población rural que habita en la localidad de Usme, quienes se benefician de aproximadamente de 350 puntos de agua que prestan el servicio de acueducto comunitario con los resultados de la investigación generada. Igualmente, se vieron beneficiadas con la actualización de las colecciones de campo del Jardín aproximadamente 247.000 personas que visitaron el JBB en el 2011. De forma indirecta, se generó un beneficio en 7.363.782 habitantes, sobre quienes recaen los beneficios de las investigaciones en los ecosistemas y la flora de Bogotá.

Población o unidades de focalización sin atender: Durante la vigencia 2011 se programó atender a 4.500 personas de las áreas rurales de la localidad de Usme, las cuales fueron atendidas mediante la caracterización de los acueductos veredales de dicha localidad. La población o unidades de focalización que requieren el bien o servicio al final de la vigencia: La localidad de Usme consta de una población de 363.707 personas. A través de los estudios de los acueductos comunitarios, fueron atendidas 4.500 personas, razón por lo cual 359.207 personas continúan siendo afectadas por la inadecuada definición de prioridades de conservación in- situ y ex – situ y el uso sostenible de los recursos naturales. Cabe anotar que con las acciones desarrolladas por el Jardín Botánico durante los años anteriores, la cifra de personas totales puede bajar a casi 345.000 personas. El presupuesto asignado a los 6 componentes de inversión fue de \$719.938.367, cuya ejecución fue de \$712.698.389 con giros por \$610.422.776

Desconocimiento e indiferencia por parte de la comunidad frente a las situaciones ambientales asociadas al patrimonio natural de la ciudad.

5

J
B
J
C
M

Focalización de la población afectada directa e indirectamente: Los 7.467.80418 habitantes del Distrito Capital principalmente, además de extranjeros, turistas nacionales, personas en situación de desplazamiento, desmovilizados y reinsertados. Así mismo, la población que se espera atender con el proyecto de educación y cultura se encuentra clasificada en tres grupos de acuerdo a las líneas de acción que se van a desarrollar, de la siguiente manera: Población objetivo del componente de inversión "Procesos de Construcción de Pensamiento Ambiental y Desarrollo de Competencias Científicas" y "Procesos de socialización del conocimiento": 7.467.804 habitantes.

Los instrumentos operativos para la atención del problema, corresponden a: A nivel de la Administración: a través de la Política de Educación Ambiental; del PDD Bogotá Positiva, Objetivo Estructurante "Ciudad de Derechos", Programa "Educación de Calidad y Pertinencia para vivir mejor", con 5 compromisos dentro del PDD y 5 Metas de cumplimiento de la Política, así: **Compromiso 1:** Alcanzar 1.200.000 visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, **Compromiso 2:** Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente, **Compromiso 3:** Capacitar 6.000 personas en temas ambientales, **Compromiso 4:** Formar 1.000 líderes ambientales. **Compromiso 5:** Asesorar, monitorear y evaluar 125 instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus Proyectos Ambientales Educativos.

A nivel de la entidad: a través del Proyecto de Inversión 317 "Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del distrito capital", con 6 Objetivos, 6 propósitos, 4 Líneas de acción

Las Metas formuladas en los proyectos y/o acciones para la vigencia 2011, en el componente de inversión fueron:

- Alcanzar 268.000 visitantes atendidos a través de interpretación ambiental, foros, eventos, exposiciones, actividades externas, docentes vinculados en procesos de cualificación y actualización y participantes en el monitoreo del PRAE de los colegios asesorados. El avance de la Meta fue del 98,90%, se tendió un total de de 265.059 visitantes que ingresaron por taquilla. Adicionalmente dentro de la programación de la Agenda Cultural se realizaron 52 eventos internos y 21 externos.
- Capacitar a 1.350 personas en temas ambientales tales como viverismo, jardinería, agricultura urbana, entre otros. Se cumplió en el 100% por cuanto desde la línea de "Inclusión en Dinámicas Sociales" se capacitó en temas ambientales a 1.350 personas, residentes en diferentes localidades, quienes pertenecen a diferentes organizaciones comunitarias y sectores poblacionales como: mujeres cabeza de hogar, organizaciones indígenas, adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, juntas de acción comunal, exhibitantes de calle y residentes de conjuntos residenciales. Con estos grupos se han realizados cursos de: jardinería, agricultura urbana, plantas aromáticas y condimentarias y promotora ambiental.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

Desconocimiento e indiferencia por parte de la comunidad frente a las situaciones ambientales asociadas al patrimonio natural de la ciudad.

J
B
J
C
M

- Formar 364 personas a través de los procesos de educación no formal que desarrolla el Jardín Botánico. Se cumplió en el 100%, porque desde el programa formación de líderes ambientales que comprendió los siguientes ejes: 1) Autoreconocimiento de los líderes. 2) Formación ética y política. 3) Conocimiento Ambiental. 4) Reconocimiento de contextos. 5) Reconocimiento de la comunidad. 6) Gestión ambiental. 7) Procesos de educación comunitaria., se han formado y vinculado 364 líderes ambientales.

- Asesorar, evaluar y monitorear 40 colegios que no han formulado sus PRAE o que deben reformularlo de acuerdo con los resultados obtenidos a partir del diagnóstico adelantado por el JBB. Se cumplió en el 100%. Para 40 colegios, se desarrolló una ruta para las asesorías en materia de formulación de los Proyectos Ambientales Escolares. En este se desarrollaron las sesiones para abordar la ruta a partir de las necesidades identificadas en los colegios: 1. Contextualización, 2. Problemización, 3. Formulación, 4. Implementación, 5. Evaluación y seguimiento y 6. Reformulación.

- Formar 27.500 estudiantes y docentes de los colegios que se vinculen a los procesos de educación ambiental, en espacios como el Jardín Botánico y escenarios de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. Se cumplió en el 100%. Por parte del Programa de Formación de Gestores Ambientales se formaron 27.500 estudiantes y docentes. En los cuatro trimestres del año lectivo se efectuó la segunda y tercera fase del programa con el fin de “promover la investigación en educación ambiental en colegios públicos de la ciudad, innovando sus prácticas educativas a través de procesos de formación pedagógicos y didácticos, en el marco de la reorganización de la enseñanza por ciclos y encaminados al conocimiento, conservación y apropiación de a diversidad natural y cultural de los Territorios Ambientales del Distrito Capital”

- Acompañar y/o Asesorar 20 Procedas A Través Del Programa de Educación ambiental intercultural del Jardín Botánico. Se cumplió la meta en el 100%, porque se acompañaron las 20 PROCEDA relacionados de la siguiente manera. 1) la red territorial de acueductos, 2) los comuneros del agua, 3) palabra sabia, 4) Aguas profundas, 5) Humedal la Libélula. 6) Proceso popular Asamblea sur, 7) Ciudad de tierra, 8) Jaboque, 9) Cuenca del río fucha, 10) Minga Ambiental por el río fucha, 11) El Arte como experiencia del río fucha, 12) Cabildo Ambiká Pijao, 13) Acuabosque, 14) Bosque de San Carlos, 15) Tambo Inga, 16) Defensores del Agua, 17) Cuzabague, 18) En defensa de los humedales, 19) País Rural: Comunidad Utoto de Bogotá y, 20) Salitrosa.

Desconocimiento e indiferencia por parte de la comunidad frente a las situaciones ambientales asociadas al patrimonio natural de la ciudad.

J
B
J
C
M

El Presupuesto para 4 componentes de inversión fue de \$3.297.732.000, de los cuales se ejecutó \$1.664.422.520 y se giraron \$1.373.428.177. Para las 6 metas, se le asignó presupuesto por \$3.297.732.000; se ejecutaron \$3.259.353.416, y se giraron \$2.872.188.553

La población focalizada atendida fue la indicada en cada una de las 6 Metas. La Población o unidades de focalización sin atender: Para todas las metas del componente de inversión, a excepción de “Alcanzar 268.000 visitantes atendidos a través de interpretación ambiental, foros, eventos, exposiciones, actividades externas, docentes vinculados en procesos de cualificación y actualización y participantes en el monitoreo del PRAE de los colegios asesorados”, se atendió en un 100% la población programada. Sin embargo, para la meta en mención quedo sin atender 1.862 personas. Población o unidades de focalización sin atender

Para todas las metas del componente de inversión, a excepción de “Alcanzar 271.697 visitantes atendidos a través de interpretación ambiental, foros, eventos, exposiciones, actividades externas, docentes vinculados en procesos de cualificación y actualización y participantes en el monitoreo del PRAE de los colegios asesorados”, se atendió en un 100% la población programada. Sin embargo, para la meta en mención se atendieron 265.059 personas y se quedo sin atender 2.941 personas.

La situación de pobreza y vulnerabilidad social se ve directamente reflejada en el incremento en la demanda de diversos recursos, entre ellos los alimentos requeridos, de tal forma que un amplio sector de la población del Distrito Capital no tiene acceso a una alimentación sana y balanceada, lo cual redundará en inseguridad alimentaria.

J
B
J
C
M

Focalización de la población afectada directa e indirectamente: Se especificaron seis territorios ambientales, definidos estos como el espacio biofísico delimitado geográficamente, conformado por uno o más ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal y caracterizado en términos socioculturales, donde convergen la gestión ambiental de una o más unidades administrativas, agrupando localidades de problemática ambiental homogénea, están en 6 territorios ambientales con sus respectivas localidades, así: Borde Norte, Localidades de Suba y Usaquén; Cerros Orientales, localidades de Chapinero, Candelaria, Santa Fe y San Cristóbal; Cuenca Río Tunjuelo. Localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito y Bosa; localidades de Cuenca Río Bogotá y Humedales, localidades de Kennedy y Fontibón; Cuenca Río Salitre, localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo y Cuenca Río Fucha, Localidades de Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Mártires y Antonio Nariño. La población afectada de forma directa está representada principalmente por los habitantes de bajos ingresos como lo son: desempleados, mujeres cabeza de hogar, desplazados (provenientes de: comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos), grupos generacionales de madres gestantes, madres y niños lactantes, niños de la primera infancia, niños y jóvenes en edad escolar y adulto mayor y población objetivo de los programas iniciados con Bogotá sin hambre. Del total de habitantes de la ciudad de Bogotá (7.467.804 habitantes), la población objetivo corresponde a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en condiciones más críticas de pobreza y vulnerabilidad. Los estratos 1, 2 y 3, tendrán prioridad en la aplicación de las estrategias adoptadas y la puesta en marcha de las mismas. Del total de habitantes de la ciudad, el 84,7% pertenece a los estratos 1, 2 y 3, esto es, el equivalente a 6.235.86724 habitantes.

Como instrumentos operativos para atender la problemática: A nivel de la Administración, a través del PDD *Bogotá Positiva*, Objetivo Estructurante *Ciudad de derechos* en el programa Bogotá bien alimentada, cuyo compromiso con el PDD es “Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados”. A nivel de la entidad, a través del proyecto de Inversión Proyecto 319 “Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos”, con 3 objetivos específicos, 3 propósitos y 3 Líneas de acción, así:

Objetivo 1. Desarrollar y validar investigaciones en agricultura urbana orientadas a la generación de tecnologías que permitan mejorar los sistemas de cultivo y producción limpia de especies vegetales nativas y exóticas de clima frío, adecuándolas al entorno urbano del D.C. El propósito es el de: Adelantar procesos de investigación aplicada mediante el cual se promoverá el uso de especies promisorias andinas de clima frío que tengan potencial para producción a través de cultivos urbanos.

Objetivo 2. Promover procesos de capacitación, formación e intercambio de saberes en desarrollo humano, habilidades sociales, técnicas de cultivo, consumo y agroindustrialización de especies con potencial para agricultura urbana, con el fin de generar cambios en la cultura

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. PROBLEMÁTICAS RESPO
NSABLE

RESULTADOS REPORTADA POR LA ENTIDAD

a situación de pobreza y vulnerabilidad social se ve directamente reflejada en el incremento en la demanda de diversos recursos, entre ellos los alimentos requeridos, de tal forma que un amplio sector de la población del Distrito Capital no tiene acceso a una alimentación sana y balanceada, lo cual redundaría en inseguridad alimentaria.

J
B

J
C
M

y valoración de los usos de estas especies en los habitantes de la ciudad. Con el propósito de Impartir conocimientos en manejo agronómico de las especies, desarrollo humano, habilidades sociales, organización comunitaria, agricultura orgánica, relaciones vegetación - fauna en la ciudad, y aprovechamiento de residuos y tecnologías ambientalmente sanas

Objetivo 3. Fortalecer las capacidades de la población beneficiaria mediante la socialización y apropiación del conocimiento generado a través de la investigación aplicada y el intercambio de saberes. El propósito, corresponde a: Crear herramientas comunicativas, pedagógicas, sociales y organizativas que permitan transferir de forma didáctica el conocimiento adquirido con la investigación científica básica y aplicada, para lo cual se diseñarían y elaboran los materiales necesarios.

Objetivo 4. Monitorear en las diferentes localidades del Distrito Capital las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico para la implementación de la Agricultura Urbana, lo anterior mediante la aplicación del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Proyecto -SESPA. El propósito está orientado para medir la eficiencia, efectividad y pertinencia del 319 y permite dar información acerca del progreso y cumplimiento de las metas.

Con los cuatro objetivos, se pretende que los agricultores urbanos logren diversificar las especies sembradas con el ánimo de complementar y mejorar la nutrición familiar, a partir de la réplica de los conocimientos generados desde la investigación aplicada que lidera el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La capacitación y acceso a la información, producto de las investigaciones realizadas en el proyecto de agricultura urbana, permiten la aplicación y validación de las mismas, así como el reconocimiento de los valores potenciales de las especies andinas, como también el desarrollo de habilidades sociales que fomente la organización comunitaria que consolide redes sociales.

Para la vigencia 2011, el Jardín Botánico formuló en el componente de inversión las siguientes metas:

- Generar 5 investigaciones en tecnologías aplicadas en agricultura urbana. Se cumplió en el 100%, con las siguientes investigaciones; 1. Fertilización orgánica; 2. Semillas orgánicas; 3. Manejo de residuos orgánicos; fitosanidad y postosecha.

- Validar en campo 5 investigaciones en tecnologías aplicadas en agricultura urbana se cumplió en el 100% con las 5 validaciones, así: 1. Validación compost domiciliario en UICAUS: IMAGO, San Pedro Claver, Jardín Botánico. 2. Validación fertilización orgánica; validación deshidratadores; validación en semillas; validación captación y recolección de aguas lluvias.

- Establecer y mantener 18 Unidades Integrales Comunitarias de Agricultura Urbana en el Distrito Capital. se cumplió en un 100%, porque durante el año 2011, se realizó el mantenimiento de las Unidades Integrales Comunitarias de Agricultura Urbana establecidas durante los años 2009 y 2010, en donde se continuó con las labores de mantenimiento por parte del equipo de técnicos y coordinadores territoriales y

La situación de pobreza y vulnerabilidad social se ve directamente reflejada en el incremento en la demanda de diversos recursos, entre ellos los alimentos requeridos, de tal forma que un amplio sector de la población del Distrito Capital no tiene acceso a una alimentación sana y balanceada, lo cual redundaría en inseguridad alimentaria.

J
B

J
C
M

la comunidad vinculada en las UICAUS:

- Capacitar a 2.410 personas en técnicas de siembra en espacios urbanos, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico, se cumplió en el 100.68%, a través del proyecto 319, se capacitaron 2499 personas distribuidos en las Localidades de: Antonio Nariño 103, Los Mártires 7, Puente Aranda 164, Rafael Uribe Uribe 199, Barrios Unidos 32, Engativá 303, Teusaquillo 147, Suba 451, Usaquén 136, Chapinero 77, San Cristóbal 168, Santa Fe 26, La Candelaria 42, Fontibón 42, Kennedy 220, Bosa 95, Ciudad Bolívar 100, Tunjuelito 101 y en la Localidad de Usme 86 capacitados en Agricultura Urbana.

- Realizar 8.800 asistencias técnicas en el desarrollo de prácticas de Agricultura Urbana en el Distrito Capital, se cumplió en el 100.48%, a través de las asistencias técnicas se viene realizando el acompañamiento permanente a las comunidades que hacen parte de experiencias demostrativas de agricultura urbana en las diferentes localidades del Distrito Capital. Se desarrollaron 8842 asistencias técnicas distribuidas de la siguiente manera: Antonio Nariño 524, Los Mártires 24, Puente Aranda 276, Rafael Uribe Uribe 651, Barrios Unidos 190, Engativá 831, Teusaquillo 369, Suba 1259, Usaquén 210, Chapinero 532, San Cristóbal 487, Santa Fe 195, La Candelaria 104, Fontibón 146, Kennedy 1053, Bosa 537, Ciudad Bolívar 548, Tunjuelito 443 y en la Localidad de Usme 463.

- Conformar el 38.7% de la Red Distrital de Agricultores Urbanos, con al menos 2.300 personas, se cumplió en el 100,71%, porque se identificaron e inscribieron a la red un total de 2396 personas: Territorio Borde Norte 432 personas (Usaquén 64 y Suba 368), Territorio Río Salitre 382 personas (Engativá 239, Barrios Unidos 66 y Teusaquillo 77), Territorio Río Fucha 322 personas (Puente Aranda 69, Rafael Uribe Uribe 153, Antonio Nariño 94 y Los Mártires 6), Territorio Río Bogotá - Humedales 327 personas (Fontibón 46 y Kennedy 281), Territorio Cuenca del Río Tunjuelo 575 personas (Bosa 142, Ciudad Bolívar 157, Tunjuelito 137 y Usme 139) y Territorio Cerros Orientales 358 personas (Chapinero 139, San Cristóbal 132, Santa Fe 54 y La Candelaria 33). Se han apoyado los procesos comunitarios de distintas localidades de Bogotá a través del intercambio de saberes con los agricultores a partir de las distintas mesas locales de agricultura urbana que están en los territorios, las mesas locales que se han venido acompañando. Se realizaron 5 eventos territoriales, los cuales han permitido el reconocimiento de los agricultores urbanos de las diferentes localidades. El Presupuesto para 4 componentes de inversión fue de \$ 1.331.348.188, se ejecutó \$3.297.732.000 se giraron \$2.872.188.553. Para las 6 metas, se asignó \$1.331.348.188, se ejecutaron \$31.215.512.604. La población atendida en la vigencia, a través de la ejecución de las 6 metas, fue de 9.145 personas. No quedó población focalizada pendiente de atender, porque se atendió en un 100% la población programada. La Población o unidades de focalización que requieren al bien o servicio al final de la vigencia: La población al final de la vigencia que continúa siendo afectada por el problema, es correspondientes a los estratos 1, 2 y 3.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Informe de Balance Social, Vigencia 2011, Febrero de 2012, rendida en el documento electrónico CNB-1103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Balance Social a diciembre 31 de 2011, rendida en el documento electrónico CNB-1103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF,

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Evaluación Sectorial, Plan de Desarrollo y Políticas Públicas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.4.3 Gestión social del Sector Ambiente

Las entidades del sector identificaron 25 problemáticas sociales, de las cuales el 76% (19) corresponden a la SDA y el 24% (6) al JB JCM.

1.4.3.1 Presentación del Informe de Balance Social.

Los resultados de la gestión, frente a problemas sociales identificados, fueron presentados por las entidades del sector sujetas de control fiscal, de la vigencia fiscal 2011 se realizaron, a través del SIVICOF, (Informe de Balance Social).

En desarrollo del control fiscal posterior y selectivo, en cumplimiento del PAD 2012, la Dirección Sector Ambiente, audité la información reportada por la SDA y en el Informe de auditoría, el equipo auditor concluyó³⁷ que de acuerdo con la ponderación de todos los 19 problemas sociales identificados por la SDA y los ítems establecidos en la metodología para la evaluación de la Gestión y Resultados, la entidad *“siguió en forma detallada el orden establecido en la metodología para la presentación del Informe del Balance Social”,* establecidos en el anexo No. 6 de la Resolución Reglamentaria No. 033 de 2011 de la Contraloría de Bogotá D.C. *“No obstante, que la Secretaría Distrital de Ambiente cubre un gran número de problemas sociales, que afectan la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, estos no se ven reflejados en el Informe del Balance Social de la vigencia 2011, que hacen parte de la cuenta anual”.*

4.3.2. Instrumentos operativos para atención de las problemáticas sociales.

Los instrumentos operativos utilizados para atención de las problemáticas sociales, correspondieron tanto a políticas públicas nacionales como distritales³⁸, al POT³⁹, al PDD, *Bogotá Positiva*, al PGA⁴⁰, así como diversas normas nacionales y distritales, de las cuales se hizo mención en cada una de las problemáticas del sector y sus resultados.

En el PDD⁴¹ *“Bogotá Positiva”*, se formuló la preservación, recuperación conservación, uso sostenible y disfrute del ambiente. También se contempló el principio de sostenibilidad ambiental; por cuanto el sector participó en el presupuesto de inversión directa en 6 de los 7 objetivos estructurantes del PDD; en 8 de los 50 programas de inversión directa, y en 22 de los 390 proyectos de inversión directa; la SDA participó con el 68.18% (15) de los proyectos y el JB JCM con 31.82% (7) de éstos.

³⁷ Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Ambiente. Informe Final De Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral - Modalidad Regular, de la Sdecretaría Distrital De Ambiente – SDA, Periodo Auditado 2011, Plan De Auditoría Distrital 2012, Mayo de 2012, Págs. 190-206.

³⁸ Políticas Públicas nacional y distrital de Humedales, Política Pública de Educación Ambiental, Política Pública, de Uso del Suelo de Protección; Política Pública de Gestión Urbana

³⁹ POT: Plan de Ordenamiento Territorial

⁴⁰ PGA: Plan de Gestión Ambiental

⁴¹ PDD: Plan Distrital de Desarrollo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los 14 proyectos de inversión formulados y ejecutados por la SDA, se enmarcan en el PDD *Bogotá Positiva*, en el objetivo estructurante 01, *Ciudad de Derechos*, los proyectos: “303-Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación ambiental”; “549-Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del D.C.”; “569-Control ambiental e investigación de los recursos flora y fauna silvestre”; “574-Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje”; “578-Instrumentos de control ambiental a megaproyectos”. En el objetivo estructurante 02, *Derecho a la Ciudad*, los proyectos. “577-Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D.C.”; “296-Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del D.C.”; “565-Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del D.C.”; “567-Planeación y gestión ambiental en el D.C.”; “572-Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano”. *Objetivo estructurante 03, Ciudad Global*, los proyectos: “568-Componente ambiental en la construcción de la región capital”. En el objetivo estructurante 04, *Participación*, el proyecto: “673-Procesos participativos para la gestión ambiental y la descentralización de la SDA en las localidades”. En el objetivo estructurante 06, *Gestión Pública efectiva y transparente*, los proyectos de inversión: “576-Comunicación transparente al servicio de los ciudadanos para la formación de una cultura ambiental”; “321-Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional”; “575-Gestión legal ambiental para el D.C.”

La atención de los problemas sociales por parte del JB JCM, a través del PDD “*Bogotá Positiva: Para vivir mejor*” se enmarcó en los objetivos estructurantes: *Ciudad de Derechos 01, Ciudad Global 03 y Gestión Pública Efectiva y Transparente 06*, en metas definidas a través de la arborización de la ciudad; restauración de áreas alteradas de la EEP⁴², procesos de educación ambiental y el desarrollo de investigaciones científicas en conservación de bosque altoandino y de páramo y uso sostenible de los recursos vegetales, así como el fortalecimiento de su estructura administrativa y misional⁴³. Los siete (7) proyectos de inversión programados y desarrollados por el JB JCM, correspondieron a: En el objetivo estructurante 01, los proyectos “317-Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C.”; “638-; Restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica de áreas alteradas en el D.C. y la región”; “7059- Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat”. En el objetivo estructurante 03, los proyectos “318- Uso sostenible de los recursos vegetales del D.C. y la región”; “2006- Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región”. En el objetivo estructurante 06, los proyectos “0298 Fortalecimiento institucional del Jardín Botánico; 0639 Procesos de comunicación para el posicionamiento y fortalecimiento institucional del Jardín botánico José Celestino Mutis”.

Los 25 problemas sociales identificados y reportados en el Informe de Balance Social⁴⁴ se operativizaron en el PDD, *Bogotá positiva*, así: Los 19 problemas identificados por la SDA, a través de 37 metas de 14 proyectos de inversión y los 6 problemas identificados por el JB JCM, mediante 42 metas de 6 proyectos de inversión.

⁴² EEP: Estructura Ecológica Principal

⁴³ Jardín Botánico de Bogotá, Informe de Balance Social a Diciembre 31 de 2011, rendido a la Contraloría de Bogotá, en formato CBN 1103 a través del SIVICOF.

⁴⁴ A través del SIVICOF

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el informe de auditoría⁴⁵ de la SDA, vigencia 2011, el equipo auditor observó que en el *“Plan de Acción 2008-2012, la entidad está ejecutando 17 proyectos del PDD, con un total de 148 metas programadas y ejecutadas, de las cuales en el período 2011 se ejecutaron 93 metas, es decir 62,83% del total”*. Igualmente indica que: *“En los proyectos 285 “Gestión Participativa y territorial” y 573: “Procesos de descentralización y desconcentración sector ambiente en las localidades” las SDA no ejecutó metas en la vigencia 2011, por tanto no identifiqué problemas sociales. Para el proyecto 673 “Procesos participativos para la gestión ambiental y la descentralización de la SDA en las localidades” se programaron y ejecutaron recursos, en cinco metas, sin embargo, el sujeto de control no identifiqué problemas sociales ni la población beneficiada con las acciones que ejecutó durante la vigencia 2011”*.

También se determinó en el informe de auditoría que *“Si bien es cierto, no todas las metas ejecutadas por parte de la Entidad atienden problemas sociales, si es necesario precisar que de las 93 metas ejecutadas en la vigencia 2011, solamente se observa los resultados sociales de su gestión en 35 metas del informe del Balance Social, las cuales corresponden al 37% de las ejecutadas en la vigencia; en el otro 62% de las metas, la SDA no identificó problemas sociales, los instrumentos operativos para su solución así como los resultados en su transformación”. Por cada problema social identificado y presentado en el Informe de Balance Social, el instrumento operativo para su solución corresponde a uno o más proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, “Bogotá Positiva””*

1.4.3.3. Problemas sociales, que no fueron identificados ni reportados, en el Informe de Balance Social, por parte de las entidades del sector

A pesar de que el sector ambiente lo conforman dos entidades, los problemas ambientales deben ser identificados, evaluados y resueltos en forma transversal con otros sectores; por cuanto ellos afectan no solo la salud y el bienestar de los habitantes de la ciudad, sino que se debe dar cumplimiento al principio de precaución, a fin de que se garantice el cuidado, la conservación y preservación de los recursos naturales de la ciudad.

A los problemas que se mencionan a continuación, se les debe prestar atención, por parte de las entidades responsables, a fin de dar solución a ellos, por que están afectando a las comunidades de la ciudad, a la vez que han sido denunciados tanto en el cabildo distrital, como en medios de comunicación, y por la Contraloría de Bogotá. Estos problemas no fueron reportados en el Informe de Balance Social, por parte de la SDA, (a pesar de ser la autoridad ambiental urbana), ni por parte del JB JCM.

4.3.3.1. Aguas subterráneas y sobreexplotación

Lo referente a este problema social, se toma de la denuncia⁴⁶ que generó debate en el Concejo de Bogotá, el 10 de julio de 2012, así

⁴⁵ Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Ambiente. Informe Final De Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral - Modalidad Regular de la Secretaría Distrital De Ambiente – SDA Período Auditado 2011 Plan De Auditoría Distrital 2012, Mayo de 2012,

⁴⁶ Concejo de Bogotá. Denuncia presentada por el Concejal Diego Ramiro García Bejarano

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

➤ Hundimiento de la ciudad.

Por parte de la SDA, y del FOPAE⁴⁷, se realizaron estudios minuciosos de las aguas subterráneas de la ciudad, los cuales arrojaron hallazgos y cuestionamientos. Estas entidades reconocieron que la ciudad está presentando fenómenos de hundimientos progresivos probablemente asociados a la sobreexplotación del recurso hídrico en Bogotá y la región. En el debate del Concejo de Bogotá, se manifestó que según los estudios se evidenció que los principales hundimientos se encuentran en la zona de influencia de las industrias que presentan el mayor consumo de aguas subterráneas.

Según información suministrada por la SDA, existe preocupación, porque mientras en la ciudad se presenta descensos en el nivel del agua subterránea (por la muy baja capacidad de recarga) en contraposición está la creciente demanda hídrica distrital, y de los municipios de la Sabana, sumado al efecto que tiene la siembra incontrolada de árboles, por parte de la comunidad en general, de especies que se nutren de aguas profundas como el Pino, el Eucalipto, Urapan entre otras. Esto puede estar relacionado con efectos de hundimientos en vías y cimentación de estructuras, como ha sucedido en ciudades como Murcia en España, Ciudad de México, Houston, California, entre otros, con casos de hasta 7 metros de profundidad, lo cual debe ser objeto de estudio a detalle. En el Concejo de Bogotá se expuso, la inminente necesidad, para que por parte de la administración distrital se preste toda su atención a los hallazgos iniciales de la SDA, y el FOPAE, respecto a los hundimientos en algunos sectores y la posibilidad de que sean ocasionados por la sobreexplotación de aguas subterráneas.

➤ Agua subterránea prácticamente gratis

Por parte del Concejo de Bogotá, se radicó al MADS⁴⁸, una petición para que se revise la normatividad referente a la tarifa de la tasa por uso de agua subterránea, porque, este hecho, es uno de los principales agentes de estimulación a la sobreexplotación del recurso, el caso se presenta cuando por un metro³ de agua subterránea, se cobran \$40 pesos por metro³ en usos industriales y \$35 para usos domésticos, mientras que la EAAB, por la misma cantidad, cobra alrededor de \$4000. Así mismo, se solicitó reglamentar la medición del caudal de abasto y la implementación de las políticas integrales de agua, que se enfoquen al uso sustentable y sostenible del recurso. Lo grave es que el agua subterránea se entrega prácticamente gratis debido a que la tasa que hoy cobra el Distrito es de tan solo \$40/m³, según lo dispuesto por la normativa nacional. Un ejemplo de la situación, es de una de las industrias embotelladoras ubicada y autorizada en Bogotá tiene permisos de explotación de agua del orden de 2862 metros cúbicos de agua diarios, lo que equivale al consumo de 31.800 habitantes, lo que significa un consumo de

⁴⁷ FOPAE : Fondo de Atención y Prevención de Emergencias

⁴⁸ MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.044.630 m³ de agua al año, por los cuales se cancela al Distrito alrededor de \$4.000.000 únicamente, por la tasa que hoy cobra el Distrito, según lo dispuesto en el Decreto Nacional 155 de 2004. Se mencionó que de un metro³ de agua, se pueden producir alrededor de 1.500 botellas de 600 cm³⁴⁹.

➤ Área de recarga en riesgo por minería

Las pocas zonas con mayor recarga potencial de agua de la ciudad, están en riesgo, como es el caso del acuífero localizado en la zona de Quiba, en la Localidad de Ciudad Bolívar, que es uno de los de mayor recarga potencial, sin embargo, se encuentra dentro del polígono de Parque Minero Industrial, definido por el POT, con alto riesgo de ser explotado por minería de arcillas para fabricación de ladrillos.

➤ Agua en bloque sin administración o aumento desmesurado de pozos para extracción de agua subterránea.

La problemática asociada a las restricciones de agua superficial que presenta la Sabana de Bogotá y la venta de agua en bloque sin administración directa por parte de la EAAB⁵⁰, que se asocia al crecimiento desordenado, disperso y demandante de servicios públicos, movilidad, equipamientos, etc., porque en su mayoría se abastecen en gran parte de aguas subterráneas sin soluciones de manejo de aguas servidas, que asocian problemas de saneamiento y graves problemas de ordenamiento territorial y que garantizan la conurbación con los municipios vecinos.

➤ Gestión del riesgo, previsión para conservar la vida

La previsión de agua en caso de desabastecimiento por condición climática extrema o por existencia de desastre, y por las condiciones de hundimiento que puedan generarse asociadas al abatimiento en los niveles por sobreexplotación en los acuíferos, deben ser tenidas en cuenta en la gestión del riesgo.

4.3.3.2. Irregularidades en ubicación de antenas de telecomunicaciones⁵¹

Es necesario tener en cuenta que las antenas de telecomunicaciones perjudican el medio ambiente y la salud humana. Según lo expresado por la OMS, no deben instalarse antenas de telecomunicaciones a no menos de quinientos metros de distancia de áreas densamente pobladas⁵². Según estudios en Europa y Sur América, de las antenas emanan una serie de energía electromagnética que generaría enfermedades en la población por la radiación; el contacto directo y constante con las

⁴⁹ Concejo de Bogotá, 10 de julio de 2012 en debate en el Concejo de Bogotá, denuncia realizada por el Concejal Diego García Bejarano, lo cual generó el debate en el Concejo de Bogotá

⁵⁰ EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

⁵¹ Paula Castillo Lenis/Elespectador.com. Bogotá | 25 Jun 2012 - 12:38 pm La Contraloría de Bogotá advirtió el elevado número de estaciones ilegales que hay en la ciudad. Tomado de: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-355234-hallan-irregularidades-ubicacion-de-antenas-de-telecomunicaciones>

⁵² Tomado de: <http://www.diariocolatino.com/es/20080201/nacionales/51765/>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

radiaciones electromagnéticas afecta principalmente el sistema linfático, causando problemas de leucemia y dañando la masa encefálica⁵³.

De otra parte, la falta de vigilancia, control y seguimiento por parte de las entidades responsables de la aprobación, elaboración del inventario, actualización del inventario de antenas de telecomunicaciones y la no aplicación del régimen sancionatorio a los infractores de las normas urbanísticas o ambientales son las causas del elevado número de estaciones ilegales⁵⁴.

Según resultados de la auditoría realizada⁵⁵, al cumplimiento de la normatividad sobre la instalación y uso aplicable a las antenas de telecomunicaciones, la problemática radica en que la SDP⁵⁶ no exige la presentación del inventario por parte de los operadores de servicios públicos de telecomunicaciones, de las personas naturales y jurídicas, y de los propietarios de las estaciones de telecomunicaciones, quienes deben adelantar este trámite dentro de los 12 meses contados a partir de la vigencia del Decreto 317 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Telecomunicaciones para Bogotá. Conforme con esta norma, la SDP debía remitir el inventario a los alcaldes locales, dentro de los tres meses siguientes, para que ellos en un término de dos meses revisaran la veracidad del contenido; sin embargo, los inventarios no se exigieron dentro del término de entrega ni se definieron fechas de actualización.

En la revisión del inventario de las antenas de telecomunicaciones existentes, al igual que el número de antenas ilegales y la gestión de las alcaldías de las 20 localidades de Bogotá se detectaron irregularidades en sectores donde se ubicaron estaciones de telecomunicaciones se encuentra la zona denominada Bosque Oriental de Bogotá, declarada área de reserva forestal. *“No resulta comprensible que el mismo Plan Maestro de Telecomunicaciones para Bogotá contraríe de manera abierta normas ambientales previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que de manera categórica impide la instalación de estaciones cuya ubicación fragmente o altere la vegetación nativa”.* *“Los Cerros Orientales no han escapado a la localización de antenas a pesar de ser área de reserva forestal (...) El promedio de altura de torres y antenas de telecomunicaciones localizadas en la estructura ecológica es de 42.25 metros; en los Cerros de Suba es de 40.5 metros, con estructuras que van desde los 10 hasta los 86 metros con un promedio de 44 metros”*⁵⁷.

Existe incertidumbre sobre el número real de antenas; según el antiguo DAMA⁵⁸ (DAMA), ahora SDA, en el año 2000 existía 6.475, incluidas las 655 antenas existentes en los Cerros Orientales. Sin embargo, la SDP, luego de contratar la elaboración de un inventario, al 30 de septiembre de 2011, indica que en la ciudad

⁵³ Universidad de El Salvador. Olga Tejada, Bióloga

⁵⁴ Contraloría de Bogotá. Auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Planeación y Alcaldías Locales, Control de advertencia enviado al Alcalde Mayor de Bogotá

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ SDP: Secretaría Distrital de Planeación

⁵⁷ Contraloría de Bogotá. Auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Planeación y Alcaldías Locales, Control de advertencia enviado al Alcalde Mayor de Bogotá

⁵⁸ DAMA: Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

existían 9.534 antenas de todo tipo, de las cuales 5.484 correspondían a telecomunicaciones y de ellas solamente 764, es decir, el 13.9% estaban aprobadas⁵⁹. La mayor concentración de antenas de telecomunicaciones lo registran las localidades de Chapinero (947) y Engativá (503)⁶⁰.

Preocupa la ilegalidad de las antenas. En el desarrollo de la auditoría se identificó la ubicación de antenas ilegales tanto en cerros de la estructura ecológica, con en otras áreas de la estructura urbana.

Se evidenció falta de gestión en nueve alcaldías locales: Usaquén, Suba, Tunjuelito, San Cristóbal, Puente Aranda, Kennedy, Engativá, Chapinero y Antonio Nariño, por cuanto no habían iniciado la verificación del inventario de antenas. Se determinó que la SDP no ha expedido el Programa de Mimetización o Camuflaje de acuerdo con el Decreto 317 de 2006.⁶¹

La Administración Distrital es responsable de reglamentar la localización, las alturas máximas, los aislamientos y el camuflaje de las instalaciones. La autorización para la ubicación e instalación de estaciones de telecomunicaciones en predios o zonas que puedan afectar los Cerros Orientales de la capital, los humedales o zonas que correspondan al sistema hídrico de Bogotá debe estar sujeta al concepto favorable de las autoridades ambientales, quienes determinarán los requisitos, procesos y procedimientos, necesarios para su obtención. Así mismo, las antenas que se ubiquen dentro del perímetro urbano de expansión y zonas rurales del Distrito requerirán de un permiso de ubicación e instalación, expedido por la SDP. Las estaciones de telecomunicaciones no pueden localizarse en predios destinados al uso público del Sistema de Espacio Público con las excepciones de las estaciones de Telecomunicaciones inalámbricas que pudieren localizarse en los parques metropolitanos.

4.3.3.3. *Explotación Minera en la Cuenca del río Tunjuelo*

Aunque la SDA, identificó y reportó en el Informe de Balance Social, dos problemas relacionados con el río Tunjuelo, los cuales identificó como número 4, referente a: *“Alteración en los componentes ecológicos de las cuencas de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo”*, y con el número 13, relacionado como: *“Alta contaminación de los ríos que componen el sistema hídrico del D. C. en las cuatro principales cuencas hidrográficas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) y que se cuantifican en 38 Km. de río con calificación inferior a 40 (índice de calidad) en área del perímetro urbano que afectan el bienestar de las comunidades aledañas a los cuerpos de agua”*; pero no identificó ni reporto en el citado informe, si durante la vigencia 2011, realizó seguimiento y control referente a la explotación minera en la Cuenca del río Tunjuelo.

⁵⁹ Contraloría de Bogotá. Noticontrol del 26 de junio de 2012.

⁶⁰ Contraloría de Bogotá. Auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Planeación y Alcaldías Locales, Control de advertencia enviado al Alcalde Mayor de Bogotá

⁶¹ *Ibíd.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La problemática de este río, fue denunciada en el Concejo de Bogotá⁶², en mayo de 2012, cuando se indicó: *“La explotación minera en el área urbana de Bogotá fue iniciada desde los años treinta, con la entrada en operación de una mina de propiedad de Cementos Samper⁶³ en el valle del río Tunjuelo para la extracción de agregados pétreos para la construcción, en la actualidad ocupa una extensión de 319.48Ha, titulada en su totalidad”.*

“Se han evidenciado modificaciones del cauce, en su gran mayoría, sin autorización de la autoridad ambiental, desde el inicio de la actividad. Esta situación ha conllevado a grandes problemas sociales como el ocurrido el 9 de junio de 2002 cuando el caudal del río Tunjuelo creció 150 veces, desbordó los sistemas de contención en la zona de explotación minera de Tunjuelo, rompiendo los jarillones que separaban el río de la mina, y tapó hasta tres metros de altura 600 casas de 22 manzanas de los barrios Tunjuelito, San Benito, Abraham Lincoln. Los estudios técnicos demuestran que de no ser por la intervención inadecuada y antitécnica del río Tunjuelo, las inundaciones no se hubiesen presentado en las dimensiones que se presentaron.

A pesar de lo anterior, las empresas Cemex y Holcim, así como la Fundación San Antonio, demandaron al Distrito Capital y mediante una acción de reparación directa, solicitaron el pago de perjuicios causados, estimados en más de \$320.000.000.000 (Trescientos veinte mil millones de pesos, - cerca de ciento sesenta millones de dólares), toda vez que, según los demandantes, el POT de Bogotá establecía tres acciones para mitigar el riesgo: reconfiguración y realce de jarillones, modificación y dragado del cauce en algunos sectores y construcción de la presa seca de Cantarrana y de otras obras conexas, y que por dicha omisión, sus pits fueron inundados, evitando una tragedia mayor: allí fueron a parar 25 millones de metros cúbicos del agua el río”.

El litigio está bajo juicio en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca⁶⁴, después de años de estudios y recopilación de pruebas, en el año 2010 la SDA, impuso una medida preventiva de suspensión de actividades por modificar el lecho del río Tunjuelo, por la pérdida de su cauce y por la afectación de sus acuíferos y aguas subterráneas, cargos formulados por utilizar el agua y el cauce del Tunjuelo sin la correspondiente concesión o permiso, y por incurrir presuntamente en las conductas que atentaron contra el recurso hídrico⁶⁵.

Adicionalmente las excavaciones han variado el equilibrio del terreno. *“Según la SDA, monitoreos del año 2002 demostraron que las actividades llevadas a cabo en el suelo en el Tunjuelo, afectó la estabilidad de los taludes, y a su vez fue la principal causa de la aparición de grietas, y remociones en masa, como la ocurrida en 2009 que dejó el barrio Villa Jackie bajo tierra: las 90 familias fueron evacuadas y sus predios comprados luego de que una gigantesca grieta se abriera en cercanía a la explotación realizada por Cemex. La concepción que se tiene de que la minería es motor del desarrollo, queda en entre dicho cuando se evalúan las cifras de lo que está recibiendo Bogotá, D.C., por concepto de regalías (Dato del período 1996-2005) \$1.247.409.275 y lo que gastó en el mismo lapso de tiempo por concepto de atención y prevención de emergencias asociadas a la actividad minera que ascendió a \$7.742.654.530, deja muchas inquietudes y preocupaciones, por la evidencia de inconciencia e inobservancia de las normativas ambientales, orientadas al cuidado, mantenimiento, conservación y preservación de los recursos naturales como es el caso del recurso hídrico del río*

⁶² Denuncia presentada por el Concejal Diego García Bejarano

⁶³ Unidad de Planeamiento Minero Energético

⁶⁴ Confirmado el pasado 30 de Abril por el Concejo de Estado.

⁶⁵ SDA Secretaría Distrital de Ambiente. Resolución 4626 de 2010

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Tunjuelo, a fin de cumplir con el deber de preservar los recursos naturales, para garantizar el derecho que tienen las futuras generaciones de hacer uso de los mismos”.

El Concejo de Bogotá, llamó la atención de la administración distrital, para que en forma coordinada oriente sus actividades hacia la preservación de este recurso natural, porque el territorio bogotano está afectado por conflictos derivados de las múltiples autoridades y sus diversas reglamentaciones, en las que se desdibuja la unidad territorial que requiere ser reglada y se atienden desde las competencias de cada entidad y no como una pieza de territorio completa. Así mismo, se planteó, que es urgente replantear la inversión de las regalías a nivel nacional, pues si bien el desarrollo de infraestructura asociado al progreso de las entidades territoriales, no se ve una redistribución equitativa en lo que a ambiente se refiere, ni en el beneficio de la calidad de vida de la población. Los habitantes de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito celebraron la decisión del Consejo de Estado, través de la cual suspendió la explotación minera en la Cuenca del río Tunjuelo.

4.3.3.4. Contaminación y proyectos de obras de adecuación hidráulica del río Bogotá.

Aunque la SDA, identificó y reportó, los dos problemas sociales, relacionados con el recurso hídrico, ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo, los identificados en el Informe se Balance Social, como números 4 y 13, que se mencionaron antes, pero no identificó ni reportó el problema de contaminación del río Bogotá, ni lo referente a las acciones y recursos públicos invertidos para su descontaminación, ni los resultados de esta gestión.

A este respecto en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección “B”, cursa el proceso de la Acción Popular AP 01-479 cuyo demandante es el señor Gustavo Moya Ángel y otros, referente a las fuentes de financiamiento de la PTAR CANOAS, (Fase I y II) y su Estación Elevadora en la cual se tienen unos montos indicativos de costos para la Primera Fase de \$791.174 millones de 2010⁶⁶ y para la PTAR II FASE, de \$1.528.420 millones de 2010, atendiendo el Esquema Financiero del Proyecto CANOAS y los supuestos Macroeconómicos planteados en dicha mesa de trabajo, identificados como gráfico 1 y cuadros 2, 3 y 4 y que se incluyen en el Informe técnico.

En este aspecto, la Contraloría General de la República el 6 de abril de 2011, comunicó la Función de Advertencia – Acuerdo 22 de febrero de 2011, Programa Saneamiento río Bogotá, con el radicado 2011EE24510, a la Ministra del Medio Ambiente, al Alcalde Mayor de Bogotá, a la Presidenta del Concejo de Bogotá, al Gobernador de Cundinamarca, al Alcalde de Soacha, al Director de la CAR, al Ministro de Minas y Energía; al Director Nacional de Planeación y al Gerente de la Empresa de Ácueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

⁶⁶ Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección “B”, mesa de Trabajo del 21 de junio de 2011, Cuadros 3 y 4
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32ª No. 26ª 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con información de los medios de comunicación⁶⁷, la afirmación del Gerente de la EAAB, la descontaminación del río quedó en el limbo, la descontaminación, que vale 2,7 billones de pesos, había sido aprobada por Gobierno y Distrito, no podría avanzar, al proponer el Distrito otro programa de saneamiento.

De otra parte, el 19 de julio de 2012, la Contraloría de Bogotá, advirtió a la Administración distrital ante el riesgo de pérdida por más de \$5.193 millones que invirtió la EAAB en la ejecución de obras para el refuerzo y realce preventivo en puntos críticos del jarillón del Río Bogotá, (comprendidos en los sectores de la Zona 5), desconociendo que la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, en su artículo 131 ordena a la CAR en materia de inversiones relacionadas con el programa de Saneamiento del Río Bogotá, que el 50% de los recursos, se destinarán para la financiación de los proyectos de adecuación hidráulica. Estas obras que debía adelantar la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR.

La CAR recibe un recaudo del porcentaje o de la sobretasa ambiental al impuesto predial y de otros gravámenes sobre la propiedad inmueble, que deben ser destinados exclusivamente para las obras anteriormente mencionadas. La Secretaría Distrital de Hacienda le ha transferido a la CAR de Cundinamarca durante las vigencias 2007 al primer trimestre del presente de 2012, la suma de \$700.829.453.517 millones, de los cuales el 7.5% (\$350.414.726.758) están destinados al Fondo para las inversiones en la cuenca del río, dinero que se pudo invertir en el Contrato de Obra No.1-01-30100-0046, el cual fue suscrito por la EAAB – ESP el pasado 16 de marzo.

4.3.3.5. Inversión realizada en el lago del Jardín Botánico, el cual se está muriendo.

En el Concejo de Bogotá⁶⁸, se denunció que el estado del lago principal del Centro de Investigación del Distrito: el Jardín Botánico “José Celestino Mutis” es lamentable, debido a que en el año 1997 se realizaron adecuaciones a la infraestructura del mismo, lo cual alteró los suelos y ocasionó una continua y permanente filtración de agua. Se evidenció que en época de verano el lago se seca y en época de invierno el agua se rebosa.

Durante la vigencia fiscal de 2011, el JB JCM invirtió recursos cercanos a los \$164.566.994⁶⁹, con el fin de impermeabilizar el lago y así evitar las filtraciones de agua. Los tratamientos y actuaciones por parte de esta entidad han sido improvisados, a la fecha no hay un tratamiento efectivo que dé solución definitiva a esta problemática.

⁶⁷ El Tiempo. Redacción Bogotá. Limpieza del río Bogotá quedó en el limbo. 03 de mayo del 2012

⁶⁸ Denuncia instaurada por el concejal Diego García.

⁶⁹ Contraloría de Bogotá, Informe de Auditoría (2011),

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.3.3.6. Insuficiente arborización de la ciudad

Los días 5 y 7 de junio de 2012, en la Comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá⁷⁰, se llevó a cabo el debate de control político, resultante de la proposición 114 del 14 de abril de 2012, la cual hizo referencia al tema de arborización urbana en Bogotá.

En el Cabildo distrital se expuso el estado crítico del arbolado en Bogotá, los encerramientos, podas y siembra de cerca de 26 mil árboles de Caucho en andenes y vías de la ciudad. El llamado de atención correspondió a no endurecer la ciudad porque los árboles son fundamentales en el Ecourbanismo, la disminución de huella de carbono y la adaptación al cambio climático⁷¹.

Este órgano de control, estableció que si se tiene en cuenta el censo del arbolado urbano al 31 de diciembre de 2007, que fue de 1.114.765 árboles frente a la población de ese momento de 7.050.228⁷² habitantes, se obtiene el indicador de 0.15 árboles por cada habitante⁷³, dicho de otra manera, por cada 6 habitantes había un árbol. Para el año 2011, se parte de la cantidad de árboles del año 2007, a la cual se le incrementan el número de árboles plantados que registra el Observatorio Ambiental de Bogotá⁷⁴, para el periodo los años 2008 a 2011, que corresponden a 78.692 nuevos árboles plantados: (año 2008: 15.489 árboles; 2009: 22.038 árboles; 2010: 22.314 árboles y 2011: 18.851 árboles), arroja un total de 1.193.457 árboles que frente al número de habitantes para el año 2011, de 7.467.804 habitantes⁷⁵, se obtiene un indicador de 0.15 árboles por habitante⁷⁶, por lo que la ciudad continúa con el mismo indicador que se trae desde el año 2007, el que comparado con el estándar establecido por la OMS⁷⁷, que es que se debe contar con 1 árbol por cada 3 habitantes, la ciudad al año 2011, debería poseer 2.489.268 árboles, lo que evidencia que Bogotá, cuenta con menos de la mitad de los árboles necesarios por lo tanto, Bogotá, **presenta un déficit de aproximadamente un millón doscientos noventa y cinco mil ochocientos once (1.295.811) árboles**, para mejorar la calidad del aire de Bogotá, D.C.; a diferencia de ciudades que alcanzan a superar un árbol por habitante, como ocurre en: Curitiba (Brasil), que posee 52 árboles por habitante, Madrid 14 árboles por habitantes; París 11.5 árboles por habitante; Santiago de Chile, 10 árboles por habitante, Ciudad de México, 3.5 árboles por persona (considerada una de las ciudades más contaminadas del mundo), denotando el déficit de cobertura y espacios arborizados en la ciudad, propinando la contaminación del aire sobre la salud, la baja captura de CO2 y la productividad de las personas.

⁷⁰ Tomado de: http://conceiobogota.gov.co/prontus_conceiobogota/site/artic/20120709/asocfile/20120709125854/informe_rendicion_cuentas_2012_1.pdf. Ponencia presentada por el Concejal Diego García.

⁷¹ Tomado el 3 de agosto de 2012. de: <http://www.conceiobogota.gov.co/concejo/site/artic/20120731/pags/20120731161436.php>

⁷² DANE. Estimación y proyección de población de Bogotá 1985-202, tomada de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Municipal_area_1985-2020.xls

⁷³ El indicador no suma árboles en espacios privados

⁷⁴ Tomado el 11 de agosto de 2012 de: <http://oab.ambientebogota.gov.co/index.shtml?s=&id=299>

⁷⁵ DANE. Estimación y proyección de población de Bogotá 1985-202, tomada de:

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Municipal_area_1985-2020.xls

⁷⁶ El indicador de 0.15 árboles por habitante, es ratificado por el JB JCM, en la identificación y resultados obtenido del problema social *Falta de apropiación y concientización de los distintos actores participantes en el proceso de arborización generando un mayor deterioro de la flora y en general de la sostenibilidad ambiental y territorial del Distrito Capital* que se encuentra en la página 25 del Informe de Balance Social 2011, rendido a través del SIVICOF

⁷⁷ OMS Organización Mundial de la Salud

4.3.3.7. Árboles en riesgo de caer⁷⁸

En el Concejo de Bogotá⁷⁹, se lanzó una alerta referente a que en la ciudad se podría presentar una emergencia debido a que existe alto riesgo de que se caigan 181 árboles ubicados en los parques bogotanos por lo se puede presentar una situación de emergencia o un accidente grave, debido a que por esta época del año (agosto) corren fuertes vientos en la Sabana y muchos ciudadanos y niños acuden a elevar cometas en estos espacios de recreación. En el cabildo se mencionó que en un recorrido por los diferentes parques de la ciudad se halló que en el Simón Bolívar, por ejemplo, solamente *"hay unos diez árboles que tienen un pequeño aviso de advertencia de riesgo de caída y en los demás ni siquiera tienen el letrero, lo que pone en riesgo la integridad física de los transeúntes"*.

Según el JB JCM, en Bogotá 53.594 especies están en alto riesgo de derrumbarse y 181 se encuentran en los parques Simón Bolívar, de la Independencia y los Novios.

4.3.3.8. Avenida Longitudinal de Occidente ALO

En el foro de la Avenida Longitudinal de Occidente, realizado en el Concejo de Bogotá⁸⁰, se concluyó que con respecto al trazado de la vía, tal como fue concebido en el Acuerdo 13 de 1998, hoy no cumple el objetivo para lo cual fue pensada hace alrededor de 50 años, donde el panorama distrital, regional y nacional era totalmente diferente y que la protección del medio ambiente jugaba un papel distinto, por lo que debe ser revisado y actualizado.

Se indicó que la infraestructura de la ciudad se debe construir para beneficio colectivo con enfoque global y no para un grupo específico de forma desintegrada; una vía de importancia estratégica para la nación, tal como quedó reconocido en el CONPES 3433 del 24 de julio de 2006⁸¹, debe ser vista como una oportunidad de revitalización urbanística para la ciudad, como eje estructurante de ordenamiento y como elemento imprescindible en la atención de desastres, teniendo como base de referencia los elementos naturales como los ríos, los cerros, el aire y por supuesto, los humedales.

4.3.3.9. Otras Problemáticas que no fueron incluidas.

Además de los anteriores problemáticas, que han sido identificadas tanto por el Concejo de Bogotá, como por los medios de comunicación, la Contraloría de Bogotá, y la comunidad en general, que no fueron incluidos en las problemáticas de Balance

⁷⁸ REDACCIÓN ELTIEMPO.COM | 8:53 p.m. | 10 de Agosto del 2012
http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/en-alto-riesgo-de-caer-181-rboles_12116970-4

⁷⁹ Concejal Jairo Cardozo

⁸⁰ Concejal Diego García

⁸¹ DNP.- Ministerio de Transporte – Envías: Ministerio de Hacienda v Crédito Público. CONPES 3433 DE 2006. Versión aprobada. Construcción y mantenimiento de la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, sector Tío Bogotá – Chusacá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Social de la vigencia 2011, rendido por las entidades del sector, existen otros problemas que igualmente fueron excluidos, como los siguientes:

La contaminación sonora y visual (generada por la publicidad exterior visual); los residuos y escombros existentes en diversos sectores de la ciudad; las construcciones en los cerros tutelares (tanto legales como ilegales); el paisaje, la estética y el espacio público de la ciudad, por mencionar solo algunos de los innumerables problemas de contaminación ambiental, que conlleva a la pérdida de los recursos naturales y que afecta el derecho fundamental, que tienen las comunidades de disfrutar de un ambiente sano que no fueron identificados ni incorporados en el Informe objeto del presente análisis y evaluación.

4.3.4. Aspectos relevantes del Informe de Auditoría⁸² realizado a la SDA.

En la auditoría a la cuenta rendida por la SDA, vigencia 2011, componente de integralidad del Balance Social, el grupo auditor de la Dirección Sector Ambiente, de la Contraloría de Bogotá, seleccionó cuatro (4) de los diecinueve (19) problemas sociales, para ser analizados y evaluados, sobre los cuales indicó el grupo auditor:

➤ En el problema social identificado por la SDA, como *“Daños que ocasionan los incendios forestales sobre el ambiente y la comunidad”*, se plantearon 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales, pero en la identificación del problema, la entidad, *“no cuenta con estadísticas, valores cuantitativos, (no se tiene línea base), de las hectáreas de cobertura vegetal en zonas de alta amenaza, de igual forma, no se reportan las hectáreas a las cuales se pretenden desarrollar procesos de restauración ecológica. Situación que no permite realizar un diagnóstico eficaz, para comparar con los resultados esperados en la vigencia 2011”*⁸³.

De otra parte, de acuerdo con la información reportada por la SDA, en la que se indica que se efectuaron visitas de campo y reuniones, se evidenció que las acciones efectuadas para dar cumplimiento a la meta corresponden a la vigencia 2010. Durante la vigencia 2011, no se realizaron nuevas intervenciones, para erradicar el retamo (espinoso y / ó liso)⁸⁴, por cuanto la CAR no autorizó el uso de quemas controladas como medida de eliminación de los residuos vegetales, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 948 de 1995.

Por lo tanto, es necesario que la Secretaría Distrital Ambiente *“coordine las acciones pertinentes con la autoridad legal competente con el fin de realizar acciones que permitan controlar la expansión de la invasión de retamo y asegurar la sostenibilidad de las labores de restauración ecológica desarrolladas en atención a que estos procesos buscan mejorar la biodiversidad del Distrito*

⁸² Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Ambiente. Informe Final De Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral - Modalidad Regular, de la Sdecretaría Distrital de Ambiente – SDA, Periodo Auditado 2011, Plan de Auditoría Distrital 2012, Mayo de 2012,

⁸³ *Ibíd.*, Página 197

⁸⁴ Amaya-Villarreal, Ángela María. Departamento De Biología, Universidad De Los Andes, Bogotá D.C., Colombia, Y Rengifo, Luis Miguel. Departamento De Ecología Y Territorio, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Efecto Del Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*) Sobre Las Aves De Borde En Un Bosque Altoandino

“El impacto de las especies invasoras es una de las principales amenazas que pesa sobre la biodiversidad. el retamo espinoso (*ulex europaeus*) es una de las peores especies invasoras de plantas del mundo y ha sido introducida en varias regiones altoandinas, con un impacto considerable en la composición y estructura de la vegetación”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Capital y por ende se mejora la calidad de vida de la población”. “El instrumento operativo que utiliza la entidad para el manejo de la problemática se aborda desde el modelo conceptual de gestión del riesgo, a través de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (Decreto Distrital 146 de 2005)⁸⁵.

➤ Con relación al problema social identificado como “Deterioro ecológico de áreas protegidas (Parques Ecológicos Distritales de Humedales PEDH) por actividades antrópicas”, el cual se focalizó en los humedales declarados según el Decreto 190 de 2004 (Artículo 95): Juan Amarillo, Jaboque, La Conejera, Santa María del Lago, Torca, Guaymaral, Córdoba, Burro, Techo, Vaca, Capellanía, Tibanica y Meandro del Say; se realizaron cinco (5) acciones de manejo ambiental descritas en la Ficha EBI para el proyecto 296 son: Mantenimiento, Vigilancia, Monitoreo, Gestión Social e Interinstitucional, se plantea una quinta acción de trabajo que comprende el conjunto de actividades de revisión de documentos, reuniones interinstitucionales, visitas de campo y elaboración de conceptos, en los procesos de ajuste de Planes de Manejo Ambiental.

Así mismo se menciona en el citado informe de auditoría que la SDA, y la EAAB, suscribieron tres (3) convenios interadministrativos en cuantía de \$8.314.207.646, con el objeto de “Aunar recursos financieros y técnicos para la administración y manejo integral y participativo de los parques ecológicos Distritales de humedal”, de los humedales: Tibanica, el Burro, la Vaca, Techo, Conejera, Córdoba, Juan Amarillo y Jaboque”; y que con estos convenios se invirtieron recursos así:

**CUADRO 14
CONVENIOS SUSCRITOS PARA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS PED**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APORTES SDA	APORTES EAAB	TOTAL
No. 026 de 2009	\$500.000.000	\$2.800.000.000	\$3.300.000.000
No. 004 de 2010	\$1.542.911.750	\$1.140.099.896	\$2.683.011.646
No. 020 de 2011	\$ 950.000.000	\$ 1.381.196.000	\$ 2.331.196.000
			\$8.314.207.646

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección Sector Ambiente. Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, a realizado a la SDA, vigencia 2011, página 199.

Igualmente se alude que “El nivel de cumplimiento de las acciones desarrolladas en el 2010 y 2011 corresponden al 100%, las cuales se efectuaron en el marco de los convenios antes mencionados.

A pesar que se han realizado acciones sobre los humedales para su conservación y se han atendido las unidades de focalización directa e indirectamente (todos los habitantes de la ciudad) en el Distrito Capital para atender el problema, este mismo grupo de personas continúa siendo afectado por la problemática, debiéndose continuar con las acciones para el manejo adecuado de los humedales dado que su conservación, protección, y recuperación es un proceso de largo plazo”.

➤ Respecto al problema social, denominado “Las áreas de interés ambiental administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente son impactadas negativamente por diferentes factores ambientales y antrópicos que limitan el disfrute y contemplación de los valores ambientales y paisajísticos por parte de los habitantes de la ciudad”. Indica el informe de auditoría que “La Entidad en la vigencia 2011, programó atender las cuatro áreas de interés ambiental: Parque Ecológico

⁸⁵ Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Ambiente, op.cit

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Distrital de Montaña Entrenubes, Parque Mirador de los Nevados, Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago y Aula Soratama con la implementación de proyectos de los planes de manejo ambiental.

La meta referida se cumplió en un cien 100%, cumplimiento adelantado con acciones de a) Vigilancia: en el marco del contrato 936 de 2009 suscrito con Vigilancia Acosta Ltda. y b) Administración y mantenimiento, en el marco del Convenio 03 de 2010 suscrito con IDIPRON y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, en las áreas de interés ambiental: Aula Ambiental Soratama, Parque Mirador de Los Nevados, Humedal Santa María del Lago y Parque Entrenubes.

➤ **En cuanto al problema social registrado como “Alteración en los componentes ecológicos de las cuencas de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo.” Se menciona en el informe de auditoría:**

“...La ordenación y manejo de una cuenca hidrográfica se da en el marco del Decreto 1729 de 2002 y la Guía Técnico Científica para la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en Colombia elaborada por el IDEAM (2004), la cual orienta la gestión de las autoridades ambientales competentes para el desarrollo de las fases establecidas en la ordenación de cuencas: Diagnóstico, Prospectiva, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

En el instrumento operativo para la atención de este problema social, la SDA para la vigencia 2011, programo \$192.000.000 y ejecuto \$185.000.000, es decir se presentó una ejecución de 96.25%. Así mismo, el cumplimiento físico de la meta correspondió al 100%. Ahora bien, el problema social identificado corresponde al Plan de Acción 2008-2012, asignándose y ejecutándose recursos para cada una de las vigencias; a la fecha la SDA ha ejecutado recursos por valor de \$938.134.000 en desarrollo de tres convenios para la elaboración de los POMCAS; además, la Entidad ejecutó en Órdenes de Prestación de Servicios por \$608.827.527. De esta manera, los recursos ejecutados ascendieron a \$1.546.961.527 cifra que se ha invertido en la elaboración de los tres POMCAS, los cuales a la fecha no han sido aprobados.

Conforme a la visita realizada y la información relacionada con los POMCAS, se evidencia que a pesar de haber sido recibidos los productos de los convenios para la aprobación y manejo de las cuencas hidrográficas de Bogotá, en ninguno se ha logrado su aprobación tal como lo exige el artículo 8º del Decreto 1729 de 2002.

Los productos de los tres convenios no fueron oportunos y por tanto su implementación no se ha dado a la fecha; en consecuencia se corre el riesgo a que se realicen nuevas inversiones para el mismo propósito por cuanto las condiciones en todos los ordenes cambian en las cuencas y permanentemente se ven afectadas por impactos negativos, ante la carencia de suficientes y eficaces medidas de protección, conservación y control para evitar el deterioro de sus recursos naturales⁸⁶

Con el traslado de competencias que tenían los grandes centros urbanos, referente a elaborar los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, a la CAR Cundinamarca (Ley 1450 Art. 214) la SDA debe enviar todos los insumos obtenidos a la fecha para que la CAR ejecute esta labor, apruebe la ordenación de las cuencas del Distrito Capital y pueda ejecutar un manejo que le es extraño, dado que en muy pocos casos ha intervenido en la gestión ambiental de la ciudad.

⁸⁶ Artículo 22 del Decreto 1729 de 2002.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al final de la vigencia 2011 no se observa transformación del problema social, a pesar que la SDA ejecutó las siguientes acciones, entre otras: La elaboración del inventario de los ríos, quebradas y canales; la iniciación de la elaboración de la capa de hidrolíneas; elaboración de las fichas técnicas informativas de los ríos, quebradas y canales y la valoración ambiental del sector ocho del río Tunjuelo”.

4.3.5. Conclusiones:

A pesar de la gestión, que últimamente se ha desarrollado por parte de las entidades que integran el sector ambiente, es evidente que la problemática ambiental de la ciudad persiste, lo cual podría decirse que fue generada por la indiferencia y desinterés, de cuidar, mantener, y preservar los recursos naturales de la ciudad, tanto por parte de las distintas administraciones como de las comunidades. Durante muchos años, imperaron situaciones entre otras: 1) Ausencia del seguimiento y control por parte de las autoridades para exigir el cumplimiento de las normativas ambientales, ...”lo que conllevó a la laxitud y permisividad del incumplimiento de las mismas; 2) desorden administrativo, 3) Falta de coordinación entre entidades; hechos que no facilitaron en el momento crucial para la ciudad, el camino para que Bogotá contara con un adecuado ordenamiento del suelo” y 4) “desorganización física de los archivos de los expedientes relacionados con el control ambiental”⁸⁷.

“Estos hechos conllevaron a drásticos cambios en el uso del suelo con la consiguiente pérdida de elementos bióticos esenciales presentes en las áreas protegidas, especialmente coberturas boscosas y de páramo que facilitan la regulación, conservación y recarga del recurso hídrico que hoy se necesita y el que se requerirá a futuro”⁸⁸.

En las problemáticas ambientales identificadas y reportadas por las entidades del sector, durante la vigencia 2011, de las cuales fueron auditadas cuatro (4), de la SDA, de lo cual se incluyó en el numeral precedente lo evidenciado por el equipo auditor.

La gestión del sector ambiente durante la vigencia 2011, fue importante, por cuanto se obtuvo, la aprobación de tres (3) de las 6 políticas públicas ambientales⁸⁹, de la ciudad, las cuales deben ser ejecutadas en forma eficiente, eficaz y oportuna, para lograr la preservación de los recursos naturales de la ciudad.

⁸⁷ Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular – IAGEI-2011, Dirección de Ambiente- Contraloría de Bogotá.

⁸⁸ En el IAGEI 2011, se indica que según el Ministerio de Medio Ambiente ha señalado “(...)el agotamiento de la cubierta vegetal, la degradación y uso inadecuado de algunas regiones de importancia para el desarrollo económico, ha generado impactos expresados en la reducción de su patrimonio natural rico en biodiversidad, pérdida de suelos agrícolas, agotamiento de las fuentes de agua, restricciones en suministro de energía eléctrica y agua potable(...)hechos que se constituyen en señales de alerta frente al futuro bienestar de la población y las posibilidades de desarrollo de la economía nacional”.

⁸⁹ “Política Pública de Educación Ambiental”, adoptada y reglamentada inicialmente con el Decreto Distrital 617 de 2007, el cual fue modificado con el Decreto Distrital, 675 del 29 de diciembre de 2001, que rige a partir del 2 de enero de 2012, (publicada en Registro Distrital 4805).

✓ “Política, para la Gestión y Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital”, adoptada mediante Decreto Distrital 607 del 22 de diciembre de 2011, que rige desde el 27 de diciembre de 2011, (Publicado en Registro Distrital 4801)

✓ “Política de Humedales del Distrito Capital”, adoptada mediante Decreto Distrital 624 de 2007, que rige desde el 28 de diciembre de 2007 (publicado en el Registro Distrital 3902 del 28 diciembre de 2007).

✓ “Política Distrital para Salud Ambiental para Bogotá 2011- 2013”, adoptada mediante el Decreto Distrital 596 de 2001, la cual rige desde el 21 de diciembre de 2011 (publicada en el Registro Distrital 4797 del 21 de diciembre de 2011).

✓ “Política para el Manejo del suelo de Protección del Distrito Capital”, adoptada con el Decreto Distrital 468 de 2008, que rige desde el 24 de diciembre de 2008 (publicada en el Registro Distrital 4124 del 24 de diciembre de 2008).

✓ “Política Pública Distrital de Ruralidad”, adoptada con el Decreto Distrital 327 de 2007, que rige desde el 25 de julio de 2007 (Publicada en el Registro Distrital 3805 del 25 de julio).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De otra parte, es necesario mencionar que a pesar de que las entidades del sector identificaron y reportaron en el Informe de Balance Social, 25 problemas sociales; en la ciudad persisten problemáticas ambientales, las cuales deben ser identificados y atendidos, a fin de hacer de la ciudad un territorio en el cual se realice uso eficiente de los recursos naturales y del ambiente.

Entre las problemáticas que persisten en la ciudad se encuentran, entre otras:

La sobreexplotación de aguas subterráneas y el hundimiento de la ciudad; las irregularidades de ubicación de antenas de telecomunicaciones; la explotación minera en la cuenca del río Tunuelo; la contaminación y los proyectos de obras de adecuación hidráulica del río Bogotá; el déficit de arbolado urbano en área urbana (0.15 árboles por cada habitante)⁹⁰; los árboles que encuentran en riesgo de caer; la inversión realizada en el lago del Jardín Botánico, el cual se está muriendo; la situación ambiental que debe ser analizada para la construcción de la ALO⁹¹, (Documento CONPES 3433 de 2006⁹²), respetando los recursos naturales (ríos, cerros, aire, paisaje y los humedales); la contaminación sonora; la contaminación visual generada por la publicidad exterior visual; los residuos y escombros existentes en diversos sectores de la ciudad; las construcciones en los cerros tutelares (tanto legales como ilegales), el paisaje, la estética y el espacio público de la ciudad, que de no ser atendidos en forma oportuna y con la asignación del presupuesto que se requiere, conllevarán a la degradación y consecuente pérdida de los recursos naturales de la ciudad, con la correspondiente afectación del derecho colectivo constitucional que tienen las comunidades de disfrutar de un ambiente sano⁹³.

1.5 SECTOR GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital. Está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno, cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual dará soporte técnico al sector, la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y por las siguientes

⁹⁰ El estándar establecido por la OMS (Organización Mundial de la Salud) es 1 (un) árbol por cada 3 habitantes,

⁹¹ ALO: Avenida Longitudinal de Occidente

⁹² DNP - Ministerio de Transporte – Envías: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. CONPES 3433 DE 2006. Versión aprobada. Construcción y mantenimiento de la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, sector Tío Bogotá – Chusacá

⁹³ Constitución Política de Colombia, Artículo 79. “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

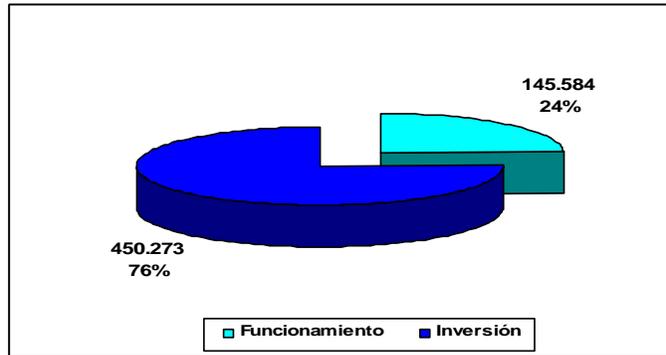
Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. “

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entidades adscritas: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Fondo de Prevención y Atención Emergencias – FOPAE y Fondo de Vigilancia y Seguridad.

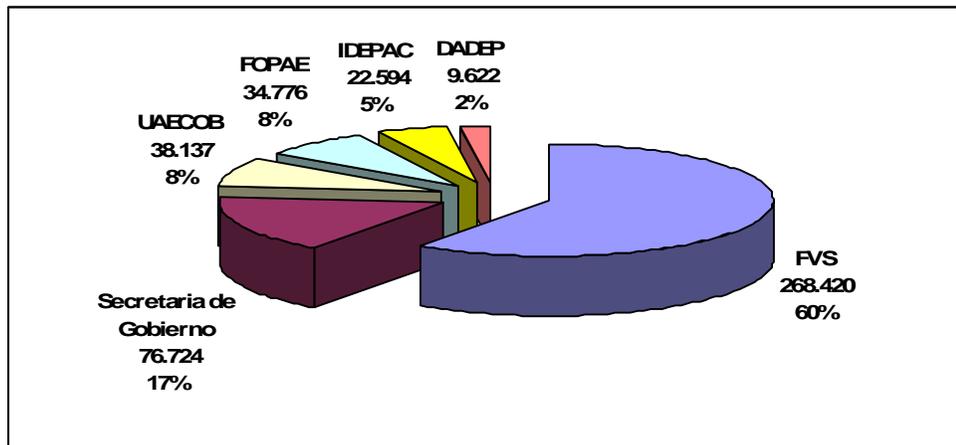
1.5.1 Presupuesto

**GRAFICA 14
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN SECTOR VIGENCIA 2011**



Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

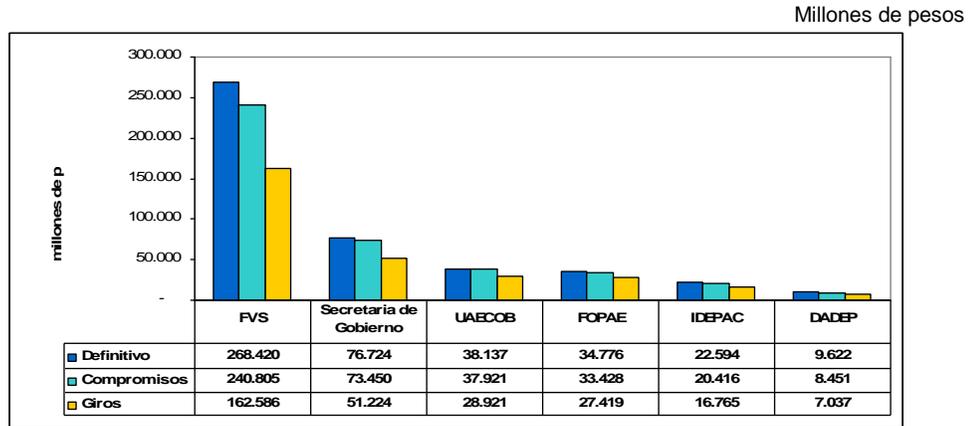
**GRAFICA 15
PARTICIPACIÓN INVERSIÓN PRESUPUESTAL ENTIDADES SECTOR 2011**
Millones de pesos



Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

La mayor participación de inversión al interior del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, fue para el Fondo de Vigilancia y Seguridad con el 60% y la menor participación para el DADEP con el 2%.

**GRAFICA 16
COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSION SECTOR GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - 2011**



Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

Llama la atención el comportamiento de los giros, donde las entidades con mayor participación presupuestal a saber Fondo de vigilancia y Seguridad y Secretaria de Gobierno presentan el menor porcentaje de giros 60.5% y 66.76% respectivamente. Las otras entidades con menor participación presupuestal presentaron el siguiente comportamiento de giros, FOPAE 78.84%, UEACOB 75.83%, IDEPAC 74.20% y DADEP con 73.13%. Cabe señalar que el nivel de giros incide de manera proporcional en el cumplimiento de las metas previstas.

1.5.2 Problemáticas y resultados

Las entidades del sector identificaron las problemáticas que se señalan a continuación así como los principales resultados en la atención de las mismas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICAS	ENTIDAD	RESULTADOS
---------------	---------	------------

Familias desplazadas con bajos niveles de escolaridad, desnutrición, embarazos a temprana edad, desconocimiento de las rutas de atención, hechos que en conjunto generan condiciones de extrema vulnerabilidad

En 2011 se brindó Atención y orientación a 8.811 familias en situación de desplazamiento. Alojamiento temporal a 11.503 personas, garantizándose alimentación, alojamiento y programas de atención psicosocial hasta por un mes. Se benefició con bonos alimentarios por un valor de \$150.000 cada uno a 3.167 familias (bonos de urgencia) y a 2.210 familias (complementos alimentarios). Se puso en funcionamiento la red institucional para la atención y protección de la población desplazada, a través de seis puntos de atención en la ciudad (UAC). Se reformuló la Política Distrital de Atención a la Población Desplazada – PIU, con la participación de más de 130 dirigentes desplazados y delegados de todos los sectores del nivel distrital. Se efectuaron entre otros: - Convenio 1107/2010 Secretaría de Gobierno-Corporación Corfuturo: beneficiados 1.510 familias -Convenio 0908 de 2011, suscrito entre la Secretaría de Gobierno, y FDL Rafael Uribe, Mártires y CORFUTURO, atendió 480 familias en la conformación de unidades productivas, discriminadas así: 412 familias en iniciativas productivas o apalancamientos y 104 en el fortalecimiento de su unidad productiva. El Módulo de Desplazamiento del Sistema Información Único de Poblaciones de DDHH- SIDESMIB, a corte de 31 de diciembre cuenta con la caracterización de 81.790 personas, 30.050 núcleos familiares.

Crisis de eficacia de la justicia: Las instancias responsables de impartir justicia no están cumpliendo a cabalidad con su función definitoria de transformar positivamente los conflictos, el ejercicio de administración de justicia se implementa deficientemente.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La entidad no identifica en términos numéricos a la población objeto de intervención, señala que la población afectada son todos y todas las ciudadanas del distrito mayores de 5 años de todos los estratos que viven en las 20 localidades. Reporta como beneficiarios de su gestión, 56.548 personas receptoras a través de los Unidades de mediación y conciliación y 56.807 atendidas. 4422 casos medados y conciliados por mediadores comunitarios, conciliadores en equidad promotores de convivencia y jueces de paz. 12.202 ciudadanos capacitados en justicia comunitaria.

Violencia que afecta a los jóvenes en entornos urbanos como rurales, se materializa como consecuencia de una interacción inadecuada entre los jóvenes y el entorno que los rodea, se reproduce en diferentes ámbitos; familiar escolar, institucional y puede darse de diferentes maneras, física, psíquica, sexual etc.

La entidad no identifica en términos numéricos a la población objeto de intervención. Reporta como beneficiarios de su gestión a 3.118 jóvenes los cuales participaron en escuelas de música arte y ciencia para la convivencia. Mediante el convenio N°1100100-004-200923 entre el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca se realizó el Primer encuentro juvenil de Región Capital asistieron 1200 jóvenes..

Excombatientes del conflicto armado que demandan atención dentro del proceso de desmovilización y reintegración en Bogotá D.C.

En 2011 la cifra de población desmovilizada que reside en Bogotá, pasó de 5354 en el 2010 a 7000. Se brindó acompañamiento a hogares de paz en generación de ingresos para excombatientes, familiares y comunidad receptora a 1600 personas. 580.000 personas sensibilizadas en torno a la problemática. Se vincularon 80 organismos gubernamentales y no gubernamentales y se efectuaron 17 eventos de visibilización sobre convivencia y reconciliación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMATICAS	ENTIDAD	RESULTADOS
<p>Necesidad de adquisiciones y mantenimiento de bienes y servicios necesarios para que la Policía Metropolitana y las demás Instituciones que ejercen directamente, en cumplimiento de sus funciones mantengan la seguridad en las calles de la ciudad.</p>		<p>En el 2011 se efectuaron obras de infraestructura (construcción y adecuación) a saber: construcción 5 CAI: 7 de Agosto (Recursos 2009), Engativá (con recursos FDL), Santa Bárbara, Choachi y El Paraiso (Recursos 2010), construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal; Adecuación 4 Casas de Justicia (Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Los Mártires) con recursos 2010. Dotación de escuela de formación y capacitación policia metropolitana de Bogotá. Entrega en arrendamiento 13 equipos de cómputo y adquisición de líneas de acceso y líneas básicas ADSL de 4 megas para la conectividad de la Policía Judicial con la Registraduría . En general se atendio a toda la población del Distrito Capital a través de la fuerza pública y militar MEBOG y la Brigada XIII.</p>
<p>Insuficiencia y obsolescencia de los medios de transporte para dar continuidad al fortalecimiento de la movilidad de la fuerza pública.</p>		<p>Las zonas o áreas de intervención cubren toda el área Metropolitana del Distrito Capital y más de 7.467.804 habitantes. En 2011 se adquirieron 668 motocicletas y 51 vehículos. Se han suministrado 517 vehículos en total para la MEBOG, el Ejército, el Concejo de Bogotá y al Esquema de movilidad de la Alcaldía Mayor, distribuidos en las diferentes localidades y dependencias. Los vehículos destinados a la Alcaldía Mayor ya fueron devueltos al contratista por vencimiento de términos. El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. cuenta actualmente con los siguientes semovientes: una caballada al servicio de la MEBOG de 159 equinos y 18 caninos.</p>
<p>Deficiencias en la implementación y el mantenimiento de un sistema tecnológico de comunicaciones y de videovigilancia que vigile el entorno social y redunde en Seguridad y convivencia sana para los mas de siete millones de habitantes que tiene la ciudad.</p>		<p>Se dispone de una red WAN que permite la conmutación de información en todas sus estaciones de la Policía y CAIs, un sistema de radio troncalizado con equipos de grabación y microondas, un sistema de video-vigilancia pública sobre fibra óptica con cinco (5) centros de monitoreo, equipos Avantel, equipos de inteligencia, Numero Único de Seguridad y Emergencias NUSE123, equipos de computo de última generación y todo lo relacionado con sistemas de alimentación, cableados estructurados, aires acondicionados, plantas eléctricas y UPS, para ser operativos estos sistemas. Además como parte del Sistema Integrado de Video Vigilancia en colegios del Distrito se entregaron entre otros en fase 1, 22 colegios, en fase 2, 23 colegios. Se adquirieron 248 radios modelo 1.5 XTS2250 con batería adicional, los cuales serán destinados al cubrimiento de los nuevos cuadrantes de la MEBOG .</p>
<p>Falta de presencia aunado a falta de rapidez en la reacción de la Policía en el barrio, UPZ, o localidad, hace que se magnifique la inseguridad por parte de los ciudadanos.</p>		<p>Vinculación de 433 gestores de convivencia, firma del Decreto 657/2011 "por el cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana (PICS) del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Acompañamiento a 499 eventos de movilización social en el Distrito capital. Se efectuaron campañas relacionadas con -Cosquilleo: Bogotá atenta y segura,- Consumo de sustancias psicoactivas: Bogotá Sana y Segura -Hurto en casas y apartamentos: Bogotá unida y segura,- Manejo de Residuos sólidos: Bogotá Limpia y Segura. -Maltrato Conyugal: Bogotá sensible y segura,- Hurto menores: No dé papaya -Usted lo deja el pillo se lo lleva.-Yo me aseguro vivo sin drogas,-La justicia por tu cuenta No cuenta -Unidos todos , ganamos todos.- Un descuido lo tiene cualquiera ¡no se la pinte fácil!. Para las mismas se elaboraron más de 3.000 afiches, 485.000 volantes, 3.000 camisetas, rompe tráfico, dummies y pendones llevadas a cabo en las diferentes zonas de atención integral en seguridad y convivencia (ZAISC) . en estas actividades participaron 300.451 personas.</p>
<p>Las autoridades con funciones de Policía Judicial en la ciudad y unidades especiales de procesamiento de pruebas de Bogotá y Grupos de Criminalística no cuentan con los equipos técnicos suficientes, necesarios para el cumplimiento eficaz de su labo en aras de asegurar la prestación del servicio, dirigido a la protección de la tranquilidad de sus habitantes y visitantes.</p>		<p>Se dotó de elementos que van desde vehículos hasta localizadores satelitales, equipos de campaña, lavadoras camarotes armarios sillas mesas hasta equipos de computo, impresoras radios , avanteles camaras filmadoras, video beam. Se graduaron 1880 efectivos de la MEBOG con recursos de la vigencia en temas de Resolución de conflictos (500), diplomado en institucionalidad (500), procedimientos de medio ambiente (100), sistemas de gestión integral (50), dinámicas sociales (30), plan integral de seguridad (120), fundamentos para la recolección de información y análisis estratégico (250), Bogotá prospectiva (30), equipos de trabajo (300) diplomados en derecho de policía (61), derecho de policía y público(64) Ofimática (18). Se capacitaron 11368 auxiliares bachilleres en derechos humanos , servicio al cliente, proyecto de vida y otros</p>
<p>Reducida participación ciudadana en los diferentes escenarios e instancias zonales y locales.</p>		<p>Participación directa de 12.651 ciudadanos que votaron o concertaron en el ejercicio de Presupuestos Participativos del Sector Gobierno que se llevaron a cabo en 9 localidades (Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, La Candelaria, Puente Aranda y Antonio Nariño). 21.206 atenciones a población LGBT, 5.000 vinculados a eventos de movilización de mujeres, sectores LGBT, grupos étnicos (afrocolombianos, raizales, gitanos, indígenas), jóvenes, personas en condición de discapacidad, comunales y propiedad horizontal. 142.000 personas participaron en 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. 137.303 ciudadanos y ciudadanas asesorados en procesos de participación. 70.995 ciudadanos vinculados en espacios y procesos de participación. 4.256 personas graduadas a través de la Escuela Distrital de Participación en temas de organización y gestión social. 201 ciudadanos y ciudadanas formados en TICS. 16.460 beneficiarios directos y cerca de 48.700 beneficiarios indirectos. de 8 nuevas obras entregadas.</p>

FONDO DE VIGILANCIA

IDPAC

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMATICAS	ENTIDAD	RESULTADOS
Débil apropiación de los ciudadanos frente al uso, cuidado y gestión del espacio público de la ciudad.	DADep	Los beneficiarios directos por las acciones del Departamento durante la vigencia corresponden a 25.660 niños, niñas, ciudadanos y ciudadanas en acciones de formación sobre el cuidado, aprovechamiento, uso goce y disfrute del espacio público; escuela de Espacio Público; acompañamientos pedagógicos y técnicos para la restitución voluntaria de espacio público y la realización de un pacto ético sobre el espacio público. Se recuperaron 124492 metros cuadrados de Espacio Público mediante procesos de restitución voluntaria.
Necesidad de atención por ocurrencia de aproximadamente 82 ⁹⁴ incidentes diarios de emergencias por incendios, materiales peligrosos, rescates, emergencias conexas que requieren atención y actividades de prevención.	BOMBEROS	Se terminó y entregó en funcionamiento en junio de 2011 la Estación Kennedy, beneficiando a 1.019.949 habitantes de esta localidad ; el Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital, cerró en 2011 con un avance del 83,00%. Total emergencias atendidas en el año 40.398. Se brindo multiplicidad de capacitaciones entre las que se cuentan Curso internacional ante desastres, curso manejo del equipo, manejo del equipo multiherramienta hidráulica, practicas rescate vehicular y soporte basico de vida, XI curso de gestion de emergencias y tecnicas de intervencion y salvamento en catastrofes urbanas, curso de combate ofensivo de incendios en recintos cerrados y otros.
La población capitalina y sus bienes se encuentran principalmente expuestos a fenómenos de origen natural de común ocurrencia en la zona andina y otros antrópicos que intencionales o no sumados a las condiciones socioeconómicas e infraestructura establecen condiciones particulares de riesgo para Bogotá D.	FOPAE	En 2011, familias beneficiadas con ayuda humanitaria 868, personas sensibilizadas en sectores de industria y construcción 870, personas capacitadas en evaluación de edificaciones post sismo 332, personas que participaron en simulaciones y simulacros 3.929.241.

1.5.3 Gestión social del sector Gobierno Seguridad y Convivencia

Bogotá D.C. es una ciudad que crece año a año, para 2011 contó con una población de 7.467.804 habitantes⁹⁴. Confluyen a su interior problemas complejos de violencia e inseguridad que van desde violencia intrafamiliar, hasta desplazamiento forzado, grupos de reinsertados, grupos ilegales (paramilitares, milicias, BACRIM), contrabando, narcotráfico, hurto, entre otras. Los problemas en comento, deben ser abordadas por el Sector Gobierno Seguridad y convivencia en aras de la gobernabilidad distrital y local, la convivencia y seguridad ciudadana, a través de las entidades adscritas al mismo y que fueron enunciadas con antelación.

En el tema de desplazados La Administración Distrital, ha venido trabajando en un modelo de política pública con enfoque integral de los derechos (civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y ambientales). que garantice la atención de manera, diferencial, territorial, humanitaria y restitutiva. Dentro de este contexto las Unidades de Atención y Orientación (UAO) han posibilitado una mayor articulación y coordinación de la oferta institucional dirigida a la población desplazada, donde se brindo atención y protección desde el momento en que llegan a la ciudad (salud,

⁹⁴ Valor proyectado del Censo General de Información Básica DANE, Colombia de 2005

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

educación, vivienda, etc) y se realizaron esfuerzos para su incorporación al sistema productivo.

Conforman el Sistema Distrital de Atención a la Población Desplazada – SDAIPD, (Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico – IPES, Secretaría del Hábitat, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación Distrital). La gestión distrital se ha visto afectada de manera significativa ante la falta de concordancia que las autoridades nacionales y territoriales presentan, frente a los compromisos adquiridos para cumplir los mandatos constitucionales y los recursos asignados para asegurar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada como lo ha evidenciado la Corte. La expedición de la Ley 1448 de 2011 determina que corresponde a la Unidad Administrativa para la atención y Reparación Integral de las Víctimas y a los entes territoriales, brindar plena garantía en la integralidad de los derechos de la población desplazada, desde el diseño de planes, programas y la consecución de los recursos necesarios para su protección.

La Estrategia Integral *“Volver a Territorio Seguro”*, ha presentado dificultades para ubicar población desplazada, debido a la constante movilidad de la misma, hecho que ocasiona desgaste institucional (se realizan varias veces visitas de búsqueda para establecer contacto con los beneficiarios) e incide en la desactualización de los datos en el registro.

Pese a los esfuerzos realizados por parte de la administración la política de atención a población desplazada no ha podido superar su carácter asistencialista, porque aun no se han logrado incorporar al sector productivo a un número significativo de la población en comento, quedando esta supeditada a vivir de las ayudas del estado. Existen deficiencias en los niveles de coordinación y seguimiento en torno a la multiplicidad de ofertas institucionales de empleabilidad y de proyectos productivos para la población desplazada, que provee tanto el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIP como el Sistema Distrital y las organizaciones sociales, a fin de garantizar una subsistencia digna a la población desplazada.

La Secretaría de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad son las entidades sobre las cuales ha recaído la responsabilidad de la implementación de la política de seguridad al interior del Distrito. El problema de inseguridad de la ciudad se ve transversalizado por problemáticas como inseguridad ocasionada por grupos al margen de la ley, necesidad de nuevas construcciones y de mantenimiento de las existentes, insuficiencia y obsolescencia de los medios de transporte, de equipos de comunicación, de equipos técnicos que permitan el cubrimiento de las necesidades de defensa, seguridad y mantenimiento del orden público, para una ciudad que se ve

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

enfrentada a un paulatino crecimiento poblacional y a unos índices delincuenciales que deben ser controlados por las autoridades competentes.

La población objeto de atención en forma directa son los miembros de la Fuerza Pública en la ciudad con funciones de vigilancia, seguridad y prevención del delito y la población indirectamente beneficiaria se encuentra en el área urbana y Metropolitana del Distrito Capital, es decir más de 7.467.804 habitantes.

La falta de presencia de la Policía, aunado a la falta de rapidez en la reacción de la misma en el barrio, UPZ, o localidad y el miedo de la comunidad a ser víctima de algún delito hace que la percepción de inseguridad en Bogotá sea mayor. Durante el año 2011 se lograron consolidar escenarios de participación ciudadana en ámbitos locales, tanto para la identificación de problemas específicos de convivencia y seguridad y seguimiento de las acciones programadas para su solución, como el fortalecimiento de las relaciones, entre el ciudadano, la policía y las entidades del Distrito, labor que vienen desarrollando los Dinamizadores de los Componentes Preventivo y Operativo y los Referentes Interlocales, en el marco, principalmente, de los Consejos Locales de Seguridad; No obstante lo anterior, la planeación de metas tendientes a reducir las tasas de delitos de mayor impacto, no han sido efectivas. Prueba de ello es que las metas de ciudad formuladas en el plan de desarrollo Bogotá Positiva no se cumplieron, situación que se refleja en el aumento en los índices de inseguridad de las estadísticas del sector y que amerita una mayor y efectiva atención en relación con delitos que no han podido reducirse Ejemplos:

Reducir la tasa de homicidio a 16 por 100 mil habitantes: A 31 de diciembre de 2007, la tasa era de 18.7, se incremento a 23.7 en el 2010, presento una disminución de 1.6 en 2011, llegando a 21.9. No obstante lo anterior la meta propuesta no se cumplió durante el periodo objeto de Plan de desarrollo, ya que presentó un incrementó en 3.2 muertes por cada 100 mil habitantes.

Reducir tasa Muertes Violentas 28 por cada 100 mil habitantes: A 31 de diciembre de 2007, la tasa era de 30.1, se incremento a 38.8 en el 2010, presento una disminución de 1.8 en 2011, llegando a 37. No obstante lo anterior la meta propuesta no se cumplió durante el periodo objeto de Plan de desarrollo, ya que presento un incrementó en 6.9 muertes violentas por cada 100 mil habitantes.

Reducir participación de menores en delitos en el 10%: En el 2007 se presentaron 5.244, mientras que a diciembre de 2011, se presentaron 5502 casos de participación de menores en delitos, es decir, en lugar de reducirse en el 10%, conforme a la meta planteada, se incrementó en el cuatrienio en 4.9%, situación que amerita acciones para controlar y prevenir, la participación de menores en diversas clases de delitos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Reducir en 10% los delitos de hurto y lesiones personales: En 2007 conforme a las estadísticas del sector, el consolidado de las modalidades de hurto y lesiones personales fue de 33.933 casos, se incremento en 2008 a 41.498 casos y disminuyo en las siguientes vigencias, siendo la más relevante, la de 2011 con 35.919 casos. La meta de disminuir en 10% los delitos de hurto y lesiones personales, durante el Plan de desarrollo no se cumplió, ya que, conforme al consolidado de las modalidades de hurto y lesiones personales a diciembre de 2011, presentó un aumento del 5.9%. En el 2011 las modalidades de hurto de mas alto impacto fueron, el hurto a personas el cual represento el 44.1%, las lesiones comunes con 24%, el hurto a residencias 12.3%, el hurto a bancos fue el menos significante con 01%.

Los hurtos, atracos y lesiones personales afectan de manera importante a la ciudadanía, en estos delitos se ha incremento el numero de jóvenes involucrados; en general estas conductas delictivas, están estrechamente relacionadas con el microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, para lo que tampoco existen acciones contundentes.

Un hecho significativo dentro del Sector fue la firma del Decreto 657/2011 “por el cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”. la intervención integral, tiene como fin último reducir las 10 principales conductas delictivas que atentan contra la vida, la integridad personal y el patrimonio económico la población Bogotana, teniendo en cuenta que las 31 zonas críticas o puntos trampa abarcan territorios ubicados dentro de 19 localidades del Distrito Capital.

Es necesario señalar que, la implementación de la política de seguridad requiere de *la fuerza pública* como recurso esencial, sin embargo el Distrito Capital no dispone de este recurso en las dimensiones requeridas. Hay un policía por cada 544 hts (informe sectorial 2012 Sector Gobierno, cuando el indicador internacional de la ONU determina que sea un policía por cada 250 hts.

Situación similar acontece con la atención de emergencias donde, el Cuerpo Oficial de Bomberos, el cual, es el primer respondiente ante cualquier emergencia, por incendios, materiales peligrosos, rescates, emergencias conexas y actividades de prevención. Se requiere de 18 bomberos por cada 100 mil habitantes, en 2011 se llegó a 722, es decir 10 bomberos por cada 100.000 habitantes, situación deficitaria del recurso humano requerido, que sumada a la compleja movilidad y la temporada invernal, afecto los tiempos de respuesta a emergencias y por ende su efectividad.

Con 17 estaciones de Bomberos actualmente se cubre la prevención y atención de emergencias en las 20 localidades del Distrito, sin embargo con el proceso de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

redensificación (construcción hacia arriba) de la ciudad, los riesgos se han intensificado principalmente en riesgo tecnológico, incendios estructurales y colapso de estructuras, adicionalmente con la temporada invernal el riesgo de inundaciones se ha materializado afectando gran parte de la ciudad y zonas aledañas.

Pese a que se han abierto espacios de participación ciudadana, esta continua siendo incipiente. Acción comunal señalo como Ciudadanos que están en edad de participar, a aquellos que se encuentran entre los 14 y 60 años, es decir 2.647.351 mujeres y 2.445.492 hombres (Total 5.092.843 personas). de esta población participaron más de 300.000 ciudadanas y ciudadanos, lo cual equivale al 6% de la población total porcentaje de participación muy bajo.

En general y conforme a lo señalado en las respectivas auditorias se observa que pese a la implementación de los proyectos de inversión, no se efectúa en todos los casos una identificación plena de la población objetivo, ni un seguimiento cabal a la misma, por lo que, los datos reportados en términos de beneficio social no son confiables y no se cuenta con los mecanismos que permitan verificar la información que se reporta a la Secretaria Distrital de Planeación, de tal manera que se garantice su veracidad.

Se observa también que en algunas metas la administración varia la magnitud de la misma, posibilitándole mostrar altos porcentajes de cumplimiento que no corresponden del todo a la realidad, ya que si bien es cierto se modifica la magnitud, en la mayoría de los casos los presupuestos son ejecutados sin variación alguna. Situación que denota falta de gestión y oportunidad en la aplicación de los recursos presupuestales asignados al proyecto y evidencia desaprovechamiento de los mismos.

Las entidades del sector presentaron un escaso nivel de giros que repercutió de manera negativa en el cumplimiento de metas, ocasionando que los bienes y servicios no se recibieran por parte de la población en el 2011, quedando el beneficio de la gestión postergado para la vigencia siguiente.

A manera de ejemplo se menciona en la Secretaria de Gobierno *Proyecto 593 "Atención a jóvenes en situación de Vulnerabilidad en actividades por la vida, la libertad y la seguridad"*, se programo una (1) meta *"Vincular jóvenes en situación de vulnerabilidad en actividad por la vida, la libertad y la seguridad"*, en la que inicialmente se proyectó atender a 5.192 jóvenes, pero se reprogramó a 3.118, por lo cual a diciembre 31 de 2011, se reportó el 100% de ejecución. En la medida en que la población a beneficiar era de 5.192 jóvenes y producto de la reprogramación se redujo a 3.118, la realidad es que se dejaron de atender a 2.074 jóvenes, es decir el 39.9% de la población inicialmente programada, esta situación produjo desmotivación en los que jóvenes que integran los grupos seleccionados para adelantar las iniciativas juveniles al crearles falsas expectativas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Atrás los beneficios para la población objetivo del proyecto, denota debilidades en el proceso de planeación e implementación del proyecto.

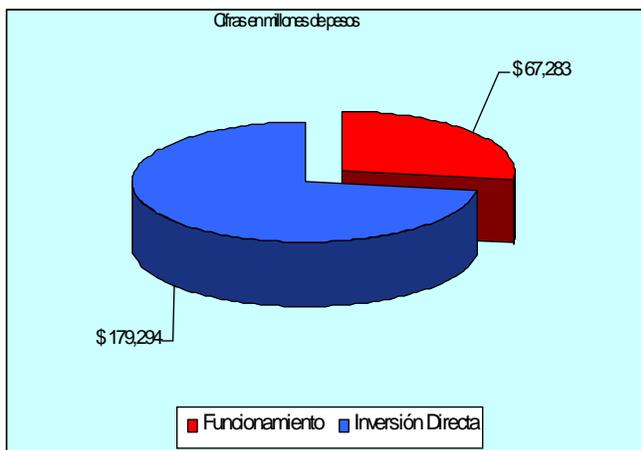
1.6 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Su misión es garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Se destacan funciones del Sector como: orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital; formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos (as) en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; la formulación de estrategias para garantizar la formación y apoyo integral a los deportistas; impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento; orientar el desarrollo, fomento y difusión del repertorio sinfónico nacional; coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte⁹⁵.

1.6.1 Presupuesto

**GRAFICA 17
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE - 2011**



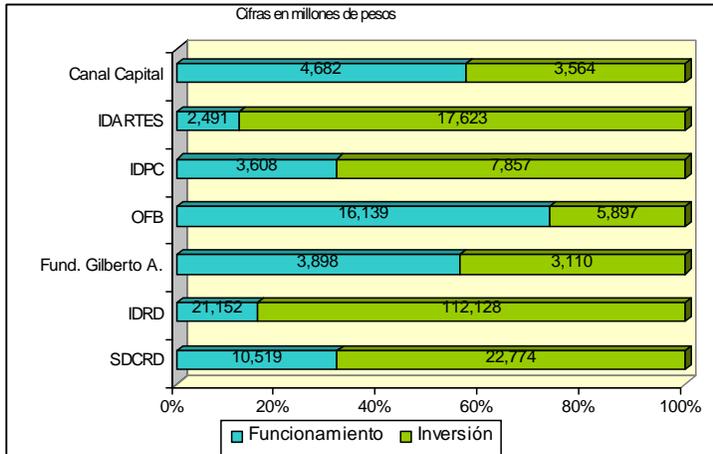
El sector contó con una asignación presupuestal de \$246.577 millones, distribuidos el 73% para inversión y el restante 27% para funcionamiento.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011 – Contraloría de Bogotá D.C.

⁹⁵ Acuerdo 257 de 2006

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**GRAFICA 18
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA - 2011**



La ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión directa fue de \$235.442 millones, que equivale al 95.5% del presupuesto programado.

Del total de presupuesto asignado al Sector, corresponde al IDRD la ejecución del 65% del mismo.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011 – Contraloría de Bogotá D.C.

1.6.2 Problemáticas y resultados

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
Existencia de limitaciones en el derecho a participar en la vida cultural, deportiva, recreativa y de actividad física, que son de índole económica, social, política y cultural, las cuales restringen o impiden el acceso, reconocimiento y disfrute de los derechos culturales, deportivos, recreativos y de actividad física de los sujetos de derechos, los colectivos y los grupos sociales que habitan la ciudad de Bogotá, D.C.	Sec. de Cultura, Recreación y Deporte	Se alcanzó el 0,24% en la implementación y evaluación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Parques para Bogotá 2009 – 2019 denominada “Bogotá más activa”, con un nivel de cumplimiento del 80,0%. Se apoyaron 124 proyectos artísticos, culturales y del patrimonio con vocación metropolitana, que un avance del 113%. Participaron en actividades artísticas, culturales y patrimonio 475.455 personas que equivalen al 119% de cumplimiento. Asistieron 50.445 participantes a los eventos de visibilización de población y grupos sociales, con nivel de avance del 101%. Se apoyaron las 4 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas, poblacionales y sectores sociales propuestos. Se logró el 9% de avance en la aplicación de 5 instrumentos de planeación territorial que incorporan el componente cultural, con un cumplimiento del 45% . Se implementó el 100% de una estrategia en coordinación con 5 sectores administrativos del distrito, para la promoción de prácticas y actitudes. Se otorgaron 25 estímulos propuestos a las organizaciones que buscan generar transformaciones culturales desde los campos: cultura, arte, patrimonio, recreación y deporte. Se beneficiaron 156.631 participantes con actividades de apropiación y divulgación científica y cultural, con un cumplimiento de 104% desarrollado por el Planetario de Bogotá en 1.401 eventos. En los espacios de participación y concertación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se hicieron presentes 12.945 personas, con un nivel de cumplimiento de 144%. Se editaron y publicaron 4.500 ejemplares de documentos e investigación para un cumplimiento de 113%. Se llegó a 350.000 personas, el nivel de lecturabilidad del periódico Ciudad Viva. El portal de la Secretaría fue visitado en 2.682.171 ocasiones, llegando a un cumplimiento de 134%. Se elaboraron los 5 boletines con información soportada por el Observatorio de Cultura y se realizó la Encuesta Bial de Cultura 2011.
Bajo porcentaje de población que practica alguna actividad artística y cultural.		Fundación Gilberto Alzate

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
Carencia de oferta recreativa, deportiva y de actividad física gratuita para los habitantes de Bogotá.	Inst. Distrital de Recreación y Deporte	Se realizaron 4.585 actividades recreativas de tipo masivo, con un cumplimiento de 108%. Se efectuaron 22.429 actividades dirigidas a niños, jóvenes, personas vulnerables (adulto mayor, con limitaciones y comunidades especiales) con un avance de 130%. El programa de recreación para adulto mayor atendió a 240.895 asistentes, que equivale al 111% de cumplimiento. Al programa recreación para personas con limitación asistieron 120.622 que representan el 115% de lo programado. Se atendieron a 729.241 niños y jóvenes en el programa recreación para la infancia y la juventud, con un cumplimiento de 125%. Al programa recreación comunitaria asistieron 582.356 comunidades especiales con un cumplimiento del 100%. Se consolidaron las 4 ludotecas previstas para la atención recreativa de menores de 6 años y sus familias. Se apoyaron 1007 deportistas de alto rendimiento, con un cumplimiento de 112%. Se consolidaron 141 escuelas de formación deportiva que representa el 105% de avance. A la oferta deportiva accedieron 233.654 personas con un cumplimiento de 129%. En promedio 1.109.503 personas asistieron a la Ciclovía. La asistencia a la Ciclovía Recreovía se reportó en 3.629.297 personas y a los eventos metropolitanos asistieron 1.009.348 personas.
Deterioro del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Capital y pérdida de su significado histórico, urbano-arquitectónico, cultural y simbólico.	Inst. Distrital de Patrimonio Cultural	El Distrito cuenta con 6.400 bienes de interés cultural, las localidades con mayor participación son Teusaquillo, Candelaria (Centro Histórico), Santa Fe y Martires a las cuales les corresponde el 74.4% de los bienes. Se apoyaron 85 iniciativas y proyectos culturales con énfasis en el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito. Participaron 372.836 personas en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas que equivale al 96%. Se apoyaron las 10 iniciativas propuestas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial. En los eventos de valoración patrimonial participaron 273.002 personas. Se caracterizaron 96 unidades de paisaje cultural. Se brindó asesoría técnica para la adecuada intervención de los Bienes de Interés Cultural a 2.417 personas, sobrepasando la meta en 514 consultas. Se emitieron 1.838 conceptos técnicos (norma urbana, historia del inmueble), categoría de conservación, querrelas y afines, con un 123% de cumplimiento. Se aprobaron 344 intervenciones en bienes de interés cultural de propiedad de terceros.
Los habitantes de Bogotá no cuentan con una oferta televisiva alternativa que permita la difusión de contenidos educativos, recreativos, culturales, deportivos y de salud, en los cuales no sólo se emitan contenidos sino que se socialicen y divulguen las políticas y acciones de las entidades que conforman la administración Distrital.	Canal Capital	Se cumplió en un 97% (682 horas) la generación de programas para la divulgación de actividades y programas del Distrito. El cumplimiento en la transmisión de eventos de interés espacial para ciudadanía fue de 379 horas, es decir el 64%. Se emitieron 5590 horas (104%) de contenidos deportivos, culturales, educativos, salud y entretenimiento, en programas con contenido temático como: Franja Metro, Musicapital, Raíces étnicas, Cine Capital, el primer café, entre otros.
Insuficiencia de equipamientos, mal dotados, en deterioro e inadecuados, subutilizados y que no cuentan con las condiciones para uso de las diferentes áreas artísticas y prácticas culturales.	Inst. Dist. de las Artes	Se brindo adecuación y mantenimiento a 6 escenarios (Teatro Jorge E. Gaitán, la media torta, escenario móvil, la Casona de la Danza, la Galería Santa fe y la Cinemateca Distrital) responsabilidad de la entidad. 31% de los espectáculos y eventos propuestos para la vigencia . Para la realización de los espectáculos se vincularon a 274.938 personas. Se efectuaron 70 eventos artísticos y culturales con la asistencia de 57.436 participantes.
Baja valoración y falta de articulación de la oferta artística en la ciudad.	Inst. Distrital de las Artes.	Se entregaron 282 estímulos al sector artístico de los 800 programados. Para fortalecer la apropiación de las prácticas artísticas en música, danza y arte dramático se realizaron 5.623 actividades con un cumplimiento del 76%. Asistieron 1.088.656 personas a los ciclos de conciertos, eventos y festivales al parque con avance del 91%. Se otorgaron 29.650 becas, premios y apoyos concertados con un cumplimiento del 329%. Se apoyaron 146 iniciativas cumpliendo con el 58% de lo programado. Por último, 188.913 personas participaron en actividades artísticas y culturales en las áreas de literatura, artes plásticas y audiovisuales, con un cumplimiento del 28%.
Falta de espacios en la ciudad para la circulación de música sinfónica, académica y canto lírico.	Orquesta Filarmónica	Se otorgaron 86 apoyos a iniciativas del sector, la mayor participación se presentó en el programa de estímulos del sector artístico de música sinfónica, académica y canto lírico con 6.257 artistas, con un cumplimiento de 252%. La participación en actividades artísticas y culturales de música sinfónica, académica y canto lírico, ascendió a 2.356.500 participantes que equivalen al 125%. Se emitieron en el área de Medios Audiovisuales 273 programas de televisión y 188 para radio, se grabaron 26 conciertos de temporada, beneficiando a 1.404.300 personas. Se realizaron 86 conciertos sinfónicos, con la participación de 60.109 personas. Se beneficiaron 785.222 personas entre niños, niñas, jóvenes y docentes que asistieron a 1.424 presentaciones artísticas y actividades académicas. El área de música académica a través del programa de Circulación, realizó 839 presentaciones beneficiando a 91.013 personas.

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte – Cuenta fiscal anual 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.6.3 Evaluación de la gestión social del sector

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentran la Feria del libro, fundalectura, presentación calle 13, eventos en el teatro Julio Mario Santodomingo, entre otros. Se ha buscado garantizar los derechos culturales de los ciudadanos residentes en Bogotá, a través de convenios y alianzas (124 proyectos) fomentan las prácticas en arte, cultura y patrimonio y se incorporó el componente cultural en los planes parciales Tres Quebradas y el Carmen en la Operación Estratégica Nuevo Usme.

De igual manera, el planetario distrital gestionó ante la Secretaría de Educación, la inscripción en la Olimpiada Colombiana de Astronomía, para estudiantes de 35 colegios distritales, llevadas a cabo en el interior y exterior del país, también se desarrollaron varios programas de divulgación de astronomía para niños jóvenes y adultos, como se visualiza a continuación:

**GRAFICA 19
PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADA COLOMBIANA DE ASTRONOMIA**

Fuente: Inf. De Auditoría Gubernamental Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Durante el 2011, se practicó la Encuesta Bienal de Culturas, con la aplicación 13.500 formularios⁹⁶, efectuando su difusión a diversas instancias distritales y a la ciudadanía en foros, conversatorios y en la página web de la Secretaría. De igual forma se elaboró un anuario con los resultados de las mediciones realizadas.

De otro lado, este ente de control determinó que el Balance Social elaborado por la Secretaría Distrital de Cultura y Deporte, “no evidencio estudios con la comunidad beneficiada que arrojen resultados del sentir de la misma, si estos proyectos han mejorado su calidad de vida, si sienten que ha sido equitativa la distribución de los bienes y/o servicios suministrados por la entidad”⁹⁷. Observación que es general para todas las entidades del Sector.

⁹⁶ Informe de Balance Social Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Vigencia 2011

⁹⁷ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad regular de 1 a Secretaría Distrital de Cultura y Deporte Vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Instituto de Recreación y Deporte – IDR, presenta avance de las metas propuestas encaminadas a coadyuvar en la disminución de la problemática planteada de “Carencia de oferta recreativa, deportiva y de actividad física gratuita para los habitantes de Bogotá”. Utilizando para su realización diferentes espacios del Distrito como los parques del Sistema Distrital de Parques.

Sin embargo, la Contraloría de Bogotá, observó que el IDR no cumple con la focalización de la población beneficiada, al no identificarla por cada una de las actividades desarrolladas.⁹⁸

Adicionalmente, los mecanismos utilizados por el Instituto, para ser el registro de asistentes, presentan debilidades como el no diligenciamiento correcto de las planillas, carencia de la firma de supervisor o responsable de la actividad; el margen de error es alto con relación a la población beneficiada por el programa ciclovía, por ser muy corto el tiempo establecido dentro de la jornada, para cuantificar el número de asistentes.

Situación que se reitera en la Secretaría, al observar por parte de este de control que los soportes de los asistentes a una de las actividades⁹⁹ presenta inconsistencias al confrontar los informes de gestión de los contratistas y de supervisión de datos, que se constituyen en el soporte del cumplimiento de la meta¹⁰⁰. Hechos como los enunciados vulneran la confiabilidad de la focalización de la población beneficiada.

La Fundación, gestionó ante el Banco de República una cesión en comodato para la operación de la Plataforma Bogotá: Laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología, en el cual se desarrollan laboratorios y la difusión y fomento a la cultura digital. Para su inauguración se instalaron cinco exposiciones y se diseñó la página web www.plataformabogota.org, como un medio para explorar la actividad del laboratorio y facilitar el acceso al público¹⁰¹. Logrando ampliar la cobertura de la entidad y por ende del sector.

Producto de la exposición “Marco Ospina: Pintura y realidad”, se exhibieron 43 de sus obras, que se recopilaron durante dos años y dió origen a la creación de una fundación en honor del artista. También se efectuaron 427 eventos donde 3.121 artistas mostraron sus propuestas, se abrieron 23 exposiciones y se apoyó a 389 iniciativas para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales.

En materia de divulgación del patrimonio cultural (material, inmaterial y natural) y de prácticas y expresiones culturales, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural apoyó iniciativas con exposiciones en: el Museo de Bogotá; itinerantes (realizadas en el

⁹⁸ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral. modalidad regular del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte Vigencia 2011

⁹⁹ Proyectó 486 “Apropiación de la Cultura Científica para todas y todos” meta Beneficiar 150.000 participantes con actividades de apropiación y divulgación científica y cultural

¹⁰⁰ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral. modalidad regular Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Vigencia 2011.

¹⁰¹ Informe de Balance Social Fundación Gilberto Alzate Avendaño vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sistema Transmilenio, fútbol bogotano, por convocatoria); rutas por el patrimonio cultural y natural de Bogotá; y se hicieron siete publicaciones.

Se entregaron 11 apoyos económicos a grupos y sectores poblacionales por valor de \$195.500.000, a saber; 4 estímulos a grupos étnicos, 2 para Afros, 1 indígenas y 1 Rom Gitanos. 4 para sectores sociales, 1 comunidades rurales y campesinas, 1 Personas con discapacidad, 1 LGBTI y 1 mujeres. Por último, 3 a grupos etarios (Jóvenes, Infancia y Personas Mayores).¹⁰²

El Canal Capital hizo difusión a programas como: Bogotá Positiva al día, vida sana, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Música para todos, Noticias Capital, entre otros. De igual manera, se emitieron en directo programas de interés ciudadano como la elección del contralor distrital, rock al parque, festival de verano, copa elite de voleibol, partidos de la UEFA, foro ETB, rendición de cuentas, entre otros.¹⁰³

Con la programación emitida, se dio a conocer a la ciudadanía capitalina, alternativas que le permiten estar al tanto de hechos que ocurren en Bogotá y de los avances en materia de política pública. No obstante, no se cuenta con mecanismos exactos que permitan establecer la cantidad de audiencia de televidentes, a fin de determinar cual es la población realmente beneficiada.

Uno de los retos que deberá abordar el Instituto es el de posicionar las artes, buscando ampliar la oferta y el acceso a esta clase de eventos, dentro de los temas prioritarios IDARTES “se propone la organización y sistematización de una memoria de las expresiones artísticas de la ciudad, fortalecer la articulación con el sistema educativo e involucrar todos los sectores poblacionales al acceso, conocimiento y participación en los procesos artísticos”. Con el desarrollo de estos desafíos, se estará engranando con la propuesta programática del Alcalde Petro.

La meta propuesta de atención a la población bogotana por IDARTES presenta un cumplimiento del 90% acorde a lo propuesto, sin embargo no es suficiente frente a la población en condiciones de vulnerabilidad. Sin desconocer que el Instituto lleva un año de funcionamiento, con adecuación de nuevos escenarios para incrementar el número de beneficiarios.

En cuanto a las acciones a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ha generado en la ciudadanía una aprehensión por nuevos valores en la música sinfónica, académica y canto lírico, que hasta hace algunos años, no eran apreciadas por los estratos menos favorecidos y que gracias a la descentralización de los conciertos de Orquesta, han beneficiado a varios segmentos de la población bogotana. No obstante, se deberá continuar con las estrategias de convocatoria y ampliación de beneficiarios

¹⁰² Informe de Balance Social Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Vigencia 2011

¹⁰³ Informe de Balance Social Canal Capital Vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y continua fomentando la apropiación de las prácticas artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico, identificando la población interesada y cuales son sus preferencias en esta materia.

Conclusiones

El sector cultura, con el objeto de involucrar a la ciudadanía bogotana en la participación de actividades artísticas y culturales, se beneficiaron 4.780.427, que representa el 64% de la población bogotana.¹⁰⁴

Dentro de los retos que tiene el Sector Cultura, es apremiante la necesidad de implementar políticas culturales y educativas en torno a la formación artística en la ciudad, teniendo en cuenta que existe reconomiento por parte de algunas entidades del sector que “existe una profunda dicotomía en el contexto de formación entre los niveles básico, secundario y universitario, donde finalmente, el enfoque en la formación artístico y el desempeño profesional no tienen un perfil claro y objetivo en el mercado de Bogotá y mucho menos, en el contexto internacional”.¹⁰⁵

El Sector de Cultura, a través de una de sus entidades, como lo es el Canal Capital, ha hecho divulgación de sus eventos y actividades, creando conciencia en la ciudadanía capitalina de la importancia de su labor en el orden cultural, recreativo y deportivo, con la transmisión de programas de la sinfónica, de torneos de distintas actividades deportivas nacionales e internacionales, así como emisiones en directo de festivales y actos culturales. Dado lo anterior, ha permitido al sector progresar en la garantía de los derechos culturales de los ciudadanos residentes en la ciudad de Bogotá.

Con la aplicación de la Encuesta Bienal de Culturas 2011, se cuenta con información confiable, oportuna y detallada por localidad, que puede ser utilizada para efectuar proyecciones en prácticas culturales, recreativas y deportivas de los habitantes de Bogotá.

1.7 SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

El sector Hábitat está compuesto por Entidades Adscritas: como el Establecimiento público: Caja de Vivienda Popular -CVP y la Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP.

También lo conforman entidades vinculadas como: Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación Urbana – ERU, Empresa Industrial y Comercial:

¹⁰⁴ Informe de Balance Social Fundación Gilberto Alzate Avendaño vigencia 2011.

¹⁰⁵ Op. Cit.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Metrovivienda y Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB –ESP.

Y entidades con vinculación especial como: Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ETB-ESP y Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP.



El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

La cabeza del sector es la Secretaría Distrital del Hábitat, y tiene entre otras las siguientes funciones básicas¹⁰⁶:

- Elaborar la política de gestión integral del hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

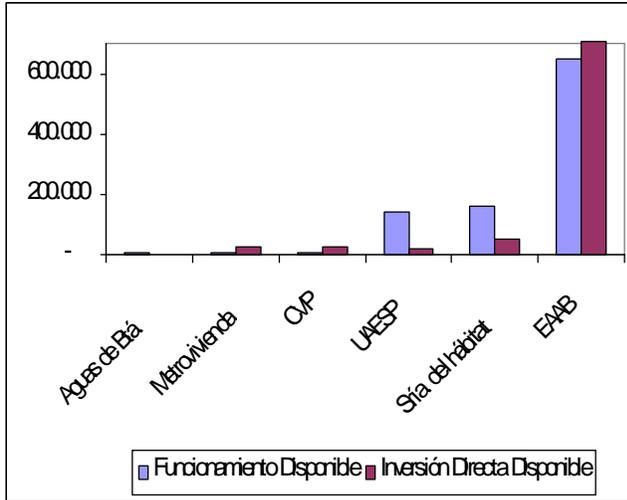
1.7.1 Presupuesto

El presupuesto del sector en el año 2011 fue de \$1.806.146,13 millones, para funcionamiento dedicó \$976.838,93 y de inversión \$829.307,19 millones. La distribución por entidades se muestra en la siguiente gráfica:

¹⁰⁶ Acuerdo No. 257 de 2006 “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**GRAFICA 20
PRESUPUESTO DEL SECTOR HÁBITAT - 2011**

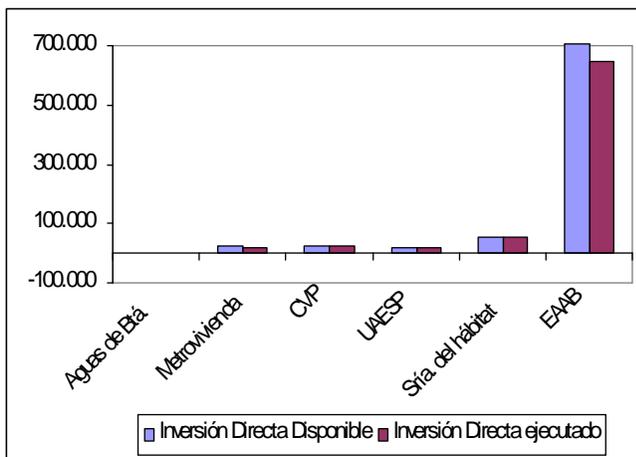


La entidad del sector hábitat que más recursos tiene es EAAB con el 75% le sigue la Secretaría de Hábitat con el 12 %.

De los \$829.307,19 millones asignados para inversión se ejecutaron \$758.278 millones el 91%. Al analizar las asignaciones presupuestales si se mira sin el presupuesto de la EAAB, el presupuesto del sector hábitat se considera pequeño frente a las necesidades que tiene la población bogotana, en déficit, legalización, ilegalidad y reasentamiento de vivienda.

La ejecución de la inversión por entidad se muestra en la siguiente gráfica.

**GRAFICA 21
INVERSIÓN SECTOR HÁBITAT**



La entidad del sector hábitat que menor ejecución presupuestal presenta es Metrovivienda, con el 81% le sigue la EAAB con el 91%.

La Secretaría del Hábitat es quien obtuvo la mayor ejecución 99%

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

La entidad con menor ejecución presupuestal fue Metrovivienda. En el Proyecto 57 – *Gestión de Suelo*, se presentó incumplimiento en la Meta 1 - Gestionar 11,35 hectáreas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en la Operación Nuevo Usme: Fueron registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos 4,24 hectáreas brutas, predios adquiridos de conformidad con el plan parcial tres quebradas¹⁰⁷, ubicados en la Operación Estratégica Nuevo Usme¹⁰⁸, donde está previsto llevar a cabo un proyecto integral de vivienda¹⁰⁹.

En la anterior meta se determinó un bajo cumplimiento 37.4%. La baja ejecución afecta la cadena de valor en los procesos de habilitación y comercialización, debido a que la gestión del suelo es el insumo esencial para dar continuidad a los otros dos procesos¹¹⁰.

En el Proyecto 7179 –*Habilitación Superlotes*, la Meta 1 - Habilitar 51,10 has. brutas de tierra: La empresa no cumplió la meta por lo cual no aportó al consolidado del cuatrienio del plan de desarrollo. La meta inicial de 51,1 hectáreas fue reprogramada y se recortó de manera amplia en el 106,9% estableciendo una programación final de 19,54 hectáreas. Esta situación retrasa el proceso de comercialización afectando el flujo de caja por menores ingresos y mayores costos, al tenerse que aplazar las obras previstas y la entrega de los proyectos de urbanismo, impactando los beneficios sociales representados en soluciones de vivienda VIS y VIP¹¹¹.

¹⁰⁷ Decreto 438 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación.

¹⁰⁸ Adoptado con el Decreto 252 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

¹⁰⁹ Contraloría de Bogotá D.C. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular. Metrovivienda, Período Auditado 2011, Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos.

¹¹⁰ *Ibidem*

¹¹¹ *Ibidem*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.7.2 Problemáticas y resultados

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
1- La escasez relativa de suelo.	METROVIVIENDA	<p>De las 30.367 soluciones de vivienda a cargo de METROVIVIENDA se han entregado por parte de los constructores 17.582 viviendas con conexión a medidor, las cuales se encuentran ubicadas en los Proyectos El Recreo (3.135), El Porvenir (13.712) Localidad de Bosa y Metrovivienda Usme (735), con un nivel de cumplimiento del 58%.</p> <p>De las 105.75 has. Programadas a cargo de Metrovivienda se han habilitado 36.64 has., las cuales se encuentran ubicadas en los Proyectos El Porvenir (24.92 has. brutas) – Localidad de Bosa y 11.72 has., brutas en Metrovivienda Usme, con un nivel de cumplimiento del 35%.</p>
1- Cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	<p>Construcción de 11,07 kms redes locales para el servicio de acueducto cumplimiento del 63,3% de la meta.</p> <p>Construcción de 16,45 kms redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario, cumplimiento del 62,6% de la meta.</p> <p>Construcción de 30,74 redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial cumplimiento del 79,2% de la meta.</p> <p>Construcción de 4,47 kms del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario con un cumplimiento del 58,4% de la meta.</p> <p>En la Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones, 0,03 kilómetros de canal construidos, 0,54 kilómetros de colector construidos, 8,74 kilómetros de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas), 50695 m3 ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales).</p> <p>Cero hectáreas de humedales y áreas protegidas intervenidas en Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental.</p>
2- Calidad y continuidad del servicio.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	<p>Renovó o rehabilitó 70,31 kilómetros de redes locales de acueducto, el 81,8% de la meta.</p> <p>Renovó o rehabilitó 70,52 kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario, el 76,0% de la meta.</p> <p>Renovó o rehabilitó 98,24 kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial el 94,9% de la meta.</p> <p>Renovó o rehabilitó 4,47 kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado, el 94,3% de la meta.</p> <p>Renovó o rehabilitó 28,06 kilómetros de redes Matrices y Secundarias de Acueducto, el 91,0% de la meta.</p> <p>0,00 kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado sanitario renovados o rehabilitados</p> <p>Renovó o rehabilitó 3,59 kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial, el 82,3% de la meta.</p>
1- Falta de consolidación con respecto a los sistemas de acueducto y alcantarillado de la región y la nación,	AGUAS DE BOGOTÁ	<p>Desde finales del 2007 se está operando el sistema de acueducto y alcantarillado de la zona industrial de Cota. A mediados del 2008 se comenzó la prestación del servicio de aseo</p>

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del sector Hábitat – Cuenta fiscal anual 2011.

1.7.3 Gestión social del Sector Hábitat

El sector reporta como logro del cuatrienio la reducción del déficit de vivienda en 16,2% pasando de 307.945 hogares en déficit en el año 2007 a 258.046 al 2011.

La Encuesta Multipropósito Bogotá 2011 estimó para la ciudad una población de 2.185.874 hogares, de los cuales 258.046 exhibían carencias habitacionales (el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

11,8%). Las carencias cuantitativas (hogares que necesitan de una nueva vivienda) son 116.529, lo que equivale al 5,3% de la población bogotana, en tanto, las carencias cualitativas u hogares que requieren que su unidad habitacional sea mejorada ascienden a 141.517, el 6,5%¹¹².

No obstante en proyectos a cargo de la Secretaría de Hábitat que contribuirían a la meta, la gestión no fue la mejor, como en el caso del Proyecto: 488 Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

La meta en donde se vería materializado el objeto del proyecto y que además cuenta con el 91% del presupuesto asignado es decir (\$25.592 millones), registra un cumplimiento de lo planteado para el 2011 de 33.6%. El compromiso consistía en desembolsar 6.895 subsidios para adquisición o arrendamiento vivienda nueva o usada y desembolsó únicamente 2.316 subsidios¹¹³.

Cuando observamos el acumulado de la meta planteada para los cuatro años del plan desarrollo “Desembolsar 26.400 subsidios...”, al 31 de diciembre de 2011, registra un mínimo avance del 17.5%, lo que se traduce en una deficiente gestión en el cumplimiento de los compromisos planteados por la Entidad en el plan de desarrollo¹¹⁴.

Adicionalmente, el sector mostró deficiencia en la estructuración de la licitación del servicio de Aseo, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, al no incluir a la población dedicada al reciclaje en este proceso, en donde la Corte Constitucional mediante sentencia judicial del 19 de diciembre de 2011 detuvo el proceso licitatorio.

El costo del servicio de aseo en Bogotá, para los próximos ocho años, se calcula en 2,5 billones de pesos¹¹⁵.

Frente al problema de cobertura de los servicios, en especial del alcantarillado pluvial, la Administración durante la vigencia 2011 se queda corta por las inundaciones del borde occidental de la ciudad.

¹¹² Informe de Balance Social. Secretaría Distrital de Hábitat SDHT. Rendición de la cuenta a diciembre de 2011.

¹¹³ Contraloría de Bogotá, Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral -modalidad regular, Secretaría Distrital del Hábitat- Periodo Auditado 2011.

¹¹⁴ Ibidem.

¹¹⁵ WWW.recicladores.net. Red Latinoamericana de Recicladores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Las cifras pasaron los 45.000 residentes afectados y la Administración Distrital anunció que los damnificados no tendrían que pagar en el año 2012 los impuestos prediales, de vehículos y de Industria y Comercio

El Gobierno destinaría en total \$1 billón de pesos para atender la emergencia de la ola invernal¹¹⁶. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) anunció que no cobraría los 15 días de servicio a los predios afectados por la emergencia en las localidades de afectadas de Bosa y Kennedy.

Frente al tema la EAAB muestra una baja ejecución del proyecto 0022 “*Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones*”. Al Programar construir 2,33 kilómetros de canal y solo realizó 0,03 Km el 1,3% de la meta así mismo programó construir 3,32 kilómetros de colector y realizó 0,54 Km el 16,3% de la meta.

1.8 SECTOR MOVILIDAD.

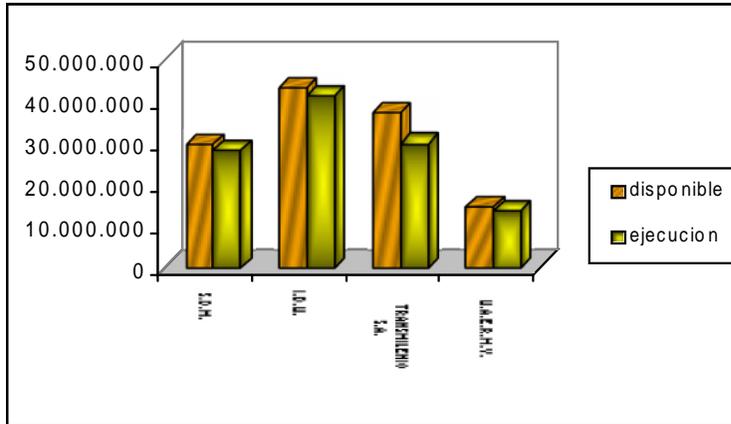
El sector Movilidad tiene la Misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte. Su Objetivo consiste en orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior

116 Noticiascaracol.Com. 9 de Diciembre de 2011, Clara López y Juan Manuel Santos anuncian ayudas para damnificados del invierno

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.8.1 Presupuesto.

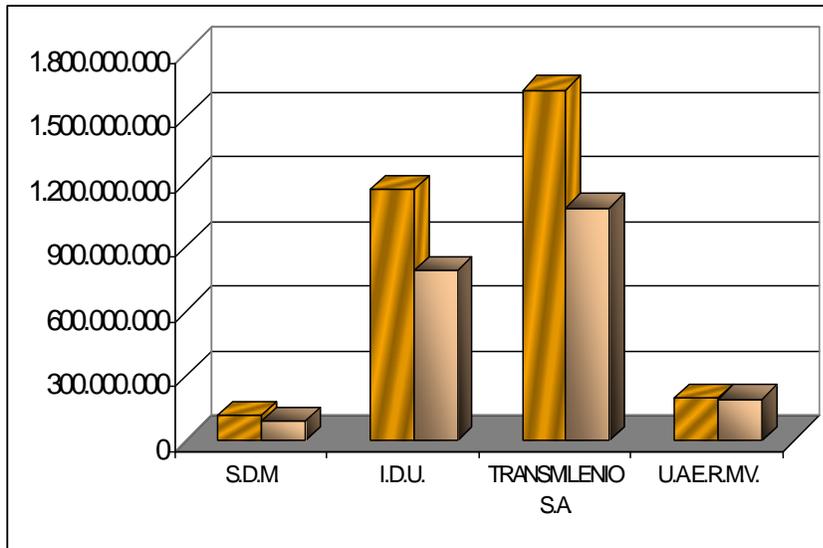
**GRAFICA 22
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**



Los Gatos de Funcionamiento para el sector ascienden a la suma de \$123.920.8 millones, de los cuales se ejecutaron en la vigencia \$112.359.9 millones, equivalentes al 90.6%, siendo el IDU la entidad con mayor participación.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

**GRAFICA 23
GASTOS E INVERSIÓN DISPONIBLE Y EJECUCIÓN**



El sector contó con un presupuesto disponible de \$3.099.861.816.0 millones de los cuales se ejecutaron \$2.153.474.683.0 millones, siendo Transmilenio la de mayor participación.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.8.2 Problemáticas y resultados

PROBLEMA	RESPONSABLE	RESULTADO
1- Desplazamiento involuntario de población por adquisición de predios para la construcción de infraestructura Vial y Espacio Público	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).	Para el año 2011 el IDU programó reasentar 662 Unidades Sociales, de las cuales en se reasentaron 318 U. S.equivalente al 48%. La diferencia (344), quedó para ser ejecutada en el 2012. Presupuestalmente, el Idui contó con un presupuesto de \$1.996.606.925, de los cuales ejecutó \$922.082.029, equivalente al 46%
2- Los impactos sociales causados a la población que permanece en el área de influencia en donde el IDU ejecuta los proyectos o a aquellas poblaciones flotantes relacionadas con el área receptora de la obra.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).	El IDU, desarrolla actividades respecto al impacto que generan las obras en la ciudad: - Acompañamiento y asesoría a la Interventoría y Contratistas. - Reuniones con comunidades. - Reuniones comité CREA (conformados por los líderes de la comunidad y ciudadanos interesados residentes del área de influencia de la obra), Para el 2011 se realizaron 509 reuniones con comité CREA. Para el 2011 se recibieron en promedio 2.500 manifestaciones ciudadanas... • La experiencia recogida el IDU a través de la implementación del componente social en uno de los proyectos y soportada como un factor estadístico de aprendizaje, muestra que los proyectos requieren de un mayor trabajo en la información de manera tal que las comunidades tengan claros los proyectos y se eviten interpretaciones falsas que confundan la realidad de los mismos y se recomienda se destine un mayor presupuesto y esfuerzo en el componente social de los contratos, con lo cual se mejore la implementación del plan de gestión. Se ha generado empleo a nivel local, contratación de mano de
1- Insuficiencia del sistema de transporte público masivo TransMilenio, para atender la creciente demanda de viajes diarios en el sistema, producida por los nuevos escenarios de movilidad y las dinámicas de desarrollo urbano en la ciudad.	Transmilenio S.A.	En el informe de B.S. de Transmilenio S.A., como resultados del problema en mención, suministra cuadros de las metas programadas y ejecutadas pero que tienen que ver con la gestión del 2010, por tanto no se tendrán en cuenta por estar evaluando vigencia 2011. Transmilenio a implementado nuevas rutas (E32-F32): Incremento en la capacidad de transporte de la conexión Américas - N.Q.S. y disminución de congestión por trasbordos en Ricaurte. Nuevos Servicios (H60 y H61): Mejora en la conexión Norte – Caracas Sur (Tunal, Usme), disminución carga de buses por la troncal Caracas (37 buses menos por hora). Servicios Escalonados (J23 desde Zona Industrial, D22 desde Av. El Dorado, C30 desde Ricaurte F14 de Calle 100, H13 de Calle 106, D10 de Calle 106): Presta un servicio más oportuno en todas las estaciones del corredor troncal; ya que de otra forma, las estaciones subsiguientes a la cabecera no pueden ser servidas adecuadamente porque los buses pasan por estos sitios con ocupaciones muy altas.Reorganización estación Escuela Militar y Calle 100. accesos rápidos a medios de pago (taquillas externas, Acceso Express, Alianzas estratégicas "carnet universitarios"). 37 buses troncales y 11 buses alimentadores vinculados

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMA	RESPONSABLE	RESULTADO
2- Accidentalidad Vial.	Secretaría Distrital de Movilidad (S.D.M.)	<p>Meta: Reducir de 5.1 a 4.08% por cada 10.000 hab. El índice de mortalidad por parque automotor 2004 (8.2 muertos por cada 10.000) y para 2011 (3.5 en el 2011), equivalente al 4.7% No se Cumplió</p> <p>Meta: (Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 a 134,24%). El índice de Morbilidad por parque automotor ha disminuido un 8% aproximadamente desde el año 2004 al año 2011, al pasar de 321.7 heridos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 101.9 en el 2011. Se cumplió. El índice de mortalidad en motociclistas ha presentado una disminución progresiva desde el año 2004, pasando de 16.11 motociclistas muertos por cada 10.000 motos en el 2004 a 4.55 en el 2011</p> <p>Acciones de la SDM: 24 campañas enfocadas al cambio de comportamiento y fortalecimiento de la cultura ciudadana.</p> <p>Con el plan de seguridad vial creado en el 2010 se crea la carta de navegación que dirige las acciones en seguridad vial en la ciudad.</p>
3- Reducida capacidad de infraestructura vial Vs. aumento del parque automotor genera congestión vial y por lo tanto bajas velocidades y altos tiempos de desplazamiento en la ciudad.	Secretaría Distrital de Movilidad (S.D.M.)	<p>En lo corrido del año 2011, la S.D.M. adelantó acciones para mejorar la problemática, instalando 13.067 señales verticales de pedestal entre reglamentarias, preventivas e informativas. Se demarcaron 401,54 kilómetros carril y 4.474 zonas con dispositivos de control de velocidad de las cuales 781 son zonas escolares, 2.312 son senderos peatonales, 57 son intersecciones semaforizadas, 211 son acciones de tráfico calmado y 1.113 son bandas y líneas logarítmicas. Mantenimiento de 95.756 señales verticales de pedestal y 329 señales elevadas tipo bandera y pasacalle de las cuales se instalaron 9 en el 2.011 teniendo un acumulado de 12 respecto a las 70 de Plan de Desarrollo. Funcionamiento de 99,69% de semaforización.</p> <p>El día 15 de julio de 2011 se adjudicó dicha licitación de recaudo del SITP al consorcio. RECAUDO BOGOTÁ S.A.S.</p>
4- Calidad en prestación de servicios concesionados. El riesgo y problema para la ciudad radica en el colapso que se puede generar a nivel Distrital si un concesionario no atiende de manera oportuna y eficaz los requerimientos de la ciudadanía.	Secretaría Distrital de Movilidad (S.D.M.)	<p>Meta: Mínimo el 70% de entrada de vehículos a patios cumpla con el reglamento. Resultado: 80%</p> <p>Meta. 70% Inmovilización de vehículos en grúa se cumplan de acuerdo al reglamento contractual Resultado 99.9 % en el cumplimiento del protocolo de inmovilización e ingreso a patios respectivamente.</p> <p>Meta: Trámites Consorcio SIM El 99% de los trámites deben cumplir con los estándares de calidad. La centralización en el SuperCADE de Movilidad del servicio de liquidación y pago de servicios de patios y grúas, ha permitido disminuir los tiempos de entrega de vehículos a los ciudadanos.</p> <p>Trámites Recibidos: 2011 un millón cuatrocientos cinco mil setecientos quince (1.405.715).</p> <p>Los ingresos por operación de la concesión SIM (2010 - \$34.207.052.100) (2011- \$41.779.131.208)</p>
5- Deficiencias en la atención al ciudadano	Secretaría Distrital de Movilidad (S.D.M.)	<p>La SDM diseñó e implementó una propuesta de intervención, basada en la inducción y re inducción del personal de los Puntos de Contacto</p> <p>Meta: Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial. Resultado: 456,710 ciudadanos</p> <p>Meta: Atender 200.000 ciudadanos en las 20 localidades a través de los centros de Movilidad Local. Resultado: Se han sensibilizado 329. 013 personas en temas de Movilidad (2008-2011)</p> <p>Meta: Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio. Resultado:</p>

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del sector Movilidad – Cuenta fiscal anual 2011.

1.8.3 Gestión Social del Sector

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

El IDU ha planteado dos de los principales problemas identificados, en el desarrollo de los proyectos de inversión, para la construcción de infraestructura Vial y Espacio Público, mediante la adquisición de predios en los barrios de estratos 1, 2, y 3.

Política nacional de reasentamiento Gestión social en la adquisición de predios

El IDU, ha logrado reasentar a la población que se ha desplazado a causa de la adquisición predial, sin embargo, se debe precisar que esta intervención social solo se puede desarrollar en la medida que se logre la adquisición y entrega de los predios, dando cumplimiento a las normas establecidas para tal efecto. La gestión se ha realizado sobre la compra de predios que iniciaron su proceso en años anteriores al 2011, en sectores como (Troncal Carrera Décima y Troncal Calle 26, grupos 1 y 2 de valorización según Acuerdo 180 de 2005, Av. Ciudad de Cali, Av. Comuneros, Matatigres, calle 45 los tramos de la carrera 13 a la carrera 5), Avenida Longitudinal de Occidente.

Como meta para el 2011 el Instituto proyectó atender a 662 unidades sociales asentadas en los 44 proyectos en ejecución, de los cuales solamente se reasentaron 318 Unidades Sociales, equivalentes al 48% de la meta, la diferencia 344 unidades de vivienda se trasladan como meta para el 2012. Desde el punto de vista presupuestal la ejecución solo fue del 46%, aduciendo la entidad que fue por razones de demoras en la entrega de la documentación por parte de la comunidad a reasentar.

**CUADRO 15
UNIDADES SOCIALES REASENTADAS 2011**

Millones de pesos (\$)

Proyecto	U.S. Proyectadas 2011	U.S. Reasentadas 2011	% de avance	PPTO Asignado 2011	PPTO Ejecutado 2011	% de ejec.
Total	662	318	48	\$1.996	\$922	46

Fuente: Informe balance Social IDU - 2012

A pesar de las acciones realizadas que permitieron mejorar la operación de atención especializada a las unidades sociales afectadas con las obras de infraestructura desarrolladas por el IDU, la comunidad objeto informa que no han sido dados a conocer todos los aspectos de gestión social desde cuando se termina el proceso de planeación o trazado de las obras, para evitar la problemática social que se viene presentando de desinformación y la presión por parte de los funcionarios del IDU.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

Entre los años 2006 y 2011 el Sistema TransMilenio no ha puesto en operación nueva infraestructura troncal; dato importante de resaltar, teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional de Bogotá tuvo un promedio anual del 1.5% entre los años 2005 y 2011, versus un crecimiento del 9% anual para la demanda día del Sistema.

En el año 2006 la empresa atendía la demanda de pasajeros con una flota de 956 buses articulados con capacidad para 160 pasajeros en 84.4 km (fases I y II). Actualmente atiende 195.489 viajes promedio en la hora pico y 1.712.000 viajes en promedio en días hábiles, mediante una estructura de servicios que se ha podido adaptar a los requerimientos de la demanda de la hora pico, la cual ha registrado en el último año un crecimiento del 1.29%. Es importante anotar que en los días de mayor demanda se han movilizad hasta 1'783.534 viajes en el día y 202.575 en la hora pico.

Es importante resaltar que el crecimiento poblacional de Bogotá tuvo un promedio anual del 1.5% entre los años 2005 y 2011, versus un crecimiento del 9% anual para la demanda día del Sistema, lo que muestra el déficit que actualmente tiene el sistema, lo cual genera serias complicaciones para prestar el servicio eficientemente¹¹⁷.

Por tanto la entidad presenta un rezago en infraestructura con respecto a lo planeado inicialmente generando serios problemas de movilidad en la ciudad.

La entidad plantea el siguiente problema:

“Insuficiencia del sistema de transporte público masivo TransMilenio”, para atender la creciente demanda de viajes diarios en el sistema, producida por los nuevos escenarios de movilidad y las dinámicas de desarrollo urbano en la ciudad.

En el informe de la auditoría regular se identificó un hallazgo administrativo por que la información presentada por el sujeto de control no es confiable, soportada en:

- En la página 7 del informe expresan unos porcentajes que no coinciden con las cifras dadas.
- En las tablas 12-13-14 y 15 está equivocado el año programado, se dice en las columnas programadas y ejecutadas 2010 cuando debería decir 2011.
- En los comentarios anexos a la Tabla 21 la información de buses 1291 buses troncales (1.281 articulados y 10 biarticulados) y en la tabla se habla de la vinculación de buses troncales al cierre de la vigencia de 1.818.

¹¹⁷ DANE- SDP –Convenio de Cooperación Técnica No. 096 de 2007

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las incoherencias aumentan cuando se comparan estas cifras con lo reportado en el 2010, en este año se señala la existencia de 1215 buses troncales (1.205 articulados y 10 biarticulados) en la tabla 21 se señala un incremento de 37 buses troncales, sumando lo reportado en el 2010 más el incremento en 2011 de 37 buses el total es de 1.252 troncales cifra que difiere de los totales reportados en el 2011. Esta situación conduce a no saber con certeza cuantos buses se encontraban en servicio al finalizar el año 2011.

La entidad al ver que no cumplirá las metas establecidas en el Plan de desarrollo del cuatrienio, decide cambiarlas para el 2011, tal es el caso de los proyectos:

- (Gestión de Infraestructura del Transporte Público 7251): en el 2010 se pasa de gestionar 20 kms de troncal a ejecutar anualmente el 100% de los recursos para la construcción de las troncales: carrera 10 y calle 26.
- Operación y control del sistema de transporte – 7223; – en el 2011 en general este proyecto se redimensiona casi totalmente sin que las modificaciones sean soportadas adecuadamente tales como movilizar 30% de viajes diarios a movilizar 30.97%; se pasa de operar 139 a 114 estaciones; se pasa de operar 9 troncales a 7 troncales; se pasa de realizar 300 auditorías a realizar 60; se pasa de controlar 1580 vehículos troncales y alimentadores a 1810; se incluye además implementar un sistema de control para el SIPT con un etéreo 0.30.

En general, el atraso en la contratación así como en la terminación de las obras, evidencia incumplimiento en las metas establecidas en el plan de desarrollo, estas fueron modificadas para mostrar resultados satisfactorios en el informe de gestión de la Administración.

En el siguiente cuadro se observa que presupuestalmente quedaron recursos por comprometer en estos proyectos por la suma de \$539.135.9 millones. Hecho que igualmente, repercutió en el cumplimiento de las metas formuladas.

**CUADRO 16
PROYECTOS DE IMPACTO- SECTOR MOVILIDAD**

Millones de pesos

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Ejecución
Operación y control del sistema de transporte publico	\$ 55.730.1	\$37.405.3	67,11%
Fortalecimiento institucional	\$ 3.084.1	\$1.487.6	48,23%
Capacitación sistema TransMilenio	\$ 16.979.7	\$2.475.6	14,57%
Gestión de infraestructura del transporte publico	\$ 1.512.234.1	\$1.007.523.6	66,62%

Nota: En la apropiación y ejecución de los proyectos de inversión en el presupuesto de gastos del año 2011, se incluyen las Cuentas por Pagar del año 2010

Fuente: Empresa Transmilenio S.A, Cuenta Anual 2012, rendida a través del SIVICOF..

La ciudadanía dejó de recibir campañas de sensibilización sobre normas de uso de Transmilenio, actividades lúdicas relacionadas con normas básicas del manual del usuario, reuniones para identificar acciones de mejora en lo relacionado con la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

operación del Sistema y la implantación de la fase II, socialización gradual de las formas y normas de uso del SITP

En relación a lo consignado en el informe se observa:

El diagnóstico final del problema presentado por Transmilenio en 2010 y en 2011 es igual.

- El Informe de 2011 es igual al de 2010 prácticamente en toda su extensión.
- Una baja gestión en las vigencias 2010 y 2011, en relación a la superación del problema establecido, lo cual conlleva ineficiencia e ineficacia.

Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)

La Secretaría de Movilidad como cabeza del sector formula, orienta, lidera y ejecuta las políticas de movilidad para la ciudad que garantizan mejores condiciones de movilidad en la ciudad e integran las distintas formas de transporte y su infraestructura con el desarrollo regional de manera armónica, sostenible y equilibrada entre las necesidades de desplazamiento de las personas, su calidad de vida y el medio ambiente”.

La Secretaría de Movilidad planteó cinco problemas:

Problema *“Ineficiencia en la prestación del servicio de Transporte Público Colectivo en la ciudad de Bogotá D.C.”*.

De acuerdo con el estudio realizado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el parque automotor de la ciudad continúa en crecimiento, entre diciembre de 2002 y diciembre de 2011, el parque automotor de vehículos particulares se incrementó un 106% (sin incluir motos), y entre el 2010 y el 2011 aumentó un 11%. En lo relacionado con las motos entre el año 2002 y el año 2011 el parque de las motocicletas se incrementó en un 1.543% y entre el 2010 y el 2011 aumentó un 31%¹¹⁸.

La Administración Distrital a través del Sistema Integrado de Transporte Público, pretende solucionar en gran medida el problema planteado. En el año 2011, se inició el proceso de selección TMSA-LP-003 de 2011 para adjudicar el contrato de concesión cuyo objeto es el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el

¹¹⁸ Datos tomados del informe de Balance Social de la SDM 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SIRCI, para el sistema integrado de transporte público de Bogotá D.C., sin embargo, habiendo transcurrido cuatro (4) años de la administración (2008-2012), el problema se ha acrecentado aún más con mucho más inconvenientes para la ciudadanía, toda vez que se han tenido que correr en varias oportunidades los cronogramas de puesta en funcionamiento del SITP, con el cual se pretendía en gran parte dar solución al problema.

Transporte por cable aéreo: En el 2011 se realizó estudio para identificar esquemas contractuales para la participación privada en la operación, mantenimiento y administración de la línea de cable aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue adelantado por la UNAD. Su administración, operación y mantenimiento del proyecto, la consultoría recomendó que estas actividades se ejecuten a través de un Operador Privado, se está a la espera de su implementación.

Gerencia en vía: el proyecto *Gerencia en vía*, desarrolla sus estrategias de intervención inicialmente sobre el corredor Carrera Séptima con el fin de mitigar diferentes problemáticas de movilidad a partir de la selección de puntos especiales que obedecen a un ejercicio de priorización y focalización de acuerdo con la experiencia y retroalimentación que tiene el equipo operativo de la gerencia y la comunidad; en este marco se desarrollan labores que resultan básicas para la movilidad de la ciudad tales como: - Monitoreo y atención en tiempo real sobre puntos críticos identificados. – Estrategias disuasivas.

Cumplimiento voluntario de las normas.- Plan centro tiene que ver con las estrategias de seguridad que afectan la movilidad, y para establecer un plan de acción que mitigue las problemáticas específicas relacionadas con los horarios y zonas de cargue y descargue, estacionamiento y ocupación de andenes destinados al tránsito de peatones. – Ajuste de rutas en la Cra. 7^a, fue concertado con los transportadores.

A pesar de observar el claridad en la identificación del problema, la Contraloría de Bogotá manifiesta que le falta mayor rigurosidad en el diagnóstico en la medida en que no se ha realizado una investigación de la capacidad del transporte público colectivo e individual, que al compararlo con el número de usuarios que requieren el servicio, permita conocer el déficit de la oferta del servicio respecto de la demanda, lo que en términos de la metodología del balance social se denomina como "población por atender, esta variable es fundamental para comprender la magnitud del problema y así permitir que las medidas correctivas (políticas, acciones y proyectos), que se tomen apunten a solucionar sino definitiva por lo menos en gran parte de éste.

Problema: “*Accidentalidad vial en Bogotá*”.

La Secretaría de Movilidad hace referencia a tres factores por los cuales se generan los accidentes de tránsito, a) el factor humano, b) el vehículo, y c) la vía y el entorno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La accidentalidad vial es un problema le compete a diversos sectores de la actividad pública y privada. A través de operativos y acciones realizadas por la entidad, los índices de mortalidad y morbilidad que se propuso la administración fueron:

- Reducir Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de 5,1% a 4,08%
- Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 a 134,24%

El índice de mortalidad por parque automotor durante los últimos años ha disminuido progresivamente, al pasar de 8.2 muertos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 3.5 en el 2011. Esto indica una reducción de 4.7 puntos, gracias a las acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad para su reducción a pesar del aumento del parque automotor.

El índice de Morbilidad por parque automotor ha disminuido un 68% aproximadamente desde el año 2004 al año 2011, al pasar de 321.7 heridos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 101.9 en el 2011.

El índice de mortalidad en motociclistas ha presentado una disminución progresiva desde el año 2004, pasando de 16.11 motociclistas muertos por cada 10.000 motos en el 2004 a 4.55 en el 2011.

El índice de mortalidad por cada 100.000 habitantes ha disminuido pasando de 9.30 muertos por cada 100.000 habitantes en el 2004 a 7.18 en el 2006 y se ha mantenido en un nivel relativamente constante a pesar del incremento de la población.

El índice de Morbilidad por población ha disminuido desde el año 2004 al año 2009 pasando de 364 lesionados por cada 100.000 habitantes a 173 en el 2009. Entre el año 2010 y 2011 se presentó una reducción de este índice, al pasar de 252 lesionados por cada 100.000 habitantes en el 2010 a 214 en el 2011.

Problema: *“Reducida capacidad de infraestructura vial Vs. aumento del parque automotor”.*

Este problema planteado por la entidad es el resultado de falta de construcción de nuevas vías para la ciudad que han dejado de realizar las administraciones por lo menos en los últimos 20 años, quedando rezagada la infraestructura de la ciudad ante el crecimiento acelerado de su población.

El número de vehículos particulares tipo automóvil, campero y camioneta matriculados en Bogotá se han más que duplicado en los últimos 11 años, pasando de 510.656 en el 2000 a 1.185.610 para el 2011[1], lo que equivale a una variación porcentual de 132%. Lo anterior es consecuencia entre otros factores, del crecimiento económico de la ciudad y el país, el fácil acceso a créditos, la ausencia de un sistema de transporte público eficiente y el efecto demostración que se manifiesta en la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

adquisición de vehículos por parte de los ciudadanos como un símbolo de status y confort. Es importante aclarar que dada la correlación que existe entre crecimiento económico y parque automotor, este último seguirá incrementándose hasta tanto no exista un sistema ordenado, seguro, y masivo que desincentive la compra de vehículos particulares.

Sin embargo, la Administración planea la construcción de infraestructura con el desarrollo de proyectos de transporte público – TransMilenio, Metro, Tren de Cercanías, Cable- y otras incluso han propuesto la masiva utilización de bicicletas y esquemas de promoción en torno al uso de estos vehículos, pero por la magnitud de algunos de estos proyectos, la solución no se verá sino en años posteriores.

Problema: Calidad en prestación de servicios concesionados.

La Contraloría a través del informe de auditoría regular manifestó que en este problema las causas están expresadas de manera general y subjetiva, centrándose en aspectos relacionados con la imagen institucional sin mencionar los niveles de ineficiencia, es decir, sin establecer indicadores de número de usuarios atendidos o número de licencias de tránsito expedidas en un período determinado, para conocer los niveles mínimos que se pueden establecer como satisfactorios y los costos involucrados en el proceso.

A partir de la aplicación del nuevo esquema de manejo implementado por la actual administración, la participación de la SDM en el recaudo total la Secretaría Distrital de Movilidad obtuvo en el 2010 un beneficio neto equivalente a \$1.280.932.631, lo que significa un crecimiento en sus ingresos del 87.14% con relación al año 2009, mientras que los costos de administración del patio disminuyeron en un 22.95% al alcanzar los \$675.550.199.

Este resultado se refleja también en la dinámica de entrada y salida de vehículos del patio para el año, cuyas cifras ascendieron a 15.660 vehículos que ingresaron al patio, contra 15.682 que registraron salida, lo que representa un 100.14% en la eficiencia de salida de vehículos a lo largo del 2010. La tendencia presentó una caída en el 2011 donde el resultado está directamente relacionado con la disminución en entrada y salida de vehículos del patio las cuales ascendieron a 13.144 vehículos que ingresaron al patio, contra 13.064 que registraron salida, lo que representa un 99.39% en la eficiencia de salida de vehículos a lo largo del año, además, hubo una disminución del 19.14% en las inmovilizaciones respecto al año anterior.

Problema: Deficiencias en la atención al Ciudadano.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La entidad no presenta claramente las causas del problema planteado, además que en el mismo acápite presenta los instrumentos operativos en la atención de los problemas sociales, el cual debe presentarse en capítulo aparte.

La población está definida en términos muy generales, a pesar de haber podido cuantificarse el número de usuarios, ya que la entidad posee las estadísticas del número de comparendos en un período determinado. Conociendo esta información es posible establecer indicadores de eficiencia.

Este organismo de control a través de la auditoría fiscal realizada en el año 2012 a la cuenta presentada por la secretaría de Movilidad de la vigencia 2011, planteó un hallazgo administrativo el cual ha quedado en firme luego de ser discutido con la administración. *“Hallazgo administrativo por cuanto el informe de Balance Social presenta varias deficiencias al no cumplir cabalmente con los lineamientos fijados por la metodología determinada por la Contraloría de Bogotá para la presentación de este informe”. - Hallazgo determinado en la Evaluación del Balance Social, de acuerdo con los párrafos anteriores, por las deficiencias al no cumplir cabalmente con los lineamientos fijados por la metodología determinada por la Contraloría de Bogotá para la presentación de este informe y al no establecer con claridad las causas y los efectos de algunos problemas sociales planteados por el sujeto de control, así como haber presentado deficiencias de la parte conceptual al no establecer cuantitativamente el objetivo primordial de la metodología del balance social, es decir al no aportar las estadísticas que permitan establecer la magnitud de la población que no ha sido atendida por la Administración al aplicar las políticas públicas¹¹⁹.*

La Secretaría ha creado los Centros Locales de Movilidad los cuales actúan como articuladores entre la ciudadanía y la SDM, realizando acciones apoyo a operativos en vía, asistencia a reuniones institucionales, divulgación de información en medios de comunicación comunitarios, orientación sobre trámites y servicios de la SDM y el Sector Movilidad, entre otras. En el 2011 se atendieron 329. 013 ciudadanos en los Centros Locales de Movilidad, 129.013 por encima de la meta planteada para los cuatro años.

Con las actividades ejecutadas por el CLM, es importante destacar la disminución de tiempo de desplazamientos de los ciudadanos, ya que existen Puntos de Contacto en 19 localidades del Distrito (Centros Locales de Movilidad). Lo anterior ha permitido que los habitantes y/o trabajadores de los territorios (Localidades), a través de este sistema local, solicite, sugiera o realice cualquier trámite relacionado con el Sector Movilidad.

1.9 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

La misión del Sector, es crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se

¹¹⁹ Informe de auditoría regular Contraloría de Bogotá ante la Secretaría Distrital de Movilidad - 2012
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32ª No. 26ª 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

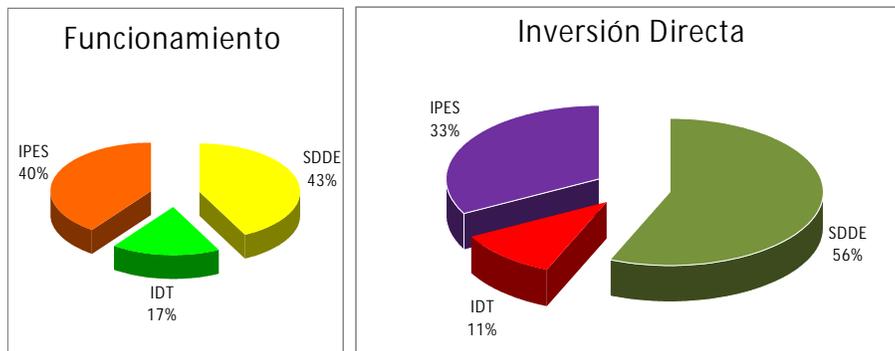
garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región.

Está conformado por la Secretaria de Desarrollo económico, con dos entidades adscritas (Instituto para le Economía Social e Instituto Distrital de Turismo) y una adjunta (Corporación Bogotá Región Dinámica- Investing Bogotá), el sector tiene como objetivos asimilados en la Administración Distrital como retos - formulados en el proceso de implementación de la reforma administrativa

1. Aumentar la competitividad y la productividad de los sectores económicos.
2. Democratizar las oportunidades económicas.
3. Dejar constituida y articulada la institucionalidad para el desarrollo económico.¹²⁰

1.9.1 Presupuesto

**GRAFICA 24
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR**

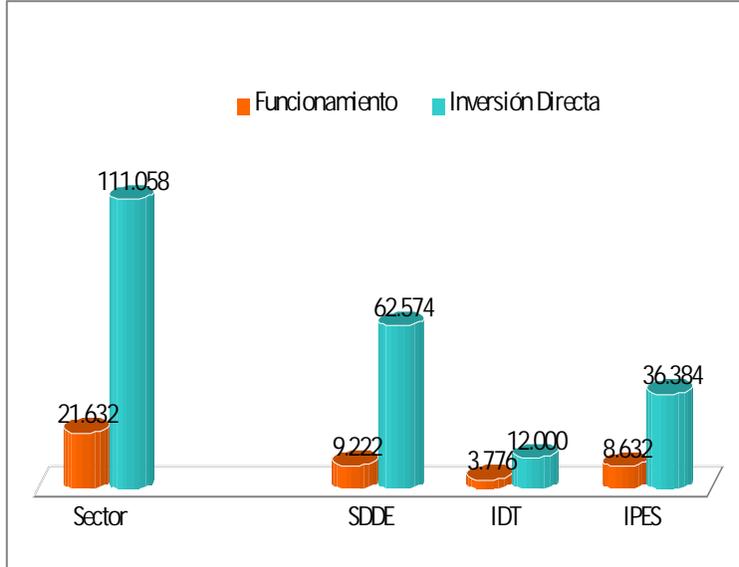


Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) tiene los mayores recursos y al mismo tiempo posee los más altos niveles de ejecución; del 97% en funcionamiento y el 98% del presupuesto de inversión directa. Llama la atención que la ejecución del presupuesto de funcionamiento del IPES en este período, tuvo la mas baja ejecución con un 51%, siendo la entidad que atiende a la población vulnerable del distrito, calculada para este periodo en 19.374 personas y 260 empresas entre informales y MYPIMES.

¹²⁰ Presentación Power Point, hecha por Consuelo Corredor Martínez Dir. SDDE, 4 octubre de 2007
www.contraloriabogota.gov.co
 Cra. 32ª No. 26ª 10
 PBX 3358888

**GRAFICA 25
PRESUPUESTO INVERSIÓN DIRECTA Y FUNCIONAMIENTO**



La distribución presupuestal del sector esta orientada en un 84% a la inversión directa y un 17% hacia el funcionamiento de las entidades. El grueso de la contratación se hace mediante convenios con ONGs y Universidades, mientras que las plantas de personal suman 152 funcionarios de los cuales 100 son de la SDDE, 30 IDT y 22 en el IPES.

Fuente: Estadísticas Fiscales –Contraloría de Bogotá -2011

Excepto el informe de balance social del IDT los demás informes de las entidades que conforman el sector, no señalan como una de las limitantes la presupuestal, en consecuencia, el tema de la eficacia o ineficacia en el abordaje de los problemas sociales que sustentan el ejercicio de la administración pública, estará determinado por el comportamiento institucional en el ámbito de la formulación, implementación y/o evaluación de las políticas, programas y proyectos de las entidades del sector, quienes en asocio con universidades y Ongs, así como entes gubernamentales de orden Departamental y nacional, combinan la acción pública con la acción de agentes privados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.9.2 Problemáticas y resultados

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
La exclusión económica y social de núcleos de población –cada vez mayores- que hoy se reconocen con el nombre de sectores “informales”.	IPES	Veintiun mil seiscientos cuatro (21,604) personas vulnerables vinculadas a procesos de inclusión social en el año 2011. Doscientos sesenta(260) empresas MYPIMES recibieron apoyo técnico, acompañamiento y asistencia crediticia para fortalecer su actividad empresarial
Bajo posicionamiento de la oferta turística de la ciudad, de sus atractivos y servicios	IDT	La ciudad experimentó un incremento del 9% en el número de turistas extranjeros que visitan la ciudad, al pasar de 754,955 turistas en 2010 a 861,722 en 2011.
Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región	SDDE	beneficiar a 1.639 comedores comunitarios, 6.680 tenderos, 2.701 productores, 1.053 comerciantes de las plazas de mercado .
Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región	SDDE	<p>Bogotá ha avanzado en una política multidimensional de seguridad alimentaria. Beneficia a 1.639 comedores comunitarios, 6.680 tenderos, 2.701 productores y 1.053 comerciantes de las 19 plazas de mercado de la ciudad.</p> <p>Ha formado en Calidad, evaluación y normalización a 521 empresas, como estrategia de inserción en mercados internacionales.</p> <p>69 empresas han finalizado exitosamente planes exportadores.</p> <p>la Ciudad Concentra el 79% de la IED no petrolera que llega a Colombia</p> <p>Se han graduado 1.321 ciudadanos en inglés B2 y T2W inglés.</p> <p>Las acciones realizadas son insuficientes para incrementar los niveles de productividad y competitividad.</p>

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del sector desarrollo económico – Cuenta fiscal anual 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.9.3 Gestión social del sector Desarrollo Económico

CUADRO 17

RESULTADOS FRENTE A LA EXCLUSIÓN SOCIAL BOGOTÁ POSITIVA 2011										
ENTIDAD	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	% AVANCE	
Instituto para la Economía Social	Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	Misión Bogotá: formando para el futuro	1.200	1.071	89,25	11.558.968.795	11.034.983.069	95,47	
			Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable	5.453	5.453	100	1.755.325.477	1.555.118.183	88,59	
		Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas	296	196	66,22	153.049.904	2.289.636	1,5	
				1.233	1.233	100	163.058.528	107.689.636	66,04	
			Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público	1.013	791	78,08	1.809.143.000	988.430.622	54,64
					1.603	1.603	100	86.400.000	86.400.000	100
					495	495	100	115.700.000	115.700.000	100
					702	702	100	245.900.000	245.900.000	100
					2.715	2.263	83,35	5.157.269.848	4.729.826.149	91,71
					4.261	4.261	100	3.533.159.971	3.249.426.028	91,97
TOTALES				20.021	19.118	95,49	26.281.587.164	23.691.242.611	90,14	

Fuente: Segplan dic 2011

El sector adelanta un diverso número de actividades toda vez que da cuenta de los problemas del desarrollo económico y social del Distrito.

EL IPES aborda de manera integral y sistemática un problema estructural, “la informalidad” y lo focaliza, en las poblaciones vulnerables cubriendo un número importante de esta población que es creciente, pero, desconociendo que la informalidad laboral y empresarial afecta al conjunto de la población económicamente activa que en el caso de Bogotá es de 4’368.000 personas¹²¹. En consecuencia el esfuerzo de la entidad es insuficiente, frente a un problema estructural de la economía capitalina, nacional y global, pues tiene que ver con las estrategias de competitividad de los agentes privados y la permisividad del Estado, a estas estrategias de reducción de costos laborales y flexibilidad laboral y empresarial.

En el mismo sentido, las problemáticas relacionadas con la elevación de los niveles de productividad y competitividad, “Dificultad para la democratización de las oportunidades”, ya que un solo sector no tiene la capacidad de asumir tamaños desafíos, sin siquiera el concurso de otras entidades distritales, como la Secretaría Distrital de Planeación, La Universidad Francisco José de Caldas, entidades del Gobierno en particular el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal, la Subsecretaría de Asuntos Locales ; entidades regionales como los gobiernos de los Departamentos de la región central y nacionales como el SENA, el Departamento Nacional de Planeación así como, los Ministerios de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; para que con base en la

¹²¹ Secretaría Distrital de Planeación SDP, Subsecretaría de información y estudios estratégicos
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32ª No. 26ª 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

política pública formulada, se haga un intervención que tienda a cambiar la problemática social y no seguir invirtiendo recursos y se siga incrementando el problema social.

El índice de Gini en la ciudad, no muestra una mayor distribución de los ingresos y activos en la ciudad. No se modifica de manera sustantiva. Entre 2007 y 2011 la distribución del ingreso empeoró porque el Gini aumentó de 0.51 a 0.54. Este nivel de concentración es muy alto y, sobre todo, no disminuye. Así como el *índice de segregación residencial (ISR)* aumentó: pasó de 13,1 en 2007 a 17,6 en 201¹²².

CUADRO 18

RESULTADOS FRENTE AL BAJO POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA - BOGOTÁ POSITIVA 2011-							
PROYECTO	META PLAN DESARROLLO	PROGRAMACION METAS FISICAS	EJECUCION METAS	% AVANCE	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION RECURSOS	% AVANCE
Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional	Asesorar 644 Empresas De Turismo Para Mejorar Su Productividad Y	78	107	137.18	416.997.000	416.997.000	100
	Producir 10 Boletines Semestrales De Estadísticas De Turismo En Bogotá	3	2	66.67	-	-	0
	Producir 52 Boletines Virtuales Mensuales De Estadísticas De Turismo	12	12	100	-	-	0
	Capacitar 9940 Personas En Cultura Turística Y Gestión De Destino.	4.899	3.722	75.97	642.955.000	642.955.000	100
	Producir 10 Boletines Semestrales De Estadísticas De Turismo En Bogotá	3	2	66.67	-	-	0
Total Proyecto		5.047	3.897	77,21	1.059.952.000	1.059.952.000	100
	(*) Rediseñar Y Mantener En Operación 1 Página Web Institucional De Bogotá	1	1	100	69.574.000	69.574.000	100
Bogotá internacional, turística y atractiva	(*) Participar En Implementación Y Operación 1 Portal Web Transacc	1	1	100	58.416.000	58.416.000	100
	Participar En 106 Eventos De Promoción Turística Directa De Región	43	62	144.19	72.800.000	72.800.000	100
	Acompañar 51 Eventos Que Atraigan Turistas A La Ciudad.	16	26	162.5	111.345.000	111.345.000	100
	Atender 103 Viajes De Familiarización De Agentes De Viajes Y Period	26	44	169.23	81.040.000	81.040.000	100
	Desarrollar 9 Campañas De Promoción Turística De Bogotá.	3	3	100	5.212.172.000	5.212.172.000	100
	Atraer 42 Eventos Para Realizarse En Bogotá.	10	15.00	150	200.000.000	199.986.000	100
	(*) Operar 23 Puntos De Información Turística.	23	23	100	1.711.663.000	1.711.539.765	99.99
	Elaborar 8 Guías Turísticas Con Temáticas De Ciudad.	1	3	300	133.000.000	133.000.000	100
Total Proyecto		124	178	143,55	7.650.000.000	7.649.872.765	100
Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional	Desarrollar 5 Investigaciones Para Identificar Y Caracterizar Oferta Y	1	1	100	586.750.000	586.750.000	100
	Señalar 3 Zonas Turísticas De Bogotá.	1	-	0	901.160.000	768.042.804	85.23
	Diseñar 18 Portafolios De Productos Turísticos De Ciudad - Región.	7	5	71.43	170.440.000	170.440.000	100
	Producir 10 Boletines Semestrales De Estadísticas De Turismo En Bogotá	3	2	66.67	49.910.000	49.910.000	100
	Producir 52 Boletines Virtuales Mensuales De Estadísticas De Turismo	12	12	100	27.900.000	27.900.000	100
	Desarrollar 100 Por Ciento De Las Acciones Del Plan De Seguridad T	50	50	100	148.210.000	148.210.000	100
	Consolidar Y Ajustar 1 Estrategia De Ordenamiento En Zonas De Inte	.5	.5	100	199.678.000	194.992.029	97.65
	(*) Proveer 100 Por Ciento De Los Elementos Tecnológicos, De Infraes	100	95	95	481.780.000	374.316.949	77.7
	(*) Realizar 100 Por Ciento De Seguimiento Al Plan Estratégico Institu	100	100	100	62.632.000	62.632.000	100
	(*) Actualizar 100 Por Ciento De Los Procesos Institucionales	100	100	100	96.203.000	96.202.600	100
	Lograr 2 Certificaciones Al Sistema De Gestión De Calidad, Al Sistem	1	1	100	5.000.000	5.000.000	100
(*) Implementar 100 Por Ciento Del Sistema De Gestión De Calidad.	100	100	100	655.385.000	649.824.852	99.15	
(*) Mantener 1 Certificación Del Sistema De Gestión De Calidad Instit	1	-	0	5.000.000	-	0	
Total Proyecto		476	466	97,9	3.390.048.000	3.134.221.234	92

Fuente: SEGPLAN dic 2011

El Instituto Distrital de Turismo, pese a tener un menor monto de recursos presupuestales y de señalar como una de sus limitaciones la escasez de recursos, es quien mas claramente en el sector muestra resultados, al incrementar en un 9% el número de turistas que ingresan a la ciudad. De la misma manera se ejecuta un conjunto de actividades coordinadas con entes públicos y operadores privados, que sientan las bases de la transformación del problema.

¹²² Documento borrador plan de desarrollo Bogotá Humana, página 13.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A nivel de la Secretaría de Desarrollo Económico, la gestión realizada se caracteriza por la implementación de acciones en diversos frentes tanto empresariales, laborales, de capacitación, crédito, información estratégica y aplicada para la toma de decisiones en la ciudad. Son evidentes los aportes de la ciudad en materia de descensos del desempleo, pero también alta la informalidad laboral y empresarial la cual se estima en 45% la primera¹²³ y 36% la segunda¹²⁴, según datos del año 2012, pese a ser la cuarta mas baja del país.

De manera precisa podemos afirmar que en el tema de abastecimiento el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión en promedio fue del 46.5%. El nivel máximo de cumplimiento fue de 152% referido a la meta de vinculación de los diferentes actores de la cadena de abastecimiento (productores, transformadores, distribuidores, y comercializadores) y la meta con menor nivel de cumplimiento; “estructurar 109 planes de negocio para proyectos eco y agro turísticos” con un 0%.

Con relación a la ampliación y promoción de la oferta exportable, el promedio de cumplimiento fue del 75% y la meta de mayor ejecución física “formular plan de legista regional” y la de menor nivel 38% “asesorar empresas en la formulación de planes exportadores”.

En el tema de Bogotá, centro e negocios, el promedio en cumplimiento fue del 98% referida a las metas de “disminución de trámites, divulgación de este programa entre inversionistas, vincular personas en capacitaciones en Inglés B2 Marco Común Europeo. Pero también, 0% de cumplimiento en la meta referida a la implementación del sistema de registro distrital para los participantes.

Y finalmente con relación al desarrollo tecnológico sostenible, tema abordado como componente en la solución del problema social, el promedio de cumplimiento en las metas fue del 83%. Las metas con mayor cumplimiento fueron las relacionadas con “estrategias de acompañamiento a empresas innovadoras, desarrollo de metodologías para crear mecanismos que relaciones las demandas con mecanismos de innovación y realizar eventos de articulación entre las empresas y el Distrito capital”. La mas baja “poner en marcha un centro de innovación empresarial,”

A manera de conclusión señala este ente de control que el sector de desarrollo económico, viene abordando un conjunto de problemáticas sociales sin relacionar de manera coherente esta gestión con la política pública de productividad competitividad y desarrollo económico y social¹²⁵, que si bien se formalizó a comienzos del año pasado (2011), los ejercicios previos en el año 2010 fueron validados por diversos sectores de la administración distrital, la academia y la ciudadanía organizada de Bogotá. Todo indica que quedó formulada pero no hay una implementación sistemática de la misma con el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico y

¹²³ Según GEIH del DANE trimestre móvil abril – junio 2012

¹²⁴ www.ccb.org.co. Cámara de comercio Bogotá, agosto 2012

¹²⁵ Acuerdo Distrital 064 de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la participación de sectores claves como planeación, habitad, movilidad y educación entre otros.

En segundo lugar, se evidencian dos tipos de problemas sociales unos estructurales como la informalidad que se relaciona directamente con el tema de la exclusión social, que exigen intervenciones más allá de la atención a las poblaciones vulnerables, bien sea ofreciendo capacitación, organización productiva, reubicación o promoviendo pequeños procesos de formalización. No obstante se formula el problema, su abordaje efectivo, exige acuerdos públicos de orden regional y nacional, y acuerdos público privados agresivos con asociaciones gremiales como la Cámara de Comercio de Bogotá y el Comité Intergremial Bogotá Cundinamarca. En particular la Cámara de Comercio de Bogotá que ha señalado esta carencia, como un factor que le resta competitividad y productividad a la ciudad.¹²⁶ Igual sucede con el problema “Dificultad para la democratización de las oportunidades” que requiere de la intervención de otros sectores de la administración distrital.

Frente a las problemáticas sociales de naturaleza no estructural, como las de “Bajo posicionamiento de la oferta turística de la ciudad, de sus atractivos y servicios” y “La baja calidad en los servicios turísticos percibida por los clientes no satisface”, se requiere mayores recursos económicos, pues la gestión y tratamiento del problema fue efectivo, pero limitado por los recursos apropiados.

Entonces frente a las problemáticas estructurales del sector se requiere mayor coordinación institucional, utilización e implementación sistemática de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo económico y social, más allá del tratamiento limitado pero importante que en la actualidad se brinda.

Y con relación a la problemática no estructural, mas recursos para impulsar la industria sin chimeneas, que pese a esta limitante presupuestal presenta una buena gestión y significa una oportunidad social y económica para la ciudad.

1.10 SECTOR PLANEACION

La misión del sector es responder por las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, garantizar el crecimiento ordenado del Distrito Capital, el mejor aprovechamiento del territorio en la ciudad en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en beneficio especialmente de grupos de población etario, étnico, de género y en condiciones de discapacidad.

¹²⁶ Ver www.ccb.org.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Está integrado por la Secretaría Distrital de Planeación y como entidades adjuntas las cinco (5) curadurías urbanas. La estructura funcional de la Secretaría Distrital de Planeación esta compuesta por las siguientes dependencias:

- La secretaria de despacho o del sector

Siete (7) subsecretarías y sus correspondientes direcciones:

- Subsecretaría de Planeación territorial compuesta por las Direcciones de; Ambiente y Ruralidad, Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Patrimonio y Renovación Urbana, Vías, Transportes y Servicios Públicos, Taller del Espacio Público, Norma Urbana, Planes Parciales, Planes Maestros y Complementarios,.

Subsecretaría de Planeación económica compuesta por la Direcciones; Políticas Sectoriales, Equidad y Políticas Poblacionales, Economía Urbana, Operaciones Estratégicas, Integración Regional, Nacional e Internacional.

- Subsecretaria de información y Estudios estratégicos compuesta por las direcciones de; Información, Cartografía y Estadística; Estudios Macro, Estratificación, Sisbén, Sistemas, Servicio al Ciudadano.

- Subsecretaria de planeación de la inversión compuesta por las direcciones de; Programación y Seguimiento a la Inversión, Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local Patrimonio y Renovación, Participación y Comunicación para la Planeación, CONFIS.

- Subsecretaría Jurídica compuesta por las direcciones de; Análisis y Conceptos Jurídicos, Trámites Administrativos, Defensa Judicial.

- Subsecretaría de Gestión Corporativa compuesta por las direcciones; Planeación, Recursos Físicos y Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión Humana.

- Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual compuesta por las direcciones de; Derechos, Desarrollo e Igualdad para le Equidad, Diversidad Sexual.

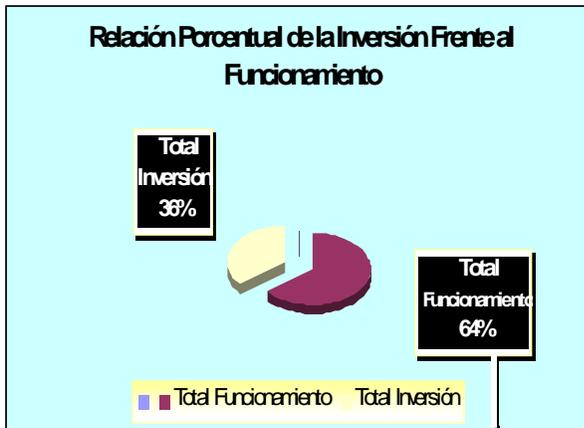
Además dos asesores de la Secretaría de Planeación, tres oficinas asesoras la de comunicaciones y prensa, control interno y la de control interno disciplinario. Como se observa en esta presentación del sector, podríamos denominarla el cerebro de la administración pública en el distrito capital, la cual orienta, hace seguimiento y vigilancia a las políticas públicas y/o de gobierno. Es decir las corto, mediano y largo plazo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.10.1 Presupuesto

A continuación entregamos los datos referidos a los recursos presupuestales asignados tanto para gastos de funcionamiento, como para inversión directa y un análisis de sus relaciones en función de la gestión y los resultados de la entidad frente a los problemas sociales.

**GRAFICA 26
PRESUPUESTO SECTOR PLANEACIÓN**



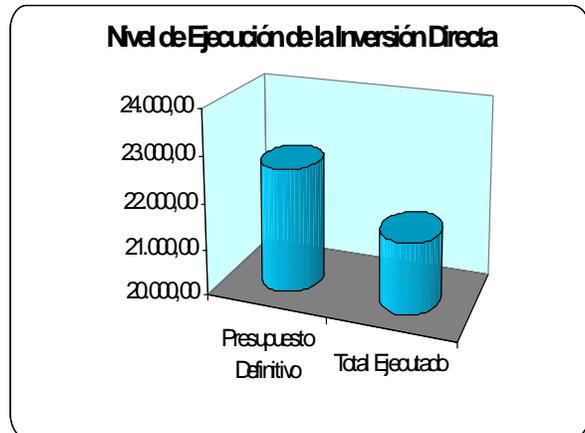
Esta situación atípica observando la mayoría de los sectores de la administración en distrito, esta refleja que los resultados del sector dependen en gran medida de la labor directa que adelanten los funcionarios de la entidad, considerada como lo señalamos arriba como el cerebro de la administración.

Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C

**GRAFICA 27
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA**

La eficiencia en la aplicación de los recursos para los proyectos en general es alta del 94%.

Se concentra en tres proyectos (661, 662 y 535) que sumados pesan el 64% del total del presupuesto de inversión directa ejecutada



Fuente: Estadísticas Fiscales 2011- Contraloría de Bogotá D.C

Se observa que la prioridad en los esfuerzos institucionales se fundamentaron en los proyectos (661, 662 y 535) relacionados con la *“Coordinación y seguimiento a la implementación de las políticas públicas distritales de mujeres y equidad de género y para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT”*, *“Articulación, seguimiento, instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial”* y el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

relacionado con la “Consolidación del sistema de información integral para la planeación del D.C. - SIPD-”.

En el informe entregado por la SDP no se hace referencia a acciones diferentes de la ejecución de programas y proyectos y se entienden llevados a cabo por los funcionarios y contratistas que laboran en la entidad. Quiere esto decir, que las apuestas misionales asumidas por la Secretaria Distrital de planeación, reseñadas en los problemas sociales contaron con recursos suficientes y fueron ejecutados en un nivel superior al 95%, en consecuencia se descarta como limitante en la atención de los problemas sociales la escasez de recursos.

Pero también significa que la respuesta a las problemáticas depende de la gerencia o liderazgo del secretario del despacho y su equipo para atender de manera coherente y consiste dichos problemas sociales.

1.10.2 Problemáticas y resultados

El sector planeación identificó los siguientes problemas sociales, los mismos que desde el año 2009 vienen planteando y de los cuales tres que son objeto de atención en este trabajo evaluativo del informe del balance social vigencia 2011:

Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la ciudad. históricamente, la planeación del distrito se ha caracterizado por la dispersión de información y dificultades para acceder a la ciudadanía. Cada entidad produce su propia información sin que exista coherencia, pertinencia y oportunidad en los resultados. Falta liderazgo de la SDP, autoridad en materia de planeación y coordinación, para definir y consolidar un flujo de información permanente intrainstitucional y entre la administración y la sociedad civil que contribuya orgánicamente tanto a las discusiones como a la configuración de acuerdos y decisiones sobre orientación, prioridades y tendencias deseables de la inversión pública y de ambientes propicios para la inversión privada en un contexto de desarrollo humano y construcción de capital social sostenible.

“Inequidad en la distribución del ingreso, en el acceso y apropiación social del conocimiento, pobreza, exclusión, y discriminación frente al reconocimiento y ejercicio de los derechos que le corresponden a grupos poblacionales”.

Insuficiente articulación interinstitucional e intersectorial en los niveles distrital, regional y nacional, para la planeación del desarrollo urbano, económico y social de la Ciudad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>1. Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la Ciudad.</p>	<p>SDP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución permanente de los procesos de administración de la base de datos geográfica de acuerdo con los requerimientos de los usuarios internos y externos. • Ajustes a los reportes de Reserva Vial y Zonas Antiguas y Consolidadas del SINU POT. • Actualización de la Base de Datos Geográfica Corporativa, compuesta por 472 niveles de información espacial. • Se incorporaron a la base de datos SISBEN un total de 141.895 encuestas SISBEN exitosas, de las cuales 49.727 fueron encuestas a la demanda y 92.168 fueron encuestas por barrio complementario. • se brindó atención a 927.490 personas que acuden a los 13 Cades, los 6 Supercajes y demás puntos en los que tiene presencia la SDP. • La SDP participó en las ferias de servicio al ciudadano organizadas por la Secretaría General, en las localidades de Santafé, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Engativá, Fontibón, Suba, Tunjuelito, Teusaquillo, Barrios Unidos, Kennedy, Bosa y Sumapaz. • Evaluación de la estratificación urbana en Bogotá, a través del procesamiento y análisis de información relacionada con capacidad de pago y pobreza de la Encuesta Multipropósito Bogotá 2011. • Piloto de la aplicación de la propuesta metodológica de estratificación socioeconómica urbana que tiene el DANE en el Distrito Capital. • Consolidación de las bases de datos de las encuestas Multipropósito y de Demografía y Salud. • Publicación de los resultados y documentos consolidados de la EDDS y de la EMB 2011 para Bogotá y las 20 localidades. • Elaboración del diseño metodológico y conceptual y del documento técnico para el cálculo del PIB Trimestral para Bogotá por sectores. • Diseño conceptual y metodológico del Observatorio Dinámicas del Territorio para planear el uso y la regulación del suelo.

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>1. Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la Ciudad.</p>	<p>SDP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo del Sistema de información integral para la planeación se planteó a través de cuatro grandes fases que se desarrollaron paralelamente y se retroalimentan en forma constante. <p>En términos cuantitativos en el Sistema de información integral para la planeación, se ha avanzado en un 100% de las fases uno (Conceptualización) y dos (Producción y Adquisición de información) programadas en los años 2009 y 2010 respectivamente. Durante la vigencia 2011, en la que se programó la fase tres del sistema, referente a su Consolidación, se logró un porcentaje de ejecución del 100% y con respecto a la fase 4 referente a la Implementación tecnológica del mismo, que se cumplirá con énfasis en el año 2012, el nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2011 fue del 90%. Lo anterior indica un total de avance acumulado del 97.50% de este indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de Datos Geográfica Corporativa, Cartografía temática, Proyecciones de población, Encuesta Multipropósito para Bogotá EMB-2011, Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011, Observatorios, Publicación Boletines Ciudad de Estadísticas, Monografías de las localidades de Bogotá, informes generales relacionados con Metas de ciudad, Balance consolidado de gestión y Objetivos de desarrollo del milenio, • Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN, • Estratificación Socioeconómica, consolidación del Sistema Multimodal de Servicio al Ciudadano en Bogotá, se implementó una plataforma tecnológica basada en estándares abiertos y en el uso intensivo de Web Services , herramientas de consulta como el SINU-POT, Centro de inteligencia geoestadística, Expediente distrital, Información de indicadores, Sistema de consulta de información estadística -REDATAM-, Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo -SEGPLAN-, Información en línea - Servicios Web, Inventario estadístico, Visores estadísticos y Servicios Web con las Curadurías Urbanas y la Cámara de Comercio de Bogotá

Fuente: Informes de Balance Social del sector Planeación – Cuenta fiscal anual 2011.

1.10.3 Gestión social del sector planeación respecto del Problema Social.

Hay evidentes logros ubicados en la página WEB de la Secretaría de Planeación como se reseña en las páginas 22 y 23 del informe de Balance Social presentado por la Secretaría de planeación. Pero al mismo tiempo, en el componente referido a la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

situación actual del problema, se evidencia que se intervienen áreas, procesos y fenómenos diferentes de los señalados como causas del problema; *“Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la Ciudad”* hablamos de que en la ficha EBI del 2008, instrumento mediante el cual se empezó a intervenir el problema.

En la referida ficha EBI, se establecen dos grandes componentes del proyecto; uno referido a ausencia de armonización interinstitucional entre las diferentes entidades de los sectores del distrito y el otro a la necesidad de entregar a la ciudad información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones tanto del sector público, como privado, la academia, los tanques de pensamiento y centros de investigación.

Según el informe de balance social, se establecieron cuatro fases para la *“Consolidación del sistema de información integral para la planeación del Distrito – SIIPD –”*

Fase1: Conceptualización del Sistema de información integral para la planeación del Distrito.

Fase 2: Producción y Adquisición de información integral para la planeación del Distrito.

Fase 3: Consolidación del Sistema de información integral para la planeación del Distrito.

Fase 4: Implementación tecnológica del Sistema de información integral para la planeación del Distrito.

Reporta una ejecución presupuestal del 77% en esta vigencia lo que significa en pesos mas de cinco mil cuatrocientos once millones (\$ 5.411.4 millones) y una ejecución física global del proyecto vista las metas del 104 %.

Lo cual puede dar para pensar que no solo se cumplieron las metas, sino que, el problema que dio origen a los proyectos mencionados y que en uno de sus componentes fue tomado como problema social en el informe del sector planeación ha sido resuelto; situación que no corresponde con la realidad y que es reconocida en el mismo informe así: *“Los avances a la fecha, en la utilización óptima de métodos de generación de estadísticas son la evidencia de un proceso de gestión de información más armónico y sistemático que integra mecanismos que van desde la adquisición y producción hasta la difusión de la información,*

En opinión de este control, se presentan avances significativos en cuanto a las fuentes de información externas a la administración (DANE; DNP, CCB, entre otros) no así de los sistemas de información que administran los sectores de la administración distrital (SIRVE, Inspección Vigilancia y control IVC, SIVIGILA , SIRC, PIC, CIE10, BARRERA SIDBA por dar ejemplos) así como, bases de datos sobre atención de los ciudadanos en condición de vulnerabilidad (desplazados, adultos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mayores, informales, vendedores ambulantes, discapacitados, jóvenes con subsidios condicionados a la asistencia escolar, o a las acciones de apoyo alimenticio de Bogotá Bien Alimentada entre otros) las que no se intercomunican, cruzan o integran y dan pie a inequidades en el acceso, concentración de usuarios y repetición fraudulenta y generan focos de tráfico de influencias, comportamientos viciados.

Todos los anteriores fenómenos que también no permiten hacer evaluación consistente de los efectos e impactos de las políticas públicas en el distrito capital.

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
2. Inequidad al acceso de los servicios urbanos y rurales[1].	SDP	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización de 22 barrios. • Incorporación al dominio público de 1842 ha, de suelo de la EEP. • Formulación del Sistema Distrital de Equipamientos. • Implementación del Sistema de Información y Seguimiento a los Planes. • Maestros de Movilidad y Servicios Públicos. • Valoración de 1806 fichas de los Bienes de Interés Cultural. • Realización de acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales. • Atención de las veredas del Distrito Capital.

Fuente: Informes de Balance Social del sector Planeación – Cuenta fiscal anual 2011.

La SDP, define de manera muy ambiciosa el problema y no lo limita al acceso de servicios públicos y a los temas relacionados con la legalización de predios urbanos y generación de espacio público, como también de equipamientos urbanos. De lo contrario debería referir la gestión transversal que adelanta, con otros sectores de la administración como salud, educación y desarrollo económico, entre otros.

De otra parte, si bien ha realizado acciones y obtenido logros en el tratamiento del problema social N° 2, la misma entidad no valora al alcance de sus ejecutorias y se remite a repetir lo llevado a cabo, señalando las limitaciones de carácter administrativo, legal y de intereses de los actores públicos y privados frente a metas del proyecto 662, establecido como instrumento en la atención del problema. Los avances tienen que ver con las siguientes metas:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 19
METAS PROYECTO 662-SDP**

Descripción de la meta	Vigencia 2011		
	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Implementar 1 Sistema de Información y Seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos	1	1	100
Formular 1 Sistema Distrital de Equipamientos en los aspectos técnicos, urbanos, económico-financieros, sociales, jurídicos y cartográficos.	1	1	100
Viabilizar 174.68 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo mediante la adopción de Planes Parciales de Desarrollo.	100	84,16	84,16
Estructurar 90 por ciento de la primera línea del metro, instrumentos de planeación y gestión.	10	10	100
Revisar y ajustar 30 por ciento Plan de Ordenamiento Territorial	3	2,5	83,33
Realizar 5 acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales.	2	2	100
Atender 100 % de las veredas del D.C. a través de la Política Pública de Ruralidad.	100	100	100
Aumentar en 56 los barrios con trámites de legalización resueltos.	26	22	84,62
Implementar 1 Sistema Piloto de Información y Seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos	1	1	100
Desarrollar 1 reglamentación de los instrumentos institucionales, de planeamiento, de gestión y de financiación del Sistema Distrital de Equipamientos.	1	1	100
	CUMPLIMIENTO PROMEDIO		68%

Fuente: Informe de Balance Social del Sector Planeación - Cuenta fiscal anual 2011-

De las 18 metas que tiene relación directa con el problema social planteado y que podemos agrupar en tres componentes; Crecimiento desordenado de la periferia, desventajas de la aglomeración y desplazamiento ciudadano hacia la ciudad capital, 10 fueron cumplidas adecuadamente con porcentajes de de entre el 84% y 100%. Con un promedio de resultado, de logro, del 68%.

3, Los niveles de las situaciones socioeconómicas actuales en la ciudad no corresponden a los esperados.

SDP

- Instrumentos de financiación que permitirán obtener recursos para garantizar el desarrollo de los proyectos de infraestructura y desarrollo urbano a través de la capitalización de entre otros escenarios: una proporción del aumento del precio del suelo.
- Un documento preliminar de diagnóstico y el modelo económico para la Operación Estratégica del Anillo de innovación.
- Estudios de diagnóstico que permiten actualizar las líneas de base sobre la caracterización de las poblaciones en Bogotá.
- Una herramienta o módulo de seguimiento a la Política Pública de Cooperación – SICO.
- Mediante el Decreto 689 de 2011 se adoptó la “Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales”.

Fuente: Informe de Balance social SDP

Una traducción comprensible, de la descripción hecha por la SDP sobre este problema, podría ser la diferencia entre los estándares o indicadores de referencia de Bogotá como Distrito Capital y la realidad de las condiciones y relaciones socioeconómicas de los ciudadanos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se formuló como instrumento de intervención el fortalecimiento institucional de la subsecretaría de planeación socioeconómica y así el proyecto en su ficha EBI-D señala como objetivo general *“¿Ajustar y articular los instrumentos de planeación territorial entre sí y con los sectoriales y de inversión, de tal manera que respondan a las dinámicas propias de la ciudad y su entorno, a los requerimientos de las distintas poblaciones y al modelo de ordenamiento territorial, garantizando la sostenibilidad del desarrollo...”*.

En este sentido, las actividades que se desarrollarán en el marco del presente proyecto *buscan fortalecer a la Subsecretaría en su capacidad de tomar decisiones a través de un fortalecimiento institucional* -Objetivo general del proyecto-, que resulte en el aumento/mejora de las capacidades técnicas, metodológicas, conceptuales, operativas y funcionales, que la fortalezca en su papel estructurante de las políticas socioeconómicas del Distrito y le permitan plantear una política territorial que articule las dimensiones que posibiliten regular el comportamiento tendencial del Distrito.¹²⁷

También, el problema a resolver está definido en el Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor”*, que resalta la necesidad de La Subsecretaría de Planeación Socioeconómica ha fundamentado sus acciones en la estructuración de actividades que propenden por la equidad económica y social y por la igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en especial para los grupos poblacionales vulnerables.

En consecuencia las metas consisten en diseñar instrumentos de financiación, elaborar documentos técnicos, propuesta de instancia de coordinación técnica regional, informes anuales de seguimiento a las políticas sociales y poblacionales y estudios de caracterización poblacional de los ciudadanos de Bogotá, implementar modulo de seguimiento a la política pública de cooperación.

En conclusión se avanza parcialmente en la solución del problema, aportando instrumentos financieros, de planeación, seguimiento y tecnológicos para la adopción seguimiento y evaluación de decisiones de gobierno y políticas públicas de mediano y largo plazo pero: *“Falta fortalecimiento y consolidación de los territorios y la generación de oportunidades que permitan alcanzar un perfil de ciudad productiva y diversificada a través de procesos de producción económica e inclusión social y la construcción de una visión conjunta de región”*¹²⁸

Componente de corresponsabilidad sobre el cual la SDP no plantea ninguna estrategia y se entiende de iniciativa solamente de los gremios, los ciudadanos organizados y otros entes territoriales.

Además se señala: *“Falta más articulación en los espacios de coordinación interinstitucional, con el propósito de generar políticas económicas, sociales y territoriales de carácter integral, diseñadas y*

¹²⁷ Ficha EBI-D. Versión 28 del 31-ENERO-2011

¹²⁸ Limitaciones y problemas del proyecto, pag 121 Informe de balance social de la SDP 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

formuladas para conjugar temporalidades que den cuenta de las coyunturas actuales y de las estrategias de largo plazo”¹²⁹

Dejando de lado una actuación básica de la SPD, parte de las funciones y objetivos misionales, la cual es factor esencial en la eficacia de la respuesta de la Administración Distrital a las problemáticas sociales, se alude a que la SDP haga seguimiento a la implementación y evaluación de los escenarios de coordinación intra e interinstitucional, en la implementación de políticas públicas. En otras palabras por mas instrumentos técnicos, financieros, tecnológicos que entregue la Secretaría Distrital del Planeación, sino no se mejora significativamente el funcionamiento de los escenarios de coordinación intersectorial e intrasectorial, no mitigamos y mucho menos solucionamos los problemas sociales.

1.11 SECTOR HACIENDA

El Sector tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial. Dicho objetivo recae principalmente en la Secretaría de Hacienda Distrital, que tiene la responsabilidad de garantizar la financiación del Plan de Desarrollo y la sostenibilidad financiera de la ciudad.

Está integrado por la Secretaría Distrital de Hacienda y por las siguientes entidades adscritas: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD-, Establecimiento Público: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y como Entidad Vinculada: Empresa Industrial y Comercial del Estado: Lotería de Bogotá.¹³⁰

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene las siguientes funciones primordiales:

- a. Diseñar la estrategia financiera del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y del Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo.
- b. Preparar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones y el Plan Financiero Plurianual del Distrito
- c. Formular, orientar y coordinar las políticas en materia fiscal y de crédito público, en este sentido, tendrá a su cargo el asesoramiento y la coordinación.
- d. Formular, orientar y coordinar las políticas en materia pensional, obligaciones contingentes y de cesantías.
- e. Formular, orientar, coordinar y ejecutar las políticas tributarias, presupuestal, contable y tesorería.

¹²⁹ Limitaciones y problemas del proyecto, pag 121 Informe de balance social de la SDP 2011

¹³⁰ Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006. capítulo 3 Sector Hacienda.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El FONCEP es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, se le asignó la función del reconocimiento de obligaciones pensionales; dentro de sus objetivos y funciones se encuentran los siguientes¹³¹:

- 1) Reconocer y pagar el auxilio de cesantía correspondiente al régimen de retroactividad, a las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital afiliados al Fondo.
- 2) Pagar las obligaciones pensionales, legales y convencionales, y hacer los reconocimientos pensionales que por competencia correspondan al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C. cuya administración asume, conforme a las disposiciones y mecanismos legales establecidos en la normatividad vigente sobre la materia.

La Lotería de Bogotá es una empresa industrial y comercial del Distrito, que se encuentra vinculada al Sector Hacienda y tiene como objeto generar recursos con destinación específica para los servicios de salud. Cuenta con una red de comercialización atendida por el Distrito en un alto porcentaje, totalmente identificado y mejorando paulatinamente la calidad de vida de sus vendedores gracias al acceso de programas de bienestar, salud, educación y vivienda.

1.11.1 Presupuesto

El presupuesto definitivo en la vigencia 2011 del Sector Hacienda es de \$2.152.064,9 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento con \$544.411,1 millones e inversión con \$1.607.653,8 millones, discriminados en sus entidades así:

**CUADRO 20
PRESUPUESTO SECTOR HACIENDA-2011**

En millones de pesos

VIGENCIA 2011	Total gastos de funcionamiento			Total inversión		
	Presupuesto	Ejecución		Presupuesto	Ejecución	
ENTIDAD	Disponible	Total	%	Disponible	Total	%
SHD	201.274,5	137.519,8	68,3	1.524.979,2	1.407.979,2	92,3
FONCEP	294.854,4	288.448,2	97,8	6.799,7	5.163,8	75,9
UAECD	41.168,0	35.834,6	67,0	20.997,8	18.054,1	86,0
LOTERIA BOGOTÁ	7.114,2	6.369,3	89,5	54.877,1	51.728,9	94,2
TOTAL SECTOR HACIENDA	544.411,1	468.171,9	86,0	1.607.653,8	1.482.926,0	92,2
Total Presupuesto Distrital	2.701.361,4	2.547.093,1	94,36	11.736.853,2	10.053.638,5	85,7
Participación del Sector	20,1%	18,4%		13,7%	14,7%	

Fuente: Estadísticas consolidadas del SIVICOF

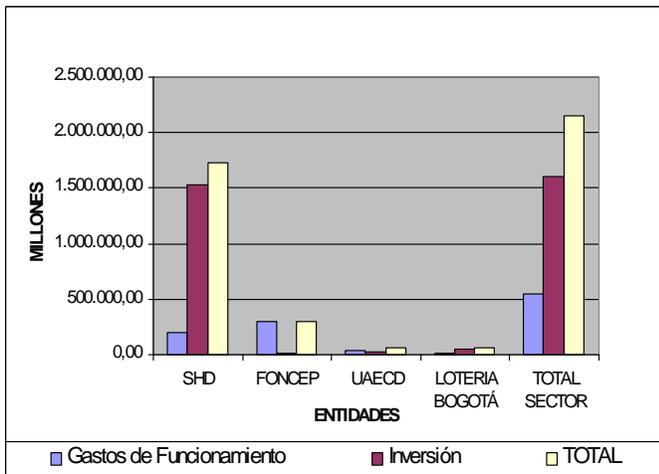
¹³¹ Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de 2006, artículo 35.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la vigencia 2010 su valor ejecutado fue de \$1.337.641 millones, con un incremento del 45,9% (\$1.951.097,9 millones) para el 2012, siendo la Secretaría de Hacienda la del mayor incremento en su presupuesto de inversión.

El nivel de ejecución del sector para el 2011 en los gastos de funcionamiento fue del 86,0% y la inversión del 92,2%. La Secretaría de Hacienda y la UAECD presentan el menor nivel de ejecución en los gastos del funcionamiento, con el 68,3% y 67% respectivamente; y el FONCEP con el 75,9% siendo el menor nivel de ejecución en inversión.

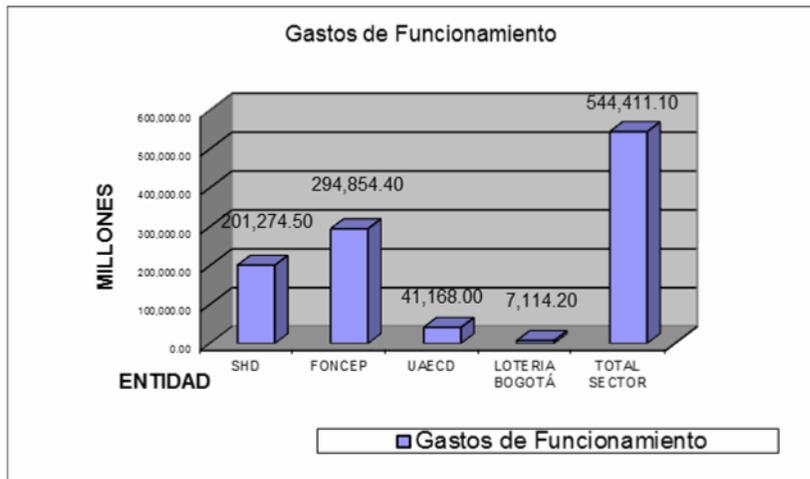
**GRAFICA 28
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN -SECTOR HACIENDA 2011**



La Secretaria Distrital de Hacienda participa en el presupuesto del Sector con el 79,3% y si se consolida con la UAECD (Catastro), la participación se incrementa al 82,2%. El FONCEP como entidad adscrita al sector tiene una participación del 14,0%. El Sector Hacienda participa con el 14,9% en el presupuesto disponible del Distrito y presento una participación en la ejecución del presupuesto del 15,5%.

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría. Vigencia 2011

**GRAFICA 29
PRESUPUESTO DISPONIBLE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – 2011**

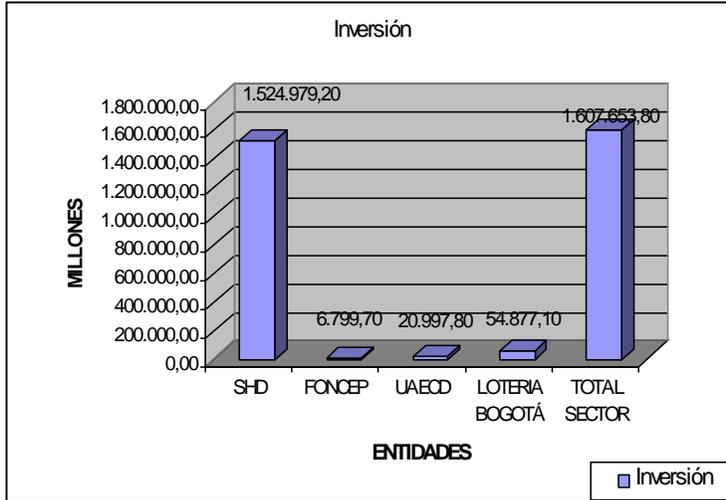


El Sector Hacienda en el 2011 presenta una ejecución del 86%, siendo las de menor ejecución la Secretaría Distrital de Hacienda con el 68,3%, y la UAECD (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital) con el 67%. La participación del Sector en el presupuesto de los gastos de funcionamiento del Distrito es del 20,1% y en la ejecución con el 18,4%

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría. Vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**GRAFICA 30
PRESUPUESTO DISPONIBLE INVERSIÓN SECTOR HACIENDA – 2011**



Para el año 2011 el Sector Hacienda presenta una ejecución del 92,2%, donde la Lotería de Bogotá con el 94,2% y la SHD con el 92,3% tienen las mayores ejecuciones y la de menor es el FONCEP con el 75,9%. La participación en la inversión Distrital del Sector Hacienda en el presupuesto disponible es del 14,7% que corresponde a \$1.607.653,8 millones y un incremento del 70,8% respecto al presupuesto disponible vigencia 2010.

Fuente: : Estadísticas Fiscales Contraloría. Vigencia 2011

1.11.2 Problemáticas y resultados

Las entidades del Sector Hacienda identificaron las problemáticas que se señalan en el siguiente esquema.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
El incumplimiento tributario también está asociado a la consolidación de una cultura tributaria, pues sin ella, subsisten bajos niveles de sensibilidad cívica y de espíritu contributivo que no satisfacen las necesidades de una ciudad solidaria	SECRETARÍA DE HACIENDA	Actualmente, el 85.2% de los contribuyentes en Bogotá, responden adecuadamente a sus obligaciones con la ciudad, es decir, cumplen con sus contribuciones de forma correcta y aportan a la ciudad el 93% del recaudo oportuno, hecho que se debe reconocer orientando la administración hacia ellos.
La lucha contra la evasión se constituye en una política de competencia distrital en la que se debe persistir constantemente no sólo por los efectos directos que esta práctica produce en la sociedad, al disminuir los ingresos.		El modelo de gestión tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB), es el cumplimiento y mantener por encima del 90% la decisión de pago directo de los tributos en los ciudadanos a partir de los siguientes elementos: 1) reconocimiento al desempeño correcto de los contribuyentes; 2) inteligencia tributaria; 3) control; y, 4) seguridad jurídica; para evitar la disminución del ingreso de la ciudad.
Es preocupación de la Administración Distrital bajar el incremento que cada año tiene la cartera de los diferentes impuestos que se causan (predial, automoviles, ica, reteica, delineación y azar).	SECRETARÍA DE HACIENDA	Se observa entre un año y otro una disminución en el valor de la cartera de \$45.104 millones de pesos, especialmente, es notoria la disminución en la cartera de actos oficiales. En el número de registros con deuda se presenta una disminución notable de 91.853, es decir el 6% respecto del año gravable 2010.
La administración tributaria distrital realiza importantes avances en el posicionamiento de su imagen y legitimidad a través de la realización de programas formales y de coberturas al 100%, en busca del fraude y la elusión		Sin embargo, en la actualidad la modalidad de fraude tributario ha dado un giro y la Administración se enfrenta a un incumplimiento vinculado con antivaleores como la astucia y la elusión. Es así como un sector de nuestra sociedad encontró en el silencio, en el error deliberado de los datos, en la informalidad y en el ocultamiento, las mejores armas para evitar la contribución fiscal.
La población de loteros tiene dificultades para acceder a diferentes servicios del orden nacional y distrital así como las innumerables necesidades básicas insatisfechas	LOTERIA DE BOGOTÁ	Cerca de 3.000 loteros debidamente carnetizados, de los estratos 0, 1 y 2. Se capacitaron 5 familiares de vendedores en sistemas "Mantenimiento de Hardware e instalación de Software". Veinte (20) familiares de vendedores comenzaron a acceder al servicio de odontología de la Universidad Nacional. De 476 vendedores mayores de 50 años inscritos 188 asistieron para recibir vacunas contra la influenza y el neumococo.
El mantener la información actualizada de todos los predios de la ciudad y los nuevos desarrollos residenciales en sectores formales y no formales.		CATASTRO
La falta de registro oportuno frente al acelerado crecimiento de las acciones urbanísticas y de ordenamiento territorial que incrementan el aprovechamiento del suelo, debido a la no sostenibilidad de esfuerzos que promueva la actualización permanente de la información de la ciudad.	CATASTRO	Para la vigencia 2011 se desarrollo el proceso de actualización catastral al 100% de los predios urbanos de la ciudad a través del Censo Inmobiliario de Bogotá (2.180.000 predios).
La mejora continua del FONCEP, a través del fortalecimiento en la infraestructura física y tecnológica, de los bienes inmuebles de la entidad.	FONCEP	Se realizaron obras en los pisos de propiedad del Foncep en el edificio de la Lotería de Bogotá así: Estructura terminada del cielo raso de los pisos 2, 5 y 6, terminación de la placa de nivelación pisos 2, 5 y 6, instalación terminado porcelanato piso 5, instalación en avance del 80% porcelanato piso 2, instalación en avance del 60% porcelanato piso 6.
Alquilar 101 equipos de computo para garantizar la gestión institucional dentro del plan de renovación y actualización de la Entidad.		Los equipos establecidos dentro del plan de alquiler fueron contratados en el transcurso de la vigencia 2011.
Garantizar el 100% de la sostenibilidad y mantenimiento del sistema de gestión de calidad en la prestación del servicio que contribuya al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.		En el 2011 se realizaron todas las actividades que permiten garantizar la sostenibilidad del sistema de calidad. En el mes de septiembre la entidad fue certificada en la norma ISO 14001.

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del sector hacienda – Cuenta fiscal anual 2011.

1.11.3 Gestión social del Sector Hacienda

Los aportes al desarrollo de la gestión hacendaria por la Secretaria Distrital de Hacienda durante la vigencia 2011, se realizo en los siguientes programas:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32ª No. 26ª 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. Sostenibilidad de las finanzas de la ciudad: Por medio del Fortalecimiento de las acciones para garantizar el recaudo oportuno de los contribuyentes. La SDH ha recaudado a diciembre de 2011 \$365.593 millones por gestión de determinación y cobro, con un cumplimiento del 106%. Durante la vigencia 2010 por ejecución de las mismas acciones se obtuvo un recaudo acumulado de \$ 395.354 millones de una meta estimada para el período de \$365.946 millones, esto representa una ejecución del 108% de la meta anual; donde a valores constantes se tiene una reducción en los ingresos.

En relación con la estrategia financiera del Plan de Desarrollo la Administración Distrital ha recaudado \$16.3¹³² billones de una meta prevista para el cuatrienio de \$20.6 billones. Evidenciando con ello el cumplimiento de las metas en un 80%, a pesar de la situación económica a nivel nacional.

2. Fortalecimiento de la cultura tributaria: Ha permitido incrementar el número de contribuyentes que de manera oportuna le cumplen a la ciudad con sus aportes. El número de contribuyentes que declaran y pagan oportunamente sus obligaciones tributarias indican, que el 89,2% de los contribuyentes de predial y vehículos aportan el 93% del recaudo total anual.

3. Fortalecimiento Institucional: Los programas de control tributario disminuye los contribuyentes con incumplimiento, eleva las coberturas y fortalece la presencia institucional. La SDH logro un cumplimiento del 102% de sus metas de cobertura gestionando 1.387.201 contribuyentes a través de 5.651.222 actuaciones que van desde la gestión de fidelización, control extensivo, control persuasivo hasta el control intensivo y el coactivo.

La SDH ha realizado importantes inversiones con componentes críticos de Tecnología de Información –TI-, no obstante, se perciben falencias en la administración y control de estos recursos dentro de un marco de gobierno de tecnología de la información efectivo, y sin el compromiso y participación de todos los niveles de la alta dirección, corriendo el riesgo de no generar valor para la entidad o que el valor generado no esté directamente relacionado con el nivel de inversión realizado. Lo anterior incide en la aplicación de la gestión hacendaria que realiza la entidad para el desarrollo de los anteriores programas.

Para la gestión de cobro de cartera la SDH adelanta los siguientes procesos:

- Programa de cobro persuasivo.
- Formularios sugeridos
- Llamadas – cartera prioritaria mediana y pequeñas acreencias.
- Oficios persuasivos
- Facilidades de pago

¹³² Precios de 2008

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Cobro personalizado y gestión coactiva al 100% grandes contribuyentes.
- Apertura y cierre medianos contribuyentes
- Programa de seguimiento a facilidades de pago

En el desarrollo de los convenios celebrados por la SDH con 23 entidades distritales para el desarrollo del programa de información SI CAPITAL, no se está cumpliendo de manera rigurosa las obligaciones establecidas en los convenios, como son la de asesorar a las entidades en la instalación y puesta en marcha de las aplicaciones que le suministre la SDH, y la de designar el personal suficiente de la dirección de sistemas e informática de la SDH, que brindará el apoyo al grupo definido por la entidad distrital para recibir, implantar y administrar los aplicativos suministrados por la SDH.¹³³

La UAECD en el proceso de actualización catastral adelantado desde el 2008 hasta el 2011, ha implicado un seguimiento constante al territorio para identificar las transformaciones en coherencia con la dinámica del territorio y del mercado inmobiliario.

Para la vigencia 2011 se logró la cobertura del 100% de los predios urbanos de la ciudad a través del Censo Inmobiliario de Bogotá para un total de 2.180.619 predios. Los predios actualizados incluyen la incorporación de cerca de 68.000 predios (4.313.434 M2), la mayoría en propiedad horizontal.

Como parte del soporte de actualización catastral el Distrito, desde el año 2003 constituyó *“la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital”* -IDECA-, la cual bajo la coordinación de Catastro, reúne el conjunto de datos, estándares, políticas, tecnologías y acuerdos interinstitucionales que de forma integrada y sostenida facilitarán la producción, disponibilidad y acceso a la información geográfica del Distrito Capital. Para el fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales en el marco de IDECA, donde el manejo y disposición de la información no solo es custodia de Catastro Bogotá sino de otras entidades; para la vigencia 2011 se logró el 89,1% de avance de la implementación de la infraestructura de datos espaciales, a través de la implantación del sistema de nomenclatura vial y domiciliario de la ciudad, los esfuerzos por el mejoramiento de la cadena de valor y de los modelos de gestión del recurso humano, de gestión comercial y del servicio al usuario/clientes.

Dentro de las diferencias técnicas que se encuentran en el manejo de la información, que imposibilita una integración eficiente, debido a aspectos que se reflejan en la precisión, representación o escalas utilizadas entre Catastro y la Secretaría Distrital de Planeación.

¹³³ Contraloría de Bogotá. Sector Hacienda. -Auditoría Abreviada al Sistema integrado de información y bodega de datos. 2011
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32ª No. 26ª 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En los proyectos de inversión adelantados por la UAECD sobresale el 6031 “Actualización y conservación catastral de Bogotá” y el 6211 “Unificación y materialización de la nomenclatura de Bogotá”, ascienden a \$8.990,1 millones de pesos (\$7.940,1 millones en relación con el proyecto de Actualización y \$1.050,0 millones del proyecto de nomenclatura), con una ejecución del 81,3% y el 31,3% respectivamente.

El proyecto 0586 “Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD presenta una ejecución del 44,5%, lo mismo que el anterior proyecto de inversión 6211 con el 31,3% de ejecución, siendo muy bajas que inciden en el no cumplimiento de sus objetivos y funciones. Como en la Localidad Antonio Nariño que se realizó una asignación de nomenclatura domiciliaria solo al 5% de los 662 lotes que conforman la localidad.¹³⁴

Para la realización del Censo vigencia 2012 tuvo un costo aproximado de \$4.500 por predio, en 2011 de \$4.500. En 2010 la cifra fue de \$10.873 y en 2009 de \$11.217. En la realización del censo se desconocen los criterios económicos que aplican a la determinación del valor económico de los predios.

Una de las limitaciones fue el acceso a los predios por la desconfianza de sus propietarios, primero por la seguridad y segundo porque relacionan los procesos catastrales a nuevos impuestos.

La seguridad en algunas zonas de la ciudad obligó a generar acciones contingentes no planificadas para garantizar un buen trabajo de campo. Este proceso beneficia de manera directa tanto a la ciudadanía como a los diferentes actores que interactúan en la administración del Distrito Capital; los ciudadanos tendrán acceso directo a información predial oportuna y confiable evitando la realización de trámites innecesarios. Las entidades distritales contarán con información inmobiliaria completa, exacta y con calidad a la hora de formular políticas públicas y la ciudad podrá enfocar de una mejor manera sus decisiones de planeación e inversión pública.

En el año 2009 nace como uno de los proyectos bandera a cargo de IDECA, la articulación de la Infraestructura de Redes de Servicios Públicos -IRSP-, que comprende el inventario de las sedes, redes, elementos complementarios y equipamiento del sistema de suministro de servicios públicos de la ciudad, en cooperación con las Entidades que los ofrecen.¹³⁵

Dentro de las limitaciones que se encuentran en el manejo de la información IDECA, se expresan en las siguientes brechas a superar:

- Concertar con las entidades distritales las especificaciones técnicas y de diseño

¹³⁴ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría Regular con Enfoque Integral UAECD, vigencia 2011.

¹³⁵ Catastro Bogotá –año 2011. CBN 1103 Cuenta anual Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que deben cumplir los portales de mapas del distrito.

- Concluir publicación en el portal de mapas de la información temática del sector salud y educación.
- Concluir aprobación de la propuesta de la malla vial integral para el Distrito Capital, incluyendo catálogo de símbolos de la Infraestructura de Redes de Servicios Públicos IRSP y definición de los perfiles de usuario para acceder a la información de IRSP.
- Establecer los mecanismos que permitan gestionar permanentemente la adquisición de la imagen actualizada de Bogotá.

El FONCEP atiende a un grupo funcional que se puede ubicar en los estratos 2 a 6 y corresponde a servidores y ex servidores del Distrito capital y los funcionarios, contratistas y demás personal vinculado a la institución, los cuales ascienden a 17.441 personas (dato tomado del segplan) aproximadamente al cierre de la vigencia 2011.

En desarrollo del proyecto de Fortalecimiento Institucional su ejecución es del 15% para la vigencia 2011, refleja que no se realizó la readecuación física programada de los instalaciones físicas en los pisos 2, 5 y 6 del edificio de la Lotería de Bogotá, por el reforzamiento estructural de toda la edificación. No realizó la compra de muebles por no contar la entidad con la sede propia. Lo anterior debió tenerse presente para la reformulación de metas del proyecto que no se ajustan a la realidad.

La gestión en el pago de pensiones de una apropiación de \$3.856,6 millones se giro y comprometió en el 96%. En el trámite de cesantías el tiempo de atención a los usuarios donde de 2.204 solicitudes, se resolvieron 1.042 dirigidas a educación, 623 para mejoras locativas y 191 a compra de vivienda. La respuesta en cuanto al tiempo de atención al usuario mejoró; en el caso de atención y desembolso de cesantías, después de radicadas las solicitudes se resolvieron en un tiempo record de veinte cuatro (24) horas.¹³⁶

En los trámites de Prestaciones Económicas de mayor atención resueltos, fueron los derechos de petición que sumaron en la vigencia auditada 515, representando un 31.9% del total de solicitudes resueltas. Siguió en importancia 248 auxilios funerarios con el 15,4% y reconocimiento de 191 pensiones de sobrevivientes correspondiendo al 11,8 % del total atendido por prestaciones económicas. Indicadores que presentan un bajo nivel de eficiencia ya que de un total de 4.969 solicitudes se atendieron solo 994, perjudicando al grupo funcional de usuarios.

Finalmente, la Lotería de Bogotá en su problemática definió *“la deficiente calidad de vida de los loteros y la dificultad de acceder a los servicios básicos”*. Para darle solución en su proyecto de Fortalecimiento Institucional, contempla *“el programa social para vendedores de Lotería de Bogotá”*; de un presupuesto de \$100.000.000 no se ejecutaron puesto que las

¹³⁶ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Vigencia 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

actividades proyectadas se llevaron a cabo gracias a convenios o acuerdos que no requirieron de inversión de recursos.

Existen problemas de convocatoria a los vendedores debido a la debilidad de los sistemas de información en las diferentes distribuidoras y a los mecanismos de comunicación que se utilizan allí.

La mayoría de los vendedores de lotería son adultos mayores, con un bajo nivel educativo y muchos de ellos sin haber cursado ningún grado escolar. Se encuentran carnetizados cerca de 2.500 loteros a los que se les continuará brindando la atención en áreas de bienestar, capacitación, vivienda y seguridad social. Se destacan veinte (20) familias de vendedores que comenzaron a acceder al servicio de odontología en la Universidad Nacional; 188 asistieron para recibir las vacunas contra la influenza y el neumococo gracias a un convenio con la Secretaría Distrital de Salud.

De los 42 vendedores inscritos en el programa de bienestar 32 están asistiendo y por ende recibiendo el servicio de almuerzo ejecutivo por \$1.500 en el restaurante de la Fundación Social del Grupo Empresarial En Línea S.A. “GELSA”, esto se logró gracias a un convenio con esta Fundación Social y su programa de Alimentación Sana. Los vendedores de la Lotería de Bogotá asistieron a la jornada de recreación denominada “Día del Lotero” el 27 de Noviembre de 2011.

En el Balance social de la Lotería de Bogotá esta focalizada su población beneficiada en sus loteros, la que corresponde a un grupo muy reducido de población; desconociendo el carácter misional de la Lotería de Bogotá que beneficie a la población de bajos ingresos, con los recursos que la Lotería de Bogotá transfiere a la salud, la población objeto de sus programas sociales se encuentra ubicada en diversos sectores de la ciudad de estratos 0, 1 y 2, casi en su totalidad.

1.12 SECTOR GESTION PÚBLICA

Tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano.

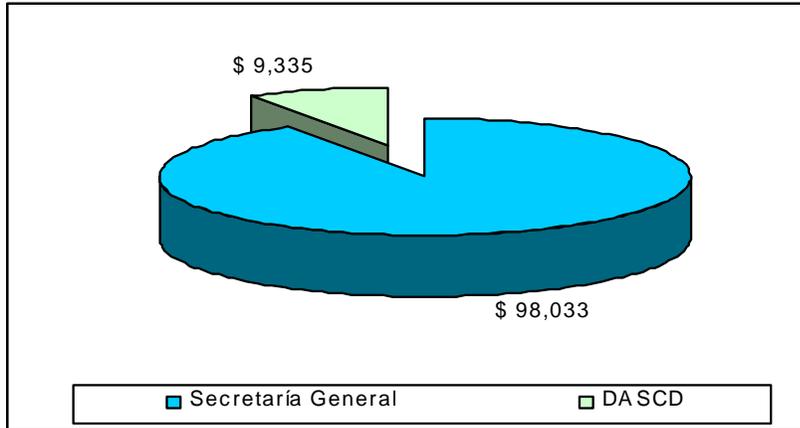
Dentro de las funciones asignadas se destacan: la formulación, orientación y coordinación de i) la gerencia jurídica del Distrito Capital ii) las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización iii) las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadanía. Así mismo, dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital; formular la política de gestión documental y archivos; así como liderar, orientar y coordinar la política de sistema integral de información y su desarrollo tecnológico¹³⁷.

¹³⁷ Acuerdo 257 de 2006

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.12.1 Presupuesto

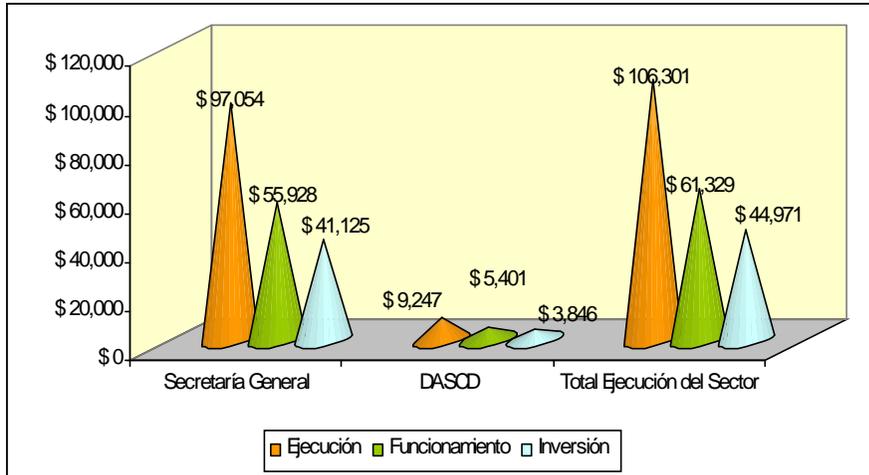
**GRAFICA 31
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SECTOR DE GESTIÓN PÚBLICA - 2011**



El Presupuesto asignado al Sector ascendió a \$107.368 millones, la mayor participación esta a cargo de la Secretaría General con el 91% del presupuesto.

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá vigencia 2010

**GRAFICA 32
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA -2011**



El sector presentó una ejecución del 99%, de los cuales el 57% corresponde a funcionamiento y el 43% se destinó a inversión directa.

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.12.2 Problemáticas y resultados

PROBLEMATICAS	RESPONSABLE	RESULTADOS
<p>Insuficiencia en la cobertura, calidad, oportunidad y divulgación de los servicios que se prestan al ciudadano por parte de la Administración.</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>Se puso en operación 1.2 de los dos SuperCADE con cumplimiento del 100% de lo programado para la vigencia 2011. Se avanzó en un 100% en la reubicación de 2 CADES (Luceros y Toberín) y se habilitaron 25 nuevos servicios en el SuperCADE Virtual para un total de 70. Se disminuyó en dos días el tiempo de trámite dado a los requerimientos recibidos al pasar de 7 a 5 días. Se brindó capacitación 3.700 servidores dirigida a mejorar la atención ciudadana; Se realizaron 4 campañas de divulgación para promover los servicios y 4 encuestas de opinión para conocer la percepción de la ciudadanía llegó al 91% de satisfacción superior al año anterior en 6 puntos. Y se realizaron 16 ferias de servicio al ciudadano que brindaron 470.995 servicios de información, trámites en línea y atención al ciudadano, superando 189.580 servicios con relación al año anterior. Se cumplió el 100% de lo programado para el 2011 sobre la Implementación de las fases de Gobierno en línea o electrónico (0.12 de la fase de transacción y la implementación de la fase de transformación en todas las entidades del distrito con un avance promedio de 89.6%). Se desarrolló el sistema de información "Biblioteca Virtual Jurídica" Se cumplieron las metas para el fortalecimiento de la comunicación organizacional del Distrito, mediante el asesoramiento a sectores administrativos con el diseño e implementación de las fases de comunicación organización y una campaña de comunicación interna. Se puso a disposición de la comunidad 64.333 unidades documentales entre material textual y publicaciones, con un cumplimiento del 100%, a cargo del archivo distrital, institución que prestó sus servicios a 158.938 ciudadanos (as). Se construyeron 19.951 metros² de la manzana liévano, se cuenta con una sala de crisis, auditorio para 556 personas, aulas múltiples, espacio para eventos al aire libre y 255 parqueaderos.</p>
<p>Insuficiencia de estrategias para la implementación del modelo de Gerencia Jurídica Pública de la administración distrital y la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>Se brindó soporte técnico a los sistemas de información SIPROJ, SIPEJ, Régimen Legal, Biblioteca Jurídica y SIDIE. 60 funcionarios realizaron los diplomados en Gestión Jurídica Pública y 1.106 asistieron a seminarios de contratación, derecho constitucional, estatuto de anticorrupción y gerencia jurídica pública. Se cumplió en un 100% la orientación de 402.000 ciudadanos en derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro. Se orientó a 5.925 funcionarios del Distrito en temas de responsabilidades públicas, superando la meta propuesta que se fijó en 1.194 personas, soportada en la acogida de las publicaciones jurídicas a cargo de la Secretaría.</p>
<p>Escasa inserción y proyección del Distrito Capital en el contexto internacional y falta de atención a las necesidades de la población bogotana migrante y sus familias.</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>Se desarrollaron 3 de los once proyectos de cooperación internacional para el desarrollo programados para la vigencia 2011, el primero fue de Donación efectuada por la Embajada del Japón para el Hospital Pablo VI de Bosa de un equipo médico valorado en 80.400 dólares. El segundo "Jardín Bogotá", celebrado con la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía (España) y el último con la Organización internacional para las Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que fortalece el proyecto "Centro de Referencia y Oportunidades para los Retornados- Bienvenidos a Casa". Se creó el 0.80% de lo programado para un sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad y asistir a sus familias, Se promovió el 100% de los 6 eventos para la proyección internacional de Bogotá. Se prestó asistencia a 800 familias de los bogotanos migrantes programadas. Se efectuó un seminario internacional sobre "Políticas Públicas Migratorias: Una Perspectiva Latinoamericana" con la participación de 130 personas.</p>
<p>La ausencia de políticas distritales de promoción social, bienestar social, reconocimiento y satisfacción en la realización laboral, deterioran el compromiso de los servidores públicos distritales.</p>	<p>Departamento Administrativo del Servicio C.</p>	<p>Investigación y Acompañamiento Metodología de actualización de manuales de funciones: Se aplicaron a 31 entidades; asesoría a 194 entes y 102 conceptos técnicos. Levantamiento de Cargas Laborales: aplicadas a 26 entidades; se asesoraron 61 y se dictaron 110 capacitaciones. Se dictaron 403 asesorías a entidades sobre escala salarial, ajustes, modificación de plantas, cargas labores, estructura organizacional y manuales de funciones. Concurso de méritos para proveer 9 cargos de Consejeros de Justicia en la Secretaría de Gobierno. Sistema de Integral de Capacitación, se formaron 7.131 servidores con un nivel de cumplimiento del 104% en temas como: Reinducción, Plan Institucional de Capacitación, Acoso Laboral, Acuerdos de Gestión, Planes de Mejoramiento Individual, Comisiones de Personal, Manual de Inspección, Vigilancia y Control, Evaluación del Desempeño, Planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos, entre otros. Se desarrollaron 12 diplomados virtuales y dos presenciales. Sistema integral de Bienestar y Reconocimiento Distrital, se beneficiaron a 25.163 servidores con un nivel de cumplimiento de 153%, en programas como reconocimiento a conductores, secretarías y prepensionados, semana de la familia distrital y torneo de fútbol y un congreso de jefes de talento humano, entre otros.</p>

Fuente: Informes de Balance Social de las entidades del Sector Gestión Pública – Cuenta fiscal anual 2011

1.12.3 Gestión Social del Sector Gestión Pública

Durante el 2011 la Secretaría General frente al problema de *“Insuficiencia en la cobertura, calidad, oportunidad y divulgación de los servicios que se presta al ciudadano por parte de la administración”*, a través del fortalecimiento de la red CADE, se implementaron 25 nuevos servicios en el SuperCADE Virtual, la puesta en funcionamiento de dos nuevos CADE, la realización de 16 ferias de servicio al ciudadano, ampliando así, el portafolio de servicios ofrecidos y que permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que utilizan los servicios, ahorrando tiempo y dinero al poder realizar varios trámites en un solo sitio. Como se visualiza a continuación:

**GRAFICA 33
PORTAFOLIO DE SERVICIOS- RED CADE**



Fuente: Informe de Balance Social Secretaría General vigencia 2011
Diseño Subdirección Evaluación Sectorial.

**GRAFICA 34
FERIAS DE SERVICIOS AL CIUDADANO POR LOCALIDAD**



Fuente: Informe de Balance Social de la Secretaría General – Vigencia 2011

Fueron llevadas a cabo en parques, alamedas y plazoletas en 15 localidades, quedando sin cobertura Usaquén, San Cristóbal, Puente Aranda, Mártires y Antonio Nariño. Con la participación de 88 entidades, 20 universidades, brindando 470.995 servicios durante la vigencia, con un incremento del 67%, con relación al año anterior.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De otra parte, al disminuir el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos que se recogen a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, se disminuyó dos días más con relación a la vigencia anterior, al pasar de 7 a 5 días, a través de este sistema los ciudadanos pueden tramitar sus requerimientos (queja, reclamo, solicitud de información o sugerencias) de manera ágil y oportuna, convirtiéndose este canal de atención en uno de los mecanismos de participación social más importantes con los que cuenta la Administración, proyectando a convertirse en la herramienta del distrito que aglutine en un solo sistema a todas las entidades. Situación que se corrobora con los niveles de satisfacción de los ciudadanos que pasaron del 85% en el 2010 al 91% en la vigencia objeto de análisis. De igual manera, se formuló la política pública de servicio al ciudadano, dirigido a incrementar la credibilidad, confianza en la administración distrital.

La puesta en operación de 2 SuperCADES, presenta retrasos el correspondiente al del Norte, por la obtención de la licencia de construcción requisito indispensable para iniciar los procesos de contratación de la obra y de la interventoría, por lo cual la entidad debió efectuar la devolución de los recursos a las arcas del Distrito¹³⁸. En cuanto a las bases de datos habilitadas en el SuperCADE virtual, de la Superintendencia de Notariado y Registro y la Registraduría presentan dificultades para acceder a la información.

Adicionalmente, se efectuaron 11 operativos multidisciplinarios¹³⁹ en 10 localidades, con la intervención de 161 establecimientos, originando 39 cierres.

Se implementaron mejoras, nuevas funcionalidades y soporte técnico a los sistemas de información transversal y de servicios a la ciudadanía como: Contratación a la vista CAV2; Quejas y Soluciones SQDS; Procesos Judiciales – Siprojweb; iv) Personas Jurídicas – SIPEJ; Régimen Legal de Bogotá; Información Disciplinario; Diagnóstico y Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad; Sitio Web Educación Virtual (Sistema E-Learning); Portal Bogotá y sitio web Archivo Bogotá e Inspección Vigilancia y Control¹⁴⁰. Sin embargo, la entidad en su Balance Social reconoce que ha futuro podrían presentarse obstáculos *“por insuficiencia en la infraestructura de los canales de datos que las necesitan entidades para incorporar efectivamente mecanismos de redes sociales a sus sitios web”* y de otro parte se observa que *“algunas entidades distritales no disponen de los recursos humanos y/o de infraestructura de hardware o software que permitan la aplicación de la totalidad de las políticas de tecnología de Información y Comunicación definidas por la Comisión Distrital de Sistemas”*.

Se desarrolló el Sistema de Información “Biblioteca Virtual Jurídica” que agrupa 1005 documentos jurídicos para su consulta y se fortaleció el Sistema Distrital de Información e integración, instrumento que le permite a la administración garantizar la

¹³⁸ Informe de Balance Social Secretaría General Vigencia 2011

¹³⁹ Actividades de carácter policivo, donde se interviene una zona por varias entidades distritales bajo el acompañamiento de la policía metropolitana de Bogotá, para realizar visitas de inspección multidisciplinarias.

¹⁴⁰ Informe de Balance Social Secretaría General vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

inclusión social, la promoción del uso de TIC y la oferta de servicios que satisfaga los requerimientos de los ciudadanos.

Se efectuaron seis campañas de divulgación sobre los proyectos y acciones de la administración: Dejemos que Bogotá respire; Mujeres con derechos; Para, piensa y pon de tu parte; Mes del Niño; Bogotá es mundial y Mundial Sub-20 FIFA. Se destaca la disminución en el 43% del número de accidentes ocasionado por conductores en estado de embriaguez, al pasar 871 a 499 en el periodo enero a agosto¹⁴¹.

A fin de contribuir en la divulgación de los servicios prestados a la ciudadanía, al Archivo Distrital asistieron a:

Sala de Consulta: 4.730 personas

Recorridos Guiados: 5.342 personas

Eventos organizados por otras entidades: 22.507 personas

Eventos organizados por Dirección de Archivo: 7.359 personas

Salas de exposición: 27.227

Rating: 31.769 televidentes

Proyecto de Bicentenario: 20.000 personas

Cine Bus: 39.715 personas

Proyecto Pedagógico: 23.286 ciudadanos.

Así mismo, se mejoró el Sistema distrital de archivos, lo cual hace que las entidades cuenten con normas comunes para toda la administración distrital, generando información oportuna, eficiente y eficaz.

El problema de *“Insuficiencia de Estrategias para la Implementación del Modelo de Gerencia Jurídica Pública...”*. Presenta un éxito procesal del 78.14% de providencias a favor del Distrito de 9.610 procesos terminados, que le han permitido ahorrar a la ciudad \$14.0 billones de pesos y debido responder por 384 mil millones¹⁴².

Se finalizó el proyecto de política transversal en el Distrito encaminada a prevenir la comisión de conductas disciplinarias, el cual también contiene las herramientas que buscan la prevención y el apoyo a la labor de operadores disciplinarios como el Sistema de Información Disciplinaria, observatorio disciplinario y relatoría disciplinaria, entre otros.

En materia de migración y con el objeto de familiarizar a los funcionarios de la red de servicio al ciudadano de la red de CADES y SUPERCADDES, se llevaron a cabo 8 jornadas con la participación de 197 funcionarios, sobre el programa Bienvenido a Casa y los servicios que se prestan a la población migrante. A través del mismo, a

¹⁴¹ Informe de Balance Social Secretaría General Vigencia 2011

¹⁴² Idem

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores se reciben los colombianos deportados de Estados Unidos.

Se encuentra en fase de prueba el Megaportal para los Bogotanos en el exterior, que cuenta con tres secciones: Bogotá en el exterior, Observatorio de Migraciones y Retornar.

Por su parte el Departamento Administrativo del Servicio Civil, con el objeto de atender la problemática diagnosticada, diseñó tres Sistemas Integrales: i) de Gestión Pública, ii) de capacitación y iii) de Bienestar y Reconocimiento. Entre las acciones llevadas a cabo se encuentran:

El Sistema de Gestión Pública, efectuó investigación y acompañamiento a las organizaciones administrativas distritales mediante la aplicación de una metodología de actualización de manuales de funciones, cálculo de cargas laborales, asesoramiento y apoyo de entidades y capacitaciones a 110 entidades distritales y creación de 221 cargos en dos entidades y 2.166 nuevos cargos propuestos en proceso de conceptualización para 8 entidades. Para corregir vacíos normativos, procedimentales y/o técnicos, se emitieron 303 conceptos en temas de salarios, planta de empleos, estructura organizacional, manuales de funciones, vinculación, supernumerarios y situaciones administrativas y se respondieron 453 solicitudes (247 conceptos, 161 derechos de petición y 45 solicitudes de información).

En el Sistema de Capacitación, se retomaron 21 temas de interés para fortalecer a las entidades para el cumplimiento de su misión, metas y objetivos, 12 de los cuales fueron temas técnicos y 9 de crecimiento humano, también se llevaron a cabo 13 diplomados 12 virtuales y 2 presenciales, en temas como: Gestión Pública y Localidades, Gestión Humana y Fortalecimiento Institucional, Derechos Humanos, Proceso de Evaluación de Desempeño, Derecho Administrativo Laboral.

Conclusiones

El primer problema se mitiga al ampliar la cobertura de servicios por la puesta en marcha del CADE de Luceros, la implementación de 25 nuevos servicios para un total de 70 servicios en el Super CADE virtual. El archivo de Bogotá, se ha convertido en un centro cultural, que se utiliza para exposiciones, trabajos de investigación, emisiones televisivas y eventos que enriquecen y fortalecen su sentido de pertenencia por la ciudad.

Con el desarrollo de la segunda etapa constructiva de la Manzana Lievano, mejora el servicio prestado por las Secretarías de Gobierno y General a los ciudadanos en forma consolidada e inmediata.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sin desconocer que el tercer problema se ha mitigado, es necesario continuar fortaleciendo el área jurídica y la prevención del daño antijurídico, encaminadas a capacitar y actualizar permanentemente al cuerpo de abogados del Distrito.

Con las gestiones realizadas por la Secretaría General, se han celebrado convenios con otros gobiernos y entidades internacionales, con el objeto de brindar y recibir cooperación de forma dinámica en temas como desarrollo, competitividad y prácticas públicas¹⁴³, que finalmente se encaminan a posicionar a Bogotá Internacionalmente. No obstante, es necesario que esta nueva administración distrital, dentro de sus propósitos diseñe instrumentos propios que le permitan proyectarse.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil, deberá en el mediano plazo diseñar un sistema organizacional orientado a mantener los niveles de productividad de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos, implementar políticas que fortalezcan la cultura organizacional, el sentido de pertenencia y compromiso de los funcionarios, así como el fomento de promoción social, bienestar social, reconocimiento y satisfacción en la realización laboral y continuar e incrementar los procesos de capacitación¹⁴⁴.

1.13 LOCALIDADES

Si bien las localidades no conforman un sector administrativo en el D.C., se integran en este informe como un sector, para el análisis del presupuesto y la gestión social frente a las problemáticas identificadas por los fondos de desarrollo local.

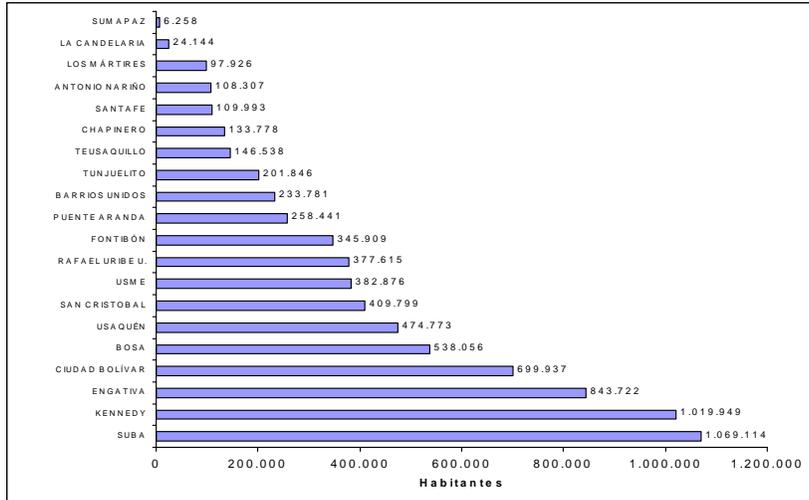
Bogotá concentra el 16% de la población total del país, 7.4 millones, de habitantes, distribuidos en sus veinte localidades.

¹⁴³ Idem

¹⁴⁴ Informe de Balance Social Departamento Administrativo del Servicio Civil Vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**GRAFICA 35
POBLACIÓN DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES- 2011**

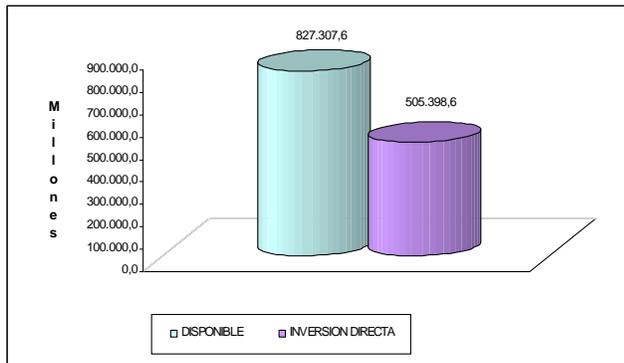


Fuente: Encuesta multipropósito 2011- SDP

1.13.1 Presupuesto

Para su gestión las localidades a través de los fondos de desarrollo local -FDL-, contaron para inversión e inversión directa, con el presupuesto que se señala en las gráficas siguientes:

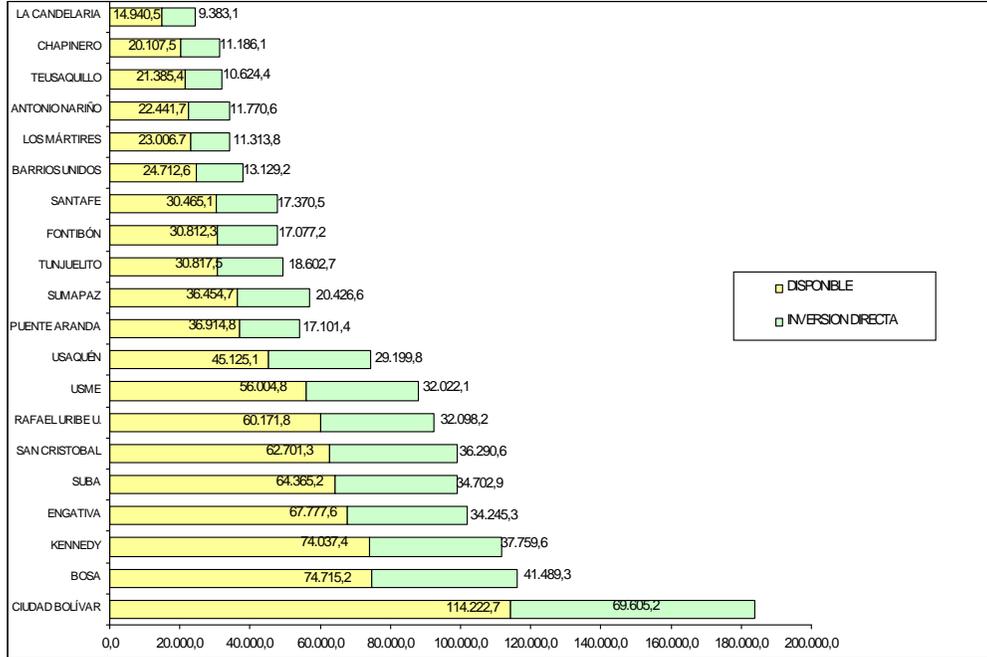
**GRAFICA 36
TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y DE INVERSIÓN ASIGNADO A LAS LOCALIDADES – 2011**



Fuente: Estadísticas fiscales 2011- Contraloría de Bogotá

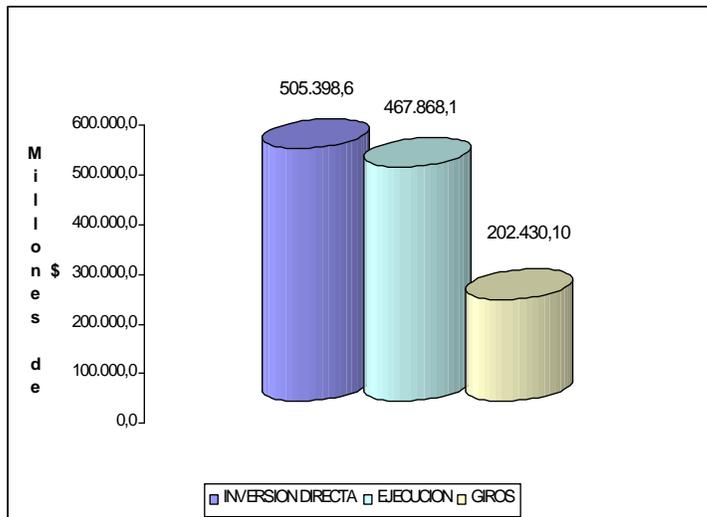
La inversión directa, se refiere a lo asignado para ejecución del plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, en 2011, representó el 61% del total disponible para todas las localidades.

GRAFICA 37
PRESUPUESTO DISPONIBLE Y DE INVERSIÓN POR LOCALIDADES – 2011



Fuente: estadísticas fiscales – Contraloría de Bogotá

GRAFICA 38
EJECUCIÓN TOTAL DE LA INVERSIÓN DIRECTA-2011

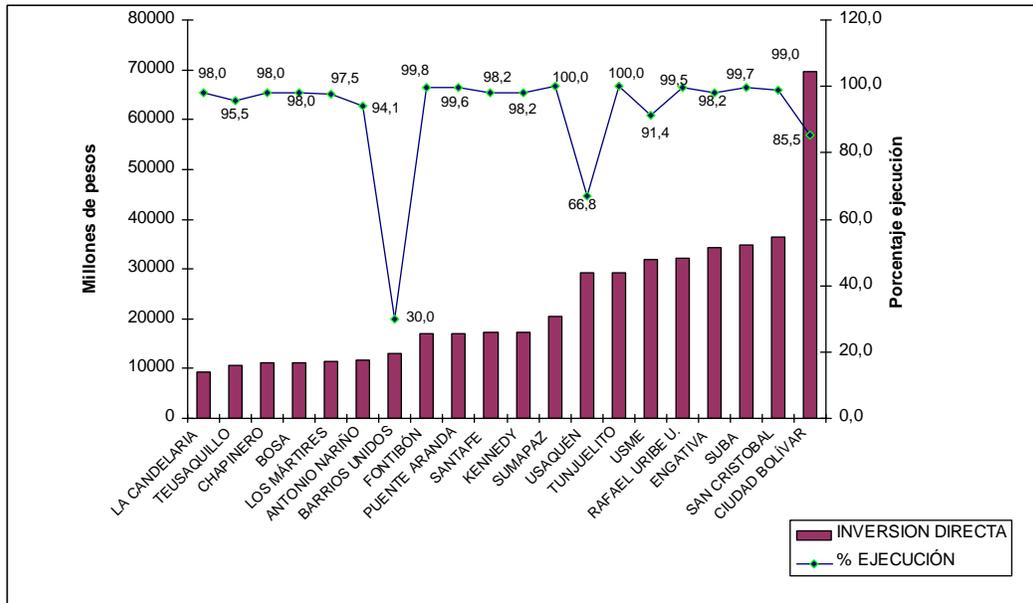


El nivel de ejecución del presupuesto asignado a inversión directa de las localidades fue de 92.5%. No obstante la ejecución de giros sólo alcanzó el 40%.

Fuente: estadísticas fiscales 2011- Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

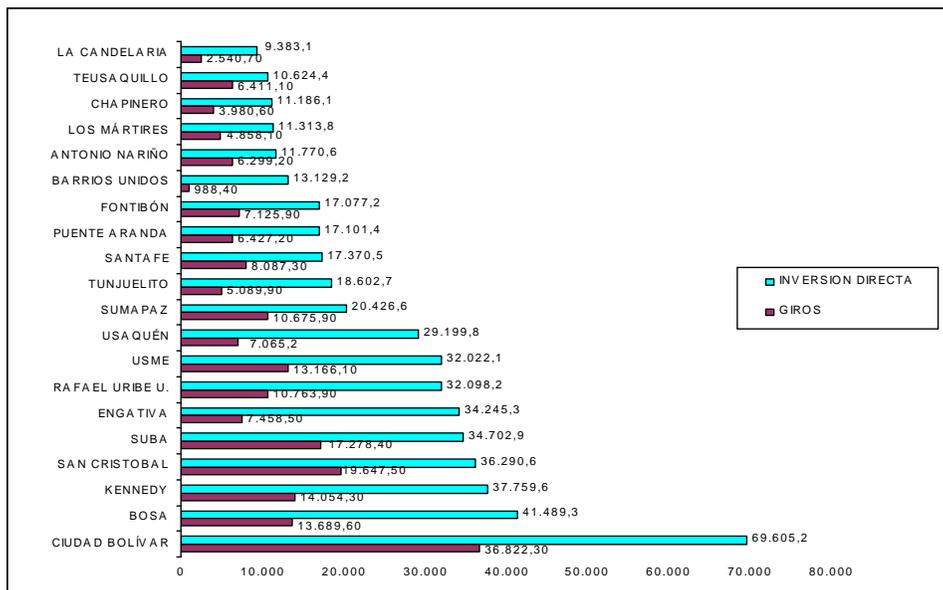
**GRAFICA 39
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA POR LOCALIDADES**



Fuente: estadísticas fiscales – Contraloría de Bogotá 2011

Llama la atención la ejecución de \$3.924.4 millones (30%) de los \$13.129.2 millones asignados a Barrios Unidos. A excepción de Usaquén que ejecutó \$19.507.1 millones (66.8%) y Ciudad Bolívar, \$59.521.2 millones (85.51%), las restantes 17 localidades reportaron ejecuciones superiores al 98%.

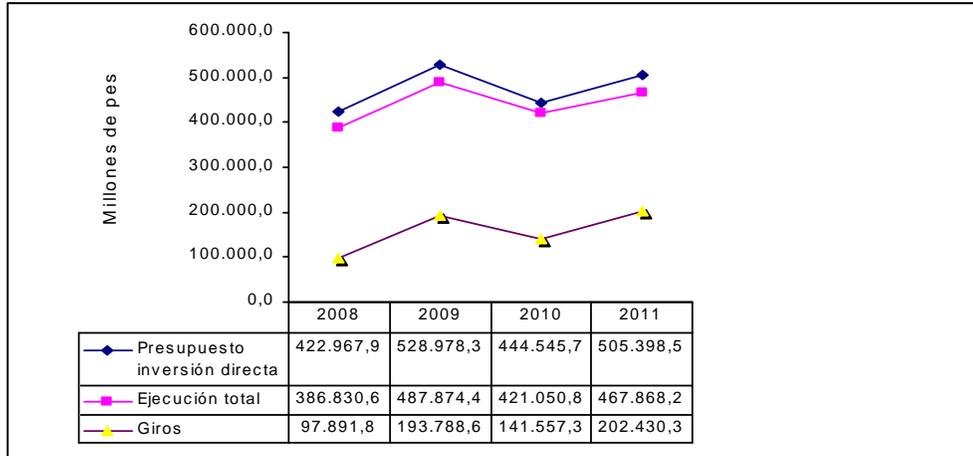
**GRAFICA 40
EJECUCIÓN GIROS DE INVERSIÓN DIRECTA POR LOCALIDADES-2011**



Fuente: estadísticas fiscales – Contraloría de Bogotá 2011

El Decreto Distrital 001 de 2010, estableció la ejecución total del presupuesto local por parte de los administradores locales sin el concurso de las UEL. La siguiente gráfica indica el comportamiento de las ejecuciones del presupuesto de inversión asignado a los fondos de desarrollo local en los últimos años.

**GRAFICA 41
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN LOCAL 2008-2011**



Fuente: Estadísticas fiscales- Contraloría de Bogotá-2008-2011

Si bien los ejecutores después del mencionado decreto son otros, y los momentos normativos también cambiaron, la ejecución de giros sobre el presupuesto de inversión, no superó en ninguna de las últimas cuatro vigencias el 40%. Hecho que indudablemente, incide en la entrega de bienes y servicios a las comunidades locales.

1.13.2 Problemáticas y Resultados

Para establecer las principales problemáticas que afectan la población de las veinte localidades de la ciudad, se elaboró el siguiente cuadro en el que se señalan las identificadas por los fondos de desarrollo local en 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 21
CONSOLIDADO PROBLEMATICAS SOCIALES IDENTIFICADAS POR LOS F.D.L. 2011**

Localidad	Inseguridad alimentaria y nutricional	Altos niveles de contaminación de los recursos naturales	Problemáticas en salud y prevención	Desempleo, productividad y generación de ingresos	Deficiencia de espacios y/o alternativas culturales y recreativas	Pobreza indigencia y vulnerabilidad	Problemáticas educativas	Deficiencias de infraestructura y malla vial	Población en situación de discapacidad	Inseguridad y violencia	Adolescencia, Niñez y Juventud
USAQUEN	X	X	X	X	X		X	X		X	X
CHAPINERO	X	X	X	X	X	X	X			X	X
SANTAFE	X		X	X		X	X		X	X	X
SAN CRISTOBAL	X			X		X	X	X	X	X	X
USME	X		X	X			X			X	X
TUNUEBITO	X		X	X		X	X	X		X	X
BOGA	X		X	X	X	X	X	X		X	X
KENNEDY	X	X		X	X	X	X	X		X	X
FONTIBON	X	X	X	X	X	X	X			X	X
ENGATIVA	X	X	X	X	X	X	X			X	X
SUBA	X	X	X	X	X	X	X			X	X
BARRIOS UNIDOS	X		X	X	X	X	X			X	X
TEUSAQUILLO	X		X	X	X		X		X	X	X
MARTIRES	X		X	X		X	X		X	X	X
ANTONIO NARIÑO	X	X	X	X		X	X			X	X
PUENTE ARANDA	X	X	X	X	X		X			X	X
CANDELARIA	X	X	X	X	X		X		X	X	X
RAFAEL URIBE U.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
CIUDAD BOLIVAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUMAPAZ	X		X	X	X	X	X		X	X	X

Fuente: Informes de Balance Social FDL- 2011- elaboró Subdirección de Evaluación Sectorial, Plan de Desarrollo y Políticas Públicas- Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICAS RESULTADOS

Inseguridad alimentaria y nutricional de niños(as), y fundamentalmente de la población vulnerable

Entrega de apoyos alimentarios escolares, fortalecimiento de comedores comunitarios, financiación de canastas comunitarias para familias en condición de vulnerabilidad y desplazamiento. Apoyos a hobis, famis, hogares infantiles y lactantes. Bonos canjeables por paquetes de complemento alimentario., apoyo a los adultos mayores con bonos canjeables.

Altos niveles de contaminación de los recursos naturales (hídrico, aire, suelo)de las localidades.

Se reportaron campañas para prevenir la ocupación ilegal de los cerros orientales, foros ambientales, Elaboración de base de datos de quejas y /o procesos represados en las alcaldías locales y la Secretaría Distrital de Ambiente, para identificar la situación actual de fuentes de generación de ruido, contaminación visual e infractores.. Se han priorizado sectores y/o corredores para intervención por contaminación auditiva. campañas de control y seguimiento para el cumplimiento de las normas sobre vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de residuos sólidos, tóxicos o peligrosos, disminución de ruido, contaminación visual. Se realizaron programa de educación y capacitación frente al manejo integral de los residuos sólidos. • Acciones conjuntas de conservación, preservación y recuperación de las cuencas hidrográficas y humedales de la localidad. capacitación en temas ambientales. Procesos de educación, sensibilización y capacitación ambiental para incentivar el aprovechamiento de los residuos con la comunidad en general y recuperadores de oficio. • Promoción de la cultura de separación en la fuente, mediante capacitaciones que fortalezcan la cultura urbana y ambiental, generando el aumento de volúmenes y calidad del material recuperable con la población objeto. recorridos y un encuentro de saberes con los comités ambientales de la localidad. • Capacitación a industriales en temas de importancia para la mejora de la gestión ambiental de la localidad. Conformación de comités de veeduría ambiental. Saneamiento ambiental de cementerios.

problemáticas de salud materializados en dificultad para el acceso a los servicios, prevención, infraestructura.

Promoción y prevención de enfermedades con enfoque familiar y comunitario. Dotación de equipos biomédicos a las localidades, campañas de prevención, suministro de lentes y monturas. Programas de salud a población discapacitada y desplazada. Atención a madres lactantes y gestantes, Suministro de prótesis dentales, programas de salud visual y auditiva.

Desempleo, productividad y generación de ingresos. Escaso desarrollo de las empresas ,

Para enfrentar esta problemática en las localidades se realizaron acciones como la formación en competencias para la generación de ingresos, gestión de financiación para mipymes y creación de clusters. Se generaron acciones integrales de intervención productiva en grupos poblacionales vulnerables. Fomación en artes y oficios, manejo de alimentos a mujeres y jóvenes. Se generaron espacios productivos a las mujeres. Se han realizado ruedas de negocios y ferias comerciales para intercambio comercial. Alianzas conel sector público y privado para vinculación de mano de obra local. conformación de cooperativas. Apoyo a las Unidades Locales de Desarrollo -ULDES- . Instalación de de nuevos módulos productivos, enfocados principalmente al autoconsumo, a la oferta de excedentes y a la conformación de núcleos productivos, definidos estos últimos como la sumatoria de varios módulos productivos organizados para complementar las acciones entre ellos. Facilitar y asesorar procesos de constitución de la Asociación de Agricultores Urbanos, para lograr su estructuración legal, Diseñar e implementar 1 propuesta de comercialización para los productos obtenidos del proceso de Agricultura Urbana en la Localidad. • Implementar un proceso de formación en planes de negocios. • Fortalecimiento de huertas e iniciativas comunitarias, Desarrollo de talleres

Deficiencia de espacios y/o alternativas culturales y recreativas

Apoyar iniciativas culturales y artísticas. Programas de capacitación a indígenas para conservar la cultura. Realizar la formación en tradiciones indígenas y etnoculturales en la localidad

Pobreza, indigencia y vulnerabilidad

Atención en servicios básicos a habitantes de la calle. Atender a personas habitantes de calle de la localidad, para vincularlos en proceso de inclusión social.

Problemáticas educativas de infraestructura ,cobertura y calidad

Se brindó apoyo a jóvenes escolares para el ingreso a la educación superior mediante convenios con instituciones de fomento a la educación, establecimientos educativos y/o universidades. Programas educativos de apoyo extraescolar, escritura, lectura, inglés, expediciones pedagógicas, validación del bachillerato para adultos, apoyo a ingreso a la educación superior. Adecuación y/o dotación de infraestructura educativa. Atención integral a niños de casa vecinales y jardines del ICBF.

Deficiencias de infraestructura y malla vial. La ejecución de las vías que por su perfil correspondan a la malla vial local, son responsabilidad de las alcaldías locales (Fondos de Desarrollo Local), las cuales deben priorizarlas e incluirlas en los Planes de Obras, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º numeral 2º

Construcción, mantenimiento y reparcho de vías locales e internas. Teniendo en cuenta que los recursos de los Fondos de Desarrollo Local no son suficientes para cubrir las necesidades de la malla vial local, se han diseñado diferentes programas para atender vías locales, como lo es el Programa de Pavimentos Locales y el Programa de Mantenimiento Vial sobre Corredores de Movilidad Local, los cuales obedecen, en el caso del primero a un orden de priorización de los barrios inscritos y el segundo a atención de segmentos viales que conforman una red local, la cual permite la accesibilidad, movilidad y conectividad de los barrios con el sector y de éste con el resto de la ciudad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMATICAS	RESULTADOS
Inseguridad y violencia- y violencia intrafamiliar.	Talleres de educación ,campañas de sensibilización a las sobre prevención de la violencia, abuso sexual y defensa de los derechos de los niños. Crear un espacio de discusión, aprendizaje de habilidades y acompañamiento en la resolución pacífica de conflictos. Proporcionar a los padres, madres, jóvenes y niños, herramientas válidas para prevenir la violencia intrafamiliar. Atención y prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual dirigido a familias priorizadas.
Deficientes espacios y programas que lo que conlleva al mal aprovechamiento del tiempo libre.	Apoyo a niños, niñas y adolescentes para que desarrollen herramientas para el uso creativo y formativo del tiempo libre, mejorando la calidad de la educación y las condiciones de vida. Formación a rística y cultural. Implementación de programas de prevención integral ante el consumo de sustancias psicoactivas por año. formación artística para niños, niñas y jóvenes que mejore y promueva el diálogo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, la resolución de conflictos y el ejercicio de la democracia participativa, mediante las artes escénicas, plásticas, literarias y lúdicas. desarrollo y fortalecimiento a las escuelas locales de formación artística.
problemáticas que afectan la niñez, adolescencia y juventud de las localidades.	Fortalecimiento de programa de prevención y erradicación de la explotación laboral infantil. Realización de procesos de capacitación enmarcados en el enfoque de derechos y de corresponsabilidad. Programa anual de prevención, atención terapéutica y seguimiento a niños, niñas, jóvenes, y familias en violencia intrafamiliar y maltrato sexual, visitas domiciliarias de sensibilización e información; por familias priorizadas con niños, niñas y adolescentes en riesgo y/o con vinculación laboral temprana. Realización de festivales locales de juventud. desarrollo de programas de atención terapéutica a la población juvenil violenta para reducir los niveles de violencia, exclusión social en
Riesgos naturales	• Fortalecer el Comité Local de Emergencias y los organismos de respuesta con el fin de mitigar los efectos que pueden generar las situaciones de emergencia en la localidad e incrementar las capacidades de coordinación e intervención en los diferentes sectores de la localidad
Estado de vulnerabilidad de la población de la tercera edad	Dotación de centros de recreación pasiva para adultos mayores,. Actividades lúdicas. Fortalecimiento de los programas a integrales de atención con enfermedades crónicas, con apoyo para acceso a medicamentos no POS. Subsidio económico (Subsidio C) para personas mayores en vulnerabilidad y pobreza de la localidad.
Inseguridad y violencia	Socialización del Código de Policía Nacional. • Apoyo al programa de jueces de paz y fortalecimiento de los programas para resolución de conflictos. • Suministro de sistema de alarmas a frentes de seguridad. • Dotación de elementos a la estación Once de Policía. • El fortalecimiento de los sistemas alternativos locales de justicia, promoción y difusión de los mecanismos alternativos de La resolución de conflictos y fomento de la cultura de paz.
Problemáticas que enfrenta la población discapacitada	Aención a niñas(as) de cero a 15 años con discapacidad severa y autismo, de cero a 12 años con parálisis cerebral, apoyos alimentarios a través de comedores . Construcción y dotación del centro de rehabilitación para personas en condición de discapacidad. Escuela de iniciación deportiva para personas en condición de discapacidad de la localidad. procesos de formación de competencias laborales, proyecto de vida y restablecimiento de derechos dirigido a 100 personas en condición de discapacidad y sus familias y/o cuidadores.
Deficiencia de espacios y/o alternativas culturales y recreativas	Apoyar a deportistas de alto rendimiento . Caracterización de los grupos de culturas juveniles, focalizando las acciones a desarrollar. Apoyo de iniciativas juveniles con el fin de difundir los aportes culturales de estos grupos y se firmaron igual número de actas de compromiso tendientes a resolver conflictos de diverso orden entre grupos juveniles y entre estos y la comunidad o la administración local. Se organizaron eventos recreodeportivos, apoyo a procesos de formación de escuelas deportivas locales. Formacióna rística y cultural. Apoyo de festivales etnicos. Apoyar iniciativas recreodeportivas de organizaciones de la localidad. escuelas de formación en la localidad para seis deportes diferentes .

Fuente: informes de Balance Social 2011- Fondos de desarrollo Local

1.13.3 Evaluación de la gestión social

Las acciones reportadas por las administraciones locales frente a las problemáticas identificadas, en 2011, no guardan coherencia con la baja ejecución de giros del presupuesto de inversión directa. En razón a que los informes de balance social no especifican si las acciones, productos, bienes, servicios y obras fueron realizados con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presupuesto de vigencias anteriores, el 40% de giros alcanzado, permite concluir que lo programado para la vigencia fiscal 2011 no tuvo niveles altos de cumplimiento.

Frente a esta falencia de información, es importante, para este informe, presentar el estado de las principales problemáticas de la ciudad, al final de la vigencia 2011. Es de aclarar que los cambios ocurridos durante la vigencia se originan no sólo en la gestión e inversión de los recursos de los fondos de desarrollo local sino de la territorialización de la inversión de los diferentes sectores administrativos, en las 20 localidades de la ciudad.

Pobreza e indigencia

En 2011, el 17,3% de bogotanos residentes en la zona urbana se encuentra en pobreza por ingresos y el 4% en indigencia por ingresos, es decir en la ciudad hay 1.287.982 personas pobres y 300.453 en condiciones de indigencia por ingresos. Las localidades; Usme (34%), Ciudad Bolívar (32%), San Cristóbal (30%), Rafael Uribe Uribe (26%) y Bosa (25%), fueron las de mayor porcentaje de pobreza e indigencia por ingresos¹⁴⁵.

El coeficiente de GINI de la ciudad señaló que la concentración del ingreso pasó de 0.511 en 2007 a 0,542, en 2011. Las localidades de Santa fe (0.587), Usaquén (0.540), Chapinero (0.513) y Candelaria (0.587) fueron las de mayor concentración del ingreso.

En Bogotá, el porcentaje de hogares pobres por NBI, se redujo en 1.2 puntos porcentuales pasando de 5% en 2007 a 3.8% en 2011 (15.791 hogares). Las localidades que disminuyeron la proporción de este índice fueron Ciudad Bolívar (7.6), Santafe (4.2%), Candelaria (3.1%), Tunjuelito (4.1%).

El índice de calidad de vida fue de 92 para la ciudad, las localidades con menor índice fueron: Usme y Ciudad Bolívar (86.6), San Cristóbal (88.3), Bosa (88.1),

Inseguridad alimentaria

En Bogotá se registró el 24.3% de hogares con inseguridad alimentaria. Las localidades con mayor proporción fueron Sumapáz (54.8), Usme (40.4), Bosa (39.5).

En este contexto, el indicador de prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años, en Bogotá pasó de 8.2 en 2010 a 5.2 en 2011. Las localidades con las tasas más altas fueron: Rafael Uribe Uribe (7.3) San Cristóbal (7.0), AntonioNariño (6.2).

¹⁴⁵ Primera Encuesta Multipropósitos para Bogotá 2011-EMB, elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El indicador de prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en Bogotá pasó de 11.0 en 2010 a 11.3 en 2011. Las localidades con las tasas más altas fueron: Santafe (14%), San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe y Sumapáz (13%).

Educación

En 2011 la PEE fue de 1.619.932 estudiantes de los cuales 1.605.658 se encontraban vinculados a un establecimiento educativo. Las tasas de cobertura bruta fue de 93%¹⁴⁶. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, las localidades con mayor participación son Kennedy (13.6%), Bosa (12,0%), Ciudad Bolívar (11.8%), Suba (10.7%) y Engativa (8.9%), que en conjunto representan el 56.9% de la matrícula de Bogotá.¹⁴⁷

Salud

En materia de salud, la menor cobertura del régimen subsidiado (pleno) lo tuvieron Teusaquillo (0.9), Barrios Unidos (4.6), Puente Aranda (4.8), Fontibón (1.534), Engativa (7.9).

La mayor proporción de la población potencialmente beneficiaria del subsidio a la demanda se ubica en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Suba, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe y Usme

La tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años, ha tenido en general tendencia a la disminución al pasar de 40.8 en 2000 a 14.0 en 2010 no obstante, existen localidades con tasas que la superan; Chapinero (32.5), Santafe (22.4), Ciudad Bolívar (21.6), San Cristóbal (19.0), Bosa (18.2).

Seguridad

En 2011 las muertes violentas presentaron una disminución de 2.7 puntos en la tasa por 100.000 habitantes, al pasar de 38.4 en 2010 a una tasa proyectada de 35.7 para 2011.

En 2011, el homicidio presentó una reducción 111 casos con respecto a 2010, para un total de 1.632 homicidios en la ciudad. Las localidades con mayor número de homicidios fueron Ciudad Bolívar con 297 y Kennedy (274), Bosa (143) y Suba (142).

El mayor número de hurtos a personas, ocurrieron en Suba (1.791), Chapinero (1.660), Usaquén (1.546), Kennedy (1.534), Engativa (1.095), Santa fe (1.082).

¹⁴⁶ Tasa de cobertura bruta: población matriculada con respecto a la Población en Edad Escolar –PEE-.

¹⁴⁷ Balance de Gestión Consolidado 2011 de la Secretaría Distrital de Planeación-2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante la percepción de inseguridad de los habitantes de la ciudad continúa siendo alta y todos los FDL, la señalaron como problemática sentida en las localidades.

Malla vial

El subsistema vial de la ciudad está compuesto por la malla vial arterial (17.5%), intermedia (24.7%) y local (57.8%). Esta última la componen los tramos viales que permiten accesibilidad a las unidades de vivienda.¹⁴⁸

Los cambios en los indicadores de la malla vial en la ciudad señalan que el indicador “Vías en buen estado” fue para 2010 y 2011 de 39.1%. El indicador “Vías primarias y secundarias en buen estado”¹⁴⁹ mostró un deterioro al pasar de 50.0% en 2010 a 47.9% en 2011.

A la malla vial local corresponden 8.316.9 Km. Estos se encontraba al finalizar el 2011 en buenas condiciones el 14.5%, en regular estado el 24% y en mal estado el 62%.¹⁵⁰

Entre 2010 y 2011 las vías en buen estado en las localidades, decrecieron en todas las localidades y en total pasaron de 5.521.5 Km-carril a 4.106.1.

Analizadas los anteriores indicadores sociales y de ciudad, se concluye que los recursos invertidos y la gestión social de 2011 por parte de las administraciones locales no incidieron de manera relevante en transformaciones relevantes de las problemáticas que afrontan los habitantes de las localidades y que influyen en su calidad de vida. Los recursos siguen ejecutándose con más de una vigencia de retraso y los FDL no aclaran en sus informes de Balance Social – no obstante la metodología lo permite y lo solicita-, la vigencia en la que fueron asignados los recursos que permitieron entregar bienes y servicios a las comunidades en 2011.

¹⁴⁸ La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional. La malla vial intermedia está compuesta por la malla vial arterial que permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.- Balance de Gestión Consolidado-2011- SDP.

¹⁴⁹ Este indicador se refiere a la malla vial arterial (principal y complementaria) y a la malla vial intermedia.

¹⁵⁰ Informe de Gestión Consolidado 2011- SDP

2. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL- PPDD-

En este capítulo se evalúa la PPDD, específicamente en lo relacionado con las etapas de su proceso de formulación, los recursos invertidos, la articulación de los entes que intervienen en su ejecución y los beneficios entregados a la Población en Condición de Discapacidad - PCD-.

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEORICA

La discapacidad es un fenómeno que afecta a todas las sociedades y a importantes proporciones de la población. Su definición depende del contexto de cada sociedad. El término refiere todos los componentes de deficiencias a nivel corporal, limitaciones en la actividad, a nivel individual y restricciones en la participación a nivel social y existe consenso a nivel mundial de que el concepto es complejo y multidimensional.¹⁵¹

De acuerdo con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), alrededor de 650 millones de personas (10% de la población mundial) vive con alguna incapacidad, por lo que se constituyen hoy, en la mayor minoría del mundo. Según estimaciones de la organización Mundial de la Salud (WHO), aproximadamente 12% de los habitantes de un país pueden estar en condición de discapacidad. En el caso de Colombia se puede situar la situación de discapacidad en 5.4 millones de personas.¹⁵²

En Colombia desde la C.P. de 1991, se priorizaron las intervenciones sobre las Personas en Condición de Discapacidad (PCD), esto ha permitido mayores logros, no obstante estos se han presentado más en el aspecto normativo. La Constitución de 1991 introdujo cambios significativos a través del establecimiento del Estado social de Derecho, en donde se reconoce la dignidad de todas las personas y su derecho a no ser discriminadas. Específica en particular sobre las personas con discapacidad en el incuso 3º del artículo 13 la obligación del *Estado a proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*

En el Distrito Capital la discapacidad se asume como el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales

¹⁵¹ Hugo Eduardo Celis , Pedro Evangelista Gutiérrez “Políticas públicas en discapacidad, en Colombia, Breve reflexión teórica, algunas cifras, conclusiones y retos inmediatos-2011

¹⁵² Ibid.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y culturales en los que encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación¹⁵³.

Otros referentes conceptuales importantes para la PPDD son:

Desarrollo humano: incremento de las oportunidades y capacidades de las personas para hacer realidad su proyecto de vida

Desarrollo social: proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida. Implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

Desarrollo sostenible: sustentabilidad del ambiente y legado a las futuras generaciones, que inciden en su calidad de vida.

Enfoque de derechos: considera los derechos consagrados en la Constitución Política, su proyección, aplicabilidad social, económica y cultural bajo principios de equidad, autonomía y participación con un sentido democrático.

Derechos: Demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad y el valor intrínseco del todo ser humano, reconocidas como legítimas por toda la comunidad internacional por ser congruentes con principios ético-políticos ampliamente compartidos y consideradas de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional. No se circunscriben al plano individual, hacen parte de colectivos.

Niveles de promoción y prevención: la titularidad que supone los niveles de conocimiento, exigencia y responsabilidad. La Garantía, relacionada con la equidad en el sentido de pedir más a quienes puedan dar más y dar más a quienes más necesitan. Restitución reparación del daño, modificando las condiciones que lo originan y garantizando los medios para que el perjuicio no se expanda.

Equidad: Igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.

Diversidad: derecho al reconocimiento de lo heterogéneo, la diferencia, la individualidad y la multiculturalidad.

Participación: capacidad de ser y hacer parte en la toma de decisiones sobre temas de interés cotidiano y común.

¹⁵³ Decreto 470 de 2007

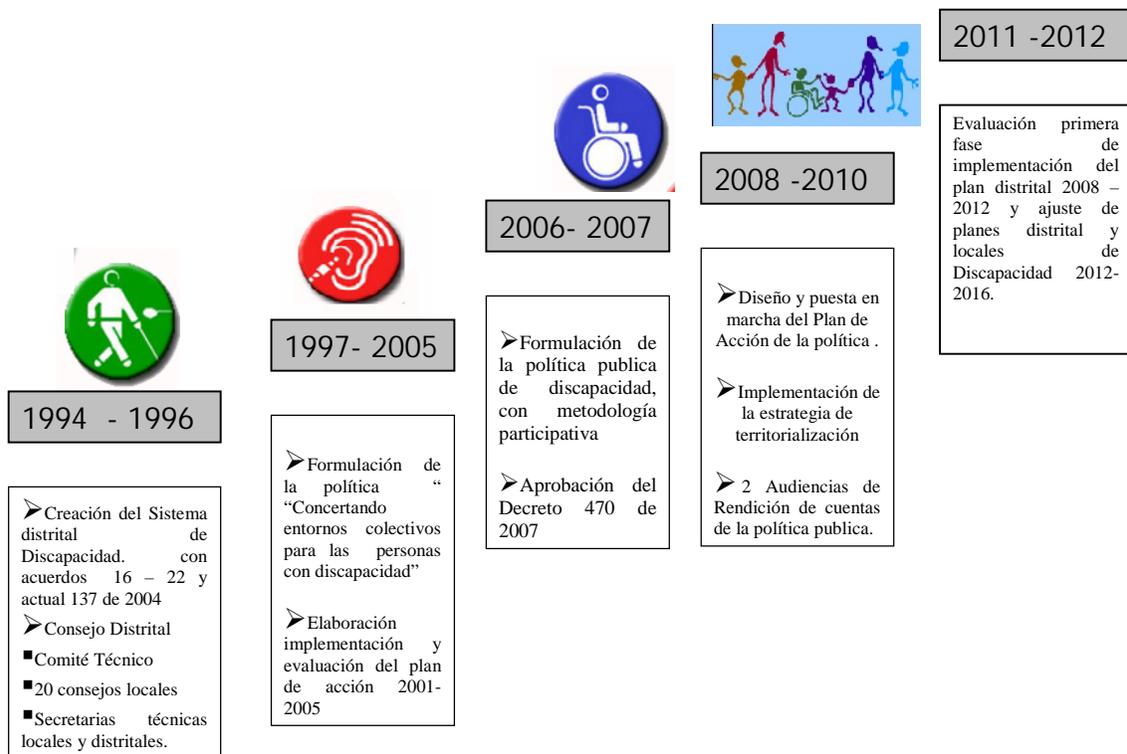
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Corresponsabilidad social: las instituciones distritales gubernamentales, la sociedad civil y todas aquellas involucradas en el tema de la discapacidad, deben participar y asumir compromisos para la gestión y el desarrollo de la política.

2.2 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA EN EL DISTRITO CAPITAL

El siguiente esquema describe los aspectos más relevantes del proceso de construcción por etapas y la trascendencia para la PPDD.

**GRAFICA 42
CONTEXTO DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD EN BOGOTA 1993-2012**



Fuente: Secretaria Distrital de Salud - Salud Pública - Grupo técnico discapacidad

En el período 1993 - 1997, denominado *“momento de Iniciativa”*¹⁵⁴ por encontrarse las primeras evidencias en el país bajo los postulados de la Constitución Política de 1991, en los cuales destaca: Colombia es un Estado Social de Derecho, el ciudadano es autónomo, libre y responsable, bajo el modelo político desde la perspectiva participativa y descentralizada fundamentado en el modelo de desarrollo desde la

¹⁵⁴Cuaderno de Discapacidad y Rehabilitación Basada en Comunidad, SDS.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

perspectiva económica, en los gobiernos de César Gaviria “La Revolución Pacífica” (1990-1994) y de Ernesto Samper “Salto Social” (1994-1998).

En Bogotá, en el gobierno de Jaime Castro “Prioridad Social” (1992-1995) se conforma el “Consejo Distrital del Discapacitado” nombrando como presidente el delegado del Alcalde y como Secretaría Técnica designa a la SDS, definido en el Acuerdo 16 de 1994, expedido por Concejo de Bogotá, en él obliga a la definición de acciones para la población con discapacidad e incluye a sus representantes como invitados en las decisiones que tenían que ver con su reconocimiento en las diferentes entidades del Distrito, en especial los sectores de educación, salud, bienestar social y recreación.

En el gobierno de Antanas Mockus “Formar Ciudad” (1995-1997) inicia el período de la cultura ciudadana y el saneamiento de las finanzas distritales, en 1997 dando inicio al reconocimiento de la condición y luego la persona, con la participación en el Consejo se les dio reconocimiento político. Se equiparó que la discapacidad esta relacionada con la enfermedad de ahí que la mayoría de las responsabilidades y funciones recayeran en el sector salud, con la promulgación de la política social “Concertando entornos colectivos para las persona con discapacidad” cambia el concepto como el actuar sobre el fenómeno.

Entre 1998-2000 denominado “Momento de Concertación” a nivel nacional corresponde al gobierno de Andrés Pastrana. “Cambio para Construir la paz” (1998-2000) en el se promulga la Ley 715 de 2001 denominada “Ley de Competencias territoriales” en discapacidad se desarrolla dos normas: el Sistema Deportivo Nacional y la Convención Suramericana y se define el Plan Nacional de Discapacidad con la organización realizada por los sectores de salud, educación, trabajo y propone la prevención, la educación entre otros.

En el Distrito, en el gobierno de Enrique Peñalosa en su Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” en términos de política de discapacidad se destaca: se modificó el Consejo del Discapacitado por el Consejo Distrital para las personas con limitantes de carácter físico, psíquico y sensorial” mediante el Acuerdo 22 de 1999 en el cual reconoce a la población con discapacidad y le da derecho al voto dentro de éste, se consolida el Comité Técnico, dio cuerpo y respaldo a la conformación de los Consejos Locales de Discapacidad y se formula el Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005.

Se incluye el Instituto de Desarrollo urbano –IDU para dar respuesta a las necesidades de accesibilidad, se incia la participación de las universidades que tienen formación den áreas de rehabilitación, se transforma la denominación “discapacitado” por “personas con limitantes”

2001 – 2005 período denominado “Momentos de Expansión”. En la Nación corresponde al Gobierno de Alvaro Uribe “Hacia un Estado Comunitario” 2002-2006) se da paso a la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concertación liderado por la Consejería de la Presidencia de la República dando inicio a la construcción de la Política pública de discapacidad.

En el Distrito transcurre la segunda Administración de Antanas Mockus, con el programa de gobierno *“Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado”* quien continúa con el proceso de cultura ciudadana y la concertación sobre la construcción de las políticas con el inicio de la administración de Luis Eduardo garzón *“Bogotá sin Indiferencia un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”* (2004-2008) focaliza la atención hacia los sectores mas pobres y marginados. En desarrollo del Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005 se da la expansión de programas, planes y proyectos de las entidades distritales, se fortalece los consejos locales de discapacidad, se da inicio del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, se da inicio a jornadas distritales de discapacidad y posteriormente se transforman en foros distritales y se define octubre como el mes de las personas con discapacidad mediante el Acuerdo 245 de Septiembre 26 de 2006.

De igual forma, se modifica la norma distrital que conforma el Consejo Distrital para la personas con limitaciones de carácter físico, psíquico y sensorial y se transforma en el *“Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad”* definido como: *“Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario que a través de los mecanismos de planificación, ejecución, seguimiento y control social, articulados entre sí facilitan la prevención, los cuidados de la salud y sicológicos, la habilitación, la rehabilitación, la educación, la orientación, la integración laboral y la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales, recreativos y sociales de las personas con limitación y/o discapacidad”*¹⁵⁵. Lo que exige una coordinación en los actores y la Secretaria Técnica del Consejo que desde 1994 la asumía la SDS, ahora sistema la ejerce el Instituto Distrital para la recreación y el Deporte lo que permite ver el concepto de discapacidad más allá de la enfermedad, construyendo el fenómeno de la incapacidad a partir del concepto de la vida.

2006 - 2008 Momento de reorganización, revisión y reformulación de la política. Se evalúa el Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005, Se ajusta la Política Distrital mediante el Decreto 470 del 12 de octubre de 2007 expedido por la Alcaldía mayor de Bogotá cuyo propósito fue la Inclusión Social hacia una cultura que promoció, reconozca, garantice o restituya los derechos y los deberes de las personas en condición de discapacidad y sus familias en búsqueda de su bienestar mediante la satisfacción de necesidades que les permitan conseguir una vida digna y libre desde las perspectivas humana, social, económica, cultural y política”.

De igual forma se realizó la derogación al Decreto 253 de 21 de Junio de 2007 *“Por el cual se dicta el reglamento para el proceso de elección de representantes de las organizaciones y*

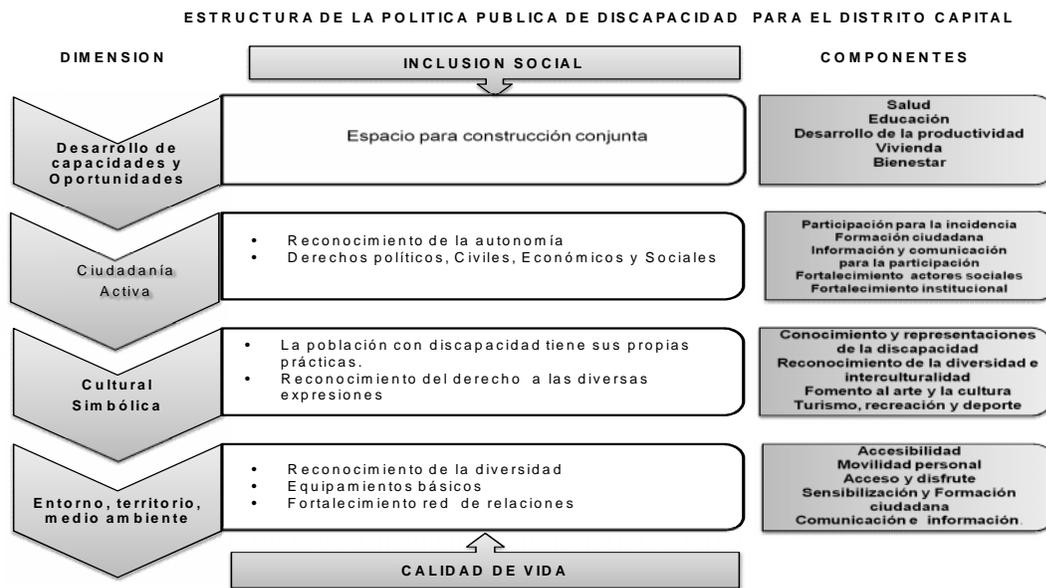
¹⁵⁵ Acuerdo 137 de 2004. Concejo de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

personas en condición de discapacidad al Consejo Distrital y los Consejos Locales y se dictan otras disposiciones”, atendiendo a las observaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo y la gerencia de Mujer y Géneros del IDPAC, en respuesta a las inquietudes manifestadas por los ciudadanos y ciudadanas en relación con: a) Certificado de interdicción, b) Proceso de reclamaciones y c) Perspectiva de géneros, estableciéndose el Decreto 629 del 28 de Diciembre de 2007.

En el siguiente esquema se refleja establece la estructura de la PPDD

GRAFICA 43



Fuente: Creación Propia.

2.3 MARCO NORMATIVO

CUADRO 22
MARCO NORMATIVO DE DISCAPACIDAD

NORMA	CONTENIDO	
ONU. Resolución 48/96 de 1993	Sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	NIVEL INTERNACIONAL
ONU. Junio 25 de 1993	Conferencia Mundial de derechos humanos	
ONU. 1989. Aprobada por Colombia mediante Ley 12 de enero de 1991	Convenios sobre los derechos del niño	
OIT -Organización Internacional del Trabajo-. Convenio 159 de 1983, ratificado por Colombia mediante Ley 12 de enero de 1991.	Sobre la adaptación profesional y el empleo de personas invalidas.	
OMS -Organización Mundial de la Salud- 1980.	Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. (CIF).	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	CONTENIDO		
OEA. Junio 1999	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.		
Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 37/52 de diciembre de 1982	Decenio de Acción Mundial para las personas con discapacidad.		
LEY 74 de 1968	Pactos Internacionales de derechos civiles y políticas de derechos		
LEY 762 de 2002	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.		
CONSTITUCION POLÍTICA DE 1991 artículo 2, 13, 25, 47, 48, 49, 52, 54, 67, 67, 70 y 366	Responsabilidad del Estado de proteger especialmente a las personas con alguna limitación física o mental.		
LEY 12 de 1987 y Acuerdo Distrital 19 de 1983	Los edificios públicos y privados que permitan el acceso al público en general, deben diseñarse y construirse para facilitar el ingreso y traspaso de personas con incapacidad o enfermedad motora.		
LEY 82 DE 1988 y LEY 909 DE 2004 art. 52, Decreto 2177 de 1989.	Se aprueba el Convenio de Ginebra 159 de junio de 1983, sobre la readaptación profesional y el empleo de personas invalidas.		
LEY 100 DE 1993	Se aprueba el Sistema de Seguridad Social Integral.		
LEY 361 de 1997	Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación.		
LEY 582 DE 2000	Se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.		
LEY 715 de 2001	Política Pública para la discapacidad y el plan nacional de intervenciones.		
LEY 762 DE 2002	Se aprueba la "Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1999.	NIVEL NACIONAL	
LEY 769 DE 2002. artículos 21 y 59.)	Se expide el código nacional de tránsito terrestre.		
LEY 982 DE 2005	Se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas ciegas y sordociegas.		
LEY 1098 DE 2006 modificada por el artículo 36, Decreto Nacional 126 de 2010. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010.	Por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia.		
LEY 1145 DE 2007	Se organiza el sistema nacional de discapacidad.		
LEY 1295 de 2009	Atención integral de los niños y niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén		
ACUERDO 16 de 1994	Artículo 2: Determino los funcionarios que conformaran el Consejo Distrital para el discapacitado.		NIVEL DISTRITAL
ACUERDO 022 de 1999	Conformar el Consejo Distrital para las personas que presentan limitantes de carácter físico, psíquico o sensorial.		
ACUERDO 091 de 2003	El plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el distrito capital.		
ACUERDO 119 de 2004	Se adopta el Plan de Desarrollo 2004 - 2008 "Bogotá sin Indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión"		
ACUERDO 137 de 2004	Política de discapacidad en Bogotá.		
DECRETO 1421 de 1993	Régimen especial para el Distrito Capital de Santá Fe de Bogotá.		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”		
NORMA	CONTENIDO	
DECRETO 470 de 2007	Por la cual se adopta la Política Pública de discapacidad para el Distrito Capital.	

Fuente: Creación propia.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

El eje conductor de la evaluación de la PPDD, responde a la siguiente hipótesis., la cual se avalúa en el proceso de investigación.

Las acciones de la Administración Distrital en atención a la población en situación de discapacidad en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, se realizaron con sujeción a la normatividad internacional, nacional y distrital, los recursos invertidos y las acciones ejecutadas respondieron a un enfoque integral de política pública, y no a respuestas fragmentadas y desarticuladas que no incidieron positivamente en el nivel de atención de esta población.

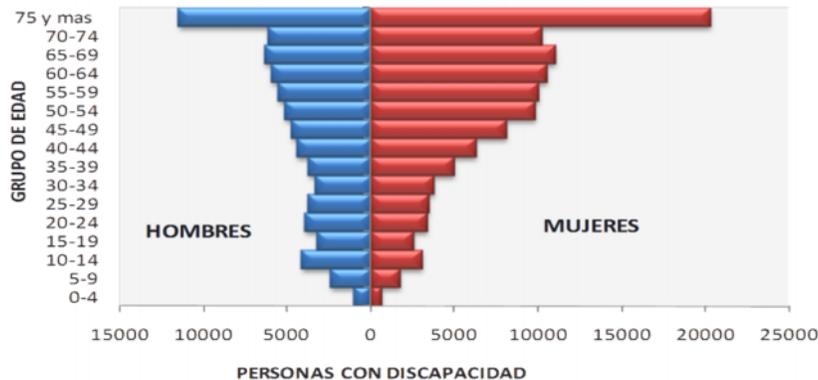
Las variables fundamentales en la hipótesis son:

- Cumplimiento normatividad
- Atención integral a la PCD
- Recursos enfocados a la atención de la PCD
- Beneficios recibidos por la PCD
- Articulación de los diferentes actores que ejecutan la PPDD

2.5 POBLACIÓN Y MUESTRAS

La base de datos del “Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” es administrada a nivel nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social; y a nivel del distrito capital por la Secretaría Distrital de Salud, quien en el año 2005, inició el registro *para la localización y caracterización de la población con discapacidad* en el formulario DANE diseñado para este fin, caracterizando hasta el año 2007 al 52% de la población estimada (n=176.592), en el cuatrenio 2008-primer semestre de 2012 logró caracterizar y actualizar 188.908 (dato preliminar) personas con discapacidad a 30 de junio de 2012, es decir 12.316 personas, la cual se refleja enseguida.

GRAFICA 44
PIRÁMIDE POBLACIONAL DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
EN BOGOTÁ D.C. 2005- PRIMER SEMESTRE DE 2012.
(N=188908), Datos preliminares



Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social 2011, Secretaría Distrital de Salud, Bogotá D.C. 2011. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaría Distrital de Salud; 2012.

CUADRO 23
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD REGISTRADA, SEGÚN ETAPA DE CICLO DE VIDA
BOGOTÁ D.C. 2005- PRIMER SEMESTRE DE 2012.
(N=188908) Datos preliminares

Etapa de Ciclo de Vida	Hombre		Mujer		TOTAL
	PCD	%	PCD	%	
Adultez	29770	38.5	45628	40.9	75398
Juventud	13076	16.9	10528	9.4	23604
Niñez	3842	5.0	2692	2.4	6534
Vejez	30577	39.6	52795	47.3	83372
Total General	77265	100	111643	100	188908

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social 2011, Secretaría Distrital de Salud, Bogotá D.C. 2011. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaría Distrital de Salud; 2012.

La mayoría de la población con discapacidad se concentra en el ciclo de vida vejez (60 a 79 años aproximadamente) seguido del ciclo Adultez (45 a 59 años).

Clasificación por tipo de discapacidad

La SDS acoge la Clasificación Internacional Del Funcionamiento, La Discapacidad y La Salud – CIF 2001 (OMS. 2001), que identifica el tipo de deficiencias, las limitaciones en las actividades de la vida diaria y las restricciones en la participación en cumplimiento a lo establecido en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (Ley 1346 de 2009) y el Decreto 470 de 2007 de la política Pública de Discapacidad para el D.C.

La clasificación no identifica tipos de discapacidad por considerar esta última como una sola condición, pese a lo anterior, el único programa que otorga acciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

específicas a las personas con discapacidad que requieren de ayuda permanente la cual se denomina (Discapacidad Severa), es el de gratuidad en salud para los niveles de 1 y 2 del SISBEN afiliados al régimen subsidiado, de las cuales el número promedio que puede tener demanda es de 26.334 según la población identificada desde el proceso de Registro para la localización y caracterización (Min. Salud y Protección Social y SDS).

Las demás acciones, están diseñadas y tiene alcance para la totalidad de la población con discapacidad que por demanda accede a las mismas.

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes cuadros se muestra el comportamiento de la discapacidad, según las alteraciones y limitaciones en las actividades de la vida diaria.

CUADRO 24
ALTERACIONES PERMANENTES EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR CICLO DE VIDA BOGOTÁ D.C.2005- PRIMER SEMESTRE DE 2012. (Datos preliminares)

Alteración que más afecta por ciclo de vida	Infancia		Adolescencia Y Juventud		Adultez		Vejez	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	%
Movimiento del Cuerpo, manos, brazos y piernas	2402	37%	8395	36%	41273	55%	55250	66%
Sistema Cardiorrespiratorio y defensas	2159	33%	6265	27%	30554	41%	48390	58%
Sistema nervioso	3899	60%	14529	62%	28852	38%	28250	34%
Digestión, metabolismo y hormonas	943	14%	3802	16%	20104	27%	23976	29%
Alteraciones Visuales	1711	26%	7464	32%	28126	37%	38985	47%
Alteraciones Auditivas	795	12%	3044	13%	8517	11%	18240	22%
Sistema Genital y Reproductivo	672	10%	1824	8%	7593	10%	11503	14%
Voz y habla	2540	39%	7378	31%	8221	11%	5959	7%
Alteraciones piel	333	5%	1358	6%	3775	5%	3727	4%
Alteraciones demás órganos de los sentidos	232	4%	907	4%	2093	3%	2374	3%
otra alteración	1113	17%	2639	11%	5098	7%	4977	6%
Total	6534	100%	23604	100%	75398	100%	83372	100%

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social 2011, Secretaría Distrital de Salud, Bogotá D.C. 2011. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaría Distrital de Salud; 2012.

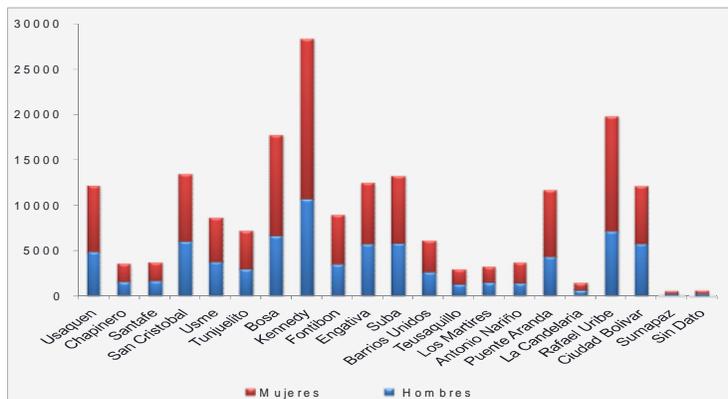
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 25
LIMITACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LA POBLACIÓN CON
DISCAPACIDAD REGISTRADA, BOGOTÁ D.C.; 2005- PRIMER SEMESTRE DE 2012. (Datos
preliminares)**

limitaciones de Actividades de la Vida Diaria	infancia		Adolescencia y Juventud		Adultez		Vejez	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Distinguir sabores u olores	258	4%	843	4%	1731	2%	2023	2%
Otra dificultad	275	4%	872	4%	2664	4%	2546	3%
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	657	10%	2181	9%	4813	6%	5240	6%
Oír	666	10%	2632	11%	6762	9%	14584	17%
Retener y expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	891	14%	2118	9%	8337	11%	13207	16%
Cambiar y mantener posiciones del cuerpo	1139	17%	3216	14%	13972	19%	19793	24%
Masticar, tragar, asimilar o transformar los alimentos	912	14%		0%	16683	22%	19920	24%
llevar, mover, utilizar objetos con las manos	1191	18%	3641	15%	15537	21%	20273	24%
Alimentarse, asearse y vestirse por si mismo	1690	26%	3247	14%	5046	7%	9098	11%
Dificultades para ver	1372	21%	6083	26%	23223	31%	31985	38%
Presenta dificultades para desplazarse en trechos cortos	1490	23%		0%	28772	38%	47329	57%
Relacionarse con las demás personas y el entorno	1965	30%	6988	30%	9904	13%	7404	9%
Caminar, correr, saltar	2594	40%	8945	38%	43666	58%	58889	71%
Hablar y comunicarse	2660	41%	7775	33%	8775	12%	6507	8%
Pensar	3585	55%	134999	572%	26340	35%	28389	34%
total	6534	100%	23604	100%	75398	100%	83372	100%

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social 2011, Secretaria Distrital de Salud, Bogotá D.C. 2011. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaria Distrital de Salud; 2012.

**GRAFICA 45
POBLACION CON DISCAPACIDAD SEGÚN LOCALIDAD**



Las localidades que se destacan por presentar mayor número de personas registradas son en su orden: Kennedy, Rafael Uribe, Bosa y San Cristóbal.

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social 2011, Secretaria Distrital de Salud, Bogotá D.C. 2011. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaria Distrital de Salud; 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La población caracterizada y registrada también se identifica según la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, al compararla con la vigencia 2007 (2005-2007) presenta un comportamiento similar, es decir las variaciones no son significativas como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 26
COMPARATIVO DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN AFILIACIÓN AL SGSSS,
BOGOTÁ, D.C. (2005-2007) Y (2005- 2011)**

REGIMEN	2005 – 2007		2005 -2011	
	Personas	%	Personas	%
Regimen contributivo	70,268	39.80%	74,106	39.90%
Régimen subsidiado	59,923	33.90%	65,632	35.40%
Vinculado	24,788	14.00%	24,271	13.10%
a ningun regimen	14,028	7.90%	12,957	7.00%
Régimen especial	6,359	3.60%	7,014	3.80%
Sin dato	0	0.00%	1,165	0.60%
No sabe no responde	396	0.20%	383	0.20%
Total	176.592	100.00%	185,528	100.00%

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social 2011, Secretaria Distrital de Salud, Bogotá D.C. 2011. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaria Distrital de Salud; 2012.

2.6 RESULTADOS Y LOGROS

2.6.1 Salud

A través del Programa “Bogotá Sana”, proyecto 623 “Salud a su casa” dentro de las Dimensiones Desarrollo de Capacidades y Oportunidades y Ciudadanía Activa, con una inversión \$9.249 millones, se alcanzó una cobertura de 39.300 familias¹⁵⁶ en situación de discapacidad asesoradas domiciliariamente, con el fin de evidenciar el conocimiento y empoderamiento en sus derechos y deberes, siendo los más frecuentes en salud, recreación y educación.

En la misma visita domiciliaria, se evalúa la capacidad para el manejo cotidiano de la persona con discapacidad en relación con la movilidad, las relaciones, comunicación, aprendizaje, actividades de la vida diaria y motivación, facilitando y mejorando las prácticas de cuidado y se implementan medidas sanitarias realizadas a todas las familias con discapacidad incluidas en los micro-territorios, logrando incidir en el mejoramiento de condiciones de salud, accesibilidad al interior de la vivienda y en estilos de vida saludables.

Con la realización de 153 encuentros para la promoción de los derechos de la población con discapacidad por cada localidad, con un número de 4.311 familias

¹⁵⁶ Informe Equipo Técnico de Discapacidad 2008-2012 SDS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

participantes, avanzando de manera significativa en el reconocimiento de la importancia de ser parte de redes de apoyo familiares, sociales y comunitarias como ejercicio para la protección y promoción de la autonomía y la inclusión social.

Por el Proyecto 627 “Comunidades Saludables” dentro de las dimensiones de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades, Ciudadanía Activa y Cultural y Simbólica con una inversión de 3.314 millones. En el que realizaron las siguientes acciones:

- Formación y fortalecimiento de 2.344 agentes de cambio en RBC en las 20 localidades, ampliando los grupos de líderes y lideresas, personas con discapacidad y cuidadoras/es formados, fortalecidas y con conocimientos sobre cómo trabajar por los derechos y la inclusión social, mediante la estrategia rehabilitación basada en comunidad (RBC).
- Trabajo de formación y fortalecimiento a 97 grupos de jóvenes padrinos de niños y jóvenes con discapacidad con 1569 jóvenes formados y en proceso de apadrinamiento.
- Acompañamiento a 194 organizaciones por los derechos de las personas con discapacidad con un promedio de participación de 2008 personas.
- Realización de 4 encuentros distritales de actores de RBC con la participación de 652 personas de la siguiente forma: encuentro de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad; encuentro de agentes de cambio en RBC; encuentro de organizaciones sociales; Encuentro distrital de jóvenes padrinos de la discapacidad. Los encuentros distritales impulsaron el fortalecimiento de la Red de RBC, el posicionamiento de la misma en la comunidad y a la implementación de la política de discapacidad.
- Implementación del Club de cuidadores en las 20 localidades, mediante la metodología de centros de escucha, los cuales se han convertido en la puerta de entrada de las personas a RBC y a procesos de empoderamiento e inclusión social. Así mismo, permiten centrar el seguimiento a las Canalizaciones de las personas que ingresan a RBC y promover la ruta para la organización de respuestas integrales e integradas para la inclusión.

Por el Proyecto 624 “Salud al colegio” dentro de la dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades –DDCO- con una inversión de \$6.806 millones en el período 2008-2011. Realizaron las siguientes acciones:

- Continúa con el acompañamiento al aula de los equipos locales de salud, para la apropiación de las estrategias pedagógicas dirigidas a los niños y niñas con necesidades educativas transitorias en 440 Instituciones educativas distritales, con el fin de detección de signos de alarma de niños con necesidades educativas transitorias, existiendo un ponderado 17.635 niños aproximadamente los cuales se encuentran en el sistema de alertas de educación y se les aplico la prueba tamiz, en el mismo sentido continuo con la implementación de acciones de la estrategia

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

rehabilitación basada en comunidad en 240 Jardines mediante acompañamiento para la detección de necesidades especiales en materia de desarrollo y aprendizaje en niños y niñas menores de 5 años.

- Avance en la promoción de la autonomía en niños y niñas con necesidades educativas transitorias a través de encuentros con docentes y acompañamiento directo a los casos que requieren intervención en necesidades educativas transitorias. Igualmente se asesora a los docentes para movilizar y motivar a los padres de familia hacia la identificación y atención de los niños y las niñas con necesidades educativas que se pueden ver reflejados en sus procesos de aprendizaje.
- A través de talleres de sensibilización dados a 7658 docentes sobre el reconocimiento y aceptación de la diferencia y la identificación de líderes/lideresas o grupos de apoyo para los niños y niñas con dificultades en su proceso de aprendizaje (red de amigos).
- La red de salud brindó asesoría a 530 colegios para la inclusión escolar de niños y niñas con discapacidad.

Con el proyecto 625 “*Vigilancia en Salud Pública*” que esta armonizada dentro de la dimensión Ciudadanía activa de la PPDD, con una inversión de \$2.598 millones durante el período 2008-2011, se realiza el registro de localización y caracterización de población con discapacidad labor que se realiza en forma permanente alcanzando a 30 de junio de 2012 el registro de 188.928 de personas en condición de discapacidad en las veinte localidades de Bogotá, D.C.

Con el Proyecto 630 “*Salud al Trabajo*” que se encuentra dentro de la dimensión Desarrollo de capacidades y Oportunidades de la Política Distrital de Discapacidad, Logro de vinculación laboral a 90 trabajadores y trabajadoras en situación de discapacidad a la empresa formal, una vez se ha implementado desde la estrategia Rehabilitación basada en comunidad el proceso de asesoría a 4022 empresas para la promoción de la inclusión laboral de población con discapacidad con el fin de lograr cambios en los patrones culturales e imaginarios y representaciones sociales frente a la discapacidad de las empresas del sector formal intervenidas.

Con la Expedición del Acuerdo 447 de 2010 en coordinación con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y demás actores del Sistema Distrital de Discapacidad, inició el cumplimiento a lo establecido en la Política pública de discapacidad para el D.C en materia de inclusión laboral.

Proyecto 626 “*Instituciones Saludables y amigables*” a través de la Dimensión Desarrollo de capacidades y oportunidades, con una asignación presupuestal de \$2.261 millones se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

implementa la estrategia IPS amigas de la Inclusión en 110 Instituciones prestadoras de Salud (IPS), con el establecimiento de procedimientos de autoevaluación, diseño y seguimiento a planes de mejoramiento buscando orientar la transformación de los servicios de salud como escenarios incluyentes y accesibles.

Se avanzó en inclusión de las IPS en la Estrategia, posicionando la política pública de discapacidad y en los principios y contenidos de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en lo relacionado a la eliminación de barreras y la discriminación, promoviendo servicios que cumplen con los principios de integralidad, equidad y continuidad.

Con los actores sociales como consejeros locales de discapacidad, delegados de asociación de usuarios y líderes/líderesas de la comunidad mediante la participación en grupos comunitarios que acompañan la estrategia y promueven la corresponsabilidad y el control social. Lo anterior logro activar el trabajo, basados en criterios de mejoramiento en los procesos de accesibilidad, eliminación de barreras de acceso a programas y servicios, lo mismo que propuestas encaminadas a elevar la calidad y la calidez de los mismos.

Articulación de acciones entre la estrategia Rehabilitación basada en comunidad y otros programas y estrategias desarrolladas en las IPS (promoción y prevención, salud sexual y reproductiva, salud oral), dando alcance al reconocimiento de las necesidades de la población.

Con la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la persona con discapacidad en 16 instituciones de protección infantil del ICBF y 32 Hogares geriátricos y gerontológicos, se busco avanzar procesos de autoevaluación e inicio de planes de mejoramiento para la prestación de servicios a la población con discapacidad institucionalizada.

Con la ampliación de las competencias ciudadanas del talento humano a cargo de personas con discapacidad en situación de institucionalización, se mejoró la capacidad institucional en materia de garantía y reivindicación de los derechos, lo mismo que eliminando barreras principalmente de tipo actitudinal y comunicativo.

El fortalecimiento de REDES DISTRITALES Y LOCALES es un ejercicio que lleva trabajo con las instituciones y fortalece mucho el accionar de las mismas, sobre todo con las de más bajos ingresos que requieren de mayor apoyo y articulación entre redes.

Implementación de la red de reportería de la RBC la cual recoge información y apreciación de la comunidad en el tema de discapacidad e inclusión y permite enlazar con emisoras locales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El proyecto 629 “Gestión para la calidad de vida” articulado en las dimensiones de Ciudadanía activa y la Cultural y Simbólica, con un presupuesto para el plan de Desarrollo Bogotá positiva fue de \$2.067 millones con los cuales se busca el empoderamiento de los diferentes actores sociales así:

Realización de 20 documentos de actualización de diagnósticos locales y análisis de situación de calidad de vida y salud de la población con discapacidad. Se avanzó en la identificación de núcleos problemáticos relacionados con la salud, la educación, el sustento y productividad, el componente social y el componente de empoderamiento de la población, lo mismo que en propuestas para la generación de respuestas integrales a las necesidades de la población.

Se logró la estructuración y apropiación del enfoque poblacional en armonización a los lineamientos distritales y de las políticas poblacionales del D.C.. En relación a la estrategia de comunicación inclusiva dentro de la dimensión cultural y simbólica se ejecutó en los canales locales de T.V de programas sobre política pública de discapacidad, convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad y estrategia Rehabilitación basada en comunidad (RBC). Diseño de piezas comunicativas para la divulgación y socialización de la estrategia RBC, Política Pública y derechos de la población con discapacidad, con elementos de lenguaje incluyente.

Programa garantía del aseguramiento y atención en salud

Con la expedición del decreto 345 del 15 de octubre de 2008, se reglamentó el proyecto de gratuidad en salud para niños y niñas entre 1 y 5 años, personas mayores de 65 años y personas con discapacidad severa de los niveles 1 y 2 del SISBEN, la Dirección de Aseguramiento se cuenta con el Proyecto de Gratuidad numero 620 de 2011, por medio del cual el Fondo Financiero de Salud cubre los copagos de la población con discapacidad severa, menor de 5 años y adulto mayor de 65 años para lo cual ha invertido la suma de \$12.650 millones en las atenciones que se consolidan en el siguiente cuadro.

CUADRO 27
RECURSOS GRATUIDAD EN SALUD Y ATENCION A POBLACION VINCULADA 2008-2012

En millones de pesos

VIGENCIA	PROYECTO	CUATRENIO 2008-2012		%
		ASIGNADO	EJECUTADO	Ejecución
2008	621 - Gratuidad en Salud	2.560.	2.352	91,89%
2009	621 - Gratuidad en Salud	1.488	1.471	98,86%
2010	620- Atención Población Vinculada	1.500	1.485	99,00%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA	PROYECTO	CUATRENIO 2008-2012		%
		ASIGNADO	EJECUTADO	Ejecución
2011	620- Atención Población Vinculada	6.000.	5.920	98,67%
2012*	620- Atención Población Vinculada	12.511	380	3,04%
CUATRENIO	TOTAL	24.059.	11.609	

Fuente: Datos ejecución financiera - Dirección Financiera SDS.

**CUADRO 28
ATENCIÓN A POBLACION CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL PROYECTO DE GRATUIDAD**

POBLACION	2008	2009	2010	2011	2012 (a Junio 30)
> 65 años	44.264	210.129	430.452	68.820	2.095
< 5 años	34.538	66.428	179.143	805.424	14.773
Discapacidad Severa	6.500	11.804	55.795	40.177	14.101
TOTAL	85.302	288.361	665.390	914.421	30.969

Fuente: Datos ejecución financiera - Dirección Financiera SDS

Durante el último cuatrienio 2008 – 2012 dando cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Distrital “BOGOTÁ POSITIVA”, se encuentran en formulación y viabilización los proyectos de inversión local en salud en sus componentes de Bancos de Ayudas Técnicas donde se asume la entrega de los elementos excluidos en el POS, Desde el nivel central solo se genera respuesta inmediata con un proyecto de atención a las solicitudes de Derechos de Petición a la red pública en la entrega de ayudas técnicas.

Los recursos destinados para la atención complementaria e integral de la población con Discapacidad incluido el suministro y otorgamiento de elementos o Ayudas Técnicas en el Distrito se realiza a través de la ejecución local ha sido de aproximadamente \$16.776 millones.

**CUADRO 29
RECURSOS DESTINADOS POR LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL PARA LA ATENCIÓN COMPLEMENTARIA 2008-2011**

EN MILLONES DE \$

EJE TEMATICO PROYECTOS	VIGENCIA	INVERSION
DISCAPACIDAD	2008	\$ 5.043
	2009	\$ 5.960
	2010	\$ 2.977
	2011	\$ 2.797
TOTAL INVERSION CUATRENIO		\$ 16.776.

Fuente: Informe de Gestión Subsecretaría de Salud – Grupo UEL Salud. Año 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante las vigencias 2008 y 2009 el tipo de ayudas técnicas a entregar se enmarcaban en la clasificación de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO09999, sin embargo y dando alcance y cumplimiento al Acuerdo 008 de 2009 y posteriormente al Acuerdo 029 de 2010 (Nivelación de Planes Obligatorios en Salud) en las vigencias 2010 y 2011 no se hace entrega de ayudas de la clasificación de Ortesis y prótesis y ayudas para la movilidad: caminadores, muletas, bastones y otras estructuras soportes para caminar las cuales son suministradas por el Sistema de salud.

En el siguiente cuadro se relacionan el tipo de ayudas entregadas en las vigencias actuales:

**CUADRO 30
TIPO DE AYUDAS ENTREGADAS -**

CONS.	TIPO DE AYUDA TECNICA
1	Silla De Ruedas Estandar
2	Silla De Ruedas Con Mando Unilateral
3	Triciclo Adulto
4	Silla De Ruedas Semideportiva
5	Silla De Ruedas Neurologica
6	Silla De Ruedas Basculable
7	Pasamanos Para Baño
8	Elevador Para Baño
9	Barandas Para Escaleras
10	Cojin Antiescaras Tipo Roho Aire
11	Cojin En Gel Anti Escaras
12	Colchoneta Con Forro Antifluidos
13	Cama Hospitalaria Con Colchon Antiescaras
14	Zapatos Ortopedicos
15	Entrenador De Marcha
16	Cama Electrica Con Colchon
17	Poleas Para Ejercicio Mmss
18	Plantillas
19	Ejercitador Miembros Inferiores
20	Silla Sanitaria
21	Silla Sanitaria Neurologica
22	Silla Sanitaria Con Rueda Grande
23	Audifonos
24	KIT Invidencia (Basto Guía Con Rodachina, Repuesto De Caucho, Repuesto De Manilar, 2 Rodachinas De Repuesto Para El Bastón, Pizarra Plastica-Metalica, Ábaco Cerrado-Abierto, Cartilla De Puntos Luminosos, Reloj Braille - Parlante, Calculadora Científica, Grabadora Digital, Cuadernillos Para Escritura Braille, Telescopio, Lámpara De Luz Blanca, Atril, Medidor De Líquidos, Guía Para Firmas).

Fuente: Informe de Gestión Subsecretaría de Salud – Grupo UEL Salud. Año 2011.

Programa Fortalecimiento y Provisión de Servicios de los Servicios de Salud

Modelo de atención: Como parte de la planeación de la respuesta en salud a las personas con discapacidad del Distrito Capital durante el año 2011, tomando como eje principal la atención primaria en Salud y armonizándola con la propuesta de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

reorganización de la red de rehabilitación. En el trabajo adelantado, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se ha ganado el reconocimiento de la terapia respiratoria y sala ERA dentro de la red de rehabilitación, así como el de las necesidades de articulación de las acciones individuales y colectivas para favorecer la atención en salud a las personas con discapacidad transitoria y permanente.
- Se ha propuesto la articulación con otras redes de eventos de interés en salud pública del Distrito Capital y tener presente en el modelo transición demográfica que tiene el país y por ende el Distrito y el comportamiento de la pirámide poblacional de las personas con discapacidad en Bogotá D.C.

Reorganización de la red de rehabilitación.

La Consolidación del diagnóstico de los servicios de rehabilitación de las empresas sociales del estado del Distrito Capital, indica que cuenta con 1.358 servicios públicos y privados funcionando. De estos 373 son de fisioterapia, 247 son de Terapia Ocupacional, 342 son de Terapia del lenguaje, 269 son de terapia respiratoria, 88 son de Medicina física y rehabilitación y 39 son servicios domiciliarios.

De los anteriores la red pública cuenta con 136 servicios (26 fisioterapia, 28 terapia ocupacional, 26 terapia del lenguaje, 38 de terapia respiratoria, 14 de medicina física y 2 domiciliarios). Se realizó ajuste a la propuesta de reorganización de la red de rehabilitación, y con la asesoría a las ESE para la modificación y apertura de servicios de rehabilitación con el fin de fortalecer la red de prestadores y la oferta a la población.

Ruta de la salud. como estrategia para el fortalecimiento de acceso a servicios de salud, de grupos poblacionales con limitaciones para el traslado y la movilidad mediante convenio interadministrativo 873 de 2007 con la ESE Simón Bolívar para el traslado de personas en condición de discapacidad, con una inversión de \$182.200.000 para el año 2011, tuvo una producción de 5.427 traslados con un costo promedio por cada traslado de \$19.078 con respecto a lo ejecutado y un promedio recorrido de 110 Kilómetros día por cada Ruta, además tiene firmados convenios de rutas de la salud con el fin de dar cobertura en todo el Distrito Capital, con otras ESE (Suba, Vista Hermosa, Rafael Uribe Uribe, Pablo VI Bosa y Nazareth), que dentro de la población objetivo trasladan a usuarios en condición de discapacidad, las cuales para el año 2011 tuvieron una producción total de 28.826 traslados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.2 Educación

En materia de educación, el inciso 6º del artículo 68 de la Constitución señala como obligaciones especiales del Estado la *"La erradicación del analfabetismo y la educación de las personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales."*

La ley 115 de 1994 o *"Ley General de Educación"*, determina que *"los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social"* de las personas con limitaciones o capacidades excepcionales.¹⁵⁷

El Decreto 2082 de 1996¹⁵⁸ reglamenta que los establecimientos educativos estatales y privados cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales deberán en el proyecto educativo institucional-PEI, especificar las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral,

La ley 361 de 1997 establece mecanismos de integración social de las personas con limitación, determina en su artículo 10 que el Estado Colombiano en sus instituciones de educación públicas garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ellos dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.

La ley 763 de 2002 aprueba la *"Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad"*,¹⁵⁹ fija que los Estados partes se comprometen a *"La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad."*

De otra parte, acuerdos internacionales han sido retomados por la legislación colombiana como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, firmados por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas-ONU en el año 2000. En donde el segundo plantea que para el 2015 se debe lograr la enseñanza primaria universal, lo que significa que todos los niños y niñas terminen un ciclo completo de básica primaria, se entendería entonces que este mandato se hace obligatorio a los niños y jóvenes con limitaciones físicas o mentales o con necesidades educativas especiales.¹⁶⁰

¹⁵⁷ Capítulo 1º. Título III de la Ley 115 de 1994.

¹⁵⁸ Reglamenta el Capítulo 1º. Título III de la Ley 115 de 1994. En cuanto a la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

¹⁵⁹ Suscrita en la ciudad de Guatemala. Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)

¹⁶⁰ Corporación Síndrome de Down- Legislación que favorece la Educación Inclusiva.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el 2009, Inclusión Internacional propone a los gobiernos y demás actores involucrados en el tema de la discapacidad, la realización de un ajuste que haga explícito a la población en discapacidad los objetivos de educación retomados en Dakar.¹⁶¹

**CUADRO 31
OBJETIVOS DE EDUCACIÓN RETOMADOS EN DAKAR**

Objetivos Dakar- Educación para Todos	Enfoque Inclusivo
1. Ampliar y mejorar la protección e instrucción en la primera infancia, en especial para los niños más vulnerables y en mayor desventaja.	1. La protección e instrucción de la primera infancia es inclusiva y accesible para niños con discapacidad y ofrece transición a la educación primaria inclusiva.
2. Asegurar que para el 2015, todos los niños en especial las niñas, los niños en circunstancias difíciles, de minorías étnicas tengan acceso a una educación primaria completa, gratuita y obligatoria, de buena calidad	2. Los niños con discapacidad son bienvenidos en las escuelas y aulas regulares del sistema de educación pública y cuentan con los apoyos necesarios para completar una educación primaria gratuita y obligatoria.
3. Garantizar que se cubran las necesidades de todos los jóvenes y adultos a través del acceso equitativo a programas apropiados de aprendizaje y destrezas para la vida	3. Jóvenes y adultos con discapacidad tienen los apoyos necesarios relacionados con sus discapacidades para participar en una gama completa de programas educativos e inclusivos de secundaria, postsecundaria, educación para adultos, alfabetización, formación vocacional y educación continua.
4. Alcanzar una mejora del 50% en niveles de alfabetización de adultos para el 2015, en especial para las mujeres y acceso equitativo a la educación básica y continua para todos los adultos.	4. Los adultos con discapacidad tienen pleno acceso y todos los apoyos necesarios para que los programas de alfabetización logren un nivel de igualdad como los demás.
5. Eliminar disparidades de género en la educación primaria y secundaria para el 2005 y lograr igualdad de género en la educación para el 2015, con un enfoque que garantice que las niñas tengan acceso pleno e igualitario con los niños.	5. Las niñas y mujeres con discapacidad tienen igualdad de acceso a la educación inclusiva adecuada para su edad, desde la protección e instrucción de la primera infancia hasta la educación primaria, secundaria, postsecundaria y para adultos.

Fuente: Legislación que favorece la Educación Inclusiva –Corporación Síndrome de Down

La Carta Andina para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos en el 2002¹⁶² confirma en el literal D los derechos de las personas con discapacidad, en la “*Parte IX Derechos de Grupos y Sujetos de Protección Especial*” reiterando la responsabilidad social en torno a las necesidades educativas y de formación profesional y laboral para las personas en situación de discapacidad

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo¹⁶³ se concibió como un instrumento de derechos humanos. En ella los Estados se comprometieron a garantizar la igualdad de acceso a la enseñanza primaria y secundaria, la formación profesional, la educación de adultos y la educación permanente. En la enseñanza se utilizarán materiales, técnicas y formas de comunicación apropiadas. Se adoptarán medidas de apoyo para los alumnos con necesidades especiales, y la educación de los alumnos ciegos, sordos o sordociegos, se impartirá con las modalidades de comunicación más adecuadas y estará a cargo de profesores que conozcan bien el lenguaje de señas y el Braille.

¹⁶¹ En el 2007 en el Foro Mundial sobre Educación celebrado en Dakar Senegal, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, retoma los Objetivos de desarrollo del Milenio específicamente relacionados con educación).

¹⁶² Adoptada por el Consejo Presidencial Andino en Guayaquil-Ecuador, el 26 de julio de 2002 y firmada por los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.)

¹⁶³ Aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La educación de las personas con discapacidad deberá facilitar su participación en la sociedad, su sentido de la dignidad y la autoestima y el desarrollo de su personalidad, su capacidad y su creatividad (artículo 24). Se considera entonces como uno de los avances más recientes e importantes en concordancia con los derechos de las personas en condición de discapacidad y su relación con la educación inclusiva.¹⁶⁴

Colombia, por su parte ha ratificado los compromisos en materia de garantizar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, en el artículo 24 de la ley 1346 de 2009 *“Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”*, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas.

El Decreto 366 de 2009 *“reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”*

En el caso de Bogotá, se expide el Decreto 470 de 2007 *“Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2007-2020”*. Basado en la constitución política colombiana y demás normas que buscan garantizar los derechos de las persona en discapacidad. En el artículo 11 resalta la importancia de garantizar la educación de calidad para las personas en situación de discapacidad en todos los niveles educativos, hasta la educación superior y la educación para el trabajo. Avala los procesos de sensibilización y formación de docentes y otros profesionales en torno al tema de la inclusión escolar, reconoce además las adaptaciones curriculares, los proyectos educativos personalizados y las adecuaciones en los sistemas de evaluación, como medios de inclusión educativa y social.¹⁶⁵

Del recuento anterior, puede verse que la legislación relativa al tema de la discapacidad en materia de educación ha sido copiosa y variada, es por esto que el organismo de control, quiso a partir de visitas y entrevistas a funcionarios docentes, rectores, coordinadores, psicólogos, personal de apoyo como interpretes, mediadores, tiflólogo, fonoaudiólogo, mediador y terapeuta ocupacional, determinar el cumplimiento de las normas antes señaladas.

A partir de la información remitida por la SED- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se visitaron colegios públicos que cuentan con estrategias de inclusión escolar en la educación y formación (336 niños) en discapacidad como ciegos, baja visión diagnosticada, sordos, hipoacusicos o con implante coclear, lesión neuromuscular, deficiencia cognitiva, síndrome de Down y autismo y se concluyo lo siguiente:

¹⁶⁴ www.un.org/esa/socdev/enable

¹⁶⁵ Carol Andrea Bernal Castro – Legislación que favorece la Educación Inclusiva Corporación Síndrome de Down

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los colegios se especializan en el desarrollo de modelos de atención que se ajustan a un tipo de discapacidad, no obstante de acuerdo al proceso de matrícula, el cual se realiza por Internet, en donde el padre, acudiente o quien adelanta la inscripción en el sistema, no reporta que el niño (a) o joven presenta alguna discapacidad diagnóstica, por temor a que la institución no lo reciba, la Secretaría procede a asignar el cupo atendiendo primeramente la cercanía del inscrito a la institución, sin conocer previamente la discapacidad. Esta situación ha llevado a que niños con necesidades educativas especiales queden matriculados en colegios que no cuentan con la propuesta pedagógica específica para su atención.

Ante esta realidad el responsable de la institución procede a hablar con los padres de familia, los cuales en la gran mayoría de casos no aceptan la remisión, lo que obliga a continuar con el educando así no se cuente con la infraestructura, los medios pedagógicos y el talento humano que garantice la atención educativa apropiada. No obstante se da cumplimiento a la norma que determina que ninguna institución educativa podrá negar el derecho a la educación, so pena de hacerse acreedor de sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación en su defecto.

Cuando la situación anterior se presenta, este organismo de control, pudo evidenciar que no se cuenta con el Proyecto Educativo Personalizado, ni con la adaptación de currículos, los cuales en el caso se encontraban en proceso de construcción.

Cuando el docente se ve avocado a atender a un niño en discapacidad en el aula regular sin la capacitación y el apoyo especializado se generan sentimientos de culpa y se retrasa el proceso de enseñanza a los demás educandos. Se considera que estas situaciones afectan considerablemente al estudiante con necesidades educativas especiales que pueden empeorar su condición.

Falta capacitación a los docentes para la atención del niño o joven en discapacidad. Al respecto la Secretaría manifestó que es muy poca la oferta por parte de las Universidades.

Las instituciones que cuentan con docentes de apoyo que son contratados a través de terceros (Fenascol), presentan serias dificultades para la atención de los niños (as) y jóvenes en discapacidad, por la demora en los procesos de contratación.

Se hace necesario que el Ministerio, la Secretaría de Educación y el Instituto Nacional para Sordos- INSOR, trabajen articuladamente, específicamente en la revisión de la prueba Saber 11, toda vez que los niños sordos no son eximidos de la evaluación de Inglés, materia que no tiene mayor profundidad en su currículo, afectando el resultado final de su prueba, como la ubicación en la categoría del colegio que de esta se genera.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se ha avanzado en la articulación de la educación media con la superior en el caso de los jóvenes sordos, no obstante son limitadas las posibilidades de continuar una carrera profesional, técnica o tecnológica por la carencia en las Universidades de personal de apoyo.

En el caso de niños y jóvenes en discapacidad cognitiva y síndrome de Down, se evidenció su atención educativa en aulas diferenciadas, dentro de la institución, con proyectos educativos personalizados, adaptación curricular. Dependiendo del tipo de habilidades y destrezas reciben en este proceso apoyos especializados y acompañamiento de equipos pedagógicos interdisciplinarios que buscan garantizar su autonomía y vinculación laboral.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se sugiere dar la opción al niño (as) y joven en discapacidad de escoger si quieren asistir en un contexto de inclusión o en una institución especial.

Veinticuatro (24) colegios distritales han avanzado en el desarrollo e implementación de “*Index de Inclusión*”, como el conjunto de materiales diseñados para apoyar a las instituciones escolares en el proceso de desarrollo escolar inclusivo, teniendo en cuenta los puntos de vista de los profesores, los estudiantes, la familia y otros miembros de la comunidad. El objetivo es construir comunidades escolares colaborativas que fomenten en todos los estudiantes altos niveles de logro.¹⁶⁶

Frente a la disposición de garantizar que los colegios tengan espacios de esparcimiento donde los estudiantes en discapacidad realicen actividades físicas, deportivas y lúdicas, se argumentó por parte de rectores y coordinadores que los niños deben de gozar de los mismos espacios de los demás educandos; la mayoría opta por establecer horarios diferentes de descanso; algunas instituciones educativas a través de convenios con el IDRD, adelantan actividades de recreación y deporte y ocupación del tiempo libre.

¹⁶⁶ Prof. Silvia Bersanelli. Índice de Inclusión

CUADRO 32
INVERSIÓN REALIZADA –POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD-2008-2011

Programa	Dimensión de la Política Pública	Estrategia del Plan de Desarrollo	Proyecto Sistema Distrital	Inversión			
				Millones \$			
				2008	2009	2010	2011
Bogotá bien Alimentada	Desarrollo de Capacidades y Oportunidades	Equiparación de oportunidades para la inclusión, acceso y bienestar integral de todos y todas las personas con discapacidad durante toda la vida en condiciones de dignidad	Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	1.038,0	720,5	754,2	594,9
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos			Gratuidad total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital	155,1	199,2	368,4	387,7
			Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá. Transporte Escolar	1.652,1	1.985,0	2.295,4	1.654,7
			Subsidios a la demanda educativa. Concesión y Convenio	2.140,2	2.229,5	1.950,4	3.194,5
			Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá Subsidio al Transporte	920,6	1.414,2	1.641,9	2.120,4
			Nómina de colegios oficiales del distrito y bienestar de su recurso humano	1.300,0	1.867,0	2.315,0	954,5
Toda la vida integralmente protegidos			Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela	479,9	667,0	682,7	225,0
Bogotá Bien Alimentada. Educación de Calidad y Pertinencia para Vivir Mejor. Acceso y Permanencia a la Educación para Todos y Todas.			Canasta básica oficial en la que se incluyen los componentes de recurso humano, planta y recursos físicos, administración y gestión del servicio	12.806,6	12.079,8	11.775,3	4.529,3

Fuente: Requerimiento Contraloría E-2012-120834 12 de agosto de 2012

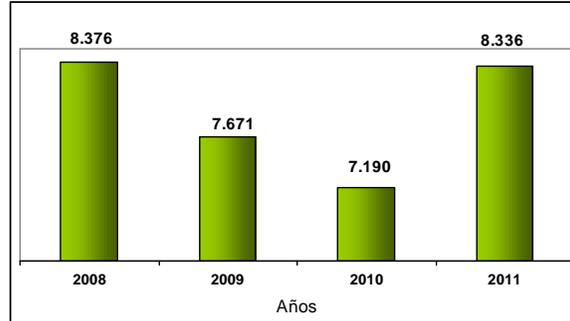
En materia de presupuesto es necesario señalar que proyectos como “Alimentación escolar en los colegios oficiales”, “Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá-Transporte Escolar” e “Inclusión Social de la diversidad y atención a la población vulnerable en la escuela”, reportan disminución en sus recursos¹⁶⁷, a pesar del aumento de la matrícula de los niños (as) y jóvenes en discapacidad en el Sistema Educativo Distrital.

La SED en cumplimiento de la PPDD y demás normatividad que orienta la educación inclusiva de los niños (as) y jóvenes en discapacidad, presta el servicio educativo a través de 91 colegios, los cuales han desarrollado modelos pedagógicos que buscan garantizar el derecho a la educación.

En el período 2008 – 2011, el reporte de matrícula oficial de población en discapacidad, presentó el siguiente comportamiento:

¹⁶⁷ Esta afirmación se soporta sobre los recursos ejecutados de inversión, toda vez que no se obtuvo el presupuesto disponible para cada uno de los proyectos.

GRAFICA 46
MATRICULA OFICIAL POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD



Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de Población Oficio S-2012-98281

La matrícula oficial de la población en necesidades educativas especiales disminuyó, tomando como año base el 2008, en el 2009 (8,4%), en el 2010 (14,1%) y en el 2011 el (0,4%).

Ante esta situación y como resultado del proceso de seguimiento que adelanta este organismo de control, se solicitó a la Secretaría determinar cuántos niños (as) y jóvenes en discapacidad han desertado, con el propósito de entender si este comportamiento responde o no a esta problemática, ante lo cual la entidad indicó que “para calcular la deserción de la educación preescolar, básica y media del distrito, la Oficina Asesora de Planeación utiliza como fuente la información recaudada a través de los formularios del Censo Estadístico C-600 instrumento que no cuenta con discriminación de este tipo de población...”

Señaló la Secretaría que las causas sobre la variación de la matrícula oficial de la población en discapacidad, corresponden a la falta de diagnósticos clínicos que permitan caracterizar la población y a la complejidad del sistema de registro de inscripción implementado.

La atención de los niños con necesidades educativas especiales a los cuales se les garantiza el acceso al sistema educativo oficial se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO 33
ESTUDIANTES MATRICULADOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA DE DISCAPACIDAD

Discapacidad	Matrícula			
	2008	2009	2010	2011
Autismo	330	312	274	282
Baja Visión	1.183	893	661	537
Ceguera	246	226	209	188
Cognitiva (retardo mental)	4.059	3.756	3.759	5.008
Hipoacusia	611	567	464	467
Lesión neuromuscular	445	395	354	318
Múltiple	148	179	171	223
Parálisis cerebral	132	138	131	158
Síndrome de Down	277	280	256	332
Sordera profunda	945	925	911	823
Total	8.376	7.671	7.190	8.336

Fuente: Boletín Estadístico. Sector Educativo Años 2008-2009-2010
Caracterización Sector Educativo. Año 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se evidencia que los niños (as) y jóvenes en discapacidad cognitiva (retardo mental), parálisis cerebral y síndrome de Down han venido en aumento, comparadas las vigencias 2008 y 2011.

Los niños (as) y jóvenes en discapacidad que han sido beneficiados a través de la ejecución de los proyectos de inversión, en las diferentes estrategias que buscan garantizar la inclusión, el acceso, la permanencia y el bienestar en el sistema educativo oficial son:

**CUADRO 34
BENEFICIARIOS DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA SED**

Programa	Proyecto Inversión	2008	2009	2010	2011
Bogotá bien alimentada	7361 Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	4.417	2.841	3.380	4.796
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	396 Gratuidad total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital	3.092	3.971	7.190	8.336
	4248 Subsidios a la demanda educativa	2.286	2.354	2.041	2.947
	557 Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá	*T 82	2.804	1.683	1.972
		**SS 862	1.260	1.306	1.742
***SDA 780		1.101	1.121	1.529	
	****TST 1642	2.361	2.427	3.271	
Toda la vida integralmente protegidos	260 Inclusion social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela	8.376	7.691	7.190	8.336

Fuente: Requerimiento Contraloría E-2012-120834. 12-07-20112. Informe de Seguimiento a la atención de población con discapacidad

*T. Transporte Escolar-Rutas

**SS. Subsidio Sencillo Transporte Escolar

***SDA. Subsidio Doble Acompañante

**** TST. Total Subsidio de Transporte

2.6.3 Etapas del ciclo vital (Infancia, niñez, adolescencia, adultez)

La Secretaria Distrital de Integración Social ejecuta el programa “Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad”, operativiza sus acciones a través de los proyectos de inversión: i) Infancia y adolescencia feliz y protegida, ii) Familias positivas por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora, iii) Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito capital. Años Dorados, iv) Adulto con oportunidades y v) Institucionalización de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional; en modalidades institucionalizada y externa, por medio de contratación con entidades especializadas

Es importante precisar que a nivel de programa, la atención se encuentra ligada a todas las etapas del ciclo vital, a pesar de hacerse más notoria la atención en primera infancia en jardines infantiles. Adicionalmente, tiene a su cargo la Secretaria Técnica

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Distrital de Discapacidad articulando planes, programas y servicios para la atención de esta población.

La atención se brinda a niños, niñas y adolescentes en aspectos psicomotor, cognitivo y social, mediante procesos de evaluación a fin de efectuar planes de intervención dirigidos a estimular, desarrollar y fortalecer las habilidades básicas y ocupacionales.

Las acciones que adelanta el sector se centran en:

- ✓ Primera infancia en jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- ✓ Centros Crecer, atención a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años con discapacidad cognitiva, antecedentes de dificultades en el desarrollo psicomotor o con patologías asociadas al retardo cognitivo (síndrome Down) y autismo.
- ✓ Centro Renacer, niños y niñas con discapacidad cognitiva con medidas de protección legal.
- ✓ Atención Hombres y mujeres entre los 18 y 59 años de edad en condiciones de abandono y con carencia de redes sociales y familiares, que presenten limitaciones físicas que les impidan la realización de actividades de auto cuidado, síndromes mentales orgánicos (retardo mental de moderado a severo, epilepsias y deterioro neurológico grave), con alto deterioro cognitivo y funcional, bajos niveles de habilidades sociales o compromiso psiquiátrico asociado.
- ✓ Centros de Desarrollo Social para la Vejez: atención a adulto mayor.

**CUADRO 35
RECURSOS EJECUTADOS POR LA SDIS-2008-2011**

miles de pesos

Programa	Proyecto	2008	2009	2010	2011	Ppto proyecto 2011	% de participación-discapacidad
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	Infancia y adolescencia feliz y protegida	9.042.487,4	12.047.069,9	10.808.962,0	10.446.354,8	127.976.580	11,30%
	Familias positivas por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora	892.679,0	1.559.693,7	2.288.172,1	2.106.871,7	16.894.355	12,47%
	Atencion integral por la garantia de los derechos para una vejez digna en el Distrito capital - Años Dorados	12.949.396,1	14.265.466,1	21.096.931,8	22.051.784,5	50.966.444	43,26%
	Adulterz con oportunidades	6.006.686,4	19.445.707,0	13.049.093,3	14.698.829,0	34.971.924	42,00%
	Institucionalizacion de la Polittica publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional	320.486,6	348.842,9	3.865.908,0	5.467.244,0	137.312.926	39,81%
TOTAL		29.211.735,5	47.666.779,6	51.109.067,2	54.773.095,0	368.122.229	

Fuente: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social -2011

Se observa un incremento en los presupuestos tanto asignados como ejecutados y los recursos invertidos en la franja poblacional de discapacidad, son representativos frente a la inversión total de los proyectos que incluye esta población.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La atención a la población se inicia desde niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los **Jardines Infantiles**, como sujetos de derechos, obliga a la aplicación de un modelo de atención integral con necesidades educativas especiales, dado que esta población requiere de un proceso de acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario, que garantice la calidad en los procesos de inclusión. El grupo etario corresponde a los niveles 1, 2 y 3 del Sisben desde el nacimiento hasta los 5 años¹⁶⁸.

Para la Secretaría de Integración Social *“la educación inclusiva no pretende la homogenización de todos los niños, no se basa en la igualdad sino en la equidad, su modelo pedagógico insiste en el respeto por las circunstancias sociales, culturales y biológicas de cada ser humano, y las pone en interacción en el ejercicio pedagógico con el fin de aprender entre todos. La metodología y la didáctica del ejercicio pedagógico tiene en cuenta las diversidades a través de un trabajo centrado en el aprendizaje cooperativo, y realizando “ajustes razonables” a las herramientas de trabajo en los casos de discapacidad y haciendo “flexibilización curricular” en casos de diversidad socio cultural. No se trata de un ejercicio de currículos paralelos, sino de un trabajo basado en ejes de desarrollo del niño o niña en torno al saber que hemos construido como humanidad y de un modelo didáctico que permita que las diversidades interactúen en equidad y sin discriminación. No se trata del modelo de “integración” que se baso en ubicar al niño con deficiencias o necesidades educativas especiales en el entorno escolar homogenizante, sino que se trata de transformar el entorno para eliminar las barreras que en la relación enseñanza-aprendizaje se producen, no se trata de “corregir” al niño sino de “corregir” el entorno para que todos aprendamos de todos que ser diferente es normal. La educación inclusiva es el modelo de trabajo de Educación para todos de la UNESCO”*¹⁶⁹

La respuesta por parte de la Secretaria Distrital de Integración a los compromisos suscritos para la atención a esta población, la realiza en todas las localidades a través de los Jardines Infantiles, los cuales han avanzado en el cumplimiento de los estándares técnicos de calidad. Para el cierre de la vigencia 2011 alcanzo una cobertura de atención de 3.526 niños en condición de discapacidad¹⁷⁰.

El acceso e inclusión al servicio de jardines infantiles se realiza a través de un proceso de búsqueda activa, por medio de los equipos ubicados en las Subdirecciones Locales de Integración Social, mas no por canalización de la Secretaria Distrital de Salud, dependencia que ejecuta programas como Salud a su casa o detección a través de la red hospitalaria distrital.

La atención en salud se brinda a través de las EPS, requisito indispensable para el ingreso del niño-a al jardín, la atención se complementa en caso de accidente dentro del establecimiento con una póliza de riesgos adquirida por la Secretaria de Integración.

Una vez surtido el proceso en jardines infantiles y con el propósito de continuar con la atención y formación dentro del proceso de aprendizaje, la Secretaria de Integración

¹⁶⁸ Ley 1295 de 2009, artículo 4

¹⁶⁹ Orientación para el proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad en educación inicial en los Jardines de la Secretaria Distrital de Integración Social.

¹⁷⁰ Informe Balance Social-2011 Secretaria Distrital de Integración Social.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

da paso a la Secretaria de Educación de manera articulada a las personas para que sean incluidos dentro del sistema educativo. Durante las vigencias 2009 a 2011 se han remitido 584 niños¹⁷¹

De igual manera la Secretaria de Integración a través de los **Centros Crecer**, brinda protección y atención a niños-as y adolescentes en condición de discapacidad, cognitiva moderada o grave y con multideficit, partiendo del reconocimiento de derechos de acuerdo a sus particularidades en cada uno de los momentos del ciclo vital, en pro de la generación de capacidades humanas, sociales, culturales y productivas, se orienta a la potencialización de habilidades.

La atención está dirigida a tres áreas: i) Formación en habilidades básicas, busca fortalecer en los niños-as los espacios de socialización, autoconocimiento, seguimiento de instrucciones, aprendizaje de reglas de socialización y convivencia, desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas, motoras, sensoperceptivas y el fortalecimiento de redes familiares y de apoyo.

ii) Formación en habilidades ocupacionales: se orienta al desarrollo de competencias para acceder a talleres vocacionales - productivos, para alcanzar una vida semi-independiente; se promueve el aprendizaje y adquisición de habilidades y destrezas ligadas al desempeño de actividades de autocuidado, fortalecimiento en el área pedagógica-educativa, manejo del tiempo libre y vinculación de las familias en el proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo y la corresponsabilidad.

iii) Atención integral a niños –as y adolescentes con autismo, las acciones están orientadas a actividades lúdicas, artísticas, deportivas y pretalleres, con el fin de generar procesos de aprendizaje y autoayuda en los niños y en su entorno inmediato, fortalecer pautas comunicativas, desarrollo de potencialidades y competencias de los niños, niñas involucrando en el proceso a las familias y cuidadores-as, con el fin de lograr un equilibrio personal armonioso, fomentando un acercamiento a los niños, niñas y jóvenes autistas a un mundo humano de relaciones significativas.

La atención incluye procesos terapéuticos donde se vincula a las familias, a fin de fortalecer vínculos y aceptación en el núcleo de ellas. Este servicio contempla terapias individuales, grupales, familiares y visitas domiciliarias.

A nivel familiar se identifican y tratan temas que permiten procesos de formación y orientación, logrando acercamientos que contribuyen a romper barreras entre los profesionales y las familias, esfuerzo encaminado a la valoración de potencialidades de las personas en condición de discapacidad.

¹⁷¹ Información suministrada por la Secretaria Distrital de Integración Social

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante el período 2008-2011, fueron atendidas 1.542, 1.402, 1.418 y 1.343 respectivamente, a través de 17 Centros.

Las personas atendidas en estos centros, una vez surtido su proceso algunos son canalizados a la Secretaria de Educación Distrital y los restantes a los centros de adultez.

A través del Centro Integral de Protección **Renacer** se atiende a las niñas-os y adolescentes con discapacidad cognitiva leve y moderada, con medida de protección legal y restablecimiento de derechos en modalidad institucionalizada, con las garantías de protección integral mediante alojamiento, alimentación, vestuario, educación, recreación, intervención especializada, proceso legal.

En este servicio, se cuenta con una cobertura de 76 cupos mediante los cuales se ha brindado atención a 70, 66, 77 y 110 beneficiarios durante el periodo 2008-2011 respectivamente.

Igualmente, la Secretaria brinda protección integral a las personas en edad de **Adultez**, en condición de discapacidad con edades entre los 18 y 59 años con carencia de redes sociales y familiares, que presentan limitaciones físicas que les impidan la realización de actividades de auto cuidado, síndromes mentales orgánicos (retardo mental de moderado a severo, epilepsias y deterioro neurológico grave), con alto deterioro cognitivo y funcional, bajos niveles de habilidades sociales o compromiso psiquiátrico asociado.

Se cuenta con servicios en la modalidad de institucionalizado y no institucionalizado. En este ultimo, el servicio está orientado al mantenimiento de competencias adaptativas que faciliten su interacción en el entorno familiar y social, propiciando su vinculación laboral al sector productivo con el apoyo de sus familias, o desarrollando procesos productivos a través de la autogestión, el trabajo asociativo y la microempresa.

La atención brindada en las dos modalidades presenta una atención de 1.154, 1.058, 1.628 y 1.539 en los años 2008-2011 respectivamente. Es importante resaltar que la rotación en estas poblaciones es baja en razón a que las personas permanecen en el servicio. La atención se presta en Centros de Protección operados a través de contratación; lo que genera interventoría a los convenios, pero dificulta el seguimiento a los beneficiarios por parte de la Secretaria de Integración.

Otra de las poblaciones atendidas en condición de discapacidad es la correspondiente a **Vejez**, a la cual pertenecen las personas de edad superior a los 60 años, población, que comparativamente con las anteriores es la mas representativa. Su atención obedece a que por la edad presenta desventajas físicas y mentales y son

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dependientes en mayor proporción a medida que la edad aumenta, esta dependencia hace que cada vez se limite más el valerse por sí mismo (a).

Durante el periodo, se prestó el servicio de atención integral beneficiando a 1.605, 1.420, 1736 y 2.069 durante el 2008-2011 respectivamente. La permanencia en este servicio es alta, por las condiciones de la misma población.

Es importante resaltar que para acceder a los servicios sociales ofertados a la población con discapacidad por parte de la SDIS, se deben cumplir los criterios de ingreso, permanencia y egreso al servicio social, los cuales se han definido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Integración No. 0964 de 2010, donde además se señala que la población beneficiaria debe residir en Bogotá Distrito Capital.

Calidad del servicio

Respecto a la infraestructura y atención observada de algunos jardines y centros de atención, en visita realizada por esta Contraloría con el acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la Coordinadora Equipo Técnico Secretaría Distrital de Discapacidad y la encargada de la Inclusión de niños-as con discapacidad en primera infancia, se pudo evidenciar respecto a los jardines infantiles que ellos operan en lugares aptos y cuentan con un adecuado suministro de apoyo logístico.

La orientación respecto a la inclusión es atendida y los niños comparten aulas con los demás niños del jardín sin discriminación alguna.

Los Centros Crecer objeto de visita, si bien cuentan con las áreas necesarias para la prestación del servicio en forma óptima, carecen de apoyo institucional en lo que respecta a dotación necesaria para el adelanto de labores inherentes al quehacer del centro.

El Centro Renacer, se considera un lugar con el lleno de requisitos, al día de hoy canaliza a los beneficiarios que por su tipo de discapacidad permite inclusión a través de centros educativos de la Secretaría de Educación Distrital; para las personas con discapacidad cognitiva moderada y severa, la atención es individualizada conforme a tratamiento autorizado y monitoreado.

Es de apreciación, el evidenciar que el trabajo realizado en edades iniciales y en etapa de juventud en las personas que conforman la población en condición de discapacidad se ve disminuida en atención a adultez, no determinando si obedece al resultado de discapacidades cognitivas moderadas y severas, edad o prestación del servicio, dado que esta población es atendida a través de contratación con centros especializados en el tema.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.4 Cultura, recreación y deporte

A nivel nacional con la expedición de la Ley 181 de 1995, se reglamenta “el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte” dentro de sus objetivos rectores se establece la formulación y ejecución de programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

En el 2000 se expide la Ley 582 mediante el cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales y se crea el Comité Paralímpico Colombiano encargado de organizar y coordinar a nivel nacional e internacional la actividad deportiva, recreacional y de aprovechamiento del tiempo libre para este segmento de la población para dicho sector de personas, con la estructura del deporte asociado y funciones concordantes con el *“Sistema Paralímpico Internacional”*.

A nivel distrital el capítulo III del Decreto 470 de 2007 establece la Dimensión Cultural Simbólica, en el cual se *“reconoce que cada sociedad comprende y se relaciona de manera diferente con la población en situación de discapacidad de acuerdo a sus estructuras sociales, creencias, lenguaje, religión, y otras formas de expresión de su cultura dentro de ellas las distintas formas de arte”*.

Para su ejecución se dan lineamientos sobre el conocimiento y representaciones de la Discapacidad; sobre el reconocimiento de la diversidad e interculturalidad; sobre el fomento al arte y la cultura; y sobre la recreación y deporte.

En los ámbitos artístico, cultural y patrimonial las Personas con Discapacidad tienen participación en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio adoptado por el Decreto 627 de 2007, como en el Consejo Distrital de Cultura de Personas con Discapacidad establecido por el Decreto 455 de 2010.

Con la expedición del Acuerdo 245 de 2006. *“Se institucionaliza el mes de las personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones”*, con la participación activa del sector.

Con la emisión del Decreto 465 de 2006: *“Se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital”*, se presentan entre otros aspectos proyectos de inclusión para Personas con Discapacidad.

En el 2011 el Instituto Distrital de Recreación y Deporte expide la Resolución 405 *“Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamenta el programa de rendimiento deportivo, en los deportes convocados a los juegos deportivos nacionales, Juegos paralímpicos nacionales y eventos del ciclo olímpico y paralímpico, y se deroga la Resolución No 203 de 2009”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 36
RECURSOS INVERTIDOS EN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En millones de \$

Entidades	2008	2009	2010	2011
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	18,4	6,1	3,1	78,5
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	211,7	68,3	99,0	32,0
IDRD	596,7	863,5	931,1	923,7
Orquesta Filarmónica	10,0	10,0	10,0	10,0
Total	836,8	947,9	1.043,2	1.044,1

Fuente: Información reportada a la Contraloría de Bogotá por la Secretaría de Cultura y el IDRD.

El IDRD, es la entidad del sector con mayor asignación de recursos, por contar dentro de sus proyectos con metas y actividades específicas, mientras que el resto de entidades atienden a grupos poblacionales, entre los cuales esta inmersa las PCD. Se busca reconocer y hacer uso de los recursos conceptuales, técnicos y metodológicos que contribuyen a reconstruir los lazos sociales y culturales que le permitan disfrutar la vida y de la ciudad.

En el ámbito de la recreación y el deporte se busca que las personas en condición de discapacidad puedan participar en forma activa en estas dos áreas, a partir de su capacidad creadora, artística e intelectual, que ejecuten fuera de su entorno y utilizando los equipamientos deportivos, recreativos y culturales existentes en el Distrito, con fines de ocio, utilización del tiempo de esparcimiento, goce, disfrute de la ciudad y de ser posible poseer las habilidades para participar en programas de rendimiento deportivo.

En el área recreativa se diseñó la estrategia de Acciones Recreativas Basadas en la Comunidad – ARBC, orientada a la construcción e implementación de la línea técnica que de soporte a la gestión recreativa comunitaria, en tres tópicos:

- i) Fortalecer la competencia técnica de los equipos recreativos locales en la ejecución cotidiana.
- ii) Facilitar y promover procesos de inclusión recreativa con oportunidad y calidad, en todas las acciones del Área.
- iii) Fortalecer la estructura técnica y operativa para integrar las iniciativas comunitarias desde el voluntariado recreativo y los planes recreativos caseros.

Para lograr un desarrollo funcional que facilite la movilidad, comunicación y autonomía en sus espacios se llevan a cabo actividades como: Crea y recrea, caminatas, gimnasia, festival de habilidades, campamentos de aventura y recreolimpiadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Fotos incluidas en presentación realizada por el IDRD sobre la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.

Se busca integrar a la familia y a la comunidad a través de semilleros de sensibilización, celebración del mes de las personas con discapacidad, formación de voluntarios, con el objeto de facilitar la inclusión social y mejorar la calidad de vida tanto individual como grupal.

El promedio de asistencia a estas actividades durante la ejecución del plan de desarrollo Bogotá Positiva, se observa a continuación:

**CUADRO 37
ACTIVIDADES RECREATIVAS REALIZADAS EN EL PERÍODO 2008 A 2012**

Actividad	2008 (Jun-Dic)	2009	2010	2011	2012 (Ene-May)
Festival de Habilidades	3,553	7,884	6,985	7,615	1,989
Chiquitekas	4,567	9,368	7,784	0	0
Campamentos de Aventura	4,047	6,948	7,028	6,904	837
Gimnasia Recreativa	8,071	14,551	15,446	28,708	3,666
Recreación acuática	3,823	8,451	0	0	0
Recreolympiadas	0	0	9,231	10,663	1,402
Caminatas Recreativas	8,136	16,386	17,205	17,725	1,260
Crea y Recrea	12,579	24,716	24,089	27,510	2,730
Semilleros de Sensibilización	5,263	16,158	13,418	16,815	1,449
Celebración mes de las personas con limitaciones	2,971	4,394	6,722	4,982	0
Total	53,010	108,856	107,908	120,922	13,333

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con oficio No. 20125000110581 del 26-07-12 en respuesta dada a solicitud efectuada por la Contraloría

Con actividades como las citadas, el IDRD, motiva a la población para que participe, no sólo para el bienestar de las personas en condición de discapacidad, sino para sus familias y cuidadores. Se debe tener como referente que esta es una labor que se debe llevar a cabo en forma constante, con el objeto de generar conciencia en la comunidad. En los procesos de contratación del recurso humano encargado de implementar estas acciones, especialmente en la renovación de los mismos, se debe por parte de la administración ajustar el procedimiento, sobre la forma de vinculación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y la duración del mismo, adicionalmente en varias ocasiones la entidad debe iniciar el proceso de autoformación del nuevo personal.

En materia deportiva y a raíz de la realización de los primeros juegos paralímpicos en Colombia, con sede en Bogotá, efectuados en el 2004, el Distrito Capital decidió fomentar la práctica del deporte con la población en condición de discapacidad, buscado estimular, desarrollar, mejorar y fortalecer las habilidades, destrezas y aptitudes psicomotrices, técnico-tácticas, físicas, cognitivas, sociales y afectivas para un buen desempeño integral de personas con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas¹⁷², para el desarrollo de esta categoría deportiva de deporte se establecieron varios frentes como: centros deportivos, apoyo de ligas y rendimiento deportivo, con la atención de cinco tipos de discapacidades que integran los procesos deportivos:

**CUADRO 38
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD -DEPORTIVA**

Discapacidad	Modalidad
Física	Amputados Secuelas de Polio Lesiones Raquimedulares Malformaciones genéticas
Parálisis Cerebral	Hemiplejias Parálisis Cerebral
Cognitiva	Retardos mentales leves Mongolismo
Visual	Ceguera Total o Parcial
Auditiva	Falta de audición total o parcial

Fuente: Respuesta a la Contraloría del IDR con oficio No. 20125000110581 del 26-07-12

Durante el período 2008-2011 operaron Centros Deportivos Paralímpicos en el Distrito, con los siguientes objetivos: a) Descentralizar en las localidades una oferta pedagógica en la etapa de iniciación y especialización deportiva para el Deporte Paralímpico por tipo de discapacidad; b) Contar con grupos de captación donde entrenadores de alto rendimiento paralímpico puedan seleccionar deportistas; c) Aumentar el grado de sensibilidad en las comunidades hacia la cultura deportiva paralímpica realizada por las personas en condición de discapacidad en los parques zonales, en la búsqueda de superar su discapacidad a través del deporte.

Durante el periodo objeto de análisis, los Centros Paralímpicos atendieron a 703 personas en condición de discapacidad.

¹⁷² Información de la página web del Instituto distrital de Recreación y Deporte.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 39
ATENCIÓN EN CENTROS PARALÍMPICOS**

Localidad	Centro Paralímpico	Periodo	Actividades Deportivas	Intervención
4	San Cristobal	Desde el 2005	Boccia (Discapacidad Parálisis Cerebral) Atletismo (Cognitivos y visuales) Futbol 5 (Visual) Baloncesto en silla (físicos) Baloncesto (Auditivos) Goalbal (visuales)	Con un promedio anual de 60 intervenidos de manera permanente
11	Suba	Desde el 2005	Atletismo (Cognitivos y auditivos) futbol (Auditivos y parálisis cerebral) Levantamiento de pesas (Físicos)	Con un promedio anual de 50 intervenidos de manera permanente
8	Kennedy	Desde el 2005 hasta 2008	Atletismo (todas las discapacidades) Baloncesto en silla (físicos) futbol de Salón (cognitivos y auditivos)	En promedio se atendieron 90 alumnos.
7	Bosa	Desde el 2005 hasta el 2008	Atletismo (todas las discapacidades) futbol de Salón (cognitivos y auditivos)	En total 70 personas registradas y atendidas
19	Ciudad Bolívar	Desde el 2005 hasta el 2010	Atletismo (todas las discapacidades) Natación (físicos, cognitivos y auditivos) futbol de salón (cognitivos, auditivos) Boccia (Parálisis cerebral)	En promedio atendió a 220 participantes
5	Usme	Desde el 2005 hasta 2009	Atletismo (todas las discapacidades) futbol de salón (cognitivos y auditivos) Boccia (Parálisis cerebral)	Con un promedio total de 213 personas

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante oficio No. 20125000110581 del 26-07-12.

Se indagó la razón de la disminución estos centros obteniendo como respuesta la existencia de duplicidad en la atención a la población en condiciones con discapacidad entre los Fondos de Desarrollo Local de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme y el IDRD, por ende el instituto, decidió direccionar su gestión a otros campos y que los Fondos continuaran esta labor, no obstante continúan siendo focos de captación de jóvenes deportistas de alto rendimiento¹⁷³.

Con relación a la atención especializada en materia deportiva, se creó el Programa de Rendimiento Deportivo de Bogotá D.C., “se brinda a los atletas condiciones adecuadas de preparación y de exigencia en el rendimiento deportivo, para la participación en eventos y certámenes locales, nacionales e internacionales”¹⁷⁴, tanto convencional como paralímpico, afiliados a clubes y ligas deportivas de Bogotá, que posean reconocimiento deportivo y personería jurídica vigente.

Se calcula que aproximadamente 350 atletas han pertenecido en el programa de rendimiento deportivo, con participación a nivel nacional en los juegos paralímpicos, campeonatos nacionales interligas y a nivel internacional en las Olimpiadas Paralímpicas¹⁷⁵. A la fecha 40 deportistas con condición de discapacidad están siendo apoyados por el Distrito, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 405 de 2011.

Algunos de los deportistas de Alto Rendimiento del Distrito Capital, que iniciaron su formación en los Centros Paralímpicos, han participado en los juegos paranacionales e hicieron parte de la delegación Colombiana a los XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara llevados a cabo en el 2011, en las selecciones de Fútbol 5 (visuales), nadadores (discapacidad física), el campeón nacional de Atletismo Visual, inició en el Centro Paralímpico de Kennedy; son base de la sección de Bogotá de Boccia (parálisis cerebral); son base de las selecciones de Baloncesto auditivos (hombres y

¹⁷³ Entrevista realizada con el Dr. Henry Knudson – Coordinador de Deportes Paralímpicos - IDRD

¹⁷⁴ Resolución 405 de 2011 artículo 4

¹⁷⁵ Resolución 405 de 2011 artículo 7 – Objetivo específico.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mujeres) al Centro Paralímpico de San Cristóbal¹⁷⁶. Se destaca que dentro del grupo de deportistas que participarán en las próximas olimpiadas paralímpicas, 20 pertenecen a las ligas bogotanas del área Cultural, se busca fomentar las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales, garantizando el acceso a las personas en condición de discapacidad a la oferta artística, cultural y patrimonial del Distrito e incorporarlos en la práctica en las diferentes categorías. Las principales actividades llevadas a cabo por algunas entidades del sector, durante el cuatrienio, se visualizan en cuadro 34.

**CUADRO 40
ACCIONES DESARROLLADAS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON
ÉNFASIS EN CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO**

Entidad	Proyecto	Vigencias	Monto	Objeto
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	470 Políticas Artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	2009	\$ 15.000.000	Interpretación de lenguaje de Señas Colombiano
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	470 Políticas Artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	2011	\$ 15.000.000	Interpretación de lenguaje de Señas Colombiano
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	470 Políticas Artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	2011	\$ 43.000.000	Encuentro intercultural de arte, talento, capacidad y productividad de las personas con discapacidad 2011
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	482 - Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte	2009	\$ 3.365.100	Seminario de Derechos culturales, recreativos, deportivos en énfasis en la población con discapacidad.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	482 - Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte	2010	\$ 3.000.000	Seminario de Derechos culturales, recreativos, deportivos en énfasis en la población con discapacidad.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	482 - Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte	2011	\$ 11.771.680	Seminario de Derechos culturales, recreativos, deportivos en énfasis en la población con discapacidad.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	646 - Procesos de Participación en los campos del Arte, la Cultura y el patrimonio	2010	\$ 3.098.464	Funcionamiento del Consejo Distrital de Cultura de Personas con Discapacidad
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	646 - Procesos de Participación en los campos del Arte, la Cultura y el patrimonio	2011	\$ 7.199.000	Funcionamiento del Consejo Distrital de Cultura de Personas con Discapacidad
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	646 - Procesos de Participación en los campos del Arte, la Cultura y el patrimonio	2011	\$ 1.500.000	Grabación en audio para accesibilidad auditiva del Plan Decenal de Cultura.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2008	\$ 63.000.000	Mirarte - Una visión al ser interior y a nuestras tradiciones
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2008	\$ 17.000.000	Dale voz a tus sentidos
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2008	\$ 9.000.000	Rehabilitan ... DO RE MI
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 20.300.000	Festival Bogotá sin limitaciones
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2010	\$ 28.000.000	Mariposas de otras tierras, de amor y custricia, otra visión del bicentenario, historias de independencia y libertad
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2011	\$ 17.000.000	Festival arte sin límites.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2008	\$ 97.700.000	Diagnóstico un camino hacia las prácticas culturales de la Población en Condición de Discapacidad.

¹⁷⁶ Oficio No. 2012500011581 del 26 de julio de 2012, en Respuesta a requerimiento hecho por la Contraloría de Bogotá al IDR.D.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entidad	Proyecto	Vigencias	Monto	Objeto
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 5.000.000	Apropiación de las prácticas culturales y expresiones artísticas de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad un derecho de todas y todos.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 5.000.000	Diseño de una cartilla con algunas estrategias accesibles e inclusivas básicas para la enseñanza de artes a la población en condición física, cognitiva, visual y auditiva de academias, instituciones y colegios de Bogotá
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 5.000.000	La discapacidad y la música en navidad en los comedores comunitarios
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 5.000.000	Travesía teatral para la integración
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 5.000.000	Carnaval de la inclusión
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 5.000.000	Documental audiovisual de la cultura patrimonial de las personas en condición de discapacidad
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2010	\$ 55.000.000	Fortalecimiento patrimonial para personas con discapacidad
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2008	\$ 25.000.000	Fiesta de la identidad y de las capacidades artísticas, recreativas y deportivas y noche de gala
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2009	\$ 18.000.000	Fiesta por los derechos culturales, recreativos y deportivos de las personas con discapacidad.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2010	\$ 16.000.000	Derechos culturales y patrimoniales para sectores de personas con discapacidad.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2011	\$ 9.000.000	Noche de gala de las personas con discapacidad 2011
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	506 Divulgación del patrimonio y expresiones culturales	2011	\$ 6.000.000	Rutas de reconocimiento patrimonial para personas con discapacidad
Orquesta Filarmónica de Bogotá		2008 al 2012	\$ 40.000.000	Talleres de apreciación musical y de resignificación emocional en el contexto artístico. - Conciertos con grupos de cámara orientados a esta población. - Conciertos didácticos en gran formato y ensayos abiertos.

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Oficio No. 20121010062211 del 23 de julio de 2012.

A través de las acciones desarrolladas el sector busca evolucionar desde la cultura, que la comunidad modifique la forma de ver, tratar e incorporar a las personas en condición de discapacidad¹⁷⁷.

En el 2008 se efectuó a través de la Corporación Corpocultural una Investigación Cultural Diagnóstica “Un camino hacia las prácticas culturales de las personas con discapacidad”, para el levantamiento del mismo se efectuaron 642 entrevistas a personas que presentan limitaciones físicas, mentales y sensoriales, dentro de la información recopilada a continuación se presenta algunos de los resultados obtenidos:

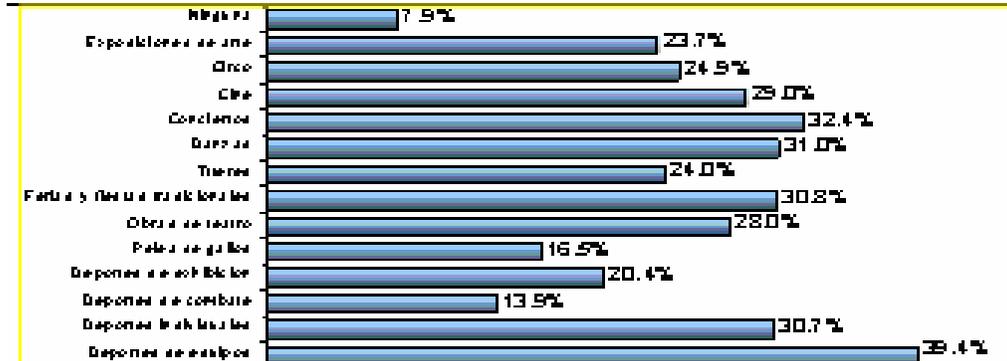
En la construcción de la Política Pública de Discapacidad, participaron el 25% de las personas encuestadas, argumentando el desconocimiento de los espacios de participación (59.7%), tienen poco tiempo y prefieren dedicarlo a otras cosas (12,9%), no vale la pena participar (8.9%).

¹⁷⁷ Entrevista con Adriana Fernández – Asesor poblacional de la Subdirección de Prácticas Culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con relación a las actividades culturales que realizan las personas encuestadas con limitaciones físicas, mentales y sensoriales, el mayor porcentaje afirma que deportes de equipos, asistencia a conciertos y a danzas, ferias y fiestas tradicionales, entre otras, como se visualiza a continuación:

**GRAFICA 47
ACTIVIDADES CULTURALES**



Fuente: Investigación Cultural Diagnóstica “Un camino hacia las prácticas culturales de las personas con discapacidad” elaborado por Corpocultural en el 2008

Adicionalmente, el 21.5% afirma que “el acceso a dichas actividades es muy costoso, lo cual se hace más preocupante cuando un 57% afirma que existen barreras físicas de acceso a los escenarios o recintos culturales”¹⁷⁸, como escaleras, estructura o bases de los edificios, transporte y baños.

De las personas encuestadas el 50% ha asistido a cursos de actividades artísticas, relacionadas principalmente con:

**GRAFICA 48
CURSO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS**



Fuente: Investigación Cultural Diagnóstica “Un camino hacia las prácticas culturales de las personas con discapacidad”

¹⁷⁸ Investigación cultural Diagnostico página No. 37

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El estudio mostró como en el 2008, existían debilidades de divulgación donde el 53% no conocía las estaciones de transmilenio hay libros de consulta para ser prestados y el 59% desconoce que el último domingo de cada mes la asistencia a museos es gratis.

Bajo estas condiciones, este ente de control considera que el anterior documento no contó la suficiente divulgación y sugiere que por el contenido del mismo deberá ser actualizado, para mostrar el nivel de avance que se ha surtido y por último dado a conocer a la comunidad en general.

Situación similar ocurrió con la divulgación dada a una cartilla que incluía estrategias para la enseñanza de artes a la población en condición física, cognitiva, visual y auditiva en academias y colegios de Bogotá. Situación que se corroboró al indagar en varias instituciones¹⁷⁹ sobre el conocimiento de la misma, la respuesta obtenida fue negativa o que no se hacía diferencia de acuerdo a las condiciones de cada tipo de discapacidad. Adicionalmente, la responsabilidad de su difusión debe estar a cargo de la entidad distrital contratante, en este caso la Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y no por el contratista.

Finalmente, se observó que el sector en el ámbito de arte, cultura y patrimonio ha avanzado en materia de convocatoria, pero deberá diseñar estrategias que le permitan ubicar de forma ágil a las personas en condición de discapacidad, que estén interesados en participar, así como contar con indicadores que le permitan medir su gestión.

2.6.5 Gobierno

Las Entidades del Sector Gobierno que desarrollan actividades relacionadas con la implementación de la política de discapacidad son el IDPAC y la Secretaria de Gobierno, sin embargo, es necesario señalar, que su función es de apoyo y acompañamiento a los procesos de participación que de una u otra manera contribuyen a la implementación de la política.

El IDPAC en pro de la inclusión de la población con discapacidad, como institución comprometida con los diferentes procesos que se adelantan en el Distrito desde el Sistema Distrital de Discapacidad, apoya actividades como: Consejos Locales de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad y Consejo Distrital de Discapacidad, propiciando la participación e inclusión de este grupo poblacional.

Dentro de este contexto se ha venido trabajando con la población en torno a los siguientes tópicos:

¹⁷⁹ Mediante el Instrumento de Entrevistas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Fortalecimiento de organizaciones a partir de los Encuentros – Talleres de formación y consulta.
- Divulgación y priorización de las problemáticas que afectan este grupo poblacional.
- Proceso de elecciones de Consejo Distrital de Discapacidad y Consejos Locales,
- Continuidad al apoyo a los delegados de discapacidad en los CPL,
- Proceso de participación para poder afectar la inversión Distrital y Local

Las Instancias y espacios de participación que acompaña y asesora El IDPAC, a través de sus profesionales de territorio y gestores locales son:

- Consejos locales y distrital de Discapacidad (21)
- Mesa comunicación, inclusión y discapacidad Bogotá (1)

Conjuntamente con la Secretaria de Gobierno, se brinda apoyo en procesos comunicacionales con el objeto de sensibilizar y convocar a la participación comunitaria a la implementación del Plan de Acción Distrital y de la Política Pública de Discapacidad.

Las metas de plan de desarrollo relacionadas con la política de discapacidad en las entidades en comento, no son específicas para la población discapacitada, sino que son genéricas y van dirigidas a diferentes tipos de poblaciones dentro de las que se encuentran las personas en condición de discapacidad Ej -Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital, - Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz, -Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales,- Actualizar el censo de organizaciones del Distrito Capital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 41
PRESUPUESTO DISCAPACIDAD IDEPAC 2008-2011**

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social IDPAC agosto 2012

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA	PROYECTOS SISTEMA DISTRITAL	ESTRATEGIAS DE LA PPDD	DIMENSIONES DE LA PPDD	INVERSIÓN			
				2008	2009	2010	2011
BOGOTÁ POSITIVA CON LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GENERO	PROYECTO 446 BOGOTÁ UNA CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	Equiparación De Oportunidades Para La Inclusión, Acceso Y Bienestar Integral De Todos Y Todas Las Personas con Discapacidad Durante Toda La Vida En Condiciones De Dignidad	Desarrollo de capacidades y oportunidades	38.919.138	77.670.000	31.800.000	32.3358.123
AHORA DECIDIMOS JUNTOS	PROYECTO 372-COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	Comunicación Para La Participación	Ciudadanía Activa	17.400.000	27.870.000	14.386.667	38.627.204
	PROYECTO 0334: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Empoderamiento De Los Diferentes Actores Sociales Para La autodeterminación, La Participación La Organización y La Incidencia Política		225.447.599	257.962.500	244.807.312	203.648.440
	330 ESCUELA DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL			128.758.200	18.805.150	292.136.055	16.980.584
	SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACION (IMPLEMENTACION DEL SDP)			N.A	3.000.000	0	20.216.230
BOGOTÁ RESPETA LA DIVERSIDAD	PROYECTO 610 CENTRO COMUNITARIO LGTB	Equiparación De Oportunidades Para La Inclusión, Acceso y Bienestar Integral De Todos y Todas Las Personas Con Discapacidad Durante Toda La Vida en condiciones De Dignidad		N.A	15.000.000	0	6.296.4446
ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES				N.A	0	0	

En el marco de los procesos de inclusión de personas con discapacidad del distrito, se han obtenido mejores a través de la generación de insumos para que la participación sea efectiva, mediante procesos de capacitación formal, relacionados con cualificación y formador de formadores, se ha otorgado información en braille, se han efectuado audio libros y video libros, se brindan interpretes de lengua de señas para eventos masivos; algunas de estas actividades se realizan en coordinación con el Sistema Distrital de Discapacidad. Se motiva de manera focalizada a los líderes identificados para que intervengan en espacios diferentes al de las personas con discapacidad. El IDPAC conjuntamente con las otras instituciones y la sociedad civil organizada, ha ido generando un imaginario de inclusión que comprende la dimensión política y que se refleja en mayor participación de la inversión para la población.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se trabajo en el desarrollo de Convenio del IDPAC con la SDP, en donde se vincularon laboralmente jóvenes y personas con discapacidad en atención al público.

Se han posicionado a nivel local y distrital los servicios ofertados desde la Gerencia de Mujer y Géneros y el Área de Discapacidad del IDPAC alcanzando mayor vinculación y participación de mujeres con discapacidad o cuidadoras de personas con limitación auditiva, en las actividades programadas por la Gerencia de Mujer y Género, como inauguración de la Casa de Igualdad de Oportunidades de Chapinero-Barrios Unidos, conformación del Consejo Consultivo Distrital de Mujeres; entre otras.

Se da continuidad al proceso de acompañamiento a las instancias del sistema Distrital de Discapacidad, apoyando el desarrollo de los compromisos generados tanto en las reuniones del comité técnico distrital, CTDD como de sus comisiones (Seguimiento de la PPDD, Articulación y fortalecimiento del sistema y la de Elecciones), en general el trabajo se orienta a nivel Distrital a consolidar el ejercicio de participación de las PCD, en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, en coordinación con el delegado del CTPD, el CTDD, La Mesa y red Distrital de discapacidad, a nivel local igualmente el apoyo en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Locales, apoyando a los comisionados y delegados al CPL de las organizaciones y personas con discapacidad.

Se han realizado los monitoreos y evaluaciones pertinentes del Plan de acción de la PPDD, en función de la Política Pública Distrital de Discapacidad, generando elementos base de trabajo que permitirán a instituciones, consejeros (as) locales y Distritales de discapacidad, así como en su conjunto las instancias del sistema de participación en particular el de discapacidad, abordar el nuevo Plan de Desarrollo Distrital. El numero de consejeros seleccionados en las 20 localidades para la vigencia de 2011 fue de 105, de estos participaron de forma permanente 75.

El proceso de formulación de los Planes Operativos Locales, se da a partir de evaluación de proyectos del Plan Operativo distrital y de las proyecciones 2011, 2012; son una muestra de la corresponsabilidad de la población en condición de discapacidad en atención a la interpretación de sus propias realidades y de las posibles soluciones a sus necesidades, en un trabajo concertado y planificado.

Se ejecutan acciones enfocadas desde la Dimensión de ciudadanía activa de los Planes Operativos Locales POL, relacionadas con el proceso de Planeación Participativa; Encuentros Ciudadanos, apoyo a los delegados de discapacidad en los CPL, continuidad a la promoción de la participación por parte de la ciudadanía, acciones relacionadas con la ejecución de los cronogramas electorales diseñados en cada uno de los territorios, reuniones informativas con los líderes, reuniones de cualificación dirigidas a los funcionarios que realizaran apoyo al proceso de registro

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de candidatos y votantes. Se establecen compromisos con la elaboración de piezas comunicativas, suministro de fotocopias, divulgación del instructivo, entre otros.

**CUADRO 42
ACTIVIDADES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD – IDEPAC 2008- 2011**

Actividad	Vigencias			
	2008	2009	2010	2011
Noche de Gala con Capacidad	1120	820	620	700
Feria de la Productividad	100	100	100	100 D-50 apoyo
Encuentro de consejeros	120	110	110	110

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social IDPAC agosto 2012

Cabe señalar la intervención de las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación y el IDPAC en las actividades referenciadas.

Se trabajó mediante sesiones ordinarias y extraordinarias en el desarrollo y materialización de los compromisos restantes de las mesas de trabajo producto del plantón, tales como reforma del Acuerdo 137 de 2004, Acuerdo relacionado con la tarifa diferencial, radicados el 1 de Noviembre en el Consejo de Bogotá y armonización de los contenidos de las restantes líneas de trabajo a los ajustes técnicos en procesos como los de inclusión educativa, generación de ingresos, accesibilidad, centros de respiro, entre otros temas que se han tratado en las diferentes mesas de empalme con la nueva administración Distrital.

A la fecha se tienen caracterizadas 181.000 personas de las cuales participa el 17% en las diferentes caracterizaciones de participación (religiosa, recreativa etc.) no hay dato exacto del % de participación comunitaria estrictamente.

No obstante lo anterior se han presentando situaciones que dificultan la correcta implementación de la política entre las que se cuentan:

Cambio de Secretarías Técnicas Locales, genera dificultad para la designación de profesionales de algunas entidades, hecho que impide lograr el quórum necesario para tomar decisiones, obligando a realizar en algunas localidades solo reuniones informativas

Alta tasa de ausentismo: - de los delegados Institucionales a las reuniones ordinarias y extraordinarias de los CLD, así como en el ejercicio de las acciones que se desprenden de los respectivos Planes Operativos Locales; afecta los procesos en los territorios, ya que cada institución desde su misionalidad, debe realizar un aporte al trabajo adelantado dentro de este espacio de participación. - del delegado del CTDD, quien debe dar línea técnica frente a las actividades adelantadas en los consejos, las cuales en ocasiones no se logran concretar.- de los delegados del CTDD, a los Consejos Locales de Discapacidad, así como de la veeduría y Personería de Bogotá, lo cual dificulta no solo los procesos de planeación y ejecución de las actividades

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

relacionadas con el distrito, si no las acciones de control social de los entes competentes y de algunos consejeros y consejeras locales los cuales son el ultimas los representantes de la población en condición de discapacidad.

-Afectación de los consejos por la inasistencia de delegados de las Instituciones, los cuales son en su mayoría personal de contrato, proceso que desacelera y en ocasiones impide realizar algunas de las acciones programadas en dichos espacios

A nivel institucional la principal problemática que presentó fue la reducción de profesionales, hecho que evidencio que la Contratación y trámites internos de algunas entidades incidieran de manera significativa, en el retraso de la gestión como sucedió con la elaboración y aprobación de las piezas comunicativas debido a demora en los tiempos para la asignación de un profesional que realizara este trabajo retrasando las fechas establecidas para las convocatorias.

Falta de cumplimiento de algunas organizaciones al establecer compromisos e incumplirlos, o en su defecto cumplirlos de manera parcial. Radicación de informes finales, mucho tiempo después de finalizar la ejecución de las actividades, sin tener en cuenta las recomendaciones realizadas.

En general la información resultante de la gestión realizada por el IDPAC con población con discapacidad se maneja de manera fraccionada en las diferentes subdirecciones de la entidad, de acuerdo a las responsabilidades de los proyectos que les correspondan, no se dispone de información consolidada que permita conocer a cabalidad a los beneficiarios de la inversión y determinar el avance de la política.

Los proyectos que aparecen relacionados en el Plan de Acción deben estar directamente relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital, de tal manera que al estar vinculado sea mucho más fácil establecer metas y acciones concretas.

2.6.6 Movilidad

A fin que las PCD puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, el Distrito Capital debe adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso adecuado de las personas con Discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, los espacios recreativos y culturales, la vivienda, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbano como rurales.

Mediante la Ley 361 de 1997, el Estado Colombiano establece mecanismos de integración social de las personas con limitaciones, dictando disposiciones con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

obligaciones y responsabilidades en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación puedan alcanzar su completa realización personal y su total integración social.

El sector Movilidad (Infraestructura y transporte) es importante para el desarrollo y ejecución de la política de Discapacidad, construyendo una infraestructura e implementando la tecnología necesaria acorde a las necesidades de dicha población, dando igualdad de condiciones a la ciudadanía en general.

A través de la Ley 105 de 1993, por el cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, establece en su artículo 3º, plantea el acceso al transporte, en el diseño de la infraestructura de transporte, así como el la provisión del servicio de transporte público de pasajeros, las autoridades competentes promuevan el establecimiento de condiciones para su uso por los Discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos y en lo que corresponde a subsidios, se posibilita el establecimiento de estos a favor entre otros, de las personas con discapacidad física.

La Ley 361 de 1997, establece mecanismos de integración social de las personas con discapacidad y dicta disposiciones relacionadas con el acceso al servicio de transporte y su infraestructura en su Título IV capítulo III, artículo 59 establece : *“Las empresas de carácter público, privado o mixto cuyo objeto sea el transporte aéreo, terrestre, marítimo, ferroviario o fluvial, deberán facilitar sin costo adicional alguno para la personas con limitación, el transporte de los equipos de ayuda biomecánica, sillas de ruedas u otros implementos directamente relacionados con la limitación, así como los perros guías que acompañen las personas con limitación visual. Así mismo se deberán reservar las sillas de la primera fila para las personas con limitación, en el evento de que en el respectivo viaje se encuentre como pasajero alguna persona limitada”.*

El Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, vigencia 2008-2012, consideró proyectos de inversión para el sector Movilidad que apuntan a desarrollar diferentes actividades en la Política de Discapacidad facilitando la igualdad de condiciones para la población discapacitada que demanda los servicios.

**CUADRO 43
EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN SECTOR MOVILIDAD
PROGRAMAS TRÁFICO EFICIENTE Y AMOR POR BOGOTÁ
PROYECTOS 7254 Y 1165 - VIGENCIA 2008-2011**

(millones de \$ pesos)

Proyectos	2008		2009		2010		2011	
	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
1165 Promoción la Movilidad Segura Prevención Seguridad Vial	0.0	0.0	10.716.6	10.375.6	129.846.6	129.786.7	61.339.0	61.290.9
7254 Modernización Expansión y Mantenimiento del Sistema Integral de Control de Tránsito	7.922.3	7.922.2	61.212.9	31.228.1	11.124.0	10.463.8	10.022.9	8.789.1
Total	7.922.3	7.922.3	71.929.6	41.603.6	140.970.6	140.250.6	71.362.0	70.079.9

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C.2008 - 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En los programas Amor por Bogotá y Tráfico Eficiente en los proyectos 1165 y 7254 respectivamente, contó con recursos para los dos proyectos en mención, de \$292.184.61 millones de los cuales se ejecutaron \$259.856.56 millones.

El Sector Movilidad en Bogotá es el encargado de desarrollar acciones de planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible en materia de tránsito, transporte, e infraestructura vial,

Se continuó trabajando con los representantes del sector movilidad (Transmilenio, IDU, Terminal de Transportes S.A), para definir lineamientos de acción, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad sin barreras y hacer de Bogotá una ciudad incluyente. Al respecto, en el marco del Decreto 1660 de 2003, se realizó la alianza interinstitucional entre la Secretaria Distrital de Movilidad y Transmilenio S.A, para formar en el tema de atención integral al pasajero con discapacidad, grupos de Misión Bogotá, Personal de los puntos de atención al usuario (PAU) y guardas de seguridad que prestan servicio en los diferentes portales y estaciones de Transmilenio de la Ciudad.

Además, La SDM en convenio con el Instituto Nacional para Sordos INSOR realizó una serie de talleres para capacitar al personal directivo y administrativo de la Entidad en la práctica de la lengua de señas colombiana (LSC), facilitando a la comunidad sorda el acceso a los servicios y a la información que presta la Entidad.

De acuerdo con la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, según Decreto 470/07, la Secretaria de Movilidad participa en: - Secciones del Consejo Distrital de Discapacidad (periodicidad 1 mensual) - Comité técnico de Discapacidad (periodicidad 1 mensual) - Comités locales de Discapacidad (periodicidad 1 mensual). - Rendición de Cuentas en Discapacidad en las diferentes localidades de Bogotá. Se dio inicio a la territorialización de la Política Pública Distrital de Discapacidad, con apoyo de los centros locales de movilidad. Esta actividad ha permitido que en cada localidad sea visible el trabajo que ha desarrollado la Secretaria Distrital de Movilidad en aporte a la Política Publica de Discapacidad.

Igualmente, se trabaja en la implementación del *“taller de los sentidos”* orientado al manejo y trato que se debe dar a las Personas con Discapacidad por parte de la comunidad en general, para garantizar una movilidad incluyente y accesible de todos los ciudadanos y ciudadanas con Discapacidad y Movilidad Reducida; ha sido dirigido a todas las personas que directa o indirectamente tienen que ver con la movilidad en la ciudad.

Se mejoraron las condiciones de movilidad y seguridad vial de la ciudad con la implementación y demarcación de elementos tales como señales verticales de pedestal que ofrecen información precisa y suficiente para la toma de decisiones en la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

vía (destinos, servicios, emergencias, distancias), así mismo esta busca garantizar la integridad y vida de los usuarios de la vía, cumpliendo con el hecho de reglamentar (maniobras), advertir (restricciones o peligros) e informar (destinos), es así como en el año 2.011 se instalaron 13.067 señales verticales de pedestal entre reglamentarias, preventivas e informativas. En esta vigencia se demarcaron 401,54 kilómetros carril y 4.474 zonas con dispositivos de control de velocidad de las cuales 781 son zonas escolares, 2.312 son senderos peatonales, 57 son intersecciones semaforizadas, 211 son acciones de tráfico calmado y 1.113 son bandas y líneas logarítmicas.

Se demarcaron 401,54 kilómetros carril y 4.474 zonas con dispositivos de control de velocidad de las cuales 781 son zonas escolares, 2.312 son senderos peatonales, 57 son intersecciones semaforizadas, 211 son acciones de tráfico calmado y 1.113 son bandas y líneas logarítmicas. También se realizó mantenimiento a 95.756 señales verticales de pedestal y 329 señales elevadas tipo bandera y pasacalle de las cuales se instalaron 9 en el 2.011 teniendo un acumulado de 12 respecto a las 70 de Plan de Desarrollo.

Durante la vigencia 2011 el sistema semafórico de la ciudad mantuvo durante todo el 2011 un nivel de funcionamiento de 99,69% lo que significa que a pesar de tener algunas fallas siempre ha existido un sistema de respaldo que garantice la seguridad en las vías para los diferentes actores de la movilidad; se instalaron 19 intersecciones semaforizadas y se complementaron veinte (20) intersecciones semaforizadas de las cuales once (11) han sido complementadas con paso peatonal y las otras nueve (9) con botones sonoros.

La Secretaría de Movilidad en la ejecución de sus proyectos, desarrollaron piezas conmutativas con lenguajes accesibles, al firmar un convenio con el Instituto Nacional de Ciegos, para la publicación en letra macrotipo y Braille del primer manual: Orientaciones Generales en Seguridad Vial y Comportamiento Ciudadano “ La Movilidad la Hacemos Todos”. Esta herramientas pedagógicas hicieron posible llevar temas de seguridad a las personas con Discapacidad Visual y Movilidad Reducida.. Además se continuó la secretaría continuó trabajando el desarrollo de la movilidad sin barreras y hacer de Bogotá una ciudad incluyente en el que todas y todos puedan vivir mejor¹⁸⁰.

Se realizó además un convenio con el Instituto Nacional para Sordos INSOR para dictar talleres al personal directivo y administrativo de la entidad en la práctica de la lengua de señas colombiana (LSC), con el fin de que la comunidad sorda pueda acceder a los servicios y a la información que la entidad presta en los diferentes portales De otro lado, el INSOR realiza la producción de 10 audiovisuales

¹⁸⁰ .SDM-DESS 71717-12

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

interpretados en lengua de señas colombianas con temas de interés general relacionados con la movilidad de la ciudad¹⁸¹.

Se dio inicio a la territorialización de la Política Pública Distrital de Discapacidad con apoyo de los centros locales de movilidad. Esta actividad permite que en cada localidad se visualice y reconozca el trabajo que desarrolla la secretaría de Movilidad.

La Secretaría adelanta el “*Taller de los Sentidos*”, orientado al manejo y trato que se debe dar a las personas con discapacidad por parte de la comunidad en general, para garantizar una movilidad incluyente y accesible a todos los ciudadanos con discapacidad y movilidad reducida.

Transmilenio contó con un personal que informa. Colabora y facilita el ingreso a los usuarios, especialmente a personas en condiciones de discapacidad (mujeres embarazadas, niños y adultos mayores), además orientan a los usuarios y discapacitados sobre el uso del sistema en las estaciones y portales.

Con respecto a la atención de usuarios discapacitados que utilizan el servicio del Transporte Masivo de pasajeros Transmilenio, se entregaron 2.893 tarjetas para personas en condición de discapacidad durante el período de Bogotá Positiva; en promedio día hábil se atienden 740 usuarios en condición de discapacidad física evidente.

La Secretaría de Movilidad cabeza del sector, genera esfuerzos de formación que van dirigidos no solo a la población en discapacidad y movilidad reducida, sino además a todas aquellas entidades públicas y privadas que se convierte en garante de una movilidad segura y accesible para dicha población; se han logrado a capacitar a más de 40.000 personas sobre el tema, contando con personal capacitado para prestar el servicio de guía en el sistema de transporte de la ciudad.

2.6.7 Vivienda

Algunas de las normas más importantes que debe seguir el sector Hábitat frente a la población en situación de discapacidad son:

La Ley 400 de 1997 por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo - resistentes.

El Decreto 33 de 1998 (NSR-98), por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-98.

¹⁸¹ .SDM-DESS 71717-12

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La LEY 1114 DE 2006, en su artículo 1º. Parágrafo 3o. *“estipula que las autoridades municipales y distritales exigirán a todos los proyectos de vivienda la obligatoriedad de disponer el uno por ciento (1%) de las viviendas construidas y en los proyectos de menos de cien (100) viviendas de una de ellas para la población minusválida”*.¹⁸²

Las viviendas para minusválidos no tendrán barreras arquitectónicas en su interior y estarán adaptadas para dicha población, de acuerdo con las reglamentaciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Decreto 926 del 19 de marzo del 2010 que da la aprobación de la Norma Sismoresistente 2010 “NSR-10” .

El seguimiento y control de las normas se realiza en varias instancias, en las curadurías urbanas para la expedición de la licencia de construcción, en la Secretaría de Hábitat quien cumple las funciones de inspección, vigilancia y control, en las Alcaldías Locales quienes deben controlar la construcción, y finalmente por la Secretaría Distrital de Planeación como superior jerárquico de las Curadurías.

Respecto a los recursos invertidos en hábitat para la PCD, no se tiene discriminado ni consolidado los recursos del sector para la población en condición de discapacidad¹⁸³

El sector Hábitat tiene como política acciones que contribuyan a la generación de vivienda así como de inspección y vigilancia. Las acciones se centran en entregar subsidios para adquisición mejoramiento y reubicación de viviendas en zonas de riesgo no mitigable, así como adquirir lotes para intervenir el precio de la tierra.

Para la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda el hogar puede presentar la Certificación médica emitida por la entidad competente cuando se trate de miembros del hogar que presenten condiciones de discapacidad, lo que se tiene en cuenta en la asignación y de subsidios¹⁸⁴

En la Secretaría de Hábitat no se tiene una estadística sobre las acciones desarrolladas en torno a población discapacitada, se atienden las quejas de los ciudadanos y de oficio se adelanta algunas acciones de inspección y vigilancia, como la revisión del texto de las licencias de construcción frente a los planos aprobados.

En este contexto se revisa si los proyectos tienen estacionamientos para discapacitados de 3,8 mts; la obligatoriedad de que estos parqueaderos estén cerca

¹⁸² Por la cual se modifica la Ley 546 de 1999, el numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 6o de la Ley 973 de 2005 y se destinan recursos para la vivienda de interés social

¹⁸³ En entrevista con funcionarios de la Secretaría de Hábitat. Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. 14 de Agosto de 2012.

¹⁸⁴ Resolución 922 de 2011 (Julio 27). "Por medio de la cual se actualiza el reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital". Secretaría Distrital de Hábitat.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de las entradas. Que los proyectos tengan baños para discapacitados en el salón comunal.

2.6.8 Empleo y generación de ingresos

El artículo 54 de la Constitución Política Nacional, establece como obligación del Estado garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud. Así se señala: *“Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud”*.

Desde el punto de vista de la Ley en materia de la Integración laboral y garantía de los derechos fundamentales económicos se señala en el artículo 4º de la Ley 361 de 1997, norma por la cual se establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, lo siguiente:

“Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales. Para estos efectos estarán obligados a participar para su eficaz realización, la administración central, el sector descentralizado, las administraciones departamentales, distritales y municipales, todas las corporaciones públicas y privadas del país”

Igualmente, en el artículo 22º de la misma ley se indica: *“El Gobierno dentro de la política nacional de empleo adoptará las medidas pertinentes dirigidas a la creación y fomento de las fuentes de trabajo para las personas con limitación, para lo cual utilizará todos los mecanismos adecuados a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Educación Nacional y otras entidades gubernamentales, organizaciones de personas con limitación que se dediquen a la educación, a la educación especial, a la capacitación, a la habilitación y rehabilitación.*

También se establecerá desde el Gobierno programas de empleo protegido para aquellos casos en que la disminución padecida no permita la inserción al sistema competitivo”.

Referido al tema Educación para el trabajo y desarrollo humano la Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, prevé:

“Artículo 23º. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena realizará acciones de promoción de sus cursos entre la población con limitación y permitirá el acceso en igualdad de condiciones de dicha población previa valoración de sus potencialidades a los diferentes programas de formación. Así mismo a través de los servicios de información para el empleo establecerá unas líneas de orientación laboral que permita relacionar las capacidades del beneficiario y su adecuación con la demanda laboral.

Artículo 26º. En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de Trabajo. (...) No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.

Artículo 29º. Las personas con limitación que con base en certificación médica autorizada, no pueda gozar de un empleo competitivo y por lo tanto no puedan producir ingresos al menos equivalentes al salario mínimo legal vigente, tendrán derecho a ser beneficiarios del Régimen Subsidiado de Seguridad Social, establecido en la Ley 100 de 1993.(...)

Artículo 32º. Las personas con limitación que se encuentren laborando en talleres de trabajo protegido, no podrán ser remuneradas por debajo del 50% del salario mínimo legal vigente, excepto cuando el limitado se encuentre aún bajo terapia en cuyo caso no podrá ser remunerado por debajo del 75% del salario mínimo legal vigente. (...)

En otro caso. la Ley 982 de 2005, en relación con los sordociegos, dispone:

“Artículo 36. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, realizará acciones de promoción de sus cursos entre la población sorda y sordociega y permitirá el acceso en igualdad de condiciones de dicha población previa valoración de sus potencialidades a los diferentes programas de formación. Garantizará el servicio de interpretación para el acceso, permanencia y proyección de los sordos y sordociegos, que se comunican en Lengua de Señas. Asimismo a través de los servicios de información para el empleo establecerá unas líneas de orientación laboral que permita relacionar las capacidades del beneficiario y su adecuación con la demanda laboral.

Artículo 38. Las entidades tanto públicas como privadas que ofrecen programas de formación y capacitación profesional a personas sordas y sordociegas tales como el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, las universidades, centros educativos, deberán tener en cuenta las particularidades lingüísticas y comunicativas e incorporar el servicio de intérprete de Lengua de Señas y guía intérprete en los programas que ofrecen.(...)

Artículo 39. El Gobierno Nacional, a través de ICETEX, garantizará la obtención de crédito educativo por parte de la población estudiantil de sordos y sordociegos en concordancia con la valoración”

Referido a la educación para el trabajo y desarrollo humano, la Ley 361 de 1997, establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y dictan otras disposiciones:

“Artículo 23º. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena realizará acciones de promoción de sus cursos entre la población con limitación y permitirá el acceso en igualdad de condiciones de dicha población previa valoración de sus potencialidades a los diferentes programas de formación. Así mismo a través de los servicios de información para el empleo establecerá unas líneas de orientación laboral que permita relacionar las capacidades del beneficiario y su adecuación con la demanda laboral.

Artículo 26º. En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de Trabajo. (...)

No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.

Artículo 29º. Las personas con limitación que con base en certificación médica autorizada, no pueda gozar de un empleo competitivo y por lo tanto no puedan producir ingresos al menos equivalentes al salario mínimo legal vigente, tendrán derecho a ser beneficiarios del Régimen Subsidiado de Seguridad Social, establecido en la Ley 100 de 1993.(...)

Artículo 32º. Las personas con limitación que se encuentren laborando en talleres de trabajo protegido, no podrán ser remuneradas por debajo del 50% del salario mínimo legal vigente, excepto cuando el limitado se encuentre aún bajo terapia en cuyo caso no podrá ser remunerado por debajo del 75% del salario mínimo legal vigente. (...).”

A su vez, La Ley 982 de 2005, en relación con los sordociegos, dispone:

“Artículo 36. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, realizará acciones de promoción de sus cursos entre la población sorda y sordociega y permitirá el acceso en igualdad de condiciones de dicha población previa valoración de sus potencialidades a los diferentes programas de formación. Garantizará el servicio de interpretación para el acceso, permanencia y proyección de los sordos y sordociegos, que se comunican en Lengua de Señas.

Asimismo a través de los 25 Artículo declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-810 de 2007, deja concluido que dichos talleres tienen por objeto actividades formativas, de integración social o de rehabilitación sin ánimo de lucro para el organizador del taller, son de personas con incapacidad funcional severa y que la relación existente entre ellas y el taller no corresponde a una relación laboral.

Artículo 38. Las entidades tanto públicas como privadas que ofrecen programas de formación y capacitación profesional a personas sordas y sordociegas tales como el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, las universidades, centros educativos, deberán tener en cuenta las particularidades lingüísticas y comunicativas e incorporar el servicio de intérprete de Lengua de Señas y guía intérprete en los programas que ofrecen.(...)

Artículo 39. El Gobierno Nacional, a través de ICETEX, garantizará la obtención de crédito educativo por parte de la población estudiantil de sordos y sordociegos en concordancia con la valoración académica de los mismos y la situación económica de la familia”.

El Acuerdo Distrital 342 de 2008, por el cual se establece apoyo a las unidades productivas conformadas por personas en condiciones de discapacidad y/o sus familias, señala: *“Artículo 1º. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incluirá y priorizará a*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las unidades productivas conformadas por la población en condición de discapacidad y/o sus familias, cuando las circunstancias así lo impongan, en los diferentes componentes de la estrategia formación y desarrollo empresarial, y en la estrategia de bancarización y acceso al crédito prevista en la banca capital, en el marco de su competencia”.

Referido a las prerrogativas en cuanto a la vinculación laboral de personas con discapacidad al Estado, en la Ley 361 de 1997 se dispone:

“Artículo 27º. En los concursos que se organicen para el ingreso al servicio público, serán admitidas en igualdad de condiciones las personas con limitación, y si se llegare a presentar un empate, se preferirá entre los elegibles a la personas con limitación, siempre y cuando el tipo o clase de limitación no resulten en extremo incompatibles o insuperables frente al trabajo ofrecido, luego de haberse agotado todos lo medio posibles de capacitación.

Artículo 28º. Las Entidades Públicas podrán establecer convenios de formación y capacitación profesional con el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, con las universidades, centros educativos, organizaciones no gubernamentales o con instituciones especializadas para preparar las personas con limitación, según los requisitos y aptitudes exigidas para el cargo y según el grado de especialización del mismo.

Artículo 33º. El ingreso al servicio público o privado de una persona limitada que se encuentre pensionada, no implicará la pérdida ni suspensión de su mesada pensional, siempre que no implique doble asignación del tesoro público (...).”.

La Ley 909 de 2004 señala en el “Artículo 52. Protección a los desplazados por razones de violencia y a las personas con algún tipo de discapacidad. (...)

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en coordinación con las respectivas entidades del Estado, promoverá la adopción de medidas tendientes a garantizar, en igualdad de oportunidades, las condiciones de acceso al servicio público, en empleos de carrera administrativa, a aquellos ciudadanos que posean discapacidades físicas, auditivas o visuales, con el fin de proporcionarles un trabajo acorde con su condición.

En todo caso, las entidades del Estado, estarán obligadas, de conformidad como lo establece el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 a preferir entre los elegibles, cuando quiera que se presente un empate, a las personas con discapacidad”.

Artículo 37. En los concursos que se organicen para el ingreso al servicio público, serán admitidas en igualdad de condiciones las personas con limitación auditiva y visual asociada, siempre y cuando dicha limitación no resulte incompatible o insuperable frente al trabajo ofrecido, luego de haberse agotado todos los medios posibles de capacitación (...).”.

Considerando Incentivos especiales para el sector privado se encuentran en los siguientes artículos de la Ley 361 de 1997 lo que sigue: “Artículo 24º. Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías:

a. A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tiene en sus nóminas por lo menos un

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación;

b. Prelación en el otorgamiento de créditos y subvenciones de organismos estatales, siempre y cuando estos se orienten al desarrollo de planes y programas que impliquen la participación activa y permanente de personas con limitación;

c. El Gobierno fijará las tasas arancelarias a la importación de maquinaria y equipo especialmente adoptados o destinados al manejo de personas con limitación. El Gobierno clasificará y definirá el tipo de equipos que se consideran cubiertos por el beneficiario. (...)

También, Artículo 31º. Los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, mientras esta subsista.

Parágrafo. La cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados por él son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%”.

Referido a la preeminencia en la contratación, en el artículo 30 de la Ley 361 de 1997, se establece: “Las entidades estatales de todo orden, preferirán en igualdad de condiciones, los productos, bienes y servicios que les sean ofrecidos por entidades sin ánimo de lucro constituidas por las personas con limitación. Las entidades estatales que cuenten con conmutadores telefónicos, preferirán en igualdad de condiciones para su operación a personas con limitaciones diferentes a las auditivas debidamente capacitadas para el efecto”.

Con relación al apoyo crediticio, la Ley 361 de 1997 dispone: “Artículo 34º. El Gobierno Nacional a través de Ministerio de Desarrollo (en su época Instituto de Fomento Industrial - IFI), establecerá líneas de créditos blandos para el funcionamiento y constitución de pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea su forma jurídicas, dedicada a la producción de materiales, equipos, accesorios, partes o ayudas que permitan a las personas con limitación desarrollar actividades cotidianas, o que les sirva para la prevención, restauración o corrección de la correspondiente limitación o que sean utilizadas para la práctica deportiva o recreativa de estas personas. Para tener acceso a estas líneas de crédito dichas empresas deberán ser propiedad de una o más personas limitadas y su planta de personal estará integrada en no menos del 80% por personas con limitación”.

La Ley 982 de 2005, en relación con los sordociegos, señala: “Artículo 40. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo (en su tiempo Instituto de Fomento Industrial, IFI) establecerá líneas de crédito especial para el funcionamiento y constitución de pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea su forma jurídica, que le permita a las personas sordas y sordociegas desarrollar sus actividades económicas que en consecuencia les sirva para elevar su calidad de vida”.

El Acuerdo Distrital 342 de 2008, por el cual se establece apoyo a las unidades productivas conformadas por personas en condiciones de discapacidad y/o sus familias, señala:

“Artículo 1º. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incluirá y priorizará a las unidades productivas conformadas por la población en condición de discapacidad y/o sus familias, cuando las circunstancias así lo impongan, en los diferentes componentes de la estrategia formación y desarrollo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

empresarial, y en la estrategia de bancarización y para el establecimiento de Acciones Afirmativas en materia económica y laboral para las personas que presentan enanismo.

Para alcanzar dichas propósitos, se le asignaron funciones específicas a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el artículo 78 del Acuerdo citado, como se señala a continuación:

c. Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas. (...).

i. Formular, orientar y coordinar la política para la creación de instrumentos que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en el sector informal de la economía de la ciudad, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida.

j. Formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.(...).

l. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas, y pequeña y mediana empresa.

m. Desarrollar y estructurar estrategias conducentes a la bancarización de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que faciliten y democratizen el acceso al crédito.

n. Formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo”.¹⁸⁵

En consideración tanto al artículo 12 de Decreto 470 alusivo al “desarrollo de la productividad” e igualmente, al Acuerdo 234 de 2006 del Concejo de Bogotá, “por medio del cual se establecen ferias locales y distritales, donde se den a conocer las manifestaciones y expresiones artísticas de la población de personas en condición de discapacidad”.

El artículo 12 del Decreto 470 establece dos criterios. El diseño de mercados accesibles a la población con discapacidad y el desarrollo de alternativas económicas generadoras de ingreso que hagan posible la inclusión social; de tal suerte que “reconociendo acciones afirmativas que garanticen una real inclusión socio laboral de la población con discapacidad, y la generación de mecanismos de protección que permitan que la población con discapacidad, desarrolle una actividad productiva y pueda ser generadora de ingresos en función de su plan de vida, el de su familia y el de sus cuidadores (as)”¹⁸⁶.

En consecuencia y considerando la misión institucional del IPES de: “Diseñar y desarrollar alternativas productivas, acordes a las políticas públicas del sector de Desarrollo económico de Bogotá, para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad”. El IPES concentra sus esfuerzos en el emprendimiento, la formación y

¹⁸⁵ Tomado del Cuaderno no. 3 Población Vulnerable: Derechos y Acciones Afirmativas Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, paginas 16 y 18, 42 y 43

¹⁸⁶ Artículo 12 Decreto 470 de 2007.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

capacitación, administración de formatos comerciales, empleabilidad y acceso al financiamiento, para población vulnerable incluida la población con discapacidad.

No obstante, el IPES contempla retos asociados al fortalecimiento en la calidad de la atención a la población en condición de discapacidad, especialmente en la atención y desarrollo de la productividad toda vez que pueda hacer efectivo el cumplimiento del Artículo 12 de la Política Pública en mención

El análisis normativo de la política distrital de discapacidad en el sector desarrollo económico, lleva a concluir que las normas que enmarcan la gestión del sector además de lo ya señalado, se concentran en la gestión del IPES y subsidiariamente en la Secretaria de desarrollo económico y el instituto distrital de Turismo.

Vale aclarar que la Secretaria De Desarrollo Económico en la *“política pública Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.”*; establece objetivos, estrategias, ejes y capítulos que orientan acciones afirmativas dentro del concepto del *“desarrollo económico y social como derecho”*¹⁸⁷, que identifican como beneficiarios a las poblaciones con discapacidad orientado y adelantando acciones que ya en el ‘plano de la gestión de la Secretaría, se aplican al momento del estudio de créditos en programas como banca capital o de asesoría y acompañamiento, a proyectos y empresas en Bogotá Emprende.

Así mismo el Instituto distrital de turismo, en el desarrollo de sus gestión tiene en cuenta la eliminación de barreras para el acceso al os servicios turísticos, bien como operadores o bien como beneficiarios a la población con discapacidad. Pero el grueso de la atención y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de inclusión económica, es asumido por el Instituto para la economía social IPES, quien además viene asistiendo como invitado desde hace cinco (5) años al Consejo Distrital de discapacidad y rinde informes periódicos al Comité Técnico Operativo, aunque legalmente hasta este año en el proyecto de acuerdo 89 de 2012 se este buscando formalizar esta participación.

¹⁸⁷ Art 9º, 10.4, 14,33, 35, 38, 43 y 72 de la *“política pública Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 44

RECURSOS ASIGNADOS PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON POBLACION DISCAPACITADA

NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCION META PROYECTO	PROGRAMACION TOTAL RECURSOS	EJECUCIÓN TOTAL RECURSOS	% AVANCE TOTAL RECURSOS
Instituto para la Economía Social IPES	Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	Misión Bogotá: formando para el futuro	Formar 5792 Personas En Competencias Ciudadanas, Laborales Generales Y Laborales Específicas	68.029.180.276	53.437.938.415	78,55
		Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable	Formar 11423 Personas Del Sector Informal en Competencias Laborales Y Productivas.	7.479.906.025	5.351.716.536	71,55
			Formar 957 Personas En Situación De Discapacidad, Para El Empleo O El Emprendimiento	944.297.094	425.714.235	45,08
			Referenciar 5597 Personas A Oportunidades De Empleo, Conforme A La Demanda Laboral Identificada Por El Proceso De Intermediación	977.013.426	858.568.630	87,88
			Formar 3478 Personas En Situación De Desplazamiento Para El Emprendimiento Con Entrega De Capital Semilla.	8.440.124.624	5.491.096.379	65,06
		Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas	Asesorar 9025 Emprendedores O Microempresarios Para La Gestión Y Acceso Al Crédito	1.199.018.832	1.009.417.832	84,19
			Fortalecer 2103 Unidades Productivas Y Comerciales De Microempresarios Para Su Participación En Eventos Comerciales	1.579.976.335	894.661.335	56,62
			Asesorar 1933 Microempresarios En Aspectos Administrativos Y Comerciales	1.957.364.209	1.238.619.209	63,28
		Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público	Apoyar La Consolidación De 3220 Alternativas Comerciales Con Acciones De Logística, Administración, Gastos De Operación, Y Gestión De Los Centros Comerciales	28.342.367.160	20.614.120.339	72,73
			Dirigir 14910 Alternativas Comerciales A Personas Del Sector Informal En Ferias Comerciales	17.220.704.941	13.201.448.859	76,66
			Brindar 6075 Alternativas Comerciales A Vendedores Informales En El Marco Del Plan Maestro De Espacio Público (Zonas De Transición De Aprovechamiento Autorizado - Ztae-, Espacios Análogos Y Redep: Quioscos Y Puntos De Encuentro.)	11.143.718.745	7.941.741.115	71,27

Fuente SEGPLAN Secretaria Distrital de planeación diciembre 2011

En el tema de los recursos se evidencian informaciones contradictorias, mientras en la herramienta de control y seguimiento distrital SEGPLAN se señalan recursos que específicamente para los discapacitados suman \$ 944.297.1 millones, con una baja ejecución que llega al 45.08%, en los cuatro años de la “Bogotá Positiva” y que para la vigencia 2012 fue de \$ 366.760.000, en el marco de la atención a población vulnerable. Ya en respuesta a la Proposición 254 de 2012 hecha desde la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá¹⁸⁸ se dice:

“2. ¿Con qué recursos cuenta su sector para el desarrollo de planes, programas y proyectos dirigidos a la atención a las personas en condición de discapacidad?”

Teniendo en cuenta que todos los proyectos misionales del Instituto para la Economía Social – IPES vinculan la atención a la población con discapacidad, el Área de Atención a Poblaciones Especiales del Instituto cuenta en la actualidad, con \$350.000.000 para la atención de un total de 100 personas con discapacidad y/o cuidadores. “

Lo contradictorio tiene que ver no solo con la baja ejecución de las partidas destinadas para la atención de población discapacitada durante el cuatrienio sino también, la afirmación de las limitaciones presupuestales inciden en la prestación de un mejor servicio a la población con discapacidad, es igualmente contradictorio el

¹⁸⁸ Torres Castañeda Camilo Ernesto Subsecretario de Despacho, Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Concejo de Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

hecho, que en la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico se señale a este ente de control, que los presupuestos no son discriminados por poblaciones, en este caso la que presenta discapacidad, sino que se engloban en la categoría de vulnerables, tal como los reportan en los informes de balance social y plan de desarrollo a los entes de control, la administración central y a la ciudadanía en general.

También se reporta que el manejo de estos recursos para atender la población con discapacidad, se ejecutan a través de la figura de convenios interadministrativos con fundaciones que tienen perfiles y experiencia en la intervención con personas con discapacidad. *“En este momento se encuentra en desarrollo el convenio de asociación 945 celebrado entre el IPES y Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral. Este convenio tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para fomentar conocimientos y habilidades que permita elevar el perfil competitivo de unidades de negocio conformadas por personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores-as con el propósito de facilitar la inclusión socioeconómica a través del fortalecimiento y el desarrollo de la feria de la productividad”. En este convenio se atenderán 100 unidades productivas compuestas por personas con discapacidad y/o cuidadores.”¹⁸⁹*

En consecuencia, para el cumplimiento de la política de discapacidad queda pendiente establecer a nivel del consejo distrital de discapacidad y vistos los protocolos de inserción y atención de los beneficiarios discapacitados, evaluar la necesidad o no de mayor presupuesto, para el IPES en el cumplimiento de sus obligaciones misionales.

¹⁸⁹ Respuesta a la proposición 254 de agosto 10 de 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 45
PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR EL IPES 2008-2012**

GRUPO POBLACIONAL	DISCAPACITADOS					
	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
N° DE VIAS CIUDADANOS FORMADOS PARA EL TRABAJO	2	0	0	1	2	5
N° DE VIAS CIUDADANOS VINCULADOS	0	0	1	124	0	125
N° PERSONAS REFERENCIADAS A OPORTUNIDADES DE EMPLEO	0	0	0	0	0	0
PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS LABORALES Y PRODUCTIVAS	0	1	2	10	0	13
PERSONAS DISCAPACITADAS FORMADAS	54	183	98	196	0	531
PERSONAS EN DESPLAZAMIENTO, FORMADAS Y CON CAPITAL SEMILLA	0	0	0	5	0	5
PERSONAS ACOMPAÑADAS EN GESTIÓN Y CON SOLICITUD DE CRÉDITO PRESENTADA	0	7	1	22	3	33
N° DE MICROEMPRESARIOS FORTALECIDOS	133	34	1	6	2	176
N° DE MICROEMPRESARIOS ASESORADOS	0	0	0	1	0	1
N° PERSONAS ACOMPAÑADAS CON ALTERNATIVAS EN CENTROS COMERCIALES	0	8	7	7	7	29
N° PERSONAS BENEFICIADAS CON ALTERNATIVAS COMERCIALES EN FERIAS TEMPORALES	8	16	2	37	0	63
ZTAA	0	0	1	0	0	1
RED PUBLICA DE PRESTACION DE SERVICIOS AL USUARIO DEL ESPACIO PUBLICO REDEP	1	0	0	0	0	1
ZONAS DE APROVECHAMIENTO REGULADO ZAR	0	0	0	0	0	0

Fuente: Base de datos de las subdirecciones: Gestión y Redes Sociales, empresarial, comercial y logística. IPES Cálculos Propios

Para el caso de esta evaluación, se toman específicamente los resultados del IPES, pues tanto la secretaría de desarrollo económico como en el instituto distrital de turismo, no se construyen estadísticas específicas de atención a población con discapacidad.

Del total de la población vulnerable registrada en programas del IPES los discapacitados participaron en general en un 1.4%: en términos absolutos a 531 discapacitados de un total de 69.583 personas vulnerables, durante el cuatrienio 2008 -2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo a la estadística que soporta el balance social del instituto, los esfuerzos se concentraron en la formación de ciudadanos, programa que busca *“ampliar sus conocimientos y fortalecer habilidades académicas, productivas y sociales que sirvan para mejorar su desempeño productivo y así, aportar a la inserción en la economía formal de la ciudad”*. En el IPES los procesos de formación cerrados se desarrollan gracias a convenios con diferentes entidades e instituciones debidamente reconocidas para impartir la formación que se demanda en la actualidad y basada en los perfiles de la población. Las personas sujeto de atención, son personas mayores de 18 años, vinculadas a los proyectos del Instituto. En este programa se vincularon 531 discapacitados que representan un 54% del total de los discapacitados atendidos entre 2008 y 2012.

Del total de los discapacitados participantes (985), hubo dos programas en los que se concentraron significativamente, además del arriba expuesto: microempresarios fortalecidos con 176 personas y guías ciudadanos con 125. En total el número de ciudadanos atendidos por el IPES fue de 985 entre 2008 y 2012.

El proyecto emblemático *Misión Bogotá*, no está diseñado para que cubra a personas con discapacidad, esta básicamente orientado a jóvenes entre 18 y 26 años de las Localidades con mayores niveles de inseguridad y conflictividad social de los estrato 1 y 2 primordialmente zonas de atención integral en seguridad y convivencia: Libertadores (L. San Cristóbal); áreas del Danubio y Parque Entrenubes (L. Usme); Bosa Occidental (L. Bosa); Corabastos (L. Kennedy); zona de tolerancia y aledaños (L. Mártires); Jerusalén, Vista Hermosa y parte alta de El Lucero (L. Ciudad Bolívar).

El proceso que adelanta el IPES para la atención de la población con discapacidad inicia con la inscripción o recepción de los ciudadanos, los cuales llenan una ficha de caracterización donde se solicitan los datos de ubicación en la ciudad, nivel de escolaridad, edad y condición familiar, situación económica, de discapacidad y de ingresos.

El segundo paso, tiene que ver con la conformación de los grupos de beneficiarios, los cuales se organizan teniendo en cuenta variables como similitud o afinidad de ideas de negocios, oficios, capacitación y/o alternativas de empleo.

En este sentido dependiendo de la orientación del grupo y los niveles de discapacidad, se generan equipos más o menos homogéneos, a los cuales se les brindan los apoyos, académicos, técnicos, administrativos, financieros, de comercialización y/o laborales según el caso, informándose semestralmente al Consejo Distrital de Discapacidad del cual viene haciendo parte el Instituto desde 2007. Hasta aquí es la intervención del IPES.

La Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC), hace la siguiente valoración de su desempeño en el periodo 2008 -2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

referido a las poblaciones con discapacidad y al papel del Consejo Distrital de Discapacidad:

- Son tres las vías por donde llegan los discapacitados, los Comités Locales de Discapacidad, las organizaciones de discapacitados que en el Consejo Distrital de Discapacidad solicitan servicios a sus agremiados y la demanda pública en las instalaciones del Instituto.
- Las modalidades de atención tienen que ver con acciones de capacitación, formación e intermediación laboral, el emprendimiento, aporte de activos y las ferias locales donde se incluye específicamente la población con discapacidad.
- Esta intervención se hace con los discapacitados o su cuidador según el caso, llevando carpeta a cada beneficiario. Aquí hay comportamientos diversos entre los beneficiarios desde quienes asumen el IPES como un apoyo para su inserción laboral o empresarial; así como quienes quieren eternizarse como beneficiarios y depender de las ayudas y apoyos que reciben, generando una minusvalidez funcional frente a las ayudas de la administración pública distrital.
- La participación en el Consejo Distrital de Discapacidad, es positiva en la medida en que es un escenario de concertación y coordinación de las entidades públicas distritales que ofertan servicios a esta población y las organizaciones de discapacitados que demandan. Señalándose las barreras, dificultades y restricciones presupuestales y operativas; así como las oportunidades de trabajo conjunto sobre todo para las ferias locales, la ruedas de negocios y la ferias laborales y de intermediación que requieren de una intervención multisectorial.
- Es un escenario que legitima la intervención de la Administración Distrital.
- Genera mecanismos de autocontrol en las organizaciones sociales de discapacitados, toda vez que fortalece la transparencia en el acceso a los servicios y los permite e implementar de manera racional y equitativa.

Sobre las barreras y dificultades advierte: Hay tensiones y diferencias en el propio IPES sobre la visión de la atención, ya que hay quienes ven a esta población como una meta a cumplir y otros funcionarios quienes la ven desde una perspectiva más integral, considerando criterios de entrada, permanencia y salida, acorde con las sentencias proferidas por las altas cortes.

Esta situación tiene efectos concretos relacionados con la cantidad de recursos asignados, que se consideran deficitarios en cerca de \$300.000.000, específicamente para la población con discapacidad.

En el Plan de desarrollo Bogotá Humana, el IPES organizó los siguientes proyectos de inversión como aporte en esta materia de inclusión social a los discapacitados: Creación y fortalecimiento Empresarial, Iniciativas Productivas,.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

-La Subdirección de Formación y Empleabilidad se integró así Misión Bogotá, Formación y capacitación para el trabajo y emprendimiento, Intermediación Laboral: Identificación, caracterización, referenciación y registro de usuarios, y El programa Mecato Social.

- Este último tiene por objetivo concentrar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la generación de ingresos en grupos poblacionales vulnerables como las personas mayores o en condición de discapacidad, a partir de acciones y procesos de implementación, acompañamiento y fortalecimiento socio – empresarial, organizacional y técnico, para el establecimiento de unidades comerciales, en el modelo de atención del programa Mecato Social, así como para el fomento de oportunidades de mejoramiento de su calidad de vida.

- En la actualidad los recursos ejecutados desde el área de atención a poblaciones especiales del Instituto, son de (\$350.000.000) limitados con relación a la demanda, en la actualidad se atiende un total de 100 personas con discapacidad y/o cuidadores. Lo anterior teniendo en cuenta que en la ciudad de Bogotá existen 159.324 personas con algún tipo de discapacidad, mayores de edad, ubicadas dentro de los rangos de 18 a 85 y mas años de edad. (60.327 hombres y 98.997 mujeres)

El reto para esta Administración los describen en términos de implementar la estrategia de mejorar los canales de fortalecimiento a las unidades productivas de personas en condición de discapacidad a través de asistencias y visitas que permitan una mayor caracterización de las mismas y sus necesidades para la generación de alternativas acordes a su situación particular.

En particular, las adecuaciones de estas zonas alternativas como ferias temporales, zonas de transición y zonas de aprovechamiento regulado para personas en condición de discapacidad, corresponden a las adecuaciones de espacio público de la ciudad.

2.6.9 Atención de PCD en localidades – Fondos de desarrollo local

El Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad, en el ámbito territorial está integrado por instancias distritales y locales. Estas últimas se consolidan en las localidades y forman parte integral de la Red Territorial

Los Sistemas Locales de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad, están conformados por la combinación de procesos de desarrollo institucional y comunitario.

Los Consejos Locales de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad, se han conformado en las 20 localidades según lo establecido en Acuerdo 137 de 2004. Los consejeros locales participan en la Mesa Distrital de Discapacidad, en la Red de Consejeros y Consejeras del Distrito; el Comité Técnico Distrital, la Red de Control Social de la Veeduría y la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las localidades son fundamentalmente el territorio en el que se ejecutan las acciones de las políticas públicas distritales. En cumplimiento de la territorialización de la inversión, los sectores administrativos directamente y/o a través de convenios con los Fondos de Desarrollo Local – FDL-, ejecutaron sus acciones en atención a la PCD.

En el plan de desarrollo “Bogotá Positiva” a excepción de Puente Aranda y Tunjuelito, las localidades formularon en el marco del programa “Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad”, 21 proyectos, específicos para atención de la PCD, que a 2011, sumaron \$24.560.5 millones.

**CUADRO 46
PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA ATENCIÓN DE LA PCD- POR LOCALIDADES**

BOGOTÁ POSITIVA					
Localidad	Programas	Proyectos	2009	2010	2011
Usaquén	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad.	Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad	580,0	615,0	626,5
Chapinero			120,0	100,0	100,0
Santafé			160,0	160,0	110,0
Sumapáz			350,0	257,1	150,0
San Cristóbal			700,0	600,0	1.000,0
Ciudad Bolívar			700,0	574,5	500,0
Santafé		Fortalecimiento al Banco de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad	220,0	220,0	135,0
Antonio Nariño		Atención a personas con discapacidad y sus cuidadores	51,6	40,0	110,0
Santafé		Apoyo a programas y proyectos de inclusión social y desarrollo de capacidades laborales a personas en condición de discapacidad.		120,0	200,0
Usme		Desarrollo de un programa integral para la restitución de derechos y la inclusión social de personas en condición de discapacidad.	795,0	406,0	308,0
Kennedy		Apoyar y fomentar acciones integrales a estudiantes en el sistema educativo local y desarrollo de habilidades y destreza	1221,0		
Bosa		Atención de la población en condición de discapacidad de la localidad.	712,0	639,0	100,0
Barrios Unidos		Atención de la población en condición de discapacidad de la localidad.	270,0	250,0	275,0
Teusaquillo		Formación en competencias laborales proyectos de vida y restitución de derechos para personas en condición de discapacidad.	113,6	100,0	100,0
Fontibón		Fortalecimiento y gestión en procesos productivos a personas	166,0	100,0	110,0
Engativa		Suba reconoce los derechos de la población con discapacidad		229,2	149,8
Suba		Los Mártires con las personas en condición de discapacidad	770,0	900,0	1.160,0
Martires		Apoyo socioeconómico a personas en condición de discapacidad	286,1	160,0	50,0
Antonio Nariño		Atención integral a población en condición de discapacidad	252,2	0,0	305,0
La Candelaria			60,0	100,0	150,0
Rafael Uribe Uribe			940,3	1.033,4	1.078,0

Fuente: Estadísticas fiscales- Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Además se asignaron recursos a través de otros programas y proyectos que si bien no tienen como objetivo único la atención de población en condición de discapacidad, esta si forma parte de las metas de los mismos.

**CUADRO 47
PROYECTOS QUE INCLUYEN ATENCIÓN A PCD EN LOCALIDADES**

Programas	Proyectos
Bogotá sana	Programa integral de salud
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud
Bogotá bien alimentada	Atención alimentaria a personas de la localidad en condición de vulnerabilidad.
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Creación y desarrollo de programas productivos.
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Educación para transformar.
Bogotá viva	Sistema educativo local
Toda la vida integralmente protegidos	Creación y apoyo a escuelas de formación artística y eventos
	Masificación de actividad recreodeportivas y culturales.
	Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidad
	Bono económico adulto mayor
	Comunicación para la participación activa de todas y todos
Participación	Comunicación para la participación activa de todos y todas en las localidades.
	Escuelas locales de participación
	Creación del sistema de participación e información social y comunitaria en la localidad
	Apoyo y fortalecimiento a los espacios locales de participación

Fuente: planes de acción -FDL

El hecho de que en estos proyectos se incluya la PCD, sin especificar las metas o costos de su atención, impide establecer cifras concretas sobre los recursos invertidos por los FDL, en esta población. No obstante se evidencia atención en temas de salud, educación, cultura, recreación participación.

La atención a la PCD se brinda desde los FDL y desde los sectores, adoptando la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RCC) mediante la asesoría domiciliaria a familias, para atender a la población en condición de discapacidad en las localidades. Las principales acciones en este sentido han sido:

- Potenciar en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores sus capacidades para participar, ejercer liderazgo y disminuir barreras para la inclusión social.
- Encuentros para la promoción de los derechos de la PCD ,
- Promoción de la implementación de medidas sanitarias al interior de las viviendas.
- Fortalecimiento de grupos de jóvenes padrinos de niños y jóvenes con discapacidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las necesidades reconocidas por el Consejo Distrital de Discapacidad,, mediante su Secretaría Técnica, se han centrado en cinco brechas fundamentales:¹⁹⁰

- Respuestas integrales y articuladas a la PCD, además de existir un registro, este es voluntario y actualmente solo aparecen registrados en el DANE 189.177 personas en condición de discapacidad que representan el 22% del total de la población distrital.
- Barreras de participación
- Cubrimiento en salud – sólo el 24% de la PCD tiene alguna afiliación al sistema.
- Falta de Ingresos – el 59% de la PCD no cuenta con medios de ingresos.
- Barreras culturales

Las necesidades señaladas por la PCD a través de los CLD se refieren fundamentalmente a:¹⁹¹

- Carencia de fuentes de ingresos sostenibles y autónomos que permitan a esta población y sus familias mejorar sus condiciones socio-económicas y su calidad de vida.
- Deficiencias en la participación activa, que empodere esta población y fortalezca los liderazgos.
- Falta fortalecer los CLD, para el adecuado ejercicio de sus competencias y gestión local.
- Es necesario establecer un centro de información y documentación para la consulta, registro y análisis de información orientada a planear en beneficio de la PCD.
- Falta de sensibilización de la comunidad frente a las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad.
- Gran número de barreras físicas en la infraestructura de las localidades.
- Desconocimiento de las diversas formas de participación pública, lo cual limita la gestión y sostenibilidad en el trabajo comunitario.
- La información real de las estadísticas de acceso a educación, salud, rehabilitación, movilidad, son referidos por el CDP, pero no se presentan.
- No se presta atención integral a las personas con discapacidad severa, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Faltan puntos de atención locales para la PCD.
- Los cuidadores permanentes de PCD, no reciben acompañamiento, con el fin de generar proyectos de vida individuales y familiares.
- Los proyectos de un plan de desarrollo se ven truncados cuando inicia otro plan.

¹⁹⁰ En visita realizada el a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad

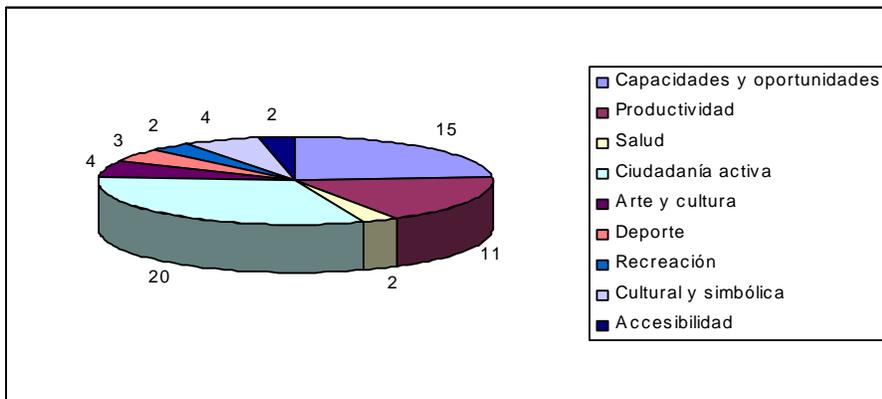
¹⁹¹ En visita realizadas a Consejos Locales de Discapacidad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Desde los CLD se considera necesario que la discapacidad se redimensione como parte de la diversidad humana y no como una condición objeto de segregación, discriminación, subestimación, marginación y exclusión, que según ellos lo que hoy domina en la práctica los entornos socio culturales, no obstante los avances en la normatividad internacional.¹⁹²

Los CLD con apoyo y asesoría de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y la Secretaría Distrital de Planeación, diseñaron 63 proyectos elaborados con base en las necesidades identificadas por la PCD, Para ser presentados en el nuevo plan de desarrollo y en el marco de la estrategia de territorialización de la PPDD.

**GRAFICA 49
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS LOCALES DE POBLACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA HUMANA”**



El 70% de los proyectos se refieren a productividad y organizaciones e instancias y espacios de participación.

Estos proyectos indican, las necesidades más sentidas por la PCD y representan el reto del plan de desarrollo distrital y de los planes locales de desarrollo, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Igualmente en la promoción de la inclusión social efectiva que no solo reconozca, sino que además garantice y restituya los derechos de esta población.

2.7 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Evaluada las variables que conforman la hipótesis, este organismo de control estableció que las acciones de la Administración Distrital para la atención a la PCD, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, se fundamentó en forma general a la normatividad internacional, nacional y distrital. Indudablemente, los mayores avances se han dado en el ámbito normativo legal, en consecuencia, hoy se cuenta con una Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.

¹⁹² Anexo 12 –Informe Mesa Distrital de Discapacidad-2010 - Informe integrado Consejo Distrital de Discapacidad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante en temas específicos se observó la Administración del Distrito no ha dado estricto cumplimiento a la normatividad. En movilidad por ejemplo la norma exige unas especificaciones tanto del transporte colectivo como de los paraderos, sobre las condiciones mínimas necesarias para prestar el servicio a PCD y movilidad reducida, lo cual no siempre se cumple. Igualmente, no hay evidencia del cumplimiento de la normatividad, relacionada con la obligatoriedad de exigir el 1% de los proyectos de viviendas para PCD.

Se evidenció que la PPDD, desborda lo normativo frente a los compromisos que se formularon a través de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Bogotá Positiva. Significa esto, que las ayudas puntuales y fragmentadas no son la respuesta a la inclusión social ni a la atención integral.

Sobre la articulación los sectores incluidos en el Acuerdo 137 de 2004 participaron en las diferentes instancias que conforman el Sistema de Discapacidad, como Consejo Distrital, Comité Técnico y 20 Consejos Locales, las mesas distritales de implementación de la política. El esfuerzo de articulación desde la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad, se evidencia en esta participación, no obstante, en los resultados que exigen una atención integral se hizo evidente que las entidades del orden nacional como distrital tienen deficiencias de trabajo articulado, en pro de la atención integral e inclusiva de las PCD.

En el D.C., se evidencia articulación, entre las entidades que integren los sectores, pero no así entre los diferentes sectores de la Administración Distrital. Existe desarticulación de los programas y proyectos de las localidades como participes en atención a la PPDD, lo que conlleva que cada entidad y/o localidad genere iniciativas y proyectos que aunque benefician a la PCD, no logra cumplir el propósito de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Si bien, algunas entidades han diseñado herramientas que le han permitido identificar la población objeto y diseñar competencias técnicas de acuerdo a las necesidades propias de cada tipo de discapacidad, la generalidad es que los recursos presupuestales no están caracterizados por población. En todos los sectores se formularon proyectos con objetivos específicos, para atención de la PCD, además, se asignaron recursos a través de otros programas y proyectos que si bien no tienen como objetivo único la atención de población en condición de discapacidad, esta si forma parte de las metas de los mismos. El hecho de que en estos proyectos se incluya la PCD, sin especificar las metas o costos de su atención, impide a la Administración reportar cifras concretas sobre los recursos invertidos.

CONCLUSIONES GENERALES

La evaluación de la gestión social de los sectores administrativos y de la PPDD, genera las siguientes conclusiones generales.

En salud la deuda acumulada de las EPS, a la Red Hospitalaria, genera barreras de acceso, acompañada de la débil resolución y operatividad en el modelo de prestación de servicios asistenciales en lo que respecta a los servicios del plan obligatorio de salud.

En materia de acumulación de capital humano, pese a los avances de atención en salud aún persisten graves problemas para los grupos poblacionales más frágiles de la ciudad. La población no afiliada al sistema de salud es del 10% de las personas de Bogotá, de la continuidad de 1.708.670 afiliados al Régimen subsidiado que habían en 2007, solo logro la continuidad de 1.278.622, distribuido en 8 EPS.

Al vulnerar los derechos de salud, se afecta el cumplimiento de las políticas públicas del sector debido a que se aplaza la demanda del servicio haciendo costoso, complejo e ineficaz. Los procesos mórbidos se convierten en problemas potenciales que afectan los indicadores de morbilidad y mortalidad evitables y a la vez, genera en la población insatisfacción del servicio especializado (medicina interna, ginecoobstetricia, pediatría etc.).

El logro más significativo del sector salud fue el de superar la barrera económica al acceso de los servicios en la población señalada como vulnerable, porque la política en salud para este período enfatizó en la protección específica de los grupos en riesgo: menor de cinco años, gestantes adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad, para lograr la consolidación de la estrategia de atención primaria en salud.

Con la formulación del programa y proyecto de gratuidad en salud para mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables, Bogotá se convirtió, en la primera ciudad del país en ofrecer gratuidad en salud como estrategia para avanzar hacia el derecho a la salud, con 68.820 atenciones a menores de 1 a 5 años; 805.424 atenciones a la población mayor de 65 años y 40.177 atenciones a población con discapacidad severa para un total de atenciones de 914.421.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Persiste el desequilibrio entre la oferta de servicios y la demanda en razón a que en la zona norte se localizan más de las tres cuartas partes del total de la oferta de servicios de salud, mientras que en la zona sur solamente se ubica el 9%. Situación que conlleva a que las instituciones prestadoras de servicio de salud en el Distrito presenten hacinamiento en los servicios especializados en los hospitales del II y III nivel.

Aunado a lo anterior, el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y plan maestro de equipamientos en salud entre el 2008 y 2011 en términos de intervenciones concluidas presenta un avance de tan sólo un 31,6% de los equipamientos programados a intervenir.

Los sistemas de información de salud aún no se encuentran articulados de manera que optimicen y permitan información oportuna, veraz con alcance para toda la población de la ciudad, entre ellas, las deficiencias en el registro e identificación cierta de los usuarios. El Sistema de información de la Historia Clínica Unificada Distrital, se encuentra en su etapa final con la aplicación de las pruebas generales.

En educación, se ha hecho evidente la necesidad de mejorar la calidad de la educación pública de la ciudad, constituyéndose éste en el principal reto de la política pública de educación.

Si bien el Distrito avanzó en materia de la calidad de la educación, gracias a la ejecución de recursos de inversión significativos y de proyectos como gratuidad, alimentación escolar, construcción y mantenimiento de colegios, recursos para el aprendizaje, la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros, con el propósito de mejorar las condiciones de la educación, éstos todavía no se ven reflejados en los resultados, que son los que actualmente miden la calidad de la educación y por tanto el éxito del sistema educativo distrital. Aun existe una brecha significativa entre la educación pública y privada.

En materia de educación superior y en el caso de la UDFJC, en donde en los últimos años reitera las problemáticas de baja cobertura e inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio, a las cuales se ve abocada en gran medida como consecuencia de la limitación de recursos, no es entendible cómo durante la vigencia de 2011, del presupuesto para inversión, haya registrado tan solo una ejecución del 49,0% del presupuesto asignado. Esta baja ejecución, afecta notablemente proyectos que tienen como propósito la atención a la demanda de los sectores poblacionales más vulnerables y otros objetivos inherentes a la educación superior.

En integración social, específicamente sobre los habitantes de calle se observó que a pesar de que las metas alcanzan ejecuciones superiores al 100% y teniendo en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cuenta que la población establecida en el VI Censo alcanzó 9.614 personas, aún carecen de atención e inclusión social los restantes 1.480 habitantes de la calle.

El cambio de comprensión de habitabilidad en calle tenida en cuenta en el censo realizado en el 2011, si bien amplia cobertura en habitante en calle, no referencia mayores avances en disminución de esta población.

No se evidencian resultados de un seguimiento a la población objeto de beneficios, con el riesgo de que el abandono a servicios ofrecidos a beneficiarios, no permita establecer el resultado de la inversión social.

Si bien la problemática se enmarca dentro de las políticas sociales del Distrito, carece de normatividad específica que permita adoptarla como política pública

La gestión del sector ambiente durante la vigencia 2011, fue importante, por cuanto se obtuvo, la aprobación de tres (3) de las seis (6) políticas públicas ambientales, de la ciudad, las cuales deben ser ejecutadas en forma eficiente, eficaz y oportuna, para lograr la preservación de los recursos naturales de la ciudad.

En el sector persisten problemáticas que afectan los recursos naturales y por ende a los habitantes de la ciudad entre otros: la sobreexplotación de aguas subterráneas y el hundimiento que se está presentando en la ciudad; las irregularidades en la ubicación de antenas de telecomunicaciones; la explotación minera en la cuenca del río Tunjuelo la contaminación y los proyectos de obras de adecuación hidráulica del río Bogotá; el déficit de arbolado urbano en área urbana (0.15 árboles por cada habitante); los árboles que encuentran en riesgo de caer; la inversión realizada en el lago del Jardín Botánico, (que está muriendo); la situación ambiental que debe ser analizada para la construcción de la ALO, (Documento CONPES 3433 de 2006), respetando los recursos naturales (ríos, cerros, aire, paisaje y los humedales); la contaminación sonora; la contaminación visual generada por la publicidad exterior visual; los residuos y escombros existentes en diversos sectores de la ciudad; las construcciones en los cerros tutelares (tanto legales como ilegales), el paisaje, la estética y el espacio público de la ciudad; problemas, que de no ser identificados y de no asignarse el presupuesto que se requiere para su atención, conllevará a la degradación y consecuente pérdida de los recursos naturales y de los servicios ambientales que los mismos ofrecen a la ciudad, lo que afectará el derecho colectivo constitucional que tienen las comunidades de disfrutar de un ambiente sano.

En el sector Gobierno, la atención de la población desplazada, no ha podido superar el carácter asistencialista, porque aún no se han logrado incorporar al sector productivo a un número significativo de miembros de esta población, quedando esta supeditada a vivir de las ayudas del Estado. Existen deficiencias en los niveles de coordinación y seguimiento en torno a la multiplicidad de ofertas institucionales de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

empleabilidad y de proyectos productivos para la población desplazada, que provee tanto el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIP como el Sistema Distrital y las organizaciones sociales, a fin de garantizar una subsistencia digna a la población desplazada.

El Sistema Distrital de Atención a la Población Desplazada – SDAIPD, está conformado por (Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico – IPES, Secretaría del Hábitat, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación Distrital). La gestión distrital se ha visto afectada ante la falta de coordinación que las autoridades nacionales y territoriales presentan, frente a los compromisos adquiridos para cumplir los mandatos constitucionales y los recursos asignados para asegurar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada

En seguridad, la implementación de la política de seguridad requiere de la fuerza pública como recurso esencial, sin embargo el Distrito Capital no dispone de este recurso en las dimensiones requeridas. Hay un policía por cada 544 habitantes, cuando el indicador internacional de la ONU determina que sea un policía por cada 250 habitantes.

Situación similar acontece con la atención de emergencias donde, el Cuerpo Oficial de Bomberos, el primer respondiente ante cualquier emergencia, por incendios, materiales peligrosos, rescates, emergencias conexas y actividades de prevención. Se requiere de 18 bomberos por cada 100 mil habitantes, en 2011 se llegó a 722 bomberos, es decir 10 por cada 100.000 habitantes, situación deficitaria del recurso humano requerido, que sumada a la compleja movilidad y la temporada invernal, afecta los tiempos de respuesta a emergencias y por ende su efectividad.

El Sector Cultura, con el objeto de involucrar a la ciudadanía bogotana en la participación de actividades artísticas y culturales, benefició 4.780.427, que representa el 64% de la población bogotana.

Dentro de los retos que tiene este Sector, es apremiante la necesidad de implementar políticas culturales y educativas en torno a la formación artística en la ciudad, teniendo en cuenta que hay reconocimiento por parte de algunas entidades del sector, que existe una profunda dicotomía en el contexto de formación entre los niveles básico, secundario y universitario, donde finalmente, el enfoque en la formación artístico y el desempeño profesional no tienen un perfil claro y objetivo en el mercado de Bogotá y mucho menos, en el contexto internacional

En hábitat, el acumulado de la meta planteada para los cuatro años del plan desarrollo sobre el desembolso de 26.400 subsidios, al 31 de diciembre de 2011,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

registró un mínimo avance del 17.5%, lo que se traduce en una deficiente gestión en el cumplimiento de los compromisos planteados en el plan de desarrollo

Frente al problema de cobertura de los servicios, en especial del alcantarillado pluvial, los resultados de la Administración durante la vigencia 2011, frente a las inundaciones del borde occidental de la ciudad, no fueron los más favorables para la ciudadanía afectada.

En movilidad, el número de vehículos particulares se han duplicado en los últimos 11 años, pasando de 510.656 en el 2000 a 1.185.610 para el 2011, lo que equivale a una variación porcentual de 132%. Lo anterior es consecuencia entre otros factores, del crecimiento económico de la ciudad y el país, el fácil acceso a créditos, la ausencia de un sistema de transporte público eficiente y el efecto demostración que se manifiesta en la adquisición de vehículos por parte de los ciudadanos como un símbolo de status y confort. Es importante aclarar que dada la correlación que existe entre crecimiento económico y parque automotor, este último seguirá incrementándose hasta tanto no exista un sistema ordenado, seguro, y masivo que desincentive la compra de vehículos particulares.

Entre los años 2006 y 2011 el Sistema TransMilenio no ha puesto en operación nueva infraestructura troncal; dato importante de resaltar, teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional de Bogotá tuvo un promedio anual del 1.5% entre los años 2005 y 2011, versus un crecimiento del 9% anual para la demanda día del Sistema.

En el año 2006 la empresa atendía la demanda de pasajeros con una flota de 956 buses articulados con capacidad para 160 pasajeros en 84.4 km (fases I y II). Actualmente atiende 195.489 viajes promedio en la hora pico y 1.712.000 viajes en promedio en días hábiles, mediante una estructura de servicios que se ha podido adaptar a los requerimientos de la demanda de la hora pico, la cual ha registrado en el último año un crecimiento del 1.29%. Es importante anotar que en los días de mayor demanda se han movilizad hasta 1'783.534 viajes en el día y 202.575 en la hora pico

Sobre Gestión Pública, se observó que con las gestiones realizadas por la Secretaría General, se celebraron convenios con otros gobiernos y entidades internacionales, con el objeto de brindar y recibir cooperación de forma dinámica en temas como desarrollo, competitividad y practicas públicas¹⁹³, que finalmente se encaminan a posicionar a Bogotá Internacionalmente. No obstante, es necesario que esta nueva administración distrital, dentro de sus propósitos diseñe instrumentos propios que le permitan proyectarse.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Departamento Administrativo del Servicio Civil, deberá en el mediano plazo diseñar un sistema organizacional orientado a mantener los niveles de productividad de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos, implementar políticas que fortalezcan la cultura organizacional, el sentido de pertenencia y compromiso de los funcionarios, así como el fomento de promoción social, bienestar social, reconocimiento y satisfacción en la realización laboral y continuar e incrementar los procesos de capacitación

El sector de Desarrollo Económico, aborda un conjunto de problemáticas sociales sin relacionar de manera coherente esta gestión con la política pública de productividad competitividad y desarrollo económico y social que se formuló en 2011. No hay una implementación sistemática con el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico y la participación de sectores claves como planeación, habitad, movilidad y educación entre otros.

Se evidencian dos tipos de problemas sociales unos estructurales como la informalidad que se relaciona directamente con el tema de la exclusión social, que exigen intervenciones más allá de la atención a las poblaciones vulnerables, bien sea ofreciendo capacitación, organización productiva, reubicación o promoviendo pequeños procesos de formalización. El abordaje efectivo del problema, exige acuerdos públicos de orden regional y nacional, y acuerdos público privados agresivos con asociaciones gremiales. Es decir, se requiere mayor coordinación institucional, utilización e implementación sistemática de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo económico y social, más allá del tratamiento limitado pero importante que en la actualidad se brinda.

En cuanto a las localidades, se concluye que los recursos invertidos y la gestión social de 2011 por parte de las administraciones locales no incidieron de manera fundamental en transformaciones relevantes de las problemáticas que afrontan los habitantes de las localidades y que influyen en su calidad de vida. Los recursos siguen ejecutándose con más de una vigencia de retraso y los FDL no aclaran en sus informes de Balance Social – no obstante la metodología lo permite y lo solicita-, la vigencia en la que fueron asignados los recursos que permitieron entregar bienes y servicios a las comunidades en 2011.

Sobre la PPDD, se observó que las acciones de la Administración Distrital para la atención a la PCD (Población en Condición de Discapacidad), en el marco del plan de desarrollo *“Bogotá Positiva”*, se fundamentaron en la normatividad internacional, nacional y distrital. Incluyendo la norma que estableció la PPDD, indudablemente, los mayores avances se han dado en el ámbito normativo legal.

No obstante se evidenció que la PPDD desborda lo normativo frente a los compromisos que se formularon a través de los programas y proyectos del Plan de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Desarrollo de Bogotá Positiva. Significa esto, que las ayudas puntuales y fragmentadas no son la respuesta a la inclusión social ni a la atención integral.

Existe desarticulación de los programas y proyectos de las localidades como participes en atención a la PPDD, lo que conlleva que cada localidad genere iniciativas y proyectos que aunque benefician a la PCD, no logra cumplir el propósito de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Si bien, algunas entidades han diseñado herramientas que le han permitido identificar la población objeto y diseñar competencias técnicas de acuerdo a las necesidades propias de cada tipo de discapacidad, la generalidad es que los recursos presupuestales no están caracterizados por población. En todos los sectores se formularon proyectos con objetivos específicos, para atención de la PCD, además, se asignaron recursos a través de otros programas y proyectos que si bien no tienen como objetivo único la atención de población en condición de discapacidad, esta si forma parte de las metas de los mismos. El hecho de que en estos proyectos se incluya la PCD, sin especificar las metas o costos de su atención, impide a la Administración reportar cifras concretas sobre los recursos invertidos.

Existe otro agravante en el manejo de los recursos originado en los procesos de contratación, en razón a que en algunos sectores, estos no responden al principio de celeridad, hecho que afecta los servicios prestados.

El proceso de seguimiento y evaluación de la PPDD se dificulta, en razón a que entre los informes de gestión de las instancias que conforman el Sistema de la PPDD, la información de los sectores y la investigación por parte de la Contraloría existen diferencias de cifras en cuanto a población, proyectos, recursos, indicadores, beneficiarios. Este ejercicio, permite afirmar que existen problemas de confiabilidad sobre la información oficial que se suministra, aspecto que dificulta llevar a cabo procesos expeditos en la evaluación.

Es evidente la ausencia de indicadores de impacto y de gestión a nivel Distrital y local, y deficiencias en los procesos inherentes a la información específica de los resultados producto de la inversión, que contemple a los beneficiarios específicos de esta y los avances en torno a la implementación de la política como tal.

Este es el informe que se entrega al Concejo y a la Ciudad, una vez evaluada la gestión social de la Administración en 2011 y la Política Pública de Discapacidad en el plan de desarrollo Bogotá Positiva. El organismo de control espera que este documento sea una herramienta que aporte al ejercicio del control político y social y que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad capital.